DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 22 de Febrero de 1974

TOMO 274 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19221

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 252|974. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos modificando los precios de venta de aceites y grasas lubricantes derivados del petróleo.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de febrero de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó, en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 462. — **Modificativa de la resolución ordinaria N.o 344 de esta Comisión.**

2.o Comuníquese etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 462

Modificativa de la Resolución Ordinaria N.o 344 de esta Comisión

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: I) El planteamiento efectuado por la Cámara de Lubricantes y Afines;

11) Lo dispuesto por los numerales 1.o) y 2.o) de la resolución ordinaria N.o 344 y por la resolución X—1252 de esta Comisión.

Considerando: que la modificación del tipo de cambio ocurrida desde la fecha de entrada en vigencia de dicha resolución, ha distorsionado las bases sobre las que se estructuró la misma, lo que hace necesaria su modificación parcial.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o. inciso d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Sustitúyese el numeral 1.o de la resolución ordinaria N.o 344 de esta Comisión por el siguiente:

"Los precios de venta al revendedor, distribuidor, mayorista de aceites y grasas lubricantes derivados del petróleo, se fijarán incremenando el valor CIF, Montevideo, avaluado al tipo oficial de $ 956.00 por dólar americano, en un 35 % (treinta y cinco por ciento) y a este valor resultante se le adicionará el 75 % (setenta y cinco por ciento)".

2.o Sustitúyese el numeral 2.o de la resolución ordinaria N.o 344 de esta Comisión, por el siguiente:

"En caso de futuras correcciones monetarias, se aplicará sobre el nuevo valor CIF Montevideo, el 35 % (treinta y cinco por ciento) y el valor absoluto resultante del porcentaje del 75 % (setenta y cinco por ciento) del precio anterior. se incrementará en un 75 % (setenta y cinco por ciento) del monto porcentual de la corrección monetaria".

3.o Déjase sin efecto lo dispuesto por la resolución X—1252 de esta Comisión, de fecha 9 de febrero de 1973.

4.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALENTIN ARISMENDI. Presidente. COPRIN.

2

Resolución 253|974. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre fijación de niveles de precios máximos para la comercialización de los diferentes tipos y categorías de chatarra.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de febrero de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968:

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 463. — Fijación de niveles de precios máximos para la comercialización de los diferentes tipos y categorías de chatarra.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 462

Fijación de niveles de precios máximos para la comercialziación de los diferentes tipos y categorías de chatarra

Montevideo, 31 de enero de 1974.

Visto: el decreto N.o 312, de fecha 28 de abril de 1972;

Considerando: que el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Industrias, comunicó a esta Comisión las diferentes categorías y tipos de chatarra y demás materiales metálicos a que se refiere en su artículo 4.o la disposición antedicha;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d), de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968 y el artículo 4.o, parágrafo 2.o) del decreto N.o 312, del 28 de abril de 1972;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios máximos para la comercialización de los diferentes tipos y categorías de chatarra, según se detalla:

a) Chatarra de hierro o acero:

1.a Categoría: chatarra pesada dimensionada: chatarra de hierro o acero, limpia, de más de 6 mm. de espesor, de ancho hasta 450 milímetros y de longitudes que no sobrepasen los 1.500 milímetros. Los trozos no deberán tener aplicaciones que no sean de hierro o de acero, ni recubrimientos metálicos de esmalte o de otro tipo, cortados de manera tal que puedan formar una carga compacta en las gamelas (cajas de carga del horno Siemmens Martín), pesos 39.00 el Kg.

2.a Categoría: chatarra pesada sin dimensionar; de iguales características a la anterior, pero cuyos anchos y|o longitudes excedan los 450 y 1.500 milímetros respectivamente, $ 36.00 el Kg.

3.a Categoría: chatarra semipesada dimensionada; chatarra de hierro o acero limpia, de espesores entre 3 y 6 milímetros, de anchos hasta 450 milímetros y longitudes que no sobrepasen los 1.500 milímetros. Los trozos no deberán tener aplicaciones que no sean de hierro o acero, ni recubrimientos metálicos de esmalte o de otro tipo, cortados de manera tal que puedan formar una carga compacta en las gamelas, $ 35.00 el Kg.

4.a Categoría: chatarra semipesada sin dimensionar: de iguales características a la anterior, pero cuyos anchos y|o

---

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial", de fecha 28 de enero de 1974, se publicó en el numeral 2, el decreto N.o 45|974, por el que se aprueban nuevas tarifas para los servicios a cargo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores: en Servicios Especiales, donde dice: "3.6.2. Servicios con conexión de 19 mm. ... $ 2.035", debe decir "$ 2.030", donde dice: "3.6.4. Servicios con conexión de más de 25 mm. ... $ 14.475", debe decir: "$ 14.470".

Quedan hechas las salvedades.

longitudes excedan los 450 y 1.500 milímetros respectivamente, $ 30 00 el Kg.

5.a Categoría: chatarra liviana dimensionada: chatarra de hierro o acero, de menos de 3 mm. de espesor y cuyos anchos y longitudes no excedan de 300 mm. Los trozos no deberán tener aplicaciones que no sean de hierro o acero, ni recubrimientos metálicos, de esmalte o de otro tipo, cortados de manera tal que puedan formar una carga compacta en las gamelas, $ 26.00 el Kg.

6.a Categoría: Chatarra liviana sin dimensionar: de iguales características a la anterior, pero cuyos anchos y|o longitudes excedan los 300 mm., $ 22.00 el quilogramo.

7.a Categoría: Chatarra en paquetes: chatarra de hierro o acero, prensada en paquetes de dimensiones no mayores de 60 por 90 mm. formados por chapas, alambres, virutas y perfiles livianos, cuyo peso específico aparente no será menor de 1.200 quilogramos por metro cúbico. Los trozos no deberán tener aplicaciones que no sean de hierro o acero, ni recubrimientos metálicos de esmalte o de otro tipo, $ 29.00 el quilogramo.

b) Chatarra de hierro fundido:

I) Fundición gris primera calidad: A) Comprende chatarra de hierro fundido gris procedente de piezas que han sido mecanizadas con alto porcentaje de carbono y silicio y bajo porcentaje de azufre y fósforo. Se presenta en trozos no excedentes de 50 quilogramos libres de inclusiones extrañas (trozos provenientes de motores, máquinas, etc.) $ 130.00 el quilogramo.

B) Las características metálicas son las mismas que las anteriores, pero se presentan en trozos de más de 50 quilogramos (volantes, poleas, estructuras, etc.), $ 110.00 el quilogramo.

II) Fundición gris, segunda calidad: Comprende chatarra de hierro fundido gris procedente de piezas que no han sido mecanizadas, con bajo porcentaje de carbono y silicio, y alto porcentaje de azufre y|o fósforo (caños, cisternas parrillas, etc.), $ 90.00 el quilogramo.

III) Fundición blanca: Comprende chatarra de hierro fundido blanco, procedente de piezas fundidas en coquilla metálica, con el más bajo porcentaje de carbono y silicio (ruedas de zorra, fretachos para caños, hierro quemado, llantas, zapatas, etc.), $ 60.00 el quilogramo.

c) Chatarra de cobre:

Primera Categoría: A) Consiste en trozos de alambre de cobre (de origen electrolítico), no estañado desnudo (sin ningún tipo de aislación o recubrimiento). Este material no debe ser quemado ni sometido a ningún tipo de calentamiento. No debe contener ningún trozo ni terminal de otro material que no sea cobre y el espesor del mismo debe superar el calibre N.o 16 D y S, $ 1.520.00 el quilogramo.

Primera Categoría: B) Similar al anterior pero que para eliminar la aislación o recubrimiento fue sometido a un calentamiento de alta temperatura (quemado), Este calentamiento lo hace quebradizo y lo recubre de una capa de óxido oscuro, $ 1.435.00, el quilogramo.

Segunda Categoría: Consiste en material misceláneo de cobre limpido, alambre de cualquier medida, recortes de chapas finas, caños livianos, trozos livianos de origen indeterminado de cobre limpio. Puede contener un pequeño porcentaje de cobre estañado, emplomado o niquelado. No debe contener "pelo" de cobre. No debe contener alambre de cobre aislado o con barniz de ninguna clase, $ 1.330 00, el quilogramo.

Tercera Categoría: A) Consiste en material de cobre pesado, tal como caños y chapas gruesas, materiales provenientes de alambiques, etc. Deben estar limpios y no contener soldaduras de otros metales. No debe contener cobre de termofones, $ 1.285.00 el quilogramo.

Tercera Categoría: B) Similar al anterior pero puede contener pequeños porcentajes de cobre estañado, emplomado o soldaduras de bronce, $ 1.260.00 el quilogramo.

Cuarta Categoría: Alambre de cobre barnizado de cualquier medida. Puede contener pequeños porcentajes de alambre aislado con algodón o con otro de aislación, pero en los que la aislación debe ser inferior al 10 % del peso bruto. No debe contener alambre de cobre tipo "pelo", $ 1.170.00 el quilogramo.

Quinta Categoría: Alambre tipo "pelo". Es un alambre barnizado o no, usado en transformadores, bobinas y motores pequeños. Se colocan en esta clasificación a los alambres por debajo de 0.8 mm. de diámetro. $ 870.00 el quilogramo.

Sexta Categoría: Radiadores de automotores construidos de cobre. Pueden tener estaño y plomo en las soldaduras y usualmente es un material con importantes cantidades de suciedad, tanto dentro de los caños conductores como por fuera. No entran en esta clasificación los radiadores construidos en bronce o con partes de bronce y partes de cobre, $ 870.00 el quilogramo.

Séptima Categoría: Virutas y residuos de mecanización y de otros orígenes, $ 565.00 el quilogramo

d) Chatarra de bronce y|o latón

Primera Categoría: Caños, recortes de chapas, planchuelas y puntas de barras, varillas y|o perfiles, alambrón y alambre limpios, cápsulas de bala. En general bronce y|o latón de cualquier forma provenientes de laminación y extrusión, $ 1.480.00 el quilogramo.

Segunda Categoría: Piezas de latón y|o bronce fundido de diversas aleaciones, $ 1.200.00 el quilogramo.

Tercera Categoría: Viruta de bronce y|o latón, de torno, exclusivamente de bronce laminado y|o extrusionado pesos 1.000.00 el quilogramo.

Cuarta Categoría: Otras virutas de bronce y|o latón pesos 560.00 el quilogramo.

e) Chatarra de aluminio:

Primera Categoría: Chatarra de aluminio gruesa, limpia, de una sola aleación (trozos, chapas, etc., de espesor mayor de 0.5 milímetros, clasificados por aleación, libre de pinturas, barnices, aceites, $ 900.00 el quilogramo.

Segunda Categoría: Chatarra de aluminio, foil (papel), limpia, de una sola aleación (trozos, láminas, etc. de espesor máximo de 0.5 milímetros, clasificados por aleación, libres de pinturas, barnices, aceites, papel, etc.), $ 650.00 el quilogramo.

Tercera Categoría: Chatarra de aluminio por aleaciones mezcladas, $ 600.00 el quilogramo.

Las chatarras sucias de materiales similares a los de las categorías 1.a, 2.a y 3.a tendrán un precio rebajado respecto de aquellas, el que será de 20 % (veinte por ciento)

Cuarta Categoría: Chatarra de aluminio de fundición, $ 600.00 el quilogramo.

Quinta Categoría: Escorias, cenizas y tierra de aluminio $ 60.00 el quilogramo.

f) Chatarra de plomo:

Primera Categoría: Chatarra de plomo, limpia, (trozos de caños, sifones sanitarios, restos de demoliciones, recortes de chapa, etc., libres de materiales extraños), pesos 620.00 el quilogramo.

Segunda Categoría: Chatarra de plomo, sucia (materiales similares a los de la Categoría 1.a con contenido de hasta 10 % (diez por ciento) de materiales extraños, como ser: plomo duro, zinc, hierro, pomos plásticos, etc.), $ 500.00 el quilogramo.

Tercera Categoría: Oxidos y cenizas provenientes de industrias metalúrgicas que procesan plomo, $ 320.00 el quilogramo.

g) Chatarra de aleaciones de plomo:

Primera Categoría: Chatarra de plomo con antimonio y estaño, limpia (tipos de líneas de imprenta en desuso, etc.) $ 900.00 el quilogramo.

Segunda Categoría: Chatarra de plomo antimonioso:

1. Bornes, puentes y tuercas de acumuladores, (baterías) eléctricos ácidos, $ 660.00 el quilogramo.
2. Plomo duro (herrajes y piezas moldeadas), $ 500.00 el quilogramo.
3. Grupos de placas de acumuladores eléctricos ácidos con bornes y puentes (completos) $ 400.00 el quilogramo.
4. Placas sueltas, enteras, limpias, de acumuladores eléctricos ácidos, $ 370.00 el quilogramo.
5. Oxidos y cenizas provenientes de industrias gráficas que procesan plomo, $ 370.00 el quilogramo.
6. Trozos de placas, óxidos y tierra (sedimentos) de acumuladores eléctricos ácidos, $ 330.00 el quilogramo.

Tercera Categoría: Acumuladores eléctricos ácidos, en desuso, sin líquido, $ 300.00 el quilogramo.

h) Chatarra de zinc:

Primera Categoría: Chatarra de zinc, industrialmente puro (piezas moldeadas, clisés de imprenta), $ 1.500.00 el quilogramo.

Segunda Categoría: Chatarra de zinc, industrialmente puro proveniente de recortes, chapas, canaletas, etc., pesos 1.200.00 el quilogramo.

Tercera Categoría: Chatarra de ligas de zinc, (zamak, etc.), $ 800.00 el quilogramo.

Cuarta Categoría: Chatarra de zinc duro (escorias de zinc, provenientes de la industria galvanizadora), $ 800.00 el quilogramo.

Quinta Categoría: Tierras de zinc, (óxidos y cenizas provenientes de la industria galvanizadora), $ 100.00 el quilogramo.

i) Chatarra de estaño:

Primera Categoría: Chatarra de estaño con contenido mínimo de 90 % (noventa por ciento) (caños, medidas, cabezas de sifones, etc.), $ 8.000.00 el quilogramo.

Segunda Categoría: Oxidos de estaño puro, provenientes de la industria de estañados, $ 1.200.00 el quilogramo.

Tercera Categoría: Chatarra de ligas de estaño:

1. De más de 50 % (cincuenta por ciento) de contenido de estaño, $ 4.200.00 el quilogramo.
2. De hasta 50 % (cincuenta por ciento) de contenido de estaño, $ 2.400.00 el quilogramo.

Cuarta Categoría: Oxidos de ligas de estaño:

1. De más de 50 % (cincuenta por ciento) de contenido de estaño, $ 1.000.00 el quilogramo.
2. De hasta 50 % (cincuenta por ciento) de contenido de estaño, $ 700.00 el quilogramo.

j) Chatarra de níquel:

Libre comercialización

2.o Estos precios serán los máximos que podrán pagar los intermediarios o acopiadores, llamados habitualmente depósitos de metales, a sus proveedores.
Estos depósitos, los Entes Públicos y los tenedores a cualquier título de 500 (quinientos) quilogramos o más inscriptos en el Registro Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, podrán vender con una utilidad bruta no mayor del 15 % (quince por ciento), sin perjuicio del cumplimiento de las normas previstas en el decreto N.o 312|972, del 28 de abril de 1972.

3.o El precio de los demás tenedores al industrial, no podrá ser superior al precio máximo de compra autorizado para depósitos de metales.

4.o Estos precios se entienden por comercialización al contado, por mercaderías puesta en la planta industrial del comprador, dentro del Departamento de Montevideo.

5.o Los precios detallados precedentemente no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

6.o La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en 1 (un) diario de la Capital.

7.o Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALENTIN ARISMENDI, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 119|974. — Se modifica el Arancel General de Importación en la Posición 39.03, para placas, hojas, cintas y bandas, trabajadas en la superficie, a base de celulosa regenerada, etc.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1974.

Visto: la gestión de la firma Raúl Bergara y Cía., solicitando que en el Arancel General de Importación se mantenga el aforo antes vigente para las placas, hojas, cintas y bandas, trabajadas en la superficie, a base de celulosa regenerada, nitratos y acetatos de celulosa, etc., etc., que se encontraban comprendidas en la Sección XX posición 965, partida 26 de la Tarifa de Aforos de Importación anterior y que en el Arancel General de Importación vigente, se encuentran comprendidas en la posición 39.03.
Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido por la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 170 y su decreto reglamentario N.o 416|964 de 15 de octubre de 1964, artículo 30; inciso a) y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el Arancel General de Importación en la posición 39.03, subposición E, ítem 99, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Posición 39.03. E. 99 Los demás... Unidad: KB. Aforo $ 34.07. Der. 84 o|o.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

4

Decreto 120|974. — Se destinan a funcionarios de la ex Junta Departamental de Montevideo, para desempeñar tareas en diversos Organismos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de febrero de 1974.

Visto: el decreto N.o 1.052|973 de 12 de diciembre de 1973, por el que se dictan normas referentes a la redistribución de personal excedente de las ex Juntas Departamentales a distintos organismos del Sector Público.

Considerando: I) Que el artículo 1.o del decreto mencionado, dispuso que la Oficina Nacional del Servcio Civil instrumentará la redistribución "en comisión" de este personal excedente en dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha asesorado respecto a las redistribuciones que se proponen;
Atento: a lo dispuesto por el decreto N.o 1.052|973 de 12 de diciembre de 1973 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

DECRETA:—

Artículo 1.o Destínase a los siguientes funcionarios provenientes de la ex Junta Departamental de Montevideo para desempeñar las tareas que se detallan desde la fecha de notificación correspondiente en el lugar que seguidamente se establece:

INCISO: 02

PROGRAMA: 05

Unidad Ejecutora: 04 (Oficina Nacional del Servicio Civil)

Nombre y apellido: Carlos Sayagues Abella.
Tareas a desempeñar: Administrativas.

INCISO: 09

PROGRAMA: 01

Unidad Ejecutora: 01 (Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo)

Nombre y apellido: Argelia Caetano de Marichal.
Tareas a desempeñar: Telefonista.

INCISO: 09

PROGRAMA: 04

Unidad Ejecutora: 04 (Dirección General de Meteorología del Uruguay)

Nombre y apellido: Hilda Crujeira Severo.
Tareas a desempeñar: Telefonista.
Nombre y apellido: Adelina Joanicó de Martins.
Tareas a desempeñar: Telefonista.

INCISO: 10

PROGRAMA: 03

Unidad Ejecutora: 03 (Dirección de Vialidad)

Nombre y apellido Esther Buonomo Fernández.

Tareas a desempeñar: Dibujante Técnico.

INCISO: 12

PROGRAMA: 04

Unidad Ejecutora: 12 (Servicio de Asistencia Externa)

Nombre y apellido: Mirtha Cuende de Rosiello.
Tareas a desempeñar: Telefonista.
Nombre y apellido: Nira Barreto Denis.
Tareas a desempeñar: Telefonista.
Nombre y apellido: Dilma Barrios de Soto.
Tareas a desempeñar: Telefonista.

INCISO: 13

PROGRAMA: 08

Unidad Ejecutora: 08 (Consejo del Niño)

Nombre y apellido: Helen Gorfain de Acosta.
Tareas a desempeñar: Telefonista.

Art. 2.o Declárase que los funcionarios cuyos destinos se fijan por el artículo anterior, conservarán los derechos correspondientes a sus situaciones presupuestarias y se regirán por todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes en las reparticiones y|o dependencias donde han sido asignados.

Art. 3.o Encomiéndase a las Juntas de Vecinos la notificación personal de los funcionarios cuyo destino se dispone por el presente decreto, con la manifestación de que deberán presentarse a aquel, al día siguiente de efectuada la notificación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO FRULEGUY. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 121|974. — Se establecen las tarifas a cobrarse en moneda argentina, para los servicios de Autobalsa que presta la Dirección de Hidrografía, en el cruce Internacional Paysandú (Uruguay) - Colón (Argentina).

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de febrero de 1974.

Visto: que po rdecreto de 24 de enero de 1974 se establecieron nuevos valores —en moneda uruguaya— a aplicarse a partir del 1.o de febrero de 1974, en las tarifas de los servicios que presta la Dirección de Hidrografía, en el cruce Internacional de Autobalsas, entre las ciudades de Paysandú (R. O. del Urguay) y Colón (R. Argentina).
Resultando: que la citada Dirección manifiesta que es preciso establecer el valor de las tarifas no moneda argentina, a cuyos efectos adjunta cuadro comparativo formulado por su Oficina en Paysandú, elaborado en base a la conversión oficial del día 28 de enero de 1974 ($ 90.00 m|u. cada $ 100.00 m|a.), solicitando su aprobación.
Considerando: que corresponde proceder en la forma solicitada por la Dirección de Hidrografía.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécense —a partir del 1.o de febrero de 1974— las siguientes tarifas a cobrarse en moneda nacional argentina, para los servicios de Autobalsa que presta la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, en el cruce Internacional Paysandú (Uruguay) - Colón (Argentina):

Automóviles, camionetas y traillers, $ 11.150 m|a.
Omnibus, camiones y acoplados, $ 37.800 m|a.
Motos, motonetas y bicicletas, $ 2.250 m|a.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Hidrografía a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — MOISES COHEN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Decreto 117|974. — Se modifica el decreto N.o 514|969, referente al otorgamiento de viáticos a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, que en desempeño de comisiones deban alejarse de la localidad en la que tienen su residencia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de febrero de 1974.

Visto: el Proyecto de reglamentación para las partidas de viáticos y locomoción formulado por el Ministerio de Salud Pública.
Considerando: que se trata de un conjunto de normas tendientes al mejor control de los fondos asignados por los conceptos expresados y a la más clara aplicación de las disposiciones legales que rigen en la materia.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto del Poder Ejecutivo N.o 514|969 del 14 de octubre de 1969, (decreto interno número 3.641) el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1.o Los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, que para el desempeño de comisiones deban alejarse de la localidad en la que tienen su residencia habitual por un plazo no mayor de treinta días tendrán derecho a percibir un viático diario destinado a compensar el total de gastos de alojamiento, alimentación y demás gastos personales normales, mientras permanezcan cumpliendo la comisión encomendada.

Art. 2.o La asignación de viático a que se refiere el artículo anterior constituirá en cada caso el tope máximo diario de gastos admitidos y se liquidará de acuerdo con las siguientes normas:

a) El viático diario se liquidará por períodos de 24 horas que se contarán a partir de la hora de salida del funcionario de su domicilio;
b) Las fracciones se liquidarán de acuerdo con lo que se indica a continuación:

1) Desde cinco hasta doce horas el 50 % del viático diario.
2) Más de doce horas, el viático diario completo.
3) Menos de cinco horas, no originarán viáticos.

Art. 3.o El viático diario se regulará de acuerdo con la zona en que se presta el servicio.

Art. 4.o El viático diario a que se refiere el artículo 3.o, se aumentará en un 30 % cuando las comisiones se desempeñan entre el 1.o de diciembre y 31 de marzo en localidades balnearias del Este. Del mismo aumento gozarán los funcionarios del interior cuando desempeñen comisiones en Montevideo y dentro de las mismas fechas.

Art. 5.o El viático diario a que se refieren los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o se aplicará solamente a los funcionarios obligados a viajar en cumplimiento de comisiones.

Art. 6.o Además del viático se acordarán a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, pasajes en ferrocarril, autobuses, aviones o cualquier otro medio de locomoción utilizado para el traslado al lugar de la comisión.

Art. 7.o A efectos de la aplicación de este reglamento la oportunidad y duración de las comisiones resultarán del trabajo o del servicio y contarán con la aprobación de los respectivos Directores de División. Cada División deberá preparar sus programas de visitas mensuales, distribuidos por Departamentos o Secciones cuando correspondan. Sin perjuicio del cumplimiento de dichos programas, la Superioridad dispondrá la realización de Inspecciones Especiales.

Art. 8.o Cuando la comisión fuera del Interior hacia la Capital, será autorizada por el Director del Establecimiento y se atenderá con el Fondo Permanente de la Unidad Ejecutora. En caso de falta de disponibilidad en el Fondo Permanente, podrá abonarse el viático excepcionalmente con cargo a proventos de la Unidad Ejecutora. A los efectos del trámite administrativo de cobro y rendición de cuentas de estos viáticos, las Unidades Ejecutoras utilizarán los formularios especiales ya en funcionamiento. La Contaduría Central del Ministerio, por intermedio de la Tesorería, adelantará a los funcionarios de Capital destacados en misiones, la suma que correspondan de acuerdo al número de días calculados para la comisión. Dichos adelantos no excederán del importe correspondientes a treinta días, salvo casos especiales autorizados por el Ministro de Salud Pública.

Para otorgar el adelanto bastará con que el funcionario presente a la Tesorería del Ministerio el formulario "Orden de anticipo de viático", con V.o B.o del Director de División.

La Contaduría Central realizará a posteriori, todos los controles que estime pertinentes.

Art. 9.o Los funcionarios están obligados a presentar a la Contaduría Central, dentro de los tres días hábiles subsiguientes a su regreso, el formulario de la liquidación de los fondos que les hayan sido anticipados, con las constancias de la comisión cumplida. Igual obligación regirá para los funcionarios del interior frente a sus respectivos Directores.

Art. 10. La Contaduría Central no dará trámite a ninguna solicitud de anticipo de fondos, de los funcionarios que no hayan presentado las liquidaciones anteriores, salvo casos especiales autorizados por el señor Ministro. Igual temperamento se aplicará a funcionarios del interior de la República bajo responsabilidad del Director de la Unidad Ejecutora.

Art. 11. Los funcionarios que dejen transcurrir el plazo establecido en el artículo 9.o sin presentar el formulario de solicitud de viático serán objeto de la retención de sus haberes por el importe cobrado y no rendido cuentas.

Art. 12. Para la liquidación y ajuste del viático se empleará el dorso del formulario solicitud de viático, llamado "Rendición de Cuentas".

Art. 13. En los casos en que la comisión sea de duración superior a treinta días, el Ministerio de Salud Pública, resolverá previo asesoramiento, el viático a otorgar mensualmente, no pudiendo ser el mismo inferior al 70 % de la suma de 30 días a viático diario. Queda prohibido el alojamiento o alimentación del funcionario en la dependencia donde deba realizar las tareas que se le encomendaren, o en cualquier otra del Ministerio de Salud Pública, salvo que el Ministro lo autorice por razones de fuerza mayor.

Art. 14. Los casos excepcionales no previstos en el presente reglamento (Traslados al exterior, etc.) serán resueltos en cada oportunidad por el señor Ministro de Salud Pública, quien aprobará en definitiva el viático diario a conceder para el cumplimiento de la comisión. A los efectos del viático total utilizado y de su rendición, el cómputo de días comprendidos entre partida y llegada se calculará en base a las fechas de salida y regreso del correspondiente pasaje internacional.

Art. 15. El Ministerio de Salud Pública establecerá semestralmente o en las oportunidades que considere necesarias el importe diario de los viáticos a otorgar.

Art. 16. Las órdenes de anticipos por viáticos se mandarán a imprimir numeradas correlativamente en blocks de cincuenta juegos cada uno, por cuadruplicado.

Art. 17. Los talonarios se distribuirán a los señores Directores de División, en virtud de lo que en oportunidad disponga la Superioridad.

Art. 18. En ocasión de enviar un funcionario a realizar una comisión, se procederá en la dependencia donde trabaja a emitir una Orden de Viático llenando la parte superior de la misma, la que será firmada por el funcionario, por el Director de la dependencia y por el Director de División respectivo.

El Original, Duplicado y Triplicado se le entregará al funcionario, quien se presentará al Departamento de Intervención y Contralor de la Tesorería Central, a efectos de hacer efectivo el cobro del anticipo.

El Cuadruplicado quedará en poder de la dependencia que emitió la orden.

Art. 19. Una vez hecho efectivo el importe, Tesorería quedará con el duplicado firmado por el funcionario y devolverá el original a éste, a efectos de que el Director responsable, etc. del establecimiento en el cual habrá de cumplir la comisión, certifique la permanencia del funcionario en el cumplimiento de la misma.

El Triplicado quedará en poder del Departamento de Intervención y Contralor de la Tesorería Central.

Art. 20. De regreso de la comisión, el funcionario se presentará a su Director o Jefe, a efectos de recabar su firma aprobando la Rendición de Cuenta y el cómputo de tiempo total en el Original que obra en su poder y pasaje de estos datos al Cuadruplicado.

Posteriormente se presentará al Director de División con el mismo objeto y cumplido esto se llevará el Original al Departamento de Intervención y Contralor de Pagos de Tesorería. En este Departamento se procederá a controlar la exactitud de los cálculos de Tiempo Total, y la formulación de la liquidación definitiva.

Art. 21. El Departamento de Intervención y Contralor practicará la liquidación definitiva en Original, Duplicado y Triplicado, y si hubo Diferencia de Ajuste el funcionario se presentará a Tesorería a efectos de cobrar o pagar el mismo. Tesorería devolverá el Original y Triplicado al Departamento de Intervención y Contralor a efectos de que con este último ejemplar se proceda a planillar el gasto.

Art. 22. Tesorería conservará el Duplicado hasta tanto reciba los fondos de reintegro, en cuyo momento lo entregará al Departamento de Intervención y Contralor de Tesorería a efectos de su archivo en dicho Departamento.

Art. 23. El Departamento de Intervención y Contralor de Pagos rendirá cuentas del reintegro incluido en la Orden de Entrega respectiva con el Original."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto 122|974. — Se modifican las tarifas arancelarias para los Servicios Fitosanitarios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal en las Aduanas del país.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1974.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Sanidad Vegetal, solicitando se modifiquen las tarifas vigentes por los servicios que presta a particulares por concepto de inspecciones fitosanitarias.

Resultando: I) La aludida repartición solicita se actualicen las mencionadas tarifas, adecuándolas a los actuales costos de las mercaderías y servicios;

II) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cual se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proceder en la forma aconsejada por la Dirección de Sanidad Vegetal.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967. (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese las siguientes tarifas arancelarias para los Servicios Fitosanitarios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal, en las Aduanas del País:

Toda gestión de exportación e importación que se realice ante dicho Servicio, de vegetales y|o sus partes abonará como mínimo, $ 1.000.00.

Toda gestión de importación de fertilizante por tonelada, $ 220.00.

Toda gestión de exportación de fertilizante por tonelada, $ 500.00.

Toda gestión de exportación e importación de implementos agrícolas y específicos, $ 1.000.00.

Cereales

Cada tonelada o fracción de trigo, avena, arroz, cebada, centeno, alpiste, maíz, mijo, sorgo, etc., $ 100.00.

Oleaginosos

Cada tonelada o fracción de algodón, maní girasol y lino, $ 100.00.

Cultivos industriales

A) Semillas. — Cada tonelada o fracción de semillas de remolacha azucarera, cáñamo, lino (fibra) yute, sorgos, $ 500.00;
B) Plantas. — Cada tonelada o fracción de plantas de caña de azúcar, $ 1.000.00;
B.1) Cada tonelada o fracción de fardos de sorgo, paja de escoba, yute, etc., $ 500.00.

Cultivos forrajeros

A) Semillas. — Cada tonelada o fracción de sorgos, alfalfa, remolacha, tréboles, gramíneas en general y demás similares, $ 1.000.00;
B) Fardos. — Por cada tonelada o fracción de alfalfa, avena, mezcla y demás similares, $ 500.00.

Hortalizas

A) Consumo

a). Granos. — La importación de cada tonelada o fracción de los siguientes productos: garbanzos, habas, arvejas, porotos, lentejas, chícharos y demás similares $ 500.00;
a.1) Granos. — La exportación de cada tonelada o fracción de los siguientes productos: garbanzos, habas, arvejas, porotos, lentejas, chícharos y demás, $ 350.00.

B) Tubérculos, raíces y tallos.

La importación de cada tonelada o fracción de papas, boniatos, espárragos, cebollas, ajos y demás similares, pesos 600.00.

B.1) Tubérculos, raíces y tallos

La exportación de cada tonelada o fracción de papas, boniatos, espárragos, cebollas, ajos y demás similares, pesos 500.00.

C) Subproductos

Por cada cien quilos o fracción de fécula de papa, fariña y demás similares, $ 500.00.

B). Siembra

a) Semillas. — La importación de cada cien quilos o fracción de garbanzos, habas, arvejas, porotos, chícharos, lentejas, lechuga, escarola, puerros, tomate, sandía, melones, pimientos, pepinos, repollo, nabos, remolacha, coliflor, salsifis, col, rábano, apio, espárragos, cardo, acelga, ruibarbo, achicoria, espinaca, zanahoria y demás similares, $ 500.00;
a1.) La exportación de cada cien quilos o fracción de garbanzos, habas, arvejas, porotos, chícharos, lentejas, lechuga, escarola, puerro, tomate, sandía, melones, pimientos, pepinos, repollos, nabos, remolacha, coliflor, salsifis, col, rábano, apio, espárrago, cardo, acelga, ruibarbo, achicoria, espinaca, zanahoria y demás similares, $ 300.00;
b) Tubérculos, bulbos y rizomas. — Por cada cien quilos o fracción de papas, boniatos, ajos, cebollas, espárragos y demás similares, $ 300.00;
a) Granos para molienda y harinas. — La importación de cada tonelada o fracción de arvejas, garbanzos, habas, lentejas; enteras, partidas y peladas granos aplastados, harinas (trigo, etc.), $ 500.00.
b) La exportación de cada tonelada de arvejas, garbanzos habas, lentejas; enteras, partidas [illegible] s, granos aplastados, harinas (trigo, etc.), $ 500.00.

Subproductos de extracción de aceites o semejantes

a) Por cada tonelada o fracción con destino a la importación de expellers subproducto de la extracción de aceites de semillas oleaginosas, $ 600.00;
b) La exportación de cada tonelada o fracción de expellers subproducto de la extracción de aceites de semillas oleaginosas, $ 300.00
a) Partes de plantas. — Por cada tonelada o fracción con destino a la fabricación o utilización de especialidades farmacéuticas, de tallos, raíces, flores, frutos y granos, $ 600.00;
b) Por cada 100 kilos o fracción de lupulo, $ 400.00;
c) Por cada 100 kilos o fracción de azafrán, $ 1.000.00;
d) Por cada 100 kilos o fracción de coco rallado, $ 600.00;
e) Por cada 100 kilos o fracción de torta de cacao, pesos 600.00;
f) Por cada 100 kilos o fracción con destino a fabricación de perfumes, $ 2.500.00;
g) Por cada tonelada o fracción de marfil vegetal, pesos 600.00;
h) Por cada tonelada o fracción de alcornoque (corcho), $ 1.000.00;
i) Por cada tonelada o fracción de algodón en rama, pesos 600.00;
j) La importación de cada docena de flores frescas, pesos 100.00;
k) La exportación de cada docena de flores frescas, pesos 50.00;
l) La importación de cada flor exótica (orquídeas y similares), $ 500.00.

Frutos secos, frutas desecadas y abrillantadas

a) Sin cáscara. — Por cada cien kilos o fracción de castañas, almendras, nueces, avellanas, piñones y otros similares, $ 500.00;
b) Con cáscara. — Por cada cien kilos o fracción de castañas, almendras, nueces, dátiles, avellanas y otros similares, $ 300.00;
c) Ciruelas, orejones de durazno, manzanas y peras, pasa de higo, pasas de uva (Imp. aceitunas, alcaparras) Exportación, $ 300.00; Importación, $ 1.000.00.

Frutas frescas

A) Importación. — Por cada cajón de fruta fresca, $ 100.00.
B) Exportación. — Por cada cajón de fruta fresca, $ 30.00.
C) Por cada cacho de banana, $ 100.00.
D) Por cada cajón de ananá (doble) 35 ananás, $ 500.00.
E) Por cada cajón de ananá (sencillo) 20 ananás, $ 200.00.
F) Por cada bulto que contenga frutas frescas o secas por encomienda postal o encomienda salón (mercadería acompañada por el interesado), $ 500.00.

Especies

A) Importación. — Por cada cien kilos o fracción de pimienta en grano, pimienta molida, pimentón, ají seco, ají molido, clavo de olor, canela en rama, canelón, anís en grano, nuez moscada, tomillo, orégano, toronjil y demás similares, $ 500.00.
B) Exportación. — Por cada cien kilos o fracción de pimienta en grano, pimienta molida, pimentón, ají seco, ají molido, clavo de olor, canela en rama, canelón, anís en grano, nuez moscada, tomillo, orégano, torongil y demás similares, $ 400.00.
C) Por cada cien kilos o fraciócn de hongos secos, $ 1.000.00.

Yerba mate

A) Por cada mil kilos o fracción de yerba mate elaborada, $ 500.00.
B) Por cada mil kilos o fracción de yerba mate canchada, $ 200.00.

Café

Por cada mil kilos o fracción de café en grano, $ 800.00.

Cacao

Por cada mil kilos o fracción de caoc en grano, $ 1.600.00.

Té

Por cada mil kilos o fracción de té, $ 1.000.00.

Plantas frutales

A) Importación. — Por cada mil plantas o fracción de plantas de almácigo, estacas, injertos y similares, $ 2.000.00.
B) Exportación. — Por cada mil plantas o fracción de plantas de almácigo, estacas ,injertos y similares, $ 1.000.00.
C) Por la importación de cada mil plantas o fracción de plantas de vivero, $ 3.000.00.
D) Por la exportación de cada mil plantas o fracción de plantas de vivero, $ 2.000.00.
E) Por cada bulto que contenga plantas que se importen o exporten por encomienda postal o encomienda salón (mercadería acompañada por el interesado), $ 500.00.
F) Por la importación de cada cien kilos o fracción de semillas frutales o forestales, $ 500.00.
G) Por la exportación de cien kilos o fracción de semillas frutales o forestales, $ 500.00.

Plantas ornamentales y florales

A) La importación por cada mil plantas o fracicón de plantas de almácigos, estacas, injertos y similares, $ 4.000.00.
La exportación por cada mil plantas o fracción de plantas de almácigos, estacas, injertos y similares, $ 1.000.00.
B) La importación de cada mil plantas o fracción de plantas de vivero, $ 4.000.00.
La exportación de cada mil plantas o fracción de plantas de vivero, $ 1.000.00.

Tabaco

Por acda cien kilos o fracción de tabaco en hoja o cuerda, $ 500.00.

Semillas, bulbos, tubérculos, etc. de flores

A) Por cada cien kilos de semillas de flores en general.
Importación, $ 1.500.00.
Exportación por cada cien kilos de semillas de flores en general, $ 500.00.
B) Importación por cada cien kilos o fracción de bulbos, tubérculos o raíces, $ 600.00.

Servicio de desinfección de plantas y productos vegetales

Todo producto vegetal y|o sus partes que a juicio de la Inspección Fitosanitaria en las Aduanas, requiera previamente a la extracción del Certificado respectivo o bien dbe ser sometido a desinfección a pedido de los interesados, se regirá por la siguiente tarifa:

A) Derecho a utilización de:

Cámara grande, $ 5.000.00.
Cámara mediana, $ 4.000.00.
Cámara chica, $ 3.000.00.

(El usuario deberá abonar así mismo el fumigante usado en caso de ser éste provisto por el Servicio Fitosanitario o en su defecto traerlo al efectuar la fumigación)

Maquinaria agrícola

En cumplimiento de lo que establece el decreto reglamentario del 14 de setiembre de 1912 en su artículo 3.o de la ley N.o 3.943, del 11 de enero de 1912, los Servicios Fitosanitarios en las Aduanas deberán realizar las inspecciones pertinentes para su cumplimiento. A estos efectos los aranceles a regir serán los siguientes:

A) Herramientas menores

a) Navajas de injertar, tijeras de podar, tijeras de esquilar, machetes para caña, guadañas, etc. Por unidad, $ 300.00.
b) Herramientas de mano tales como palas, rastrillos, azadas, palas de dientes, escarificadores y similares. Por unidad, $ 200.00.
c) Pulverizadores a mano tipo mochila y similares. Por unidad. $ 1.000.00.

Herramientas mayores

a) No motorizadas. Por unidad, $ 2.000.00

b) Motorizadas:

1) Hasta 1|2 H. P. Por unidad, $ 2.000.00.
2) De más de 1|2 H. P. hasta 5 H. P. Por unidad, pesos 3.000.00.
3) De más de 5 H. P. a 50 H. P. Por unidad, $ 4.000.00.
4) De más de 50 H. P. Por unidad, $ 5.000.00.

Art. 2.o En caso de exportación de vegetales o sus partes en la que se solicite la inspección técnica fuera de zonas potruarias a pedido de firmas exportadoras, la misma correrá por cuenta y orden de los interesados.

Art. 3.o E nningún caso el arancel máximo a pagar por cada inspección que realicen en las Aduanas los Servicios Fitosanitarios, podrá exceder de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Art. 4.o El pago de los aranceles se hará por kilaje bruto de la mercadería y se efectuará en base a cada solicitud de exportación o importación presentada ante el Servicio Fitosanitario.

Art. 5.o Por cada bulto que contenga plantas o sus partes, que vengan por encomienda postal o por encomienda salón (mercadería acompañada por el interesado) deberá exigirse el Certificado Fitosanitario de origen y la correspondiente inspección fitosanitaria por parte de las autoridades aduaneras.

Art. 6.o Las infracciones a cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente decreto, serán penadas con las multas fijadas en el artículo 12 del decreto de 9 de marzo de 1912, reglamentario de la ley N.o 3.927 del 28 de octubre de 1911.

Art. 7.o Derógase el decreto N.o 389|973 de 31 de mayo de 1973.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — BENITO MEDERO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 244|974. — Se declara Monumento Histórico Nacional el edificio "El Mesón", ubicado en Villa Serrana, Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de febrero de 1974.

Visto: estos antecedentes, en los que la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, propone la adquisición, por parte del Estado del edificio "El Mesón", ubicado en Villa Serrana, Departamento de Lavalleja y propiedad de "Villa Serrana S. A.";

Resultando: que el mencionado inmueble constituye una de las obras arquitectónicas más representativas creadas por el arquitecto Julio Vilamajó, por lo que posee insoslayable valor cultural;

Considerando: en consecuencia, pertinente que se incorpore al Estado la nombrada finca, para que no pueda ser destinado a fines reñidos con su carácter;
Atento: a lo previsto por los artículos 5.o, 7.o, 8.o y 22 de la ley N.o 14.040 de 20 de octubre de 1971:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase Monumento Histórico Nacional el edificio "El Mesón", ubicado en Villa Serrana, Departamento de Lavalleja.

2.o Dicho inmueble queda afectado por las siguientes servidumbres:

A) Prohibición de realizar modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio.
B) Obligación de proveer a la conservación del inmueble y de efectuar las reparaciones necesarias para ese fin.
C) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a los fines de comprobar el estado de conservación del bien.

3.o Comuníquese al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a la Dirección de Arquitectura de la Intendencia de Lavalleja, a los propietarios del inmueble y cumplido, archívese. — **BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 — Montevideo, Viernes 22 de Febrero de 1974 — Núm. 19221

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los días son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la pagina
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966		$ 2.000.00
1967		" 2.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre)	" 11.200.00
1972	(2.o semestre)	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 35.000.00 la pagina
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 53.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" [illegible]9.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas menores se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR LOPEZ; LUCIA MARTINEZ de LOPEZ; LEANDRO LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ; CORINA MARTINEZ o MARTINEZ de LOPEZ; LEANDRO LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ y MARIA MAGRI de LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 2255 Feb.18-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OTERO (S. 430|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2232 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MONTERO de FERNANDEZ (S. 608|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2105 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO LUIS EUGENIO PIAGGI SCARAVELLI (S. 249|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1828 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA ENRIQUETA DAGNINO de SCARONI (S. 462|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1824 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREL LARRAÑAGA BATISTA (S 198|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 25465 Feb.8-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MASI o MASI GENTILE (E. 2871|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2589 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BIANCHI GHIORSI (E. 2320|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Aodeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2420 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISA GARCIA MARTINEZ de ESTEVEZ (E. 2332|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2472 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTA DARRE de KRALL (E. 1.796|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2258 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CIMA RIAL (E. 1.990|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2257 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRASIANI DEL SANTO o ANTONIO GRAZIANI o GRAZZIANI DELSANTO (E. 2.132|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2286 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION PENINO FERRARI de CETRANGOLO (E. 2.342|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2288 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VALDEZ de FONTELA (E. 2.444|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1837 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OLIVERA CASTRO (E. 2.376|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1835 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS UMBERTO o HUMBERTO MARSIGLIA (E. 2.380|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1834 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA BOUBETA o BAUBETTA o BOUVETT de MARASCIO (E. 1.954|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1831 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDO ALMEIDA o ALMEYDA DE LEON (E. 2.336|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1830 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HORBAL (Libro 63, Folio 266) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1513 Feb.11-v.feb22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de FERNANDEZ (E. 1772|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1512 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA TAJES FONSECA, (E 2.338,73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini - Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1348 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INOCENCIO RIVAS (456|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2579 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO LEIVA o LEIVAS (2|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2578 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA IRENE SEVESO VALENCIA o VALMERA o ANGELA IRENE SEVESO de BIANCHI y RODOLFO BIANCHI CORRAL (14|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2577 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MOREIRA de MARENGO (12|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2431 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o ANTONIO RUFINO PEREZ (594|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2307 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER SAAVEDRA LEVRATTO (8|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2137 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGOTA BIRGIOLAS de MAKSVYTIS (4|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 11 de 1974. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2053 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GIMENEZ (592|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 11 de 1974. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2054 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA de SOSA de CALABUIG. (602|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1669 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AGUERREGOYEN o AGUERREGOYEN COUCHET (202|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1532 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROGELIA o WENCESLADA MARIA ROGELIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CUELLO o RODRIGUEZ de PEREZ (580|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1888 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CLORINDA IRIARTE de CAPELLA (520|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1899 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO GORGA MOLINARI (298|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1896 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ GORBA (568|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1721 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE AGUSTIN LANZA COMELLO (S. 412|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2464 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO DE MELLO o MELLO DUARTE (S. 446|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2411 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA DEMESTOY de ESCUDERO (S. 522|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2140 Feb.19.v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SERVENTE STARICO (S. 464|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2138 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONISLAW o BRUNO MOSZCZYNSKI LIPKA (S. 440|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2305 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEHUDA o YEHUDA o JULIO BURKO o BURKS (S. 120|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2306 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA DROESCHER de GOMEZ DE SOUZA (S. 524|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2304 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ORDOÑEZ ESMORIS (S. 420|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1901 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FIORITO de GROSSO (S. 310|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1722 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN SIXTO PUIG HERNANDEZ (S. 162|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1902 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SOMMA de COSTA. (S 220|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1670 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NEREO BRITOS ROMERO (S. 520|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub.1600 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados FRANCISCA ROMERO de DIAZ y CARMEN DIAZ de ALVAREZ (S 296|71), nuevo emplazamiento en la sucesión de Carmen Díaz de Alvarez, por el término de 90 días, citando a los herederos bajo título universal y|o singular y en especial a: Isabel, Carmen, Josefina, Alejandro, Javier, Clemencia, Eduardo, Elena, Julio, Antonio, y Alfredo Alvarez Díaz; acreedores y demás interesados, bajo apercibimiento de tenérseles por desinteresados en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 23836 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ARTIGAS MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2592 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO JOSE GAMBETTA o GAMBETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2590 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de de MARGARITA VIZCAINO PEREZ de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2638 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL de CUNHA FARIAS de VIERA y de CANTALICIO o JUSTO o JUSTO CANTALICIO VIERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2644 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA VILA de RUFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1784 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO DOMINGO PEREIRA DISABELLA o DI SABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 1789 Feb.12-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 423 En.10.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DILSA o DILIA INES MAZZINI GENTILE de PEREYRA o PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2620 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSO de MORESI (S. 620|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2621 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MENDEL o ELIAS BERGAZYN POKORSKI (S. 522|973), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2633 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR LUIS DELGADO MOREIRA (S. 616|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2631 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR MISIRIAN TALAQUIAN o TABAQUIAN (S. 482|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2629 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LUQUE FURMENTO (S. 556|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2234 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o MARIA ELENA BARBERINI BAILLOD (S. 538|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2092 Feb14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FELIPE CACERES (S. 598|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2091 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ (S. 142|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1768 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SENA SENA (S. 542|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1769 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ANTONIO o ANTONIO MODESTO ARIOSA (S. 626|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1770 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BATTAINI de BREA (S. 208|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1974 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1771 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ENRIQUE DE PENA (S. 412|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1772 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SASTRE COLO MAR y BARBARA ADROVER DE SASTRE (S. 835|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1766 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VICTORIA GATTI o GATTI BONIFACINO, (S 592|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1347 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARNOTA o CARNOTA REY (S. 510|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 35044 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARTAGENA ALVEZ o ALVEZ o ALVAREZ o ALBAREZ (F. A|744|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2492 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PEÑA DIAZ (A. 678|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2448 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR MAURO VILLAR y ROSSI o HECTOR VILLAR ROSSI (F. A. 728|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2371 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO NEMESIO RABELINO FORRO (A. 688|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2419 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PORCAL SANCHEZ de MORALES (F. A. 725|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2418 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA o ECHEVERRIA o ECHEVARRIA de BRUCHOU (A. 342|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2260 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA AVELINA GONZALEZ BARREIRO (A. 738|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2128 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAVIOLO de BILCHE, VILCHE o VILCHES (A. 683|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2169 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VILA PORTEIRO de BUCACOS o MARIA ELISA VILA PORTEIRO (F. A. 719|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2088 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAN u OTMAN CAÑELLAS WILLINGTON o WINGHINTON (A. 728|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1895 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NICASIO PEREZ GUTIERREZ (A 548|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1664 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATES o MATEO SEGAL NEIMAN (A 596|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1661 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO BOGA GOMEZ (A 632|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1695 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGINIA CIARDI de GIOVANNONE y VICTOR MANUEL GIOVANNONE. (A 714|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1660 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de FELIPE GONZALEZ FREITAS (A. 684|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1807 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORREGROSA GAVILA (A. 466|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1808 Feb.12-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DI PASCA (A. 680|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1799 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO de ROYBAY (A. 682|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1713 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROMANO GOMEZ (A. 716|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1599 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA POMBO o POMBO BLANCO de FUREST (A. 584|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1596 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SALVADOR ELICHEIX RODRIGUEZ (A. 698|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1529 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BESSOUAT o BESSOUAT LAVERGNE o BESSONAT (A. 656|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1540 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARGARITA GUGLIELMINETTI UBERTONI (A. 702|bis) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10pub. 1539 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VILLANO BRUNO (Ficha 1014|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2593 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PORCIUNCULA de GOMEZ (Ficha 1048|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2634 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LEONISA HERNANDEZ JUAREZ (F. 954|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2399 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALVAREZ (F. 1.034|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2262 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARIO COMPARADA MATTO (F. 874|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2279 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO GORON VIDALI (Ficha 1.056|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2170 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DOMENECH LOPEZ (F. 1000|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2109 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ROSA o ROSA BOTTO de PEREIRA (Ficha 242|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1964 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO VAZQUEZ o VAZQUEZ FUENTES (F. 996|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1846 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAUDA CONSUELO o CONSUELO RODRIGUEZ de GONZALEZ (F. 1.018|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1845 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RENE GRUB CARBALLO (F. 964|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1842 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO BOUSOÑO PEREZ (E. 410|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973 — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria. Zózima L. Martin Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1841 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN KINDT EGGERS, (F 488|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1710 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARROS BONIFACINO (Ficha 976|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1125 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o KURT FEDERICO JOSEPH NEUMAN o JOSEPH NEUMANN (F. 892|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1516 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CESAR SASSANO (F. 804|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1519 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ORIBE (F. 900|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1517 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGER BALET (F. 1012|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25466 Feb.8.v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SERANTES FORT o FORD (A. 492|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2645 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA de GESTO (A. 588|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2483 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA SAVICKI o SAVICKA de LENGVENIS o ESTEFANIA SAVICKI LAURUSAS (A.

478|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2481 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIGNORE MANTERO o MARIA LUISA SIGNORI (A. 576|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2482 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO SALGADO RIVERA o RIBERA (A. 560|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2480 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSE KOHLMANN KAHN (A. 540|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2478 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMERLATI GARONZI (A. 570|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2476 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BELLOMO BRANDI de PARADA (A. 556|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2475 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARIS ASDURIAN o ASDQURIAN KEVORKIAN de TEKNEYAN (A. 520|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2474 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PEREYRA MORALES (A. 140|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2263 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PICERNO (A|488|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2174 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA MARTIN de GORDIOLA (A. 484|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2173 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ERNESTO STUNZ ANSIMOUR (A. 458|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1857 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CASTRO (A 122|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1856 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ROMA OTTINO DE LAMAS o ENRIQUETA IRENE ROMA OTTINO de LAMAS. (A. 326|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1854 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MOURO ROMERO (A. 246|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1853 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO LOPEZ PEREZ (A. 590|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1852 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERMIDIO DIAZ GUTIERREZ (A. 498|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1851 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHIARAMONTE FERRARA (A. 510|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1850 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CUADRO IBARGOYEN (A. 524|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1849 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ACOSTA de PEREZ (A. 536|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1848 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SALA PRANDO o PRANDI o MARIA SALA de MINICELLI (A. 528|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 8 000 10|pub. 1822 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS REPETTO o REPETTO MIGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 693 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DOS SANTOS (A. 476|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 742 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AROLDO NEPOMUCENO FERNANDEZ FARIAS (A. 494|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1541 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JACOBO BERRA (A. 280|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1492 Feb.8.-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAVER (A.460|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23772 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABDON IBARBUDES (S. 489|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2588 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AGUSTIN SALA RODRIGUEZ (S. 549|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2641 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JOUBERT o JOUBERT IBAÑEZ o CLARA MARIA JOUBERT IBAÑEZ o IVANIZ (S. 9|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2640 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BENITO CUÑARRO LAZARO (S. 515|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2229 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ABEL POMBO MORALES (S. 7|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2364 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARGOUNATO HAZAN (S. 531|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2165 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO VIGLIETTI o VIGLIETTI COGUZZA (S. 552|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2228 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FABIN MARTINEZ (S. 521|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1967 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BARULIA PROSPER de VICENS TRIVENT (S. 473 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1966 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CLARA MENDEZ de LAGUNA (S. 365|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1827 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ o MARTINEZ REGO de PERCAZ (S. 537 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1826 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE LILLIAN IVONNE MADALENA o IVONNE LILLIAN MADALENA OTEY (S. 539|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1825 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALLO RODRIGUEZ (S.499. 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1823 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMBRA CORLATTI (S. 527 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1777 Feb.12.v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SOTO o SOTO CARTAMIL (S. 555| 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1611 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES LAURO AVERO RIVERO o ABERO RIVERO (S. 483 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1510 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS LUIZZI (S. 509|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1542 Feb 11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FALCONE o ANGEL GUALBERTO FALCONE o ANGEL GUALBERTO FALCONE DIVENUTO (E. 2863 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero d 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2584 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIACION o DE LA ANUNCIACION o ANUNCIA o NUNCIA CORREDOIRA o CORREDEIRA o CORREROYA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (E. 2619| 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2470 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GUAZZO de MAUTONE (Ficha E. 3837|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2396 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANCHEZ MASTROPIERRO (E. 2329|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2397 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITO DIAZ HERNANDEZ (E. 2689|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2395 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ANIBAL CARBAJAL BULA (E. 2937 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2394 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispusol a apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO VESPUCIO AMERICO DE BARROS o AMERICO DE BARROS (E. 2.859|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2259 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispusol a apertura de la sucesión de MANUEL CANTERA VILLAR (E. 2.729|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2256 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRARI BELLINI (E. 2.803|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para quo comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2285 Feb.18.v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO GOMEZ GOTUZZO (E. 2915| 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2106 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DAVID RODRIGUEZ VALDENEGRO (E. 2659|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2107 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL POSE REINO (E. 2735|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1836 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLINIO GONZALEZ PIFFARETTI (E. 2733 73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1853 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ MARTICORENA o MARTINCORENA (E. 2727|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1832 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA LUCRECIA AGUSTONI de YORIO (E. 1687|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1829 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO SUAREZ o SUAREZ RODRIGUEZ (1|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2416 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SEMIGLIA o SEMIGLIA LOPEZ (11|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2550 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COIRO o COIRO de PILERCI (27|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2531 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SOSA de RODRIGUEZ (515|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2463 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS D'ALESSANDRO (Ficha 9|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2462 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CURT BOHM WACHSNER (521|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2408 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE RUIZ VIERA (503|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2413 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ (559|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2414 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO QUINTO ZILIANI de GREGORIO (579|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ (000 10|pub. 2415 Feb 19.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JULIA o ANGELA GRANATO GENEBRE de HAWKSWORTH (583|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2417 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POSADA DA SILVEIRA de VIÑAS (525|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Alfredo L Llugain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2309 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARGARITA KOVERSI o KOVESSI o KOVESSY o KOVESI u HOVESI de WITTENBERGER (529|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 12 de 1974. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2133 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA OTILIA QUINTANA CAZARRE (591|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2136 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PAVESIC de ZABALOY (575|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2055 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA ANTONIA CATALDO CASTIGLIA o CASTILLA de MORALES (13|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2056 Feb.1.o-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA LUCILA FODERE o FODERE LOSTAO (571|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1676 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MARTINEZ OLIVA (311|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 22 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1531 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ANDRES VERNENGO BATTRO (567|1972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1674 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SLOBODJAN PIORA (5|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1900 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PRADA GOMEZ (545|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1745 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA AQUINO de GANDIOLI o ZULEMA NICOLASA AQUINO SNIDER o SUIDER o ESNIDES de GANDIOLI (3|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 4 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1530 Feb 11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JOSE VIGLIETTI PISSANO (581|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1598 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JUANA CAROLINA SUÑER VILAMAJO (S. 583|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2469 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA EDNA NEUMAR HUGET de BRETSCHNEIDER (S. 9|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2468 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FIORINI TARANTELLI, (S. 507|973), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2412 Feb.19.v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA BARBERO de BONFIGLIO (S. 147|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2302 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA MARIA BARDIER CASARES de ROHR (S. 5|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2301 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA CARRO DIAZ (S. 535|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2142 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FISCHETTI MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2143 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FOULQUES o FELIX CANTALICIO FOULQUES GENTA (S. 525|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2141 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FIGUEROLA de WEISKE o MERCEDES FIGUEROA de WEISKE (S. 579|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1903 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA BIBIANA VIERA de FALCON, (S 121|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 1673 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MANUEL SCARELLA. (S 489|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1672 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VENUTTI GONZALEZ. (S 343|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1671 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GARCIA RODRIGUEZ (S. 567|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1724 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LEDERER (S. 533|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1723 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR JOSE ANTONIO BOTTARO (S. 517|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1601 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIBARNEGARAY de IDIARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2591 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO BARGAS PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2618 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BAGLIANI FROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2619 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORNELIO BARZAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2642 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO BERAZA o BERAZA ETCHART citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2639 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA PAULA FONSETTO o PONZETTI o JOSEFA PAULA PONZETTI de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2365 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2361 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBINO CEREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2362 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apetrura de la sucesión de RAMON AMEIGENDA LERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 2363 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LIZAZO de ALANIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2168 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORINA LIZ de CESTAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2167 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LISTA o RAMONA LISTA PEREZ de NIEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2166 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL FALMAS SOSA de TOIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1961 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TROCCOLI MAGGIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1962 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SOSA de CLAVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo 7 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1963 Feb.15.v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1839 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA KINAITE ZEMELIAUSKAITE de RAMONAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1838 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DELTORCHIO o DEL TORCHIO o DELTORQUIO OJERO u OJEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 1758 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA ANTONIA DIAZ DIAZ de MITTA o IRMA DIAZ de MITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 1785 Feb.12.-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELIA VICENTA GREGORINI o GREGORINI de BESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24491 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES BELLIDO SARDA o DOLORES BELLIDO SARDA de CERDAN y de ISABEL o CONCEPCION ISABEL CERDAN de LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 23956 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO BURGUEÑO CHURI (S. 515|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2632 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA PUGLISI de MINACAPILLI (S. 581|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2630 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NATALIO ABAL GRAZIDE (S. 1|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2473 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GROVA o GROBA RODRIGUEZ (S. 7|1974); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 2409 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LABORDE o LABORDE BARROS de LEONA o LEONE (S. 629|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2236 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DA SILVA o DA SILVA PONTE de SOSA (S. 643|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2235 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RATTENBACH (S. 5 974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2233 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO CASTERES RECLUS o RECRUS y ANTONIA PACILIO o PASILIO VIGNOLI de CASTERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 2093 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SEIJIDO o SEIJIDO PAGNAMENTO (S. 271 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2094 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL BARBOT MARTORELL de RUIZ (S. 635|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2095 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MOREIRA de GASTALDI (S. 611|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2096 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tura de la sucesión de MANUEL ZEBALLOS GOMEZ (S. 165|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2097 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LASO FIDALGO (S. 469|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2098 Feb.14.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BUGALLO de CARBONELL (S. 623|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2039 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRIBARNE (S. 613 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1776 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OBELIA GOMEZ de CATENACCIO (S. 637|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1764 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ARAUJO o ARAUJO PIÑEIRO (S. 617|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1765 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VIDAL de MASAGUEZ (S. 579|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1767 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PEREIRA o PEREYRA (S|413|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 572
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ASUNCION MARIA o ASUNCION MARIA ISABEL NOCHETTI o NOCETTI o NOCCETTI o NOCHETTO o NOCETO DEVINCENZI y DEMETRIA TERESA NOCHETTI o NOCETTI o NOCETTI o NOCCETTI o NOCHETTO o NOCETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 10.000 10|pub. 543
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO VICENTE MARTINEZ o MARTINEZ VELAZQUEZ (S|583|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertreinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 570
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de EMILIO HERRADOR y NICOLASA MONTERO o MONTERO de HERRADOR (S|453|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 565
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPOSITO OCHUZZI (S|577|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 568
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN MADRUGA (S|377|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 56?
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OLIVERA de SAINZ ROZAS (S|601|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 559
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BALBI o BARBI ILUSO o LLUSO (S|573|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 558
Feb.11.v.feb 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RACHED o RACHED MIGUEL RAHI (S|543|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 556
1) $ 6.000 10|pub. 556 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES YAÑEZ o YAÑEZ CANTO de LABANDEIRA (S|607|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 554
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO DONNINI (S|489|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 550
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRO de AMINER (S|603|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 545
Feb.11.v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA BARRAGAN de BARRAGAN (S|569|973) citándose a los

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 578 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARIA GHIA MUGGIATI o MUGIATI (S|361|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 579 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA DOLORES DURAN. (Ficha S|309|973). "Herencia Yacente" se hace saber la apertura de la sucesión de la nombrada causante, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 4.o piso con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 602 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEIROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGREST (S. 547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 24696 Dic.21-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO EDUARDO RIERA DOMINGUEZ (A. 619|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2532 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA TURENNE o TURENNA PARDIÑAS (A. 683|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2261 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO TORNIELLI CAPRIOLI (A. 213|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2201 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PICERNO SIMONE (A. 427|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2118 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MAGDALENA MANZONI de PASCUARIELLO (A. 253|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1979. Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDEZ GESTEIRA (A|548|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25485 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA SOSA de LLADO (A|567|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25324 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL WALTER SANSON NOCEDA (A. 587 972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1514 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO SIBILIA PALERMO, MAGDALENA SIBILIA PALERMO, ANA ROSA SIBILIA PALERMO, JOSE CAYETANO SIBILIA PALERMO y VICTOR SIBILIA PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 1528 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PELUFFO de GARCIA (A. 119|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1572 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MAZZEY de PRIARIO (A. 61|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1597 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO CHAPARRO (A|655|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25533 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CAMPELO PELUFO o PELUFFO (A|621|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25535 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GONZALEZ de RODRIGUEZ (A|433|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25486 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO DOMINGO PIANO (A|379|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25488 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES REY VOLPI o VOLPE o BOLPE (A|125|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25490 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BERRUTTI de GIMENEZ (A|623|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 33 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO DE DIOS MONDEJA (A|679|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25278 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VOLPE (F. 875|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2594 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA SAGRISTA MONTERO o JUANA SAGRISTA (F. 1|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2583 Feb.21.-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA FILOMENA BENTANCOR o BENTANCOR GONZALEZ de MARTINEZ (Ficha 1.075|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2398 Feb.19.v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE TERESA BALLERIO o BALLERIO LANZA de CAUSERANO (F. 853,73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2144 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LISTA o LISTA RODRI-

GUEZ (F. 5|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2171 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CONSUL y de MARIA JULIA MARTINEZ de CONSUL (F. 659.73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2237 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BAFICO (F. 711|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2108 Feb.14.v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ PEREZ (F. 675|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1965 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS SERAFIN VARALDO (F. 835|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1847 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SEGUNDO GUASTI IVALDI (F. 1065|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1843 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO POSE (F.-517-72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1844 Feb.13.v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ADOLFO BARBEITO CANEDO (F-1.045-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1840 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRANSITO JOSEFINA UDAONDO de DEL CAMPILLO, (F 857|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.00 10|pub. 1677 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GONZALEZ o GONZALEZ MACHIN (Ficha 855|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1515 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ARRILLAGA DUTRA de XALAMBRI (F. 35|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1592 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MUSTO MUSTO, (F 859|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó a los sólos efectos de las publicaciones, la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1348 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE LABRUZ TREVIÑO (F. 833|73) *citándose a herederos*, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25493 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTE KATHARINA WEIDEMULLER KOCH de KUBLER o AUGUSTE KATHARINA KUBLER (F. 825|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25498 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CHAIN SUERO (F. 221|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25443 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE LUIS PODESTA MILANS (A. 667|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2479 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ PET (A. 309|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2477 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXCELSO FRACHIA (Ficha A. 647|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2090 Feb.19.v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BERLANO TORRES de SCORZZO o ESCOZZO (A. 573|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2172 Feb.19.-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO RAYMUNDO POSE REYNO (A. 347|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2175 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA PIETRAFESA PIETRAFESA (A 651|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1855 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA ABUIN HERBON (A 585|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 1821 Feb.13-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO MAIDANA (A 625|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25442 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VEIROJ WINOCUR (A 855|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25508 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PAZOS FERNANDEZ (A 645|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25502 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GATTAS DAMIAN (A|377|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 25065 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LONGO TORRES (A|621|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25207 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA QUEFAU de DIVE (A|519|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25365 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PANIZZA DEL BONO o DELBUONO (A. 530|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1595 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SOSA GAMBOA de RODRIGUEZ (A. 531|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 605 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (A|637|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25614 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS GRANADOS QUIGUISOLA (A 371|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 24179 Dic.13-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON JOSILEVICH o JOSELEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2426 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN ARIEL FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1565 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO VEZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 16 de 1970. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2139 Feb.15.-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA ASSANELLI COLI (Ficha Civil Nº S. 60|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2514 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MACHIN y MICAELA RODRIGUEZ de MACHIN (Ficha Civil Nº S. 172|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2515 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MACHIN (Ficha Civil Nº S. 153|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2516 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CARABALLO BENTANCOR (Ficha Civil Nº S. 164|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2517 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SARDI ESTRADER (Ficha Civil S. 152|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2518 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO GONZALEZ MOREIRA y FERMINA CABRERA de GONZALEZ (Ficha Civil Nº S. 139|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2520 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL CALERO CABRERA y LUISA ANA o ANA NASO de CALERO (Ficha Civil número S|148|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 1887 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIOVANELLI CABRAL (Ficha Civil N.o S|106|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1886 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DE ARMAS o de ARMAS (Libro 47, Folio 361, N.o 1037), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 54 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA de la NIEVE VIERA de BORGES o BORJES (Ficha Civil N.o S|156|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 55 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ DIAZ o MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ (hijo) o MANUEL PEREZ VAZQUEZ (Ficha Civil N.o S|173|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 56 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES IRIGOYEN SILVEIRA de DE LEON (Ficha Civil N.o S|136|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 31 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 61 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EVA o EVA SISTA VERDAGUER VIDAL de ALCOBA (Ficha Civil No S|68|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6? Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO MARTELLETTI MARTELLETTI (Ficha Civil N.o S|165|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 63 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VICORIANO FITIPALDI CELANO (Ficha Civil N.o S|145|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25082 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO MORENA PALLAREA o PALAREA o PALLIAREA o PAGLIAREA (Ficha Civil N.o 754|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 25081 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ORTEGA (Ficha Civil N.o S|134|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25120 Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BATTISTINI (LOTTI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 7 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2616 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LACABANNE o LACABANNA o LACABANNI o LOCABANNE (DE LEON), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 7 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2615 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLOTTI UTHURBURU de CABRERA (Ficha 436|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2614 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RICARDO MANEIRO COLOMBO (Ficha V. 292|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2450 Feb.20.-v.mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO ROCHA OLIVERA y MODESTA PUÑALES de ROCHA (Ficha V. 297|73) citándose a los herederos acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2494 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PURISIMA MARIA GUTIERREZ MAZZUCHELLI de BOSSI (Ficha 444|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2441 Feb.19.v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN GONZALEZ TEJERA y ESTEBAN LORENZO GONZALEZ CHINDIO (Ficha 417|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2351 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA DE PRADO (Ficha V. 366| 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 16 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2242 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PACHECO INFANTE (Ficha V. 245|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2243 Feb.15.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA CABRERA de MANCEBO y SEVERO IGNACIO MANCEBO (Ficha 421|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 2011 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PAULINA LOJOYA GONZALEZ de MACHIN (Ficha V|295|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25172
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA VIZCAINO (Ficha 427|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25349
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABEL CHACON o FERNANDEZ CHACON (Ficha 429|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25567
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BILBAO TUANA (Ficha V. 422|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 25585
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NEBEL o NEBER ALEJANDRO RIVARA ROSADO (Ficha V. 285|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25586
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LUIS o BENITO FERRARI DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25587
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RAUL PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25588
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO GONZALEZ y RAMONA ROBAINA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25589
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 25590
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA SANTOS FERREIRA de MARTINEZ Ficha 416|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25591
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN MARIA BONIFACINO FERRARI (Ficha 419|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1507 Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO BACEDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 734
Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRECCO MOLINA. Sucesión. (517|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2290 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEÑA PELOCHE de ACOSTA. Sucesión. (557|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2291 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LOPEZ GUTIERREZ. Sucesión. (531|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2292 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DUQUE GUILLEN. Sucesión. (516|V|973) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2293 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SUSANA FUENTES GONZALEZ de CARBALLO. Sucesión. (185|V|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2294 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESITA SARTORE DE CASARINO y MIGUEL ANGEL CASARINO. Sucesiones. (324|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 1882 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMELIO TEJERA. Sucesión (Ficha 180|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de junio de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1881 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GARCIA PALACIO. Sucesión, (548|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1880 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BONIFACIO BERTOLOTTI. Sucesión (507|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1879 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS NARCISO ARRILLAGA DUTRA. Sucesión (577|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1878 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SELLO REYES. Sucesión. (Ficha 341|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25076
Feb.11.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO VEGA o VEFA GARCIA. Sucesión. (494|V|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25077 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de EVA FARIAS de REY y VENANCIO REY. Sucesión. (Libro 3 folio 592, Nº 136) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25074 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMAN o JOSE GATTO o GATO. Sucesión. (492|V|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25073 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ANTONIO o SEBASTIAN o ANTONIO LINGUA. Sucesión. (491|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25072 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ANA MARRERO PACHECO de HERNANDEZ. Sucesión (523|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25633 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA o JOBITA o JACOBITA ALDAY de VIOLA. Sucesión. 554|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25634 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO FERREIRA VIGNOLI. Sucesión, (Ficha 316|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25635 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARITA LUIS o LUISA VARGAS de DA ROSA. Sucesión. (539|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 46 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CACIA CABRERA o CASIAS JUAN CABRERA ESQUIVEL. Sucesión. (566|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 143 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS RUSSO (Ficha 262|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2119 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARANA o GUILLERMO VAZ ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1977 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS ANIBAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25355 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO SORIA CRISUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1579 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO RAÑA (Ficha N.o 596|973), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2504 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA MACHADO de NODA (Ficha N.o 595|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2503 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LIMA (Ficha Nº 416|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1976 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASIMIRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de diciembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1391. Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA HAYDEE o SARAH HAYDEE DUCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2538 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2539 Feb.7-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASEMA FERREYRA o FERREIRA QUINTANA de MICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 5 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2530 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORTAZAR o CORTAZAR GOFRE o GOFFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2531 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "GENUARIO ROSA, JOSE Herencia yacente" (Ficha 554|973) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, diciembre 11 de 1973. — Hugo Nelson Adriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 2051 Feb.14-v.mz.1.o Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ALBA VIGNA de BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2047 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITO RUFINO RODRIGUEZ VARES; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 19 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2048 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SOFIA ASSANDRI de RIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, diciembre 19 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2049 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. Herencia yacente" (Ficha 524|73), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, noviembre 8 de 1973 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 24129 Dic.13-v.dic.27. Feb.14-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO ALASIO o ALASSIO o ALAZIA o ALASIA RASPPO (Ficha 532|C|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2436 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARGARITA CAMPOT CIPPOLLINI (Ficha 499|C|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 12 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2437 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VALENZUELA (Ficha 512|C|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 2341 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MALDONADO LA PAZ (Ficha 527|C|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de febrero de 1974. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2342 Feb.18.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARCANGEL o JUAN AYALA OCTAROLA (Ficha 528 C. 74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2343 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANTINA o CONSTANTINA VICTORIA y EMILIA o EMILIA DOMINGA TROISE ANDRIOLI o ANDRIOLO (Ficha 175 C. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de diciembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2344 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BARISSONE BONIFACCIO o JUAN BARIZONE BONIFACIO y MARIA PIA BOGLIACCINI o BOGLIACCINO BERRUTTI de BARISSONE (Ficha 467 - C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 26 de noviembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2227 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TORRES JUAREZ (Ficha 503 C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de diciembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1892 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRIOLI COCCARO o COCARO (Ficha 500 C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de diciembre de 1973. — Ricardo Garibotti Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1891 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MASILIO MANUEL JANUS STANRIS (Ficha 519 C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 27 de diciembre de 1973 — Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub 1890 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIORELLO de GIRIBONE (Ficha 440|C|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 623 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GABRIEL MOYANO (Ficha C. número 482, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2277 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ GIL (Ficha C. número 528, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2278 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO VICTOR MEDINA y JUSTA ETELVINA TULON GARCIA (Ficha C. número 519, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de diciembre de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2303 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCELINO CURUTCHET de ARMAS (Ficha C. Nº 481 Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1760 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DENIS VELAZQUEZ ERRECART (Ficha C. N.o 529 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 2216 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ODRIOZOLA CALO de SOLARES (Ficha C. N.o 467, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25186 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TELECHEA IMBACH (Ficha C. N.o 514, año 1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 17 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 142 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ CICILIA o JUAN PEREZ CECILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, 28 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2550 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA DA SILVA IRALZOZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2551 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO o EULOJIO ABELLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2552 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ILUNDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 2192 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIÑOLY de PALLARES o MARIA PAULA VIÑOLY de PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Durazno 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2191 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA o ALEJANDRINA GUADALUPE ARRAIZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2193 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTA BRITOS de GUANCG y de don FELIPE BENICIO GUANCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2194 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA SOMMA de AZZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2195 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA del CARMEN CLAVIJO de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1711 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA SOCA de FERNANDEZ o LONGINA MERCEDES SOCA MARTINEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 25398 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM CAZHUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 22 de noviembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25399 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO BLANCO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 7 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25400 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROGELIA CAWEN de ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 22 de noviembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25401 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA GOMEZ de COLLAZO o COLLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 3 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25402 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA RAMONA ALCAIN de BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 29 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25403 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA ARRIOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 3 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25404 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO VARGAS ACOSTA o SILVERIO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 17 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1607 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BELL de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 6 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 43 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO PINTOS TAROCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de noviembre de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 44 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de ADIMAR PASCUAL CABALLERO MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, diciembre 3 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 45 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO REVETRIA o REBETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 21 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 355 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLAO TECHERA o ESTANISLAO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 9 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1192 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO TITO DIAZ SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria. — Trinidad diciembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 120 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA FELICIA ALBARENGA GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2557 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO VERDE DELGADO o VERDES DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2558 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO VERDE o VERDES o VERDE DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2559 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS OCTAVIANO ALARCON o ALARCON CANTERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuario Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2560 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2561 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANTONIO DESCHENAUX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 2562 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MENDEZ o MENDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2563 Feb.20.v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2564 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER ESTEVAN o ESTEVAN UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2565 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARABAGNO GUILLEN o QUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25432 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON VARELA o VARELA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25433 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EDUARDO MERCADAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados pra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25434 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FELIPA PEREZ o PEREZ LEMOS de GARCIA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25435 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO LLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25426 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO CARRASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25427 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS TELESFORO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 25428 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25429 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FAUSTA EDUARDA LAGAZETA de ESTABLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25430 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GRELA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2543 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LORENZO HERNANDEZ ASCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2488 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2489 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA BONILLA de MENDEZ y FERMINA o FERMINA ELVIRA MENDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 2490 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2535 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL SUAREZ BOSOLASCO o BOSSOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 31 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 20|pub. 2536 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUSTODIO SANDALIO GUADALUPE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2537 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BISCAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de diciembre de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2356 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BALDOMERO PERDOMO o CARMEN BALDOMERO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 117 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CIRA EUFRONIA VILLETE de HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25055 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO BARRETO ROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 109 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 116 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 115 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA MOREIRA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 114 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELMIRA ACEVEDO de MONTES DEOCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 112 Feb.11-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FERRARI de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 113 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 111 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO JESUS PEREZ o PEREZ RIVERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 17 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 110 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSEBIO GABINO INZAURRAL DE CASAS, ANTONIA DOMINGA ORTIZ MENDEZ o DOMINGA ANTONIA FRANCISCA ORTIZ MENDEZ y ANA ANICETA INZAURRALDE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 20 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 108 Feb 11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUEGER BERGER o CARLOS RODOLFO RUFFER BERGER (ficha 653|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1973.
1) $ 18.000 30|pub. 2541 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GASPAR AISPURU ALANIZ o ALALIZ (Ficha 1.903|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2134 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA INOCENCIA SOCA de MOREIRA (Ficha 1.292|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2147 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA o JUAN D. SILVA (Ficha 1.812|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2148 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PETRONA MARTINEZ o MARTINEZ OLMEDO de CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2206 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ SOSA (Ficha 1.261|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2207 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO BUACHA BELITZ y TERESA NEMETH de BUACHA (Ficha 1.767|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2208 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAMON TORRES RODRIGUEZ (Ficha 1.344|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2209 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO NOLASCO GOMEZ DE LEON (Ficha 1.793|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2210 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO STEPIEN RADOSZ o WLADYSLAW ESTEPIEN (Ficha 1.266|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1613 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL NIETO LOPEZ (Ficha 1795|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25203 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ de TASSANO. (Ficha 1096|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25202 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN VIRRIEL CALVETTI o ROMAN BIRRIEL CALVETTI (Ficha 1964|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25201 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARAZZANI LISSIDINI (Ficha 1.198|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERREIRA PIRIZ de BRITO (Ficha 1736.73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25198 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ SUAREZ Ficha 536|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25199 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE KAHN (Ficha 1089|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1973. —
1) $ 18.000 30|pub. 25366 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AUGE o ALBERTO NORBERTO AUGE AUBIN (Ficha 1739|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973.
1) $ 18.000 30|pub. 25367 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMENEGILDO TABEIRA (Ficha 1291|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25376 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR RODRIGUEZ SILVEIRA. (Ficha 1.410|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de octubre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25377 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALVAREZ PRIETO. (Ficha 1.360|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO MAZZONI GRIMANDI. (Ficha 1.326|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER GONZALEZ VARELA de PEREZ y LUIS FRANCISCO PEDRO PEREZ LOUSTANE (Ficha 1309|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25200 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JUSTA FELICIANA o FELICINDA TORRES de LARROSA, (Ficha 1.491|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO PEDRO DUFOUR TEJERA. (Ficha 1.434|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 14 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO LAUREIRO MANCI, (Ficha 1.599|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 15 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA MOREIRA de FONTANELLI, (Ficha 1.755|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 19 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES EUFEMIO GUADALUPE FERNANDEZ. (Ficha 1.810|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 20 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULA CATTALURDA BONILLA de PEREZ, (Ficha 1.616|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVERIO DI CIOCCO AMICONE, (Ficha 1.670|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 1.751|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ DOROTEA AQUINO BATISTA

de VEGA y CANDIDO MAXIMILIANO VEGA BERMUDEZ, (Ficha 1.366|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 24 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PETRONA GUERRA MEDINA de MALLADOT, (Ficha 1.794|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25393 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO (Ficha 1.267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 21770 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTER COSTA de DELEON (Libro 27, Folio 673) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1811 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORILA LEGUIZAMON (Libro 27, Folio 657) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1174 Feb.8.-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA WIGMAN (Libro 18, Folio 461) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1812 Feb.13.-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL COPETTI ARECHICHU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 11 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2612 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SERVANDO TIHISTA VEZZOSO u OSCAR TIHISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 8 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2613 Feb.21.v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2553 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR DUPONT BARBITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2554 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA KENNEDY de COSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25188 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO VITTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 81 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DEMASSI CARRAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 82 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAYVORONSCIY de LEYBA o MARIA GAYVORONSKY o MARIA GAYVORONSKY de LEYBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 23 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 231 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LABORDE o ANTONIO LABORDE AUSOBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 28 de 1973 — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 233 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA PEULA de USTRA o USTRE (Ficha B. 258|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de febrero de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1980 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MELLO CASTRO (Ficha B. 488|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1779 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICE TAROCO de BARRAGAN y JOSE OSCAR BARRAGAN, (Ficha B N.o 402|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 164 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGA NUÑEZ, (Ficha B 406|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 177 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos "SERGIA MENDES de HERNANDEZ. Sucesión" (Ficha B.109|1973), se cita a todos los que se crean con derechos en esta sucesión a efectos que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, en el plazo de dos meses. — Rivera, octubre 11 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2507 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA RIBEIRO o DIAMANTINA RIBEIRO de BANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 29 de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2506 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MOREIRA VIERA (B. 395|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1780 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BOUSSARD RODRIGUEZ (B. 281|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1781 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TILDA SUAREZ ALBISTUR de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 29 de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 1778 Feb.12.-v.feb.27.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA o BENJASMINA LACUESTA o LACUESTA VIERA de PIMENTEL, (B 401|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 165 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO CLAVIJO ZAPATA (393|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 166 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS OLMIRO SANDIN PEREIRA, (Ficha B 411|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 178 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se

hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA PEREZ FERNANDEZ (Ficha 890|1968|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2127 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO PRIMITIVO MARCHAN HERNANDEZ o CIPRIANO PRIMITIVO MARCHANO o CIPRIANO MARCHANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, enero 10 de 1974. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2018 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA AMADA MOLINA de CABALLERO (Ficha N.o 1.009|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2019 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO TROITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2020 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO LARROSA SUBIZA o SUVIZA (Ficha N.o 1.114|1973), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2021 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CARLOS o CARLOS M. o CARLOS MARIA RUBIO o RUBIO RUBIO (Ficha número 16|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2122 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO ZOILO SOSA ROCHA. (Ficha 895|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25190
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VILLALBA. (Ficha 971|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25191
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUCRECIA SILVERA o SILVERA de NUÑEZ. (Ficha 952|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25192
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO NORMELINO RODRIGUEZ o HIPOLITO NORMELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o NORMELINO RODRIGUEZ, (Ficha 946|1973|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25193
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CIRILO o PEDRO CIRILO RODRIGUEZ GARIBALDI y de ANA GARIBALDI de RODRIGUEZ. (Ficha 965|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25213
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JUSTO ARBOLEYA y de AMERICA JULIANA LARRAÑAGA de ARBOLEYA (Ficha 931|1973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 14 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25214
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PIO EULOGIA GUTIERREZ o GUTIERREZ TEJERA (Ficha 976|1973|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 169
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO IRINEO PARALLE BENENCIO (Ficha 970|1973|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 170
Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BOUYSSOUNADE o AMERICO BOUYSSOUNADE CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2354 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BLANCA IRACHE de VILLAS BOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2355 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO OLARREAGA RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2353 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA AIDA PETRAGLIA de ESCANELLAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1973. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1732 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA RODRIGUEZ de PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1733 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARTINEZ de TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formo sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1734 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25269
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO PEREIRA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1534 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2323 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GOSLINO AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 10 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1729 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FRIONI CAMPODONICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1730 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PRESILIANO GRANDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 28 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1731 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA FIDELA MENONI de BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 7 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25268
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 28 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1533 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WENSESLADA o WENCESLADA MENTIGUIAGA o MINTEGUIAGA o MENTIGUIAGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 12 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 1535 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIANA ARZUAGA de OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 12 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1536 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PELAEZ CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2310 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL FRACASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2311 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA AMANDA MENDOZA GONZALEZ de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 2312 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA DOLORES MENDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2313 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO o ROPERTO STADLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2314 Fez.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LARREA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2315 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO APOLONIO RATTI MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1683 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL NOYA ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 1682 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SEGUNDO DENIS NIEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25291
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesion de LUIS DARDO LAMENZA PONSA o PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1169
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMILO CURBELO o MIGUEL CAMILO (h.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos correspondientes, habilítase la Feria Judicial Mayor. — San José, 24 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1383
Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA WHITE DE BRAGA o ELENA MARTINA WHITE YEDRA de BRAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2523 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS GASPAR WHITE YEDRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2524 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA JUSTA PATETTA de INTHAMAUSSOU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2525 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PRUDENCIA LOPEZ o PRUDENCIA DELGADO de OLIVERA y de CIRIACO LUIS OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2526 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BONJOUR o BONJOUR CAIRUS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1910 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUERINO o GUARINO PASSERINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 1909 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GABRIEL ORTEGA o JOSE ORTEGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1908 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO GARCIA RAMOS, ISAAC RAMOS de GARCIA y ANTONIO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1907 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO TORRES o TORRES MANSILLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 31 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 1906 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA SALOME BOUISSA de ROSTAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 1905 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE NEPOMUCENO GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 458
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GRIEGO de ESARTIE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 198
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO HERACLIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 199
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO OLEGARIO BENITEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 200
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCILO NEMENCIO SALVO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 201
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTINELLI de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 202
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO LOPEZ o LOPEZ FERREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 203
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA SUSANA ARMAND PILON de ACKERMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la

misma con término de treinta días — Mercedes 29 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 204 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO MONICO GOMEZ RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 7 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 205 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BRONDOLO o BRONDOLO TOBIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 206 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA o EVA FAUSTINA CROTTOGINI de DAVEREDE o CROTTOGINI DROVANDI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 12 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 207 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDO TORIBIO MEDINA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 30 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 208 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARADEI de LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 209 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAVIER ELBIO GONZALEZ RAMIREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 210 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO MORALES y LELIA ESPINOSA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2427 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CATALINO DE MELLO o CATALINO MELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2064 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HERMES CHINEPPE OCAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2065 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO SIMON SANCHEZ o SANCHEZ PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 2060 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BENJAMIN CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2061 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA MAUTONE de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2063 Feb.14.v mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PIO CARMELO VIÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25138 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 25139. Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. ante este Juzgado — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 140 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO ROBERTO HERNANDEZ CALLEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó diciembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 139 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don PABLO CELESTINO LONGUI y MARIA CELIA BARTABURU de LONGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 138 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ALOY CONDE de SABARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 28 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 137 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA RIVERO de MENDEZ o ROSA RIVERO CABRERA de MENDEZ o HERMENEGILDA ROSA RIVERO de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) $ 8.000 10|pub. 136 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO ORTIZ VIGNART o VIÑARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 1550 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVA ANA LAVIE de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima feria judicial mayor, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 1542 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MADRID RODRIGUEZ o PEDRO MADRID, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1974. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2370 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MELANIA LOPEZ de BALSERINI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 1712 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ANGELA VIÑOLES de NOGUERA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de octubre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25049 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO ALEJANDRINO GARAY citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de agosto de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 25050 Feb.11-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2225 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de febrero de 1974. — Hugo. D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2226 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25412
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CABRERA AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25413
Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA DE AVILA o CORNELIA D'AVILA o CORNELIA AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 25417
Feb.11.v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BAUZAZ o BAUZA o BOUZZA o BOUZA (L.o 10, F.o 80, N.o 110) emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Treinta y Tres, mayo 15 de 1973. — Ramón W. Lucas, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 25411
Feb.11-v.feb.22.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(INTERVENIDO DEC. 2 DE ABRIL DE 1971)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Pinares de Maldonado 1.a Sección Judicial de Maldonado, plano de los agrimensores M. Casciani y José Suárez, inscripto en Catastro de Maldonado el 12 de setiembre de 1971:

a) Solar 3, manzana 106, padrón 3877, Teresa Fernández Blasco.
b) Solar 25, manzana 93, padrón 11051, Domingo Héctor Cuadra Etchart.
c) Solar 7, manzana 50, padrón 11576, Roberto Mario De Rossi.
d) Solar 27, manzana 73 Ana Mazurok de Pronczuk y Nicolás Pronczuk.
e) Solar 24, manzana 85, Ursula Miriam Salvat.
f) Solar 14, manzana 91, Milka Chamorro de Caccia.
g) Solar 2, manzana 76, Haydee Otero Rodríguez y Pedro Celestino Soria Heredia.

2) 21.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio La Floresta, con frente a calle Pastor, solar 4, manzana B, padrón 189.768 según plano del agrimensor Ulises Márquez inscripto en Catastro con el No 31031 el 18 de agosto de 1955 comprador José Luis Carvallido.

Pasados 15 días de la última de estas publicaciones quedarán caducadas dichas promesas — Banco Mercantil del Río de la Plata, Sección Jurídico - Contencioso.
2) $ 75.000 15|pub. 2074 Feb.14-v.mz.8.

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se hace saber al señor Milton Jorge Montossi Rebollo, promitente comprador del solar señalado con el N.o 28 de la manzana N, del fraccionamiento en la 7.a Sección Judicial de Canelones, aprobado según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el N.o 12 864 el 1.o de noviembre de 1965, que ha transcurrido el plazo establecido por dicha norma. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 37.500 15|pub. 2066 Feb.14-v.mz.8.

ALBERICA BURASTERO de TISCORNIA, conforme al artículo 10, ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas comunica a Angel Acevedo y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 60 del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de agosto de 1940, padrón N.o 4019 m|á, antes N.o 2123 m|á de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 2440 Feb.19-v.mz.13.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099 se comunica al promitente comprador VICENTE REGUEIRA VILA y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa, por solar número 70, Manzana 10, Padrón m|á, N.o 5368 de la Cuarta Sección de Canelones.
Vendedor: Elbio Rama.
Administración: Gral Flores 590. — Las Piedras, Canelones.
2) $ 22.500 15|pub. 2424 Feb.19-v.mz.13.

3-Convocatorias Comerciales

BARRACA MONTEVIDEO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Barraca Montevideo S.A." a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de marzo de 1974 a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad calle Asunción N.o 1220, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 29 de octubre de 1973.
2.o Considerar, según artículo 23, inciso 5.o, de los estatutos, la hipoteca del inmueble para garantizar el crédito del Banco de la República O. del Uruguay, otorgado a Hart S.A., Montevideo.
3.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario del directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo febrero 13 de 1974.
3) $ 40.000 10|pub. 2190 Feb.15-v.mz.4.

MOLINO SAN SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el directorio de "Industrias Harineras S.A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de marzo de 1974, a las 19 horas, en la sede social de la Avda. Asencio esquina Paseyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3.o Informes del Síndico.
4.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1973.
5.o Elección de 2 (dos) directores y 4 (cuatro) suplentes, para el período 1974 - 1976. (Artículos 16 y 17 de los estatutos).
6.o Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas:
A) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado.
B) Que si transcurrida media hora a la señalada, no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes (artículo 38).
C) Que deberán depositar sus acciones o presentar su certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35). — Dolores, marzo de 1974. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — Ruben Darío Solís, Secretario.
3) $ 18.000 3|pub. 2601 Feb.21.v.feb.27.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR FERNANDEZ QUINTELA y ADY ROGLIA SCLAVO, (V. 286|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo febrero 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1971 Feb.14-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO BENVENUTO BONET y MYRIAM DORIS CAPRIOLI de BENVENUTO, (V.296|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1972 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS o SIN SEI FONG y CARMEN PINTADO (V. 238|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 817
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL LOPEZ SEIJO y MARIA TRABA de LOPEZ, (V. 256|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 819
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ENRIQUE PEYROU y SONIA SOROJOVICH (V. 312|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 821
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO RODRIGUEZ VIDAL y MARIA ESTHER GRASSO (V|292|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25066
Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARMANDO de SOZA y HORTENCIA CORTACERO (V|254|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25510
Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO FERNANDEZ y MARIA SELVA AGUERRE (ficha C.2508|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2400 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO WILSON y DELIA MARIA SILVA (Ficha D| 1012|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2264 Feb.18.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JORGE LOPEZ VASSALLO y NORMA INES MARCHESE PINTOS (Ficha 1.126|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1204 7 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CARRERA MOLINS y ROSA ROLDAN GELABERT (Ficha C. 2228| 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1520 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y MERODY BUSTAMANTE OLIVER (Ficha C. 2232|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1521 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LUIS SCAGLIONI y OLGA SUSANA PERCOVICH (Ficha D|2102| 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23434 Feb.5-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CANALE y ANA MARIA ANTONIAZZI (ficha D|S|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Aída Lipovdstky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2110 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges MARCO ANTONIO TORRES y MONTSERRAT CARRERA de TORRES (454|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1523 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HALINA MARETSKY y JULIANUS KUPYNIAK (D. 152.972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24956 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ERNESTO SUBAK HERCZKA y MANUELA GOLDSTEIN LEPOWSKI (D. 446|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24957 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: EDUARDO ISMAEL MANICA y ALMA DORA BLANCO (D. 372|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub. 24955 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO CARRERA y MARIA JOSEFA ALICIA DAVI (D|280|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 504 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SARA CALO de MASCARO y JULIO MASCARO PERAGINI (D|498|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 505 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFILIO MARIO PIREZ y GRACIELA BLANCA LENZUEN (Ficha 544| V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1788 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JARA y FRANCISCA ETHEL FERNANDEZ (ficha 626|V|963), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2036 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO SILVERIO LA SALA BERTONI y MARIA SARA APOLO FARIAS (Ficha 522|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1219 Feb.14.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON BUKOVINER y MARIA TERESA ISOLDI (Ficha 472 V.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1221 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROMERO MERLINO MARTINEZ y ALBA RITA NEGRI (Ficha 538|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1223 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL HECTOR PELLERIA LOPEZ y MIRTHA SILVERA SCARANO (Ficha 518|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1224 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA GONZALEZ y JOSE DIEGUEZ (Ficha 504|V 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1216 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRAGA e IRMA GAVILANES (Ficha 456,V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1122 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SETTIN y ELENA ELBA KAVALIAUSKIS (Ficha 516 V.1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1211 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BONFIGLIO DEFAZIO y MARIA ELENA COSTANIAN CUNEO (por auto de 27|7 973) (F. A. 546|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2628 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MODESTO JUAN CEDRES LASA y ELSA GENOVEVA CAROLINA MELLUSSO (por auto de 9|11|73) (F.A. 960|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1970 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCO BARBI ANDERLINI y FELI-

CIA MATILDE GENTA COSTA (por auto de 16|9|958) (F. A. 768,968). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1761 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO ALDUNATE (por auto de 27|6|1973) (F. A. 528|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1759 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GELOS RODRIGUEZ y ANA SOFIA RIMBAUD TOURNIER (por auto de 14|12|73 (Ficha B. 970|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24954 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE CUNEO BARRIOS y MARINA GRANESE ANZA (por auto de 29 de octubre de 1973). (Ficha B. 740|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24860 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PARADEDA y SONIA IMPERATORI (Ficha 1.066|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 24895 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada WILLIAM WALKER RIVEIRO y NICASIA ELDA TRIAS (Ficha C. 226|73). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 10|pub. 2238 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO AÑON CANEDO y AGRIPINA RAMONA CAMEJO BARRETO (F. C|1048|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, enero 15 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 702
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA SCHNEITER y FELIX WUK (Ficha 826|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 1213
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MARIO ARNILCHO MACHIN y MARIA ESTHER PERAZZA DIAZ (Ficha C. 978|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1214
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA MARISA BALBI y LUIS CESAR DIAZ (Ficha C. 954|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1212
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO MUÑOZ y AURORA GUMERSINDA MEDEROS (Ficha C|804|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25619 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL NOWINSKI ZLOCISTY y BLANCA NELLY SALTY COSTA (Ficha C. 633|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 24855 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LETANIA GUEVARA y VENUS SPARANO (Ficha A. 318|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 10|pub. 2512 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ALFO TAVARES GALLO y ALBERTINA PASCOAL ARTHUR (A. 418 bis) (Ficha A-418) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2289 Feb.18.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE ANEIROS y ANA MARIA DONAZAR de ANEIROS (Ficha A. 440|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1800 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA y DORA SCHERSHENER KOHN (Ficha A|254|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25336
Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TABARE BRITOS de PALLEJA e ILIANA LETICIA DOMINGUEZ BERGER (Ficha A. 530|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24952 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KOPL HOLECEK y CATALINA MERCEDES LEON ALCIATURI (Ficha A. 524|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20501 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO NOGUEIRA y NORMA SUSANA PALAVECINO (Ficha A. 432|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22117 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARIL EDGARDO y SARA NIRENBERG (Ficha E. 22|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2485 Feb.20.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por RIOS, ALFREDO y MANZINI, ROSA (Ficha E.302), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2176 Feb.15.v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRIOS IMPERIO JOSE LUIS ALBERTO con EOFELIA NINFA RODRIGUEZ MANITO (Ficha E. 610|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1853. Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ TARALLO, JULIO CESAR y RITA SARA YOLANDA RUGGERI (Ficha E|570|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25509
Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOUREIRO SERGIO JOSE y MARIA LUISA MEILAN (Ficha E|634|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25615
Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRI GUILFREDI FRANCISCO y AIDA OJEDA (Fi-

cha E|504|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25616 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA HECTOR MARIO y DAISY MILDRED DUCLOS (Ficha E. 166|973), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24588 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO LUIS STRAZZARINO y ELIZABETH CARMEN PERDOMO (Ficha 594|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25117 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GOMEZ c| ESTHER KLEMPERT (Ficha E 816|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25570 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RAQUEL SUAREZ DI BARTOLOMEO y LUIS JORGE NUÑEZ Ficha E. 364|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24660 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARROCHE y MARIA ANGELICA ALBANESE (Ficha E. 490|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 24499 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS LUIS CRESPI y MARGARITA MARIA BORRI GUILLEN. (V|681|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.800 20|pub. 820 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges IRMA PORTELA y MAXIMO NUÑEZ (V. 223|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30342 Feb.13.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JACINTO LUIS FIGUEROA y ZULMA MAGADAN (V|487|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25511 Feb.7.v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO FRANCISCO FIRPO MONTIEL y MARTA VAZQUEZ (V|247|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25512 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PEDRO JULIO ROIG y ADA NELIDA SIRI, (V. 587|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24485 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO CALIXTO REY y FANNY AIRAM PEREZ ALAGGIA (V|585|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25513 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO (V. 603|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24484 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SCALA y MARIA CONCILIA DOS SANTOS (Ficha D.1587|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 5 de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1862 Feb.13-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA PICON LOPEZ y ABELARDO CARLOS RAMON QUEIROLO ACOSTA (Ficha B|2.695|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25506 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUDELINO PEREZ y HELVECIA HOLANDA GABITO (Ficha D|1.951|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25505 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ANAYA LUELMO y LUIS ALBERTO LLAMBIAS CASAL (F. C. 1543|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24483 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS LABRADOR y LYLIAN PILAR BLANCO IGLESIAS (Ficha D. 599|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2484 Feb.20.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LLANQUIRAI DE LEON y CARLOS ANTONIO DE MATTOS (D. 687|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispueto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1865 Feb.13-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS MARIA DALGALARRONDO FACAL y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ (631|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1522 Feb.11 .v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO V. ROMERO y NILDA EBOLE (D| 653|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 506 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: HAROLDO ERNESTO GALEANO y ELSA JULIETA NESE (D|139|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10 783. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20 pub. 24791 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GILBERTO REGULES y MARTHA ARCOS FERRANDO (D|621|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 488 En.15-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liqui-

dación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO RIEYRO y LILI NELCIS MORUJA (D|339|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para las mismas. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 489 En.15-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS D'ANTIN y MICHELINE DUNOD (D|629|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley número 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 485 En.15-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES PIRIZ GROSSO y ALBA NORA POMBO MINETTI (D|637|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. Habilitándose la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 487 En.15-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MARTA SIRI MOSTO y RAUL ALBERTO DRAPER CABAL (Ficha 409|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 1|pub. 1220 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA y EVELIA TELLERIA (Ficha 557|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1222 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TOMASINI e INES ROCCO (Ficha 527|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1215 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BARTABURU GHIGLIONE y OMAR DIAZ ROLDAN (Ficha 285|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1121 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER FERMINA BONIFACIO LIORET y RAUL ENRIQUE PRANDO (Ficha 411|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1544 Feb.11.v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE REYNALDO o REINALDO CIRIGLIANO y RENEE RODRIGUEZ LASSALLEZ o LASSALLES (F. A. 953|973), auto de 19 de octubre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1119 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL FERNANDEZ AMANDO y MARIA ELENA RESNICOFF MALDONADO (por auto de 27|11|972), (F. A. 1.537|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1762 Feb.12.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN ABEL FERRARI y MARIA CRISTINA CARDOZO (F. A. 1101|973), (auto de 20 de noviembre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 822 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONILA ESMILDA VENTURA VIVES y GERARDO LUJAN DASSORI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1116 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MARTINEZ y DELIA GARCIA (por auto de 7|12|73) (Ficha B 787|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25618 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDMUNDO GILLES y OFELIA DEYA TOUS (por auto de 17 de agosto de 1973), (Ficha B. 499|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24601 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO ALMEIDA y DIANA SALABERRY (decreto de 24 de octubre de 1973), (Ficha A. 931|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 24697 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANGEL MORALES y MARIA DELIA MAIO (Ficha C. 11|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2647 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LENS GERMIL y GLORIA RODIÑO FIGEIRAS (Ficha C. 3|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2648 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO ALBERTO VILA GOMEZ y NILSA IRIS CHAMORRO ALVAREZ (Ficha O. 137|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1120 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SEYNDIC TOURREILLES y ERMIDA RENEE HERNANDEZ VIERA (Ficha O. 807|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1218 Feb.13.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ELMALLIAN CHATDZIGAN y NEBY MARGARITA COSTA LOPEZ (Ficha C. 545|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1787 Feb.12.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTRANIG BOGHOSSIAN HAGOPIAN y GUHARIK KECHICHIAN (F. C. 649|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1217 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RODOLFO FREIRE y ATILIA AIDE BAZZI (Ficha A|645|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25118 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO BUSTO VILLAR y CELIA GARCIA ALONSO de BUSTO (Ficha A 887|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 19 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO REYES LAVIUZZA y ELBIA MARTINEZ de REYES (Ficha A. 680|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de se-

senta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24253 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODOLFO PONCE de LEON y ROSINA BRITO del PINO (Ficha A. 587|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 24706 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVILA SILVA JOSE GILBERTO con ELSA DIVER CORREA PEREZ (Ficha E.3|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1864 Feb.13.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA FERRO PEREIRA de LAPIDO c| HECTOR LAPIDO DIAZ (Ficha E 43|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Zózima Martino, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25507 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASTI DE SILVA IDA ANTONIA y DOUGLAS SILVA (Ficha E 433|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25598 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR TURENNE y GLADYS THEVENET de TURENNE (Ficha E 641|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25617 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA NELLY FERREIRA RAMOS CORREA y JOSE MARIA ZEBALLOS CARDOZO (Ficha E. 707|1973) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2573 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON WALTER MORALES y GRACIELA LILIANA BOTTINI (Ficha T. 247|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2275 Feb.18.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEAN ROUFFET MARTINET y ERIKA OPDENHOFF FINKELDE (Ficha E. 9|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2269 Feb.18.-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ENNIE MARCHETTI VAZ y JULIO CESAR ESTECHE (Ficha E.701|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2177 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MORALES SACCHI y ANA MARIA D'ANDREA (Ficha E. 605|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1452 Feb.8.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARTINS BRAGA c| MARTHA TOURNIER SEPULVEDA (Ficha E 607|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25620 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CASTRO CANAVE y MARTHA OLGA AMBROIS (Ficha E. 463|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24589 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA ROPER y CARLOS REYES (Ficha E. 495|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 24734 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a IRENE FRIESEN (Ficha B N.o 131|973), para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Klaus Sieghard Hinz contra Friesen, Irene. Divorcio" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 26 de noviembre de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) $ 24.000 30|pub. 23927 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALBERICO CARLOS DUBARRY y MARIA ANGELICA RAVAZZANI (Fa. 440|1973) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 7 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2617 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre NORBERTO FRANCISCO TEJERA VAZQUEZ y JUANA MARGOT DELGADO GUTIERREZ (Ficha V. número 428|973), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2076 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DENES y JULIANA NILIA DIAZ (Ficha V N.o 92|72) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 2 de 1972. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25397 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILSA DOMINGUEZ y WALTER ARRUDA (Ficha V N.o 47|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25171 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON SIRIO GIMENEZ y MARIA LUISA FERNANDEZ de GIMENEZ (Letra V. Año 1973, N.o 151), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 1884 Feb.13.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER JAIME SALORT y OLGA MABEL OLIVERA (Letra V, Año 1973, N.o 350) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos, en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 16 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN OMAR GONZALEZ y NILDA GARCIA BONIFACINO (Letra V, Año 1973 número 493), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABELARDO JULIO GARCIA y BLANCA VIROGA UMPIERREZ (Letra V, Año 1973, N.o 411), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 15 de noviembre de 1973 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24877 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL PORTELA y MARIA STELLA PINELA (Letra V Año 1973, N.o 420) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la

ley N.o 10.783. — Pando, 4 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24498 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "AGUERRONDO de BELLIS y ELSA RABOSTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (405|973), se hace saber que en fecha 11 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Eguerrondo de Bellis y Elsa Rabosto, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, setiembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 1531 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Angel López López contra ENNA GLICERIA GONZALEZ APOLINARIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 549|973) se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel López López y Enna Gliceria González Apolinario, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, febrero 7 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 2505 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WILFREDO MARIO GASTELUMENDI y ALBA ERMELINA LEGUIZAMON (N.o 504|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Melo, noviembre 20 de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 30.000 20|pub. 3 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ISMAEL PEREIRA BARRIO y MIRIAM LUCY SALOMON IBALDI (F. N.o 302-C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, setiembre 13 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 2439 Feb.19-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILFREDO ALLIO y LILI COURDIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, diciembre 3 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2217 Feb.15-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: WASHINGTON GARCIA MORALES y DELHI RITA DE MARCO de GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 705|71) se hace saber al público que con fecha 19 de noviembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos WASHINGTON GARCIA MORALES y DELHI RITA DE MARCO de GARCIA citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 25408 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA GLORIA LAURNAGA de CALLERI y EDUARDO MARIA CALLERI emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, diciembre 19 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 25409 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA ROMERO de DURAND y WISNER BENJAMIN DURAND emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 24664 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de noviembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS CANEPA y MARIA CARLOTA CHICO ESPINOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, diciembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 25436 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos NIEVES RIMOLI, MANUEL APARICIO con MARIA ROSA, MIRABALLES DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 101, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha marzo 30 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Aparicio Nieves Rimoli y María Rosa Miraballes De León y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 4 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 2360 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: BLANCO, BEATRIZ JULIA con COTRO, CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 155 Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 16 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Cotro y doña Beatriz Julia Blanco y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 25263 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MORENO INZAURRALDE, ELVO MIRTO y ANGELA AMIR CLAVERO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 423, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973, se ha decretado la disolución de la Sociedad Conyugal que integran don Elvo Mirto Moreno Inzaurralde y Angela Amir Clavero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 24993 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SINGLAN RIOS, HILDA RENEE y NELSI, OLIVERA GRAÑA. Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes (Ficha 426, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 20 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelsi Olivera Graña e Hilda Renée Singlan Ríos; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24992 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|XII|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN DARIO TEJERA FALERO y GLADYS TERESA LUZARDO NUÑEZ (Ficha N.o 1940|1973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2150 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|XI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GILBERTO TRINIDAD y VILDA DORIS HERNANDEZ ROCHA (Ficha N.o 1.585|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2212 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27|IX|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCIANO FERNANDEZ y MARIA JOSEFA SOSA VELAZQUEZ (Ficha N.o 1.411|1973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 2211 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUPITER ROMEO LATO MONTES y MARIA JULIA RUIZ VICENTE (Ficha 1.746|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 1616 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 2|X|1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANTONIO PANDIÑO y ADELFA NEGRI (Ficha número 1.287|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 1615 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO ORESTES MIRABALLES AVELLANEDA y MARIA NOEMI STRATA MINETTI (Ficha N.o 1.303|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1973. — Nelly Noble Alves, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 25205 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29|XI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON GONZALEZ GUERRA y ROSA BAEZ CLAVIJO (Ficha 1771|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días,

bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24814 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|III|972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSEFINA ROSA TORTORELLA y JULIO ANTONIO SIMONS (Ficha 65|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nelly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 24815 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges WALTER HUGO ALDECOSEA y OLGA RENEE SORONDO (L.o 27, F.o 630), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) $16.000 20|pub. 1813 Feb.13.v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: TATIANA PALIVODA con ALEJANDRO DUBIKIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 465) se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Tatiana Palivoda y Alejandro Dubikin.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 14 de diciembre de 1973. — Milka Ver. de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 188 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JOSE A. ALFARO IGUINI y ELBA E. MADEIRO AGUIAR de ALFARO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha C, número 207|972), se hace saber que por resolución N.o 1.982 de fecha 16 de mayo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos de autos, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 28.000 20|pub. 2117 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS JOSE ZANUTTINI e IRMA SUSANA FASSI (Ficha C N.o 523|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, diciembre 7 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 84 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELIDA GONZALEZ y RAFAEL DEL PINO (Ficha A. 366|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de febrero de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2510 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALPIRIO RIBEIRO y AMALIA IRENE OSORIO (Ficha A. Nº 223|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2508 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO BENIA IGLESIAS y ENY GOMEZ DE FREITAS (Ficha A. 286|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 15 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 24770 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ROSAS ETCHEVERRY CAMEJO y MANUELA ISABEL SILVA (Ficha A. 315|973) citándose a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2509 Feb.20.-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges SOSA MILKA H. y MARTINIANO DE LEON (Ficha 45|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre nueve de mil novecientos setenta y tres. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $. 16.000 20|pub. 843 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges FONSECA DE LEON NELIDA NELLY y CARLOS NELSON CONTRERAS (940|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 7 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 25194 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DEMETRIO HILARIO ACOSTA y HAYDEE REYES de ACOSTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesentá días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 13 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 16.000 20.pub. 25216 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DROSLAN DE LON y LIA PEREZ PEREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 24 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub 24572 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados "Alvarez, Norberto Rubi con ANTONIOTTI, MARIA DELIA. Divorcio por causal" (La. A. 177|973) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Delia Antoniotti, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 10.000 10 pub. 2546 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Carbajal, Braulio Manuel con MONZON, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A. 573|73) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Braulio Manuel Carbajal y de Catalina Monzón y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 2545 Feb.20.-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: RODRIGUEZ FRANCO de BACCI EVA con BACCI HUMBERTO ANTONIO "Disolución de la sociedad conyugal" (L.a A 612|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Humberto Antonio Bacci y Eva Rodríguez Franco de Bacci y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de (60) sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 17 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
5) $ 24.000 20|pub. 2527 Feb.7-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Suárez Rufino contra FERREIRA de SUAREZ OLGA ASUNCION. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (La. 4|480|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rufino Suárez y Olga Asunción Ferreira de Suárez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 24622 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.771 del 12 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON ELOY BATTES y SHIRLEY ROCHA SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 21 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 1686 Feb.13-v mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RAMON MARIO ALBERRO contra ELVIRA SIMONA HALLER SOSA, "Disolución y liquidación de sociedad", (Ficha 1.405 año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 30 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 18 de 1973 — Esc. Martín Irisarri Actuario
5) $ 16.000 20|pub 211 Feb.7-v mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO CESAR MACEDO MACEDO y MARIA EMMA LIMA ARTIGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1548 Feb.11.-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO MUÑOZ ROSANO y AMALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10 783. — Tacuarembó noviembre 22 de 1973. — Gregorios Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 135 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ZULEMA FERNANDEZ y ENRIQUE ECHEVERRIA (Ficha N.o 553, año 1970), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 15 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario
5) $ 12.000 20 pub. 25423 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTOR JOSE AGUILERA y SIRIA MAXIMA AGUILERA, (Ficha N.o 553, año 1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario
5) $ 12 000 20|pub. 25424 Feb.7-v.mz.8.

6—Disoluciones de Sociedades

Comunicamos que desde la fecha, hemos disuelto la sociedad de capital e industria que integramos — Acreedores: Asamblea 631, ley del 26 de setiembre de 1904. — San José, 31 de enero de 1974. — ARIEL B. ROVERE — HILDA A. de ROVERE. — MARY ESTER TRAVIESO de LACUEVA. — WALDEMAR LACUEVA.
6) $ 20.000 20|pub. 1685 Feb.13-v.mar.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: BORDA ELIZABETH contra HUGO DARIO FERRARI Divorcio por causal" (D. 266 1973), se cita llama y emplaza a Hugo Darío Ferrari para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta
7) $ 32 000 30|pub. 23300 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Milka Doris Olivera contra JOSE TAIBO. Divorcio" (B. 2236|73), citar y emplazar a José Taibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) $ 24 000 30 pub. 24488 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Julio C. Panizza se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a don MARIO ELBIO ROSAS para que comparezca ante éste Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer le inició su esposa doña Ma Cristina Rebufello (Ficha: D. 256|973).
— Montevideo, octubre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 24060 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

Emplazamiento. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña INES ALICIA HAMMERLY (Ficha D|92|973), para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Víctor Ariel Kalbermatter. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 45.000 30|pub. 22817 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Weil Juana Isabel con DURNHOFER CHRISTIAN ALBERTO Divorcio por causal" (Ficha D. 316|973), se cita llama y emplaza a Christian Alberto Durnhofer para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Habilita feria judicial. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24377 Dic.17.v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Peláez Hornos, Homero contra MONTESANO CEDRES, NELLY MABEL. Divorcio por causal" (D 256|73), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel Montesano Cedrés a fin de que comparezca en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, (C 436|73), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34011 Feb.7-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Proner Lamberto contra CRESPO MARIA NELLY. Divorcio por causal" (Ficha D. 220|73) se cita, llama y emplaza a María Nelly Crespo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25001 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Cardozo, María Teresa contra HIRSCH, DEREK. Dic. sivoluntad (Ficha AB 266|973) se cita, llama y emplaza a Derek Leonard Janes Hirsch, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 1387 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodrigues a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilitase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 23530 En.21-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Alicia Ostrosky contra MARDOSHA AMAR. Divorcio unilateral". (B 1.673|73) citar y emplazar a Mardosha Amar, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio,
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25527 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Percyra María Teresa contra RORAINA CARLOS. Divorcio causal" (Ficha D. 237|72) se cita, llama y emplaza a Carlos Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 24958 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Schroder, Ana Ingrid contra JORGE TEODORO GERARDO, Divorcio" (Ficha A. N.o 207|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Gerardo Jorge, a efectos de contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) $ 30.000 30|pub. 23446 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o.v..feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Amelia Suárez contra JUAN FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio" (Ficha número 648|73) se emplaza por noventa días a don Juan Francisco Dos Santos a fin de que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien es continuará el proceso. Se hace constar que la actora obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Pablo Acosta contra MARIA LUZ GOYENECHE. Divorcio" (N.o 428, año 1973), se cita, llama y emplaza a María Luz Goyeneche, dentro del término de noventa días, en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Melo, 18 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
7) $ 18.000 30|pub. 24459 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Martín Salvador Irigoyen contra MIRNA COSTA. Divorcio" (N.o 591|1973), se cita, llama y emplaza a Mirna Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilitase la feria judicial. — Melo, diciembre 28 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 40 En.4-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Acevedo, Rubén Mario contra RAFFO, ESTELA FILOMENA Divorcio". (Ficha C N.o 373, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Estela Filomena Raffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y para llenar el requisito de la conciliación. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33967 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "José Carlos Braga contra SARA NUÑEZ. Divorcio por causal" (Ficha A. 394|73) se cita llama y emplaza a Sara Núñez, para que comparezca dentro del término de noventa días

a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 180 En.7.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Vera Coimbra contra FERNANDO LUIZ VIEIRA. Divorcio por causal", (Ficha A. 396|73) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Vieira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 181 En.7.-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Alba Luz Machado contra LUIS CARLOS BOSCACCI. Divorcio por sola voluntad (Ficha N.o 1524. Año 1973) se hace saber que se mandó citar y emplazar a Luis Carlos Boscacci a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, diciembre 24 de 1973 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 204|55) 30|pub. 30343 Feb.13.-v.mz.28.

8-Emplazamientos

A F E
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RODOLFO ENRIQUE MORENO NOTARFRANCESCO, funcionario del Departamento de Proveeduría de esta Administración a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 30427 Feb.19-vfeb.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Montevideo, 8 de febrero de 1974

Habiendo sido imposible notificar personalmente a la funcionaria MARIA DEL PILAR VERDE de ROLANDO para que concurra a desempeñar su cargo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales, Domésticos y de Pensiones a la Vejez, se le emplaza (artículo 48 y siguientes del Reglamento de Sumarios del Banco) a que se presente dentro de los treinta días a reanudar su trabajo o a expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciada. — Montevideo 8 de febrero de 1974. — Carlos Lorda, Abogado. — Américo H. Franco, Interventor. Departamento de Prensa y Propaganda.
8) (C. C.) 3|pub. 30457 Feb.20.-v.feb.22.

Habiendo sido imposible notificar personalmente a la funcionaria MARIA DEL PILAR VERDE de ROLANDO para que concurra a desempeñar su cargo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales, Domésticos y de Pensiones a la Vejez, se le emplaza (artículo 48 y siguientes del Reglamento de Sumarios del Banco) a que se presente dentro de los treinta días a reanudar su trabajo o a expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciada. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Carlos Lorda, Abogado. — Américo H. Franco, Interventor. Departamento de Prensa y Propaganda.
8) (C. C.) 3|pub. 30470 Feb.21.-v.feb.27.

CORTE ELECTORAL

Por disposición de la Corte Electoral se cita a la Oficial 4.o señora ETHEL ALVES de KRAMER, a presentarse a ocupar su puesto dentro de los cinco días siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarada cesante en caso de no presentarse. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Marina S. de Pereira Castro, Secretaria Ldo. Int. — Matías G. Piñeyro, Jefe Sección Despacho.
8) (C. C.) 3|pub. 30469 Feb.21.-v.feb.27.

M.G.A.
MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Conforme a lo que dispone el artículo 51, inciso d) del decreto N.o 640|973, del 8 de agosto de 1973, se notifica al señor JUAN ANGEL CHIAZZARO, con último domicilio real conocido en la calle Módena N.o 3739, que por resolución de esta Dirección, de fecha 17 de noviembre de 1973, le fue clausurado definitivamente el campo de pastoreo sito en el camino Teniente Galeano N.o 3055, del que dicho señor Chiazzaro era titular (expediente 2217|14|1973). — Wáshington Leite Cardozo, Encargado Secretaría General.
8) $ 2.400 3|pub. 2600 Feb.21-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Se emplaza al señor Ingeniero CARLOS NOCETTI, con un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha, a reintegrarse a su cargo Nº 402, Asistente, Grado 2 del Departamento de Metales y Diseño del Instituto de Ingeniería Mecánica, bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado a su cargo. — Montevideo, 18 de febrero de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 30459 Feb.21.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a RUBEN RODRIGUEZ CORONEL (ficha AB-282|72), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ana María Ricagni, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto
8) $ 24.000 30|pub. 24489 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados "Blumsztein Jaime contra ARIEL BORGES. Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha O. 1169|73) se cita, llama y emplaza a don Ariel Borges, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $ 8.000 10|pub. 1602 Feb.13.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ledesma, Francisco y Gaya de Ledesma, Elda Obdulia contra POLLAK, DAVID y GIUSTE CARDINALE, DORA NELLY. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2121), se cita, llama y emplaza a don David Pollak y a doña Dora Nelly Giuste Cardinale, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33823 Dic.12.-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a BIFREDO BARRETO y a ALBA GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Placentini, Ramón y Rocca de Placentini María Isi contra Barreto, Bifredo y Gómez, Alba P.P.P." (Ficha B. 224|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 33825 Dic.12.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, en los autos caratulados: "Caimi Fariña, Juan C. con BLANCA F. ALVAREZ de GONZALEZ y otros", se cita y emplaza a Blanca Flor Alvarez de González, Nelly González de Pampin, Renée González de Ruiz, Mabel González de Giseli, Elba González de Martínez y a Fredy M. González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Esc. María L. Berta, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 24939 Dic.24-v. dic.31. Feb.1.o-mz.11.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Expropiación destinada para ampliación del Regimiento de Caballería N.o 5, Tacuarembó.

EDICTO. — De acuerdo con las leyes N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley número 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional del 15 de febrero de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose de urgente ocupación, el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, delineado en el plano levantado por el agrimensor Herbert Oddone, en setiembre de 1973 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 1.012. — Propietario: Carlos Nery de Mattos.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí 390, piso 3.o, en Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30318 Feb.13.v.feb.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía

EDICTO. — Expropiación destinada al Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Obras Públicas en Canelones.

De acuerdo con las leyes Nos. 3.958 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Obras Públicas del 13 de noviembre de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Ciudad de Las Piedras), delineado en el plano levantado por el Agrimensor Herbert Oddone en marzo de 1972 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 2. Padrón N.o 5.999.
Propietarios: Sucesores de Luis Heijo Paulós.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí N.o 390 piso 3.o, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3 958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 15 de enero de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30391 Feb.15-v.feb.28.

M.O.P.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Dirección de Topografía

EDICTO. — Expropiaciones destinadas para Puerto en la ciudad de Atlántida.

De acuerdo con las leyes Nros. 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y artículo 344 de la ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones delineados en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro en noviembre de 1973 y cuyos detalles son los siguientes:

Expediente N.o 1 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 509.
Expediente N.o 2 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.871.
Expediente N.o 3 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.872.
Expediente N.o 4 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.873.
Expediente N.o 5 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.874
Expediente N.o 6 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.875
Expediente N.o 7 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.876.
Expediente N.o 8 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.877.
Expediente N.o 9 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.878
Expediente N.o 10 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.879
Expediente N.o 11 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.880.

Expediente N.o 12 — Prop. "La Quimera Sociedad Anónima" Padrón N.o 1.881.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del M.O.P. calle Sarandí N.o 390. Piso 3, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 22 de enero de 1974.

9) $ 27.‥0 8|pub. 1149 En.28-.feb.15.

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 9. Tramo: VII (Fortaleza Santa Teresa-Chuy).
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 0028.
Propiedad de: Serafín Núñez.
Padrón N.o 4889 (p).
Area: 3 Há. 4127 m. c.

Ruta Nº 9. Tramo: VII (Fortaleza Santa Teresa-Chuy).
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0030.
Propiedad de: Hermenegildo M. Sena.
Padrón N.o 6987 (p).
Area: 1 Há. 0230 m. c.

Ruta Nº 9. Tramo: VII (Fortaleza Santa Teresa-Chuy).
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0041.
Propiedad de: Sucesión Inocencia L. Soba de Parrillo.
Padrón N.o 2680 (p).
Area: 3 Hás. 7740 m. c.

Ruta Nº 9. Tramo: IV (Rocha-19 de Abril).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0040.
Propiedad de: Serafín Gómez Fernández.
Padrón N.o 6144.
Area: 600 m. c.

Ruta Nº 9. Tramo: VII (Fortaleza Santa Teresa-Chuy).
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7552.
Propiedad de: Rufino Cuadrado.
Padrón N.o 23.053 (p).
Area: 8628 m. c. 22 d. c.

Ruta Nº 9. Tramo: VII (Fortaleza Santa Teresa-Chuy).
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0026.
Propiedad de: Sucesión Julián Brun Martínez.
Padrón N.o 2679 (p).
Area: 0 Há. 5429 m. c.

Ruta Nº 9. Tramo: VII (Fortaleza Santa Teresa-Chuy).
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0027.
Propiedad de: Sucesión Julián Brun Martínez.
Padrón N.o 2721 (p).
Area: 1 Há. 0597 m. c.

Ruta Nº 9. Tramo: VII (Fortaleza Santa Teresa-Chuy).
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0031.
Propiedad de: Sucesión Asunción A. Martínez. Prom. Comprador: Betty Pereira de Moreno.
Padrón N.o 6100 (p).
Area: 0 Há. 5188 m. c.

Ruta Nº 9. Tramo: VII (Fortaleza Santa Teresa-Chuy).
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0032.
Propiedad de: Sucesión Asunción A. Martínez. Prom. Comprador: Hermenegildo M. Sena.
Padrón N.o 6160 (p).
Area: 2 Hás. 3297 m. c.

Ruta Nº 9. Tramo: IV (Rocha-19 de Abril).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0034.
Propiedad de: Sucesión Antonio Arboleya.
Padrón N.o 5347.
Area: 1 Há. 3989 m. c. 45.

Ruta Nº 9. Tramo: IV (Rocha-19 de Abril).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expedientes N.os 0035 a 0039.
Propiedad de: Sucesión Antonio Arboleya.
Padrones N.os 5351, 5352, 5361, 5362, 5365 (partes).
Area: 2833 m. c. 9646.

Ruta N.o 9. Tramo: II (By-Pass San Carlos).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0044.
Propiedad de: Agustín Fontanelli
Padrón N.o 574.
Area: 2 Hás. 9330 m. c.

Ruta Nº 9. Tramo: I (Pan de Azúcar-Abra de Perdomo).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0024.
Propiedad de: Pilar E. Robaina Lazo.
Padrón N.o 6443 (p).
Area: 1 Há. 3500 m. c.

Ruta Nº 9. Tramo: I (Pan de Azúcar-Abra de Perdomo).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0029.
Propiedad de: Pilar E. Robaina Lazo.
Padrón N.o 10.710 (p).
Area: 74 m. c.

Ruta Nº 9. Tramo: I (Pan de Azúcar-Abra de Perdomo).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0033.
Propiedad de: Lydia Esther Plada de Sena.
Padrón N.o 9984 (p).
Area: 5982 m. c.
Ruta Nº 9. Tramo: I (Pan de Azúcar-Abra

Ruta Nº 9. Tramo: II (By Pass-San Carlos).
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7541.
Propiedad de: Máximo Seré.
Padrón N.o 18.860 (p).
Area: 8643 m. c. 95.

Ruta Nº 9. Tramo: II (By Pass-San Carlos).
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7542.
Propiedad de: Máximo Seré.
Padrón N.o 18.861 (p).
Area: 1 Há. 1419 m. c. 45.

Ruta Nº 9. Tramo: II (By Pass-San Carlos).
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7540.
Propiedad de: Máximo Seré.
Padrón N.o 6865 (p).
Area: 3 Hás. 6963 m. c.

Ruta Nº 9. Tramo: II (By Pass-San Carlos).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7550.
Propiedad de: Lorenzo Mibelli y otro.
Padrón N.o 8247 (p).
Area: 1873 m. c. 33.

Ruta Nº 9. Tramo: II (By Pass-San Carlos).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7544.
Propiedad de: Gregorio Robaina
Padrón N.o 4965 (p).
Area: 3 Hás. 5897 m. c. 31.

Ruta Nº 9. Tramo: II (By Pass-San Carlos).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7543.
Propiedad de: Raúl Forcatti.
Padrón N.o 4130 (p).
Area: 6001 m. c. 39.

Ruta Nº 9. Tramo: II (By Pass-San Carlos).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7545.
Propiedad de: Victorio Buda.
Padrón N.o 4128 (p).
Area: 1 Há. 3327 m. c. 40.

Ruta Nº 9. Tramo: II (By Pass-San Carlos).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7546.
Propiedad de: Victorio Buda.
Padrón N.o 4125 (p).
Area: 1068 m. c. 10.

Ruta Nº 9. Tramo: II (By Pass-San Carlos).
Ubicada en la 2a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No 0023.
Propiedad de: Aníbal Silveira
Padrón No 567 (p)
Area: 1 Há 600 m. c

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí No 390, esquina Zabala 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 13 de febrero de 1974.

9) (C. C.) 8'pub. 30394 Feb.15.-v.feb.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "REAL DE AZUA, FERNANDO GABRIEL. Incapacidad" (Ficha A 405|78), se hace saber que por resolución N.o 12.623 de fecha 3 de octubre de 1973 se designó curador interino del presunto incapaz a doña Beatriz García Arocena de Real de Azúa a quien se le discernió el cargo por la misma resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 2447 Feb.19-v.mz.6.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. SONIA MABEL SANTANA BASCARDACHE, (V. 314|973), con domicilio n Soriano 1056, escritorio 4, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco información testimonial de Suay Esvery y Myriam de Souza sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sonia Mabel Santana. Gladys Fernández Formigo. Abogada". — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 25389 Feb.21-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto urno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PASORA GARCIA DOMINGUEZ, domiciliada en Sarandí 689, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alberto Polischuk y Enrique Crispino. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 2650 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: JULIO PRIETO, domiciliado en Paraguay 1547 EP., Esc. 10 optando el título de Procurador, ofrece el testimonio de Albertina Vilar del Valle y Lilia Mannise sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 1700 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LILIA MANNISE, domiciliada en Paraguay 1547 EP. Esc. 10, optando el título de Procurador, ofrece el testimonio de Albertina Vilar del Valle y Julio Prieto sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 1701 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: LILETTE GONNET, domiciliada en Paraguay 1547 EP., Esc. 10 optando el título de Procurador ofrece el testimonio de Lilia Mannise y Julio Prieto sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 6.000 10|pub. 1702 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — RAUL LUIS ROSELLO OLIVARO (V-563|973), domiciliado en Evaristo Ciganda 1330 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, solicito se interrogue a María Angélica Volpi y Ana María Garrone, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Raúl Rosello. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 2401 Feb.19-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MARIELA SASSON, (V., 467 973) con domicilio en Luis de la Torre 418 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a promover la información de vida y costumbres, y solicito se tome decla-

ración a Sara Pioli y Nelly Vázquez. — Mariela Sasson".
Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 1860 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MARIA del CARMEN PETRAGLIA de ROCCA (V. 483|972) constituyendo domicilio en Misiones 1478, digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración al doctor Carlos J. Pirán y al Proc. Eduardo Olivera, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Petraglia".
Montevideo, febrero 6 de 1974. — Blanca
11) $ 10.000 10|pub. 1859 Feb.13.-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JORGE ROMANO BENITEZ (V. 531|1973) domiciliado en Juan C. Gómez 1479 escritorio 16 al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Walkyria Raggio y Pablo González que depondrán sobre mi vida y costumbres. — Jorge Romano".
Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 1543 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, RODOLFO ALEJANDRO SPINELLI (V. 603|973) con domicilio en Juncal 1414, escritorios 1 y 2, y optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los testigos Vicente Agustín Formosa y Walter Badán, expidiéndose testimonio. — Rodolfo A. Spinelli. — Didier Opertti Badán, Abogado".
Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 1637 Feb 11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó, el siguiente escrito. SELVA NORA PRATO FERREIRA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Escritorio 409, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la información de los señores Héctor Torres y Enrique Beares Calco, expidiéndoseme testimonio — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 2643 Feb.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: HECTOR ARTURO CAUMONT CLAVARIO, constituyendo domicilio en Misiones 1371 Esc. 11 al Sr. Juez digo: "Que viniendo a optar el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Jorge Paganini y Alvaro Cerchiari, domiciliado en Dr. Decroly 5064 y Almirón 5420, respectivamente, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — A. Caumont. — Juan Carlos Bracco, Abogado". — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 703 Feb.11.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ESTRELLA GARCIA SUAREZ, domiciliada en Br. España 2458 Apto. 202, optando por el título de Procurador, ofrece los testimonios de Lucy Córdova y Susana Igarabide. — Estrella García Suárez. — Nubar Rodríguez Vidart, Escribano".
Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 1546 Feb.11.-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA CONCEPCION COLUCCI, constituyendo domicilio en Dr. Luis A. de Herrera 3582, al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procuradora, solicito se interrogue a Sonia Piaggio y a Manuel Castro sobre mi honradez de vida y costumbre, expidiéndose testimonio. — María C. Colucci, Lilia Oyarsabal de Urrisa, Abogada-Escribana". — Montevideo 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 1678 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. NELLY CEROLINI de LAMBERTI, constituyendo domicilio en Zabala 1372, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana se tome declaración a Milka Artecona de Alvarez y Sofía Touriño de Troncoso, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nelly Ivonne Cerolini de Lamberti. — Ignacio Risso Abadie, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 2459 Feb.20.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Milka Artecona de Alvarez, constituyendo domicilio en Zabala 1372, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribana se tome declaración a Nelly Cerolini de Lamberti y Sofía Touriño de Troncoso, acerca de mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o Se me tenga por presentada y constituído domicilio. 2.o Que sirva disponer el diligenciamiento de la información ofrecida. Otro sí digo: que se tenga presente que los testigos concurran a la audiencia sin necesidad de previa citación. — Milka A. de Alvarez. — Donato Grieco, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 14.000 10|pub. 2460 Feb.20-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. María Cristina Fariña, constituyendo domicilio en Soriano 785, escritorio 401, al señor Juez digo: que optando al título de procurador ofrezco la información testimonial de las señoritas Renée Arias y Ana Berisso. — Ma. Cristina Fariña. — Julio Lachowitz, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 2181 Feb.15-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Renée Arias, constituyendo domicilio en Soriano 785, escritorio 401, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial de las señoritas María Cristina Fariña y Ana Berisso. — Renée Arias. — Julio Lachowitz, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 2180 Feb.15-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se presentó ALVARO JUAN BEYHAUT BONILLA, domiciliado en 25 de Mayo 1038, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Ana María Molinari y Víctor Maschio Sardi. — Pando, 12 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) $ 6.000 10|pub. 2295 Feb.18-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: MYRIAM LEGUISAMO INDART, constituyendo domicilio en calle Artigas N.o 81, que optando por el título de Procurador, ofrezco la información testimonial de los señores Humberto Imas Bértola y Alfonso Arias, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin necesidad de ser citados expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Myriam Leguisamo Indart, Escribana. — José Baldi Martínez, Abogado".
Mercedes, febrero 8 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 1817 Feb.13.-v.feb.28.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0217. — Botellas (1).
Día: 25 de marzo de 1974, hora 15.
Valor del pliego: $ 500.
N.o 1|0218. — Equipo para inversión y dilución de azúcar (1).
Día: 25 de marzo de 1974, hora 6.
Valor del pliego: $ 500.
N.o 1|0219. — Remolque de fondo bajo (1).
Día: 25 de marzo de 1974, hora 17.
Valor del pliego: $ 500.
N.o 1|0220. — Herbicidas (Atrazina) (2).
Día: 22 de abril de 1974, hora 14.
Valor del pliego: 500.
N.o 1|0221. — Herbicidas (Asulam e Ioxynil) (2).
Día: 22 de abril de 1974, hora 15.
Valor del pliego: $ 500.
Nota: (1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de plaza o importación.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 30445 Feb.20-v.feb.22.

4|0196. — (2.o llamado). — Contratación camiones chatas y volcadora, Montevideo.
Apertura: 20 de marzo de 1974, hora 14.
4|0207. — Reparación y ajuste motores.
Apertura: 20 de marzo de 1974, hora 15.
4|0211. — Contratación Ambulancia.
Apertura: 20 de marzo de 1974, hora 16.
4|0212. — Oxígeno y acetileno.
Apertura: 20 de marzo de 1974, hora 17.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) Planta Principal.
12) (C. C.) 3|pub. 30447 Feb.20-v.feb.22.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación Pública N.o 1152. — Botas y botines de goma.
1er. llamado 29 de marzo de 1974, hora 15 y 30.
Precio del pliego particular $ 500.
Licitación Pública N.o 1171. — Camisas de abrigo, camisas de vestir, guardapolvos, pantalones, impermeables, túnicas etc.
1er. llamado 21 de marzo de 1974, hora 15 y 30.
Precio del pliego particular $ 700.
Licitación Pública N.o 1197. — Trapos blancos limpios.
1er. llamado 22 de marzo de 1974, hora 15 y 30.
Precio del pliego particular $ 540.
Licitación Pública N.o 1196. — Estopa de algodón.
1er. llamado 22 de marzo de 1974, hora 15 y 30.
Precio del pliego particular $ 540.
Licitación Pública N.o 1154. — Bulones de hierro, cabeza exagonal con tuerca.
1er. llamado 25 de marzo de 1974, hora 15 y 30.
Precio del pliego $ 500.
Licitación Pública N.o 1167. — Mandriles y mechas macho.
1er. llamado 21 de marzo de 1974, hora 15 y 30.
Precio del pliego particular $ 500.
Planos $ 600.

Los pliegos de condiciones generales de Suministros, están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones (Car. los Roxlo, 3er. piso N.o 1285 al precio de $ 630.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30454 Feb.20-v.feb.22.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1.848

Arrendamiento de vehículos de transportes para trabajos en la zona Portuaria y Departamento de Montevideo.
Apertura: 12 de marzo de 1974, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30462 Feb.21-v.feb.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1974

N.o 34|974. — Dulce de Manzana.
Apertura: 1.o de abril de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de abril de 1974, a las 16 horas.
N.o 35|974. — Reparación, Pintura y Mantenimiento de 2 Ascensores.
Apertura: 20 de marzo de 1974, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de marzo de 1974, a las 18 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30466 Feb.21-v.mz.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
1.o Y 2.o LLAMADOS

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuesta para el suministro de 800 (ochocientas) camisas, 400 (cuatrocientas) corbatas y 100 (cien) túnicas.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones y otros informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones calle Arenal Grande 1535, en horas hábiles de oficina (12 a 18 horas).
Apertura de propuestas: lunes 11 de marzo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570 3er. piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 17, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, febrero de 1974. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 30392 Feb.15-v.feb.22.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.973

Apertura: 18 de marzo de 1974 a la hora 15.
Segundo llamado: 15 y 30 horas.
Adquisición de: Un inmueble para las Oficinas del B.P.S. en Colonia Valdense (Departamento de Colonia), preferencia salón.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina en Montevideo y Agencia de Caja Rural en Colonia Valdense.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30409 Feb.15-v.mz.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública N.o 861
Primer y Segundo Llamados

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para contratación de servicio de limpieza y mantenimiento de su Central de Servicios Médicos ubicada en Mercedes 1004.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1004, primer piso), en horarios de oficina.
La apertura del primer llamado se realizará el 20 de marzo a las 15 horas, y el segundo llamado se llevará a cabo media hora después.
12) (C. C.) 5|pub. 30432 Feb.19-v.feb.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
Licitaciones Públicas
Año 1974

Licitación pública N.o 32|74. — Zapatos escolares.
Apertura: 11 de marzo de 1974, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1974, a las 18 horas.
Licitación pública N.o 33|74. — Portafolios escolares.
Apertura: 12 de marzo de 1974, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1974, a las 18 horas.
Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos) cada uno.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30437 Feb.19-v.mz.4.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Licitación Pública N.o 30|74: Elaboración de jabón común de lavar.
6 de marzo de 1974, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de marzo de 1974, a las 18 horas.
Licitación Pública N.o 31|74: Elaboración de jabón de tocador.
7 de marzo de 1974, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de marzo de 1974, a las 18 horas.
Valor del pliego: $ 300 (trescientos pesos) cada uno.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30389 Feb.15-v.feb.28.

Licitaciones Públicas Año 1974

Licitación Pública 25|74. — Utiles de Papelería.
Apertura: 7 de marzo de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Licitación Pública 26|74 — Pantalones vaqueros.
Apertura: 4 de marzo de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Licitación Pública 27|74 — Vino.
Apertura: 6 de marzo de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de marzo de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos) cada uno.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de Oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30372 Feb.14-v.feb.27.

Licitación Pública 28|74 — Aprovisionamiento de mermeladas
Apertura: 9 de marzo de 1974, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1974, a las 18 horas.
Licitación Pública 29|74. — Dulce de Batatas.
Apertura: 5 de marzo de 1974, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de marzo de 1974, a las 18 horas.
Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos) cada uno.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30371 Feb.14-v.feb.27.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones de 9 a 11 y de 13 a 17 horas.
Las propuestas se reciben hasta el día 27 de febrero de 1974 a las 15 y 30, en cuya oportunidad serán abiertos en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y horas fijadas por la no presentación de tres interesados como mínimo, se abrirá con cualquier número de asistentes, fijándose como 2.o y último llamado, el mismo día, a la hora 16.
Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, Tercer Piso). — Montevideo, febrero 5 de 1974. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30320 Feb.11-v.feb.22.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 15.

La Proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la adquisición de una máquina soldadora eléctrica del Taller de Artes Gráficas.
La apertura de esta licitación se realizará el día 20 de marzo de 1974 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en la calle Ellauri número 350, donde podrán concurrir los interesados y donde podrán munirse de los recaudos respectivos. — Montevideo, febrero de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C. C.) 8|pub. 30436 Feb.19-v.mz.4.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 70|974
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la construcción de Pabellón Dormitorio, Enfermería, Comedor, Cocina y Casino de Alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica con asiento en Pando en un todo de acuerdo con los Pliegos, Memorias y Planos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 09 a 12 horas.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 24 de abril de 1974 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, enero 31 de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 30412 Feb.18-v.mz.5.

Licitación Pública N.o 69|974
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para el revestimiento del Panteón de la Fuerza Aérea en construcción en el Cementerio del Norte.
Los planos y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 09 a 12 horas.
El Primer Llamado se efectuará el día 28 de febrero de 1974 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza número 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, enero 28 de 1974.
12) (C. C.) 5|pub. 20413 Feb.18-v.feb.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
Primer y Segundo Llamados
Licitación Pública N.o 12|974

Llámase a licitación pública para las obras: "Depósito para Aduana de Cargas" y "Cobertizo para Máquinas y Camiones" en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Apertura de las Propuestas:
Primer llamado: día 14 de marzo a las 10 horas.
Segundo llamado: día 14 de marzo a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de $ 15.000 (quince mil pesos m|n), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 P. 1.o, de 14 a 19 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, Aeropuerto de Carrasco, Planta Alta.
12) (C. C.) 8|pub. 30406 Feb.15-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|974
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada, comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras "Mejoramiento en el Tramo Lascano - Cebollatí del Km. 129.100 al Km. 163.800 de la Ruta 15, Departamento de Rocha" que la apertura de propuestas, fijada para los días 6 y 11 de marzo de 1974, fué postergado para el día 16 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas el primer llamado y para el día 29 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas el segundo llamado.
Dicha apertura tendrá lugar en esta Dirección Avda. Uruguay 1120, piso 4.o. — Montevideo 14 de febrero de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub 30424 Feb.19.v.mz.6.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Registro de Proveedores

Llámase a inscripción en el Registro de Proveedores de acuerdo con lo establecido en los artículos 270 y 271 del decreto número 575 966 de 23 de noviembre de 1966 para los siguientes rubros principales: víveres secos y fiambres, materiales para la confección de uniformes y prendas confeccionadas en general, accesorios para los mismos, calzado, neumáticos en general, baterías, mobiliario y materiales para la fabricación de muebles, útiles de oficina y papelería e imprenta, máquinas de oficina, banderas, accesorios de mobiliario, (frazadas, colchones, etc.) materiales para limpieza y aseo, armas (revólveres, pistolas, etc.), vehículos y todos los demás rubros o renglones del comercio en general.

Las inscripciones se efectuarán todos los días y horas hábiles en la calle Andes 1476.
—12) (C. C.) 8|pub. 30356 Feb.13.-v.feb.22.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación Pública N.o 6|974
1er. 2.o Llamados
HOJAS Y BOLSAS DE POLIETILENO

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a Licitación Pública para la adquisición de hojas y bolsas de polietileno de diversos espesores y tamaños según muestras que se encuentran en el Departamento de Compras y Licitaciones del S.O.Y.P.

Fecha de apertura: 15 de marzo de 1974.
Primer Llamado: hora 16.
Segundo Llamado: hora 16 y 30.
Local: Julio Herrera y Obes 1469.

El Pliego de Condiciones respectivo, se halla en el Departamento de Compras y Licitaciones —Terminal Pesquero— Rambla Baltasar Brum y Coronel Fco. Tajes, en el horario de 08 a 16 horas, en días hábiles. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Departamento de Compras y Licitaciones.
12) (O. C.) 2|pub. 30467 Feb.21.-v.feb.22.

13-Llamados a Acreedores

Por compraventa de la Boutique "La Gacela" se llama a acreedores a cualquier título de dicha casa comercial. Presentarse en Ramírez esquina 25 de Mayo, Rocha.
13) $ 10.000 20|pub. 899 En.22-v.feb.18.

LA TORTUGUITA S. A.
EN LIQUIDACION

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad La Tortuguita S. A. Acreedores presentarse en Tristán Narvaja 1597. — Montevideo, 17 de enero de 1974. — Directorio Liquidador.
13) $ 20.000 20|pub. 846 En.21-v.feb.15.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de febrero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

WASHINGTON HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Magallanes 1612 y EMA VICTORIA SORIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1612.

ANGEL LABOURDETTE 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Dr. Juan A. Rodríguez 1445 y VICENTA LARRAÑAGA, 47 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Dr. Juan A. Rodríguez 1445.

2.a SECCION

ENRIQUE PIQUE, 30 años, divorciado, comercio, oriental (C.L.), domiciliado Yí 1592 y ELODIA MARIA MACHADO 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Yí 1592.

TELMO LUIS CHIOCCHI, soltero, docente, oriental, domiciliado Galicia 1154 y CAROLINA CELIA GAMBARANO, 40 años, soltera, tranfusionista, oriental, domiciliada Galicia 1154.

3.a SECCION

JUAN EUSEBIO SOSA 22 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Alzaibar N.o 1273 y MIRNA DIUSMAR DEAGUSTINI, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Alzaibar 1273.

7.a SECCION

ABELARDO DOMINGO VERDI, 48 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Hocquart 1519 y MARIA ELENA FELGUEIRAS 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Hocquart 1519.

8.a SECCION

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2264, Apto. 12 y ANA CRISTINA SOLARI QUIROGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2264, Apto. 12.

BERNARDINO SENA MORALES CANO, 63 años viudo, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2091 y MARIA AMALIA CANEPA MÖSLE, 57 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 2091.

9.a SECCION

ADEMAR RODRIGUEZ, 24 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Central número 4606 y OLGA CRISTINA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Pública 1942.

EDISON ALCIDES RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 C, Apto. 4 e ILDA MARIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1160 Apto. 5.

10.a SECCION

JOSE LUIS BAVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez N.o 6295 y ELENA DELFINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Pérez 6295.

HEBER RAMON ROVIRA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2552 y SILVIA SUSANA COLINA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2552.

OMAR JOSE DELLATURE, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Michigan 1373, Apto. 12 y GRACIELA MARIA de la ASUNCION TURCATTI, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Orinoco 5191.

LUIS OMAR AQUINO, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1471 y MARIA ISABEL CATANI 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2032.

VICTOR WILSON EIRAS, 16 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado 6 de Abril 1406 y NORMA VIOLETA ESMELA, 18 años, soltera, oriental domiciliada 6 de Abril 1406.

11.a SECCION

LUIS ALBERTO PAGES, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carpintería N.o 4517 bis, Apto. 4 y MARIA TERESA MIRANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4517 bis Apto. 2.

12.a SECCION

MARIO ENZO PEREIRA, 32 años, divorciado comercio, orienta, domiciliado Vilardebó 1794 y ELENA MARIA REGUITTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1794.

OSCAR MODESTO PINTOS, 29 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Consulado 3217 bis, Apto. 6 y NEBULA GARCIA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Consulado 3217 bis, Apto. 6.

WALTER DANIEL MACEDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3588 Apto. 6 y MARIA CRISTINA TORRADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3583, Apto. 6.

LUIS ERNESTO ROBATTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3571 y ELIZABETH LILIAN CARAICKOY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3571.

JOSE SIECZYCHA, 63 años, soltero, empleado, ciudadano legal, domiciliado Pando 2586, Apto. 9 y MARYEM RUCHLA BRODACZ, 61 años, soltera, ciudadana legal domiciliada Pando 2586, Apto. 9.

13.a SECCION

NELSON LOPEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 4087 y SHIRLEY FELIPE, 21 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Inglaterra 2055.

JUAN ANTONIO MONZON, 20 años, soltero profesor, orienal, domiciliado Japón N.o 2147 y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Castellino 1845.

14.a SECCION

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gil 821 Apto. 5 y MIRTA NAIR OLGUINS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gil N.o 821, Apto. 5.

RAMON RAUL CAPURRO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capurro 777, Apto. 5 y LIDIA MUÑOZ, 44 años, divorciada oriental, domiciliada Capurro 777, Apto. 5.

15.a SECCION

WILLEN ASDRUBAL CURBELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscal Estigarribia 920 y MARIA BEATRIZ HERMANN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscal Estigarribia 920.

ORIDES TECHERA, 37 años viudo, albañil, oriental, domiciliado Ibiroy 2323 y MARIA LOURDES OLMOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2323.

RAMIRO AGUSTIN IRAZOQUI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graseras 675 y MARIANA ARCOS, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 675.

16.a SECCION

RICARDO NEGREIRA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Helvecia N.o 4244 y NELLY CRISTINA PEREIRA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Helvecia N.o 3896.

JOSE MARIA GARETA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Victorica 4897, Apto. 4 y SILVIA TERESA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 4439.

RODOLFO MANUEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Zurich 3443 y MIRTA MABEL ARAUJO, 22 años soltera estudiante oriental, domiciliada Zurich 3443.

17.a SECCION

ALCIDES NELSON ANTUÑA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 5625 y MARIA TERESITA COMBI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 5625.

JOSE ENRIQUE AGRESTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4137 bis Apto. 2 e IRENE MATILDE SUAREZ, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4137 bis Apto. 2.

JULIO ARGENTINO PEREYRA, 43 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado San Martín 4257 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Martín 4261.

VICTOR HUGO VILIZIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3904 y MARGOT MENENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3904.

18.a SECCION

MARIO ANIBAL TORRENTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1162 y SILVIA MICAELA DE ARAMBURU, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1162.

JUAN CARLOS SCASSO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Lorenzo 3158 y GISELLE MARIA PEDEMONTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lorenzo 3158.

19.a SECCION

HUGO ALBERTO MINA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2028 Apto. 3 y MARIA YOLANDA PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2028 Apto. 3.

NOEL SIGIFREDO de LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2235 y MARIA ELENA GUNARIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2235.

HUGO NEY MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3231 Apto. 1 y ANA MARIA BERRUTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3231 Apto. 1.

20.a SECCION

WASHINGTON RAMON LOPEZ, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Guazumá 796 y DELIA MABEL RODAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guazumá 796.

21.a SECCION

EDWARD ROBERTO MIRANDA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 592 y ALICIA SEPE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4284.
ALFREDO SANTIAGO OLIVERA RODRIGUEZ, 22 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Millán 4127 y MARI STELLA COSTA BARBARIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4984.
MANUEL CAMBRE PASTORIZA, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Petain 884 y MARY ORFILIA BORGEAUD CASTRO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 884.

22.a SECCION

JULIO CESAR SIMONENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 4045 y MARLENE MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 4045.
LUIS ARMANDO SANCHEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4554 y MARIA ISABEL BARROS, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Acosta 4245.
RUBEN DOMINGO GARCIA, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado C. Miró 3009 Apto. 7 y LORELEY MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 3009 Apto. 7.
JUAN CARLOS SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco V. Coll 3063 Apto. 1 y CARMEN MARGARITA CARNEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco V. Coll 3016.
JUAN JOSE VARELA, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3411 y LIVIA EMIR ALMEDA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Méndez 3411.

23.a SECCION

ROBINSON MACEDO, 30 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1627 y MARIA ESTHER SENA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1627.
RUBEN GUSMAROLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3515 y ALBA GRACIELA AMADO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avellaneda 3515.

24.a SECCION

EDUARDO IRIBARNE GARAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3710 y MARIA LUCIA DAMIANI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2730.
LEOPOLDO SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1274 y ANA SALABERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 2684 Apto. 6.
PEDRO MORELLI DIAS, 25 años, soltero, distribuidor, oriental, domiciliado Venezuela 1410 e IRMA GAVIGLIO GNAZZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Graut 3822.
HECTOR GINES ALCARAZ RIVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1584 Apto. 201 y MARTHA SUSANA ZUBIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1598 Apto. 303.
14) $ 900 3|pub. v.feb.27.

Montevideo, 20 de febrero de 1974

1.a SECCION

ANTONIO MARIA IRAZABAL, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y MARIA EMA MIRA, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

2.a SECCION

HEBERT MOEBIUS (por poder), 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alemania y MARIA DEL ROSARIO BORRAT, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1448.
ARGIDIO DENIS MACEDA, 44 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado Ejido 1577 y ROSA MARIA SANCHEZ, 26 años, viuda, argentina, domiciliada Ejido 1577.
GERMAN FERRARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1122 y NORMA CANTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1124.

3.a SECCION

ARIEL BUSTAMANTE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ituzaingó 1592 y MARIA del CARMEN ARREJURIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1592.

6.a SECCION

NELSON VILLANUEVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2043 y ESTELA LUCIA MIRANDA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lavalleja 2043.

8.a SECCION

ROBERT OMAR NUÑEZ RUBANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2542 Apto. 1 y NANCY ALEJANDRINA MINUTOLO DIGIOVANNI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2542 Apto. 3.
JOSE ALBERTO LOIS ALZOGARAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2727 bis Apto. 3 y MARIA DELIA PINTO CORNELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2727 bis Apto. 4.
MIGUEL JESUS OTEGUI GRIEGO, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 985 y MARIA ELENA PERRIER FUENTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 985.
JOSE TASENDE VAZQUEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1708 y MARIA ISABEL VAZQUEZ ARAUJO, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1708.

9.a SECCION

PRIMITIVO EMILIO ALVAREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cenen Rodríguez 4612 y RAFAELA ANTONIA PEREYRA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cenen Rodríguez 4612.

10.a SECCION

JOSE PEDRO BARRIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5862 y VIVIAN ARGIMON, 24 años, soltera, comercio, oriental domiciliada Coimbra 5862.
HEBER ENRIQUE BENAVENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 Nº 2143 y ELIZABETH ELBA DEMORO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2143.

11.a SECCION

RUBEN ESTALINI MIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2544 y ANA MARIA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2544.
ANGEL OMAR ESPINOSA 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 2606 y LEONOR PILAR NAVARRO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 2606.

12.a SECCION

ELIO CARLOS VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3763 y LILIANS TAMARA CILIANI, 31 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Larrañaga 3763.
CARLOS AGUSTIN REOLFI, 24 años, soltero, radio técnico oriental, domiciliado Porongos 3047 bis y SUSANA LONGO, 21 años, soltera, modista oriental domiciliada Porongos 3047 bis.

13.a SECCION

RICARDO STENDELIS, 20, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4221 y ALBA IRIS FIGUEROA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1818.
JUAN SALDIVIA 53 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 4076 y VICENTA CELICA MARTINEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 4076.

14.a SECCION

LUIS AMERICO MAS, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Reyes 1332 y LIDA FONTINA BARUFALDI, 27 años, soltera, profesora oriental domiciliada Reyes 1332.
ALBERTO ELOY GONZALEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Hno. Ruiz 3479 y RAQUEL MARIA GENOVEVA RODRIGUEZ 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hno. Ruiz 3479.
JORGE RICARDO FRIONI, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Américo Vespucio 1328 y BRENDA GRACIELA CABRERA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Américo Vespucio 1328.

15.a SECCION

JULIO ANTONIO SENATORE, 37 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Juan Ma. Pérez 2724 y ESTELA MARTA FIGOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ma. Pérez 2724.

16.a SECCION

LINDOLFO PEREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3620 y EMA CARAMEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Vaviglia 3620.
GINES LLADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 2589 y LADY SOSA, 26 años, soltera, almacenera, oriental, domiciliada Calle C N.o 2589.
ELIS JAVIER GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4985 y SILVIA ARACELI MONTERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mariani Estapé 4985.
RUBEN SERGIO LOZADA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3963 Apto. 7 y GLADYS RUFFLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3824 Apto. 2.
QUINTIN GREGORIO AVILA, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Sagitario 6776 Apto. 4 y ETELVINA IRACEMA VELAZQUEZ, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Güemes 3051 bis.
CARLOS JOSE ADAMEC, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Albania 3441 y NANCY DOMINGA CARLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaen 3693.
SERGIO CLEMATA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3572 y ANA BUSCHINGER, 36 años, divorciada, rumana, domiciliada Luis Caviglia 3572.
JOSE DI DAMIANO, 24 años, soltero, mecánico tornero, italiano, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16, Abrevadero 7891 y CATALINA STELLA, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 Calle D N.o 3537.
CARLOS WASHINGTON SELLANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3738 y SONIA HAYDEE CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena 3738.
ROBERTO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 4904 y CRISTINA MERCEDES VELAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 4904.

17.a SECCION

WALTER CLEVER GIL, 28 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado P. de la Española 4158 y ADELA ESTHER BALERIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de la Española 4158.
CLEDONIO FRANCISCO LAUZ, 35 años, soltero, capataz, oriental, domiciliado Juan Acosta 4763 bis Apto. 1 y MARGOT MAGNONE, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chapicuy 3916 Apto. 3.

18.a SECCION

RUBEN ANTONIO ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Mitre 2627 y SUSANA GERTRUDIS KOSER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Mitre 2627.
JORGE DANIEL MAYOBRE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1154 y SUSANA RAQUEL BURLE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1169.

19.a SECCION

ELBIO GUILLERMO TAROCO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sgo. Nievas 2328 y MARIA ESTELA BELTRAND, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Nievas 2328.
JORGE FERNANDEZ COSTALES, 32 años, soltero, industria, oriental, domiciliado Humaita 2771 Apto. 6 e IDA del CARMEN AMACORIA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Humaita 2771 Apto. 6.
RUBEN MILTON MATALOBOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3300 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3300 Apto. 1.
CECILIO LAGAZETA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2927 Apto. 1 y MARIA YOLANDA READ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Cufré 2927 Apto. 1.
ATANASIO ARCE MALZONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2818 y LAURA MARCOVECCHIO BOJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2818.

20.a SECCION

HUGO ALFREDO FIERRO, 36 años, soltero marinero, oriental, domiciliado Humbolt 4004 y HEGUER CATALINA KUSTANCI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humbolt 4004.
JOSE MARIA TRAIBEL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julián Alvarez 3 y CECILIA AMPARO MENENDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Alvarez 3.

JUAN CARLOS VARELA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gowland 240 y EL. DA LUZ ECHEBENGUA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 141.

21.a SECCION

MARTIN ALBERTO ZECCHI, 61 años, divorciado, trámite jubilatorio, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 211 Apto. 8 y MARIA ALAIDES FAGUNDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 211 Apto. 8.

JUAN SCANDALIARIS TITAKIS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nanguiru 4616 y DELICIA DE BRUN MUNIZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nanguiru 4616.

NELSON JUAN CAIMI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4289 Apto. 203 y ADA NELIDA CIAVATTONE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4289 Apto. 203.

JUAN JOSE QUINTERO PERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4125 y GILDA ELENA MUIÑO PERDOMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4125.

HECTOR RODOLFO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4115 y SONIA UZDRAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4512.

LUIS MARIA CARBAJAL GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Freire 177 y LILIAN YANET MENDEZ TELIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 147.

22.a SECCION

OSCAR DANIEL MARASCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4011 y MARIA DEL LOURDES MENDEZ, 25 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Santa Ana 4011.

JUAN ATILIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, surtidor, oriental, domiciliado Purificación 3631 y GLADYS SALOME SOUTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3631.

JUAN JOSE BAVER, 21 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Oficial N.o 2 N.o 3430 y MABEL MENDIOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial N.o 2 N.o 3430.

CARLOS ALFREDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3840 y GRACIELA MARIA CENTURION, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Ana 3840.

CARLOS ARTIGAS, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Larravide 2910 y RAQUEL MYRIAN SILVERA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2910.

ANGEL DANUBIO GIACOY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial N.o 4 3584 y MARIA DEL ROSARIO TEJERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial N.o 4 3584.

23.a SECCION

CARLOS VILLALBA CAZULO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 2139 e HILDA HELGUERO VIDAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2133.

RAMON NONATO MARIN, 34 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Avda. Italia 3840 y MARIA ISABEL LAMENZA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3840.

JOSE PEÑEDO VAZQUEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ramón Márquez 3431 y ADORACION IGLESIAS CAEIRO, 23 años, soltera, española, domiciliada Pernas 2560 Apto. 302.

RUBEN NUÑEZ REGALADO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Avenida Italia 3606 Apto. 1 y MYRIAM CACERES GARCIA, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4348.

RAUL MARCUCCI BERLANGA, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Solferino 4069 y MABEL OXLEY ALBORNOZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solferino 4069.

LEONIDAS HIPOLITO ZEBALLOS, 51 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado María Estagnero de Munar 2811 y EVA DIAZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada María Estagnero de Munar 2811.

24.a SECCION

LUIS ANDRES CROCCE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Parkway esq. Gestido (Lagomar) e IVONNE TERESITA MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iburcio Gómez 1639.

14) $ 900 3|pub. v.feb.22.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos "MANUEL MARTIRES SILVERA. Prescripción adquisitiva" (444|973) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Manuel Martirez Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de campo padrón N.o 3431, terreno y demás mejoras ubicado en la 4.a Sección del Departamento de Cerro Largo, paraje "Centurión" del siguiente bien: "Dicha fracción, según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3522 del 3 de octubre de 1966, tiene una superficie de 514 hectáreas 6.900 metros divididas en cuatro fracciones, señaladas con los números 1, 3, 3 y 4 en el plano mencionado, esta fracción tiene un área de 243 Hás. 8.000 metros y el siguiente deslinde: por el Noroeste una recta amojonada y quebrada, compuesta de cuatro tramos de 384 metros 40 centímetros, 191 metros 40 centímetros, 15 metros 20 centímetros y 1076 metros 80 centímetros con frente a Camino Vecinal que separa de sucesiones de Bernabé Leles Da Silva y Vicente Marchesano; por el Suroeste una recta también quebrada de 413 metros 30 centímetros a calle de acceso del cementerio que separa con fracción 3 del plano y por el Sur recta de 2007 metros con sucesión de José S. Burgos; por el Noreste y Este, el Arroyito Centurión y una línea quebrada de dos tramos de 137 metros 60 centímetros y 1300 metros 70 centímetros el Río Yaguarón se, parado con los Estados Unidos del Brasil y el Arroyito Centurión y las dos rectas mencionadas con la fracción número I del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieran interés, o se consideren con derecho al inmueble mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los trámites. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 90.000 30|pub. 1583 Feb.11.-v.mz.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o Piso) se presentó JACOB MAYER. Prescripción treintenaria (Ficha D. 1918|73) iniciando acción sobre el siguiente bien: padrón 142.640 de la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 51 en el plano del Agr. Miguel F. Horta de marzo de 1928 inscripto en Topografía el 12 de abril de 1928 y según el cual se compone de una superficie de 339 metros 25 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al N. E. a la calle Paso del Rey, 41 metros 79 al S. O. linda solar 53.11 metros 52 al Oeste solar 50 y 36 metros 6 al N. W. linda solar 49.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Juan A. Gómez, herederos y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Toschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 2113 Feb.18.v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: VILLAR ARREDONDO, VARON IRAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 866|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Varon Iran Villar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford 8, Sedán, modelo 1934, motor 18F 562080, empadronado con el N.o 218 en la Municipalidad de Florida, matriculado con el N.o 06551 para el año 1959 (matrículas anteriores 05618 y 01110).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 25228 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PITTA, ANSELMO. "Prescripción" (Ficha C 1.218|73) se cita, llama, y emplaza, a todos los que por cualquier título se consideren dueños del terreno y mejoras que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.484 teniendo una superficie de 406 m. 85 dm.; con 10 m. 80 cm. de frente al S.O. a la calle Milán 3540. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 25622 Feb.11.v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "FERRARI, SANTIAGO LUIS. Prescripción adquisitiva" (Ficha O. 1083|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santiago Luis Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 59.190 sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Perú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Aguirre; Sebastián Ramírez; José Lastechi; Ceferino Ancheta; Demetrio Ben y|o sus sucesores o causabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 24490 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "LUIS VAXELAIRE y Otra. Prescripción" (Ficha C. 1115|973) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Luis Vaxelaire y Olga Viera de Vaxelaire y Carmen Victori Vaxelaire, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.131 con una superficie de 323 mts. 50 dmts. cuadrados con frente a la calle Carabela entre Fomento y Ramón de Santiago.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Isabel Martínez, Domingo Trelles, Francisco Baldiga y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 24187 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA, CARLOS ENRIQUE; ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|471|973), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 161.834, según plano del Arq. Zorrilla de San Martín, compuesto de una superficie de 329.50 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 483 entre las calles Pedro C. Bauzá y Yáñez Pinzón; linda con el padrón N.o 37.222 al Este; con el padrón N.o 161.833 y N.o 161.832 al Sureste, con el padrón N.o 161.831 al Sur y con el padrón N.o 161.835 al Oeste; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1427 Feb.11.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|469|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 118.593, según plano del ingeniero A. Rodríguez Castro, compuesto de una superficie de 593.99 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros de frente al noroeste a la Avenida Millán por donde la puerta de entrada se señala con el número 4.617 entre las calles Bernardino Gúas y Bell; linda con el Padrón N.o 118.592 al oeste y con el Padrón N.o 51.218 y noreste; con el Padrón N.o 51.217 al sur-118.594 al Sur de la propiedad de autos; a fin de que por si o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1426 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VILA CANTEZANO JOSE y otros. "Prescripción treintenaria". (Ficha O 111|973), se hace constar que ante este Juzgado se han presentado José Joaquín, Nolberto, Francisco, Angel Hugo, Raúl y Orosmán Vila Cantezano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.453, que segun plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaria, de 26 de agosto de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1970 con el N.o 64.744, se compone de una superficie de 500 metros con frente al N. a Camino Carrasco lindando el O. con padrón 66.452; al S. con padrón 66.465 y al E. con padrón N.o 66.454.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algun derecho sobre el bien descripto y especialmente a Victor Paullier y Sucesión de María L. de Benerens y a sus sucesores a titulo universal o particular y a los siguientes linderos: Padrón 66.645, Luis E. Petronio; padron número 66.454, Sucesión Juan Delentti y padrón N.o 66.452, Juan Coscia; para que se presenten a deducirlos en el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 23599 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de la Capital y en autos: SERRATTO FRANCISCO JUAN. "Prescripción". (L.o 10, F.o 478, N.o 310), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, con respecto al inmueble que se describe a continuación, propiedad empadronada con el N.o 37.829, ubicado en la Vigesima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 222 metros 3.092 centimetros cuadrados y se deslinda asi: al Sudoeste, 8 metros 59 centimetros de frente a la calle Humboldt, distando su punto medio, 21 metros 475 milimetros de la esquina formada por la primera; al Noroeste, 25 metros 89 centimetros lindando con el padrón N.o 37.830; al Noroeste, 8 metros 59 centimetros lindando con parte del padrón N.o 53.841 y al Sureste, 25 metros 87 centimetros, lindando con los padrones N.os 37.828 y 53.565 según plano del Agrimensor Julio César Horta de abril de 1962 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.456, el 12 de junio del mismo año.

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa dias a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá los trámites. — Montevideo junio diecisiete de mil novecientos sesenta y tres. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 24262 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "LECHINI de HERNANDEZ, AMELIA. Prescripción treintenaria N.o 152, Libro 13, Folio 302"; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Raúl Bonino, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio en el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la manzana 56, Padrón 1.859; área actualizada 1.006 metros y linda: al N.E. en 23 metros 45 centimetros con fracciones de Sucesión de Emilio Luchinetti y 23 metros 90 centimetros con fracciones de Nelli O. Luchinetti y otro y Luis O. Gutiérrez; al S.E. en 21 metros 15 con solar de Fernando García; al S.O. en 47 metros 28 de frente a la calle Artigas y al N.O. en 21 metros 23 centimetros con frente a la calle Venezuela; según plano del agrimensor Luis A. Pessano de fecha 20 de mayo de 1967. — Santa Lucía 19 de setiembre de 1972. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $54.000 30|pub. 1372. Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "INZAURRALDE CLAVIJO, GUSTAVO y MARCELINO BALLEBELA. Prescripción treintenaria" (N.o 124, Libro 13, Folio 381), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado Defensor de Oficio en el siguiente bien: A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 183, de la Segunda Sección de Canelones, empadronada en m|á, con el N.o 3.012 hoy 4.439, lote 1 del plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 6.016 con fecha 12 de agosto de 1971 que se compone de 558 metros 56 decímetros, deslindados así: al WE. 15 metros 80 centimetros frente a la calle Veintinueve de Diciembre, al SE. línea quebrada de 18 metros 30 centímetros 6 metros y 28 metros 75 centimetros con el lote 2 del mismo plano; al SW. 9 metros 96 centimetros con el bien p. 875 y al NW. 46 metros 8 centimetros con el bien padrón N.o 3.064. B) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 183 de la ciudad de Santa Lucía, empadronado en m|á, con el N.o 3012, compuesto de 915 metros 16 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 746 con fecha 13 de junio de 1952 y según el cual se deslinda así: 19 metros 80 centímetros al NE. de frente a la calle 29 de Diciembre; 46 metros al SE. con Eliseo F. Gamba y Petrona S. de Umpiérrez; 19 metros 96 centímetros al SW. con Julio Abel Besio y 46 metros 8 centímetros con NW con propiedad de Juan Berti. — Santa Lucía, 11 de abril de 1973. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $ 84.000 30|pub. 24545 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Callero, Armando contra Sucesores de ANTONIO o AMBROSIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria" (Ficha 604|C|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Callero iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: un inmueble padrón 1986, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, con un área de 1.844 metros 70 centímetros, lindando por el Sur con el Camino Vecinal de 17 Metros, en una extensión de 42 metros 95; y por el Norte con el padrón 1985 en la extensión de 42 metros 95; por el Este con el padrón 1985 en la línea de 42 metros 95; y por el Oeste con el mismo padrón 1985 e igual extensión de 42 metros, 95 centímetros, según el plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Peluffo de fecha julio de 1973 y registrado en la Oficina de Catastro de Pando de fecha 7 de noviembre de 1973.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la totalidad del bien identificado y especialmente a los sucesores de Antonio o Ambrosio Bentancor para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 13 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 1446 Feb.8.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que CARLOS MARIA PADRON AYALA (Ficha 50|C|1973) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien: Un triciclo marca "Villier" año 1958, matriculado en la ciudad de Canelones con el N.o 4.128.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 30.000 30|pub. 2 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: BURGUENO BURGUEÑO, JULIO CESAR. "Prescripción treintenaria" (Ficha 561|C|1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio César Burgueño Burgueño iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la 7.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 1.226 de la manzana 101, compuesto de una superficie de 890 mts. y que se deslinda al norte con el padrón 1.227; al sur con el padrón 1.225; al este con la calle Baltasar Brum; y al oeste padrón 1.223.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre la totalidad del bien identificado y a los linderos señores: Sucesión José Vigo y Familia Galipolo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 4 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que MAXIMILIANO GONZALEZ (Ficha 521|C|1973) se ha presentado ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado con el N.o 2.055, que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 3.628 el 5 de octubre de 1972, ubicado en zona rural de la 14a. sección judicial de Canelones y tiene una superficie de 10 hectáreas, 9.665 mts. y 40 dcmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibilmento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 48.000 30|pub. 47 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que don BERNARDO GONZALEZ (Ficha 496|C|1973), se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treitañal el bien empadronado en mayor área con el N.o 3.244 y señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Romero D. Ferreiro de abril de 1929, según el cual tiene una superficie de seis hectáreas seis mil setecientos cuarenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Canelones, y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 65 metros 4 decímetros con Benicio Morales; al Sur 67 metros 5 decímetros con camino Vecinal: al Oeste 1.029 metros 7 decímetros con Mariano y Micaela Camejo y al Este 1.011 metros 2 decímetros con Juan González.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho, contra los últimos y anteriores propietarios y|o sus sucesores, y especialmente a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá este juicio. — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 60.000 30|pub. 23496 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "MANUELA BALERO de CARDOZO. Prescripción adquisitiva". (N.o 424|973) se hace saber que, dicha gestionante ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6004 con una superficie total de 26 Hás 3.187 metros cuadrados, separadas por Camino Departamental con área de 2 Hás, 3.008 metros, según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en Catastro local con N.o 5089, el 8 de agosto de 1973, que se deslindan así: la fracción señalada en dicho plano con el número 1, está compuesta de 8 Hás. 7.586 metros, y linda: al Norte, 23,5 metros con Escuela N.o 83; y 30,7 metros con Camino De-

partamental; al Sur, 247,6 metros con Enrique Barrios Olivera y 92,6 metros con Camino Departamental; al Este, 716 metros 1 centímetros con Enrique Barrios Olivera y Escuela N.o 83; al Oeste, con Camino Departamental, en una extensión de 783,13 metros. La fracción 2, se compone de 17 Hás. 5.601 metros y se deslinda: al Norte, 29 metros con Camino Departamental; al Sur 289 metros con Celmar Silveira y 92 metros 6 centímetros con Camino Departamental al Este, 867 metros 3 centímetros con Camino Departamental y al Oeste, 548 metros 7 centímetros con Pedro Felipe Maceiras y 255 metros con 5 centímetros con carretera a Fraile Muerto.

Por consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y especialmente a los herederos de Carmen Trigo de Cardozo, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 24 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzini Sasiain, Actuario Adjunto.

16) $ 278.000 30|pub. 1582 Feb.11.-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BALAO ORTIZ, JOSE MARIA. "Prescripción". (Ficha C número 596.972) se hace saber que se presentó don José María Balao Ortiz iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 90 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano N.o 858 compuesta de una superficie de 918 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Norte con Feliciano Silva; al Este con frente a la calle Colón; al Sur con calle Dr. Ruperto Borrás y al Oeste con Manuel Tombo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto —especialmente a los sucesores de don Juan Garín— para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 5 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 25187

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "EREÑA, CELESTINO. Prescripción" (Ficha 517|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslinda, y muy especialmente a los herederos de Raymundo Ereña: una fracción de campo empadronada con el N.o 2946, ubicada entre las Secciones Judiciales 12.a y 15.a del Departamento de Colonia; con un área de 31 hectáreas, 8.289 metros y que linda así: al Norte con padrón 1.927, propietario de Daly Tourn Bertón; al Sur, con el padrón 11.960 de Josefina Gonnet Gardiol; al Este con padrón 2.951, propiedad de Eduardo O. Gonnet y al Oeste con camino público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, octubre 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 48.000 20|pub. 2534 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VELAZCO, JULIAN. Prescripción adquisitiva" (Ficha 646|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título y en especial a los herederos de Damián Viega y Martina Gamarra de Viega, sobre: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 516, ubicada en la ciudad de Tarariras, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una supeficie de 2 Há. 9.252 metros cuadrados, y que linda: al Norte con padrón rural 2.121; al Sur con calle de 17 metros; al Oeste con calle existente y al Este en parte con padrón 876 y en parte con calle existente de 17 metros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, noviembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 2533 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FRANCA de BARRELRO RAMONA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 135|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Caetano, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en José Pedro Varela, 10a. sección judicial de Lavalleja, padrón actual 1.207, una superficie de 8.610 mts. cds. 84 dms. plano del Agr. Ramón M. Cabrera de 12 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el día 23 de marzo de 1973 con el N.o 5.325. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 119

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "GARCIA BOCCALLINI, MARIA F. Prescripción" (Ficha N.o 1359-1970), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los sucesores de Marcelina Boccallini, a título universal o particuar, así como a los linderos que se crean con derecho sobre el siguiente bien: inmueble padrón 619, o sea el solar de terreno ubicado en San Carlos 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 50, con frente a calle José P. Ramírez en 8 metros por 16 metros 50 de fondo, lindando: Norte, con padrón 617; Este, padrón 14.517; Oeste, padrón 618 y Sur, calle José P. Ramírez, casi esquina Mariano Soler, encerrando área de 132 metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 2542 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: NELSON DE O'FARRELL, Ma. MARCELA y otros. "Prescripción". (Ficha 1.653|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Rava Castelli en representación de María Marcela Nelson de O'Farrell, Ricardo Jaime O'Farrell y Nelson, Maureen Marcela O'Farrell y Lalor, Margarita María O'Farrell y Lalor, Margarita María Lalor de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Ricardo O'Farrell y Lalor, Silvia Sastre de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Juan Marcos O'Farrell Sastre, Juan Patricio O'Farrell, María Silvia O'Farrell y Tomás Juan O'Farrell según copia de mandato agregado en autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón N.o 605, letra I manzana 15 del plano trazado por los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de marzo de 1890 con una superficie según título y dicho plano de 816 mts. 75 dms., teniendo 16 mts. 50 cms. de frente a hoy calle 24; al sureste 16 mts. 50 cms. con padrón N.o 90 propiedad de sus representados: 49 mts. 50 cms. al suroeste con solar letra K de Andrés Zónkoli; 49 mts. 50 cms. al noreste con solar G de don Ernesto Gaggioni.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos por cualquier título o concepto sobre el bien a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 25378.

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "CLINTO JUSTO FEDERICO. Prescripción Administrativa" (L.o 18, F.o 336, número 175), se cita a toda persona que se considere con derecho en el inmueble Padrón N.o 2543, de la manzana N.o 400 de la planta urbana de Paysandú, Primera Sección Judicial, con una superficie de 477 mts. 59 dms. para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, junio 14 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 1814 Feb.13.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos: HAYDEE PRIMA ABREU de MENDIBURU. "Prescripción treintenaria". (L.o 1? F.o 407, N.o 447) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echeverría, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 638 sito en la 5.a sección judicial de Paysandú, con frente a calle Agricultura, por el norte con Juan Silveira, por el sur con calle Fraternidad, por el este con Juan Mendiburu y en segundo solar contiguo que está ubicado al anteriormente deslindado, linda por el norte con calle Agricultura, por el este y sur con José Mendiburu y por el oeste con Sinforoso Amaro, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, setiembre 18 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 54.000 30|pub. 192

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ANDRES DELI LETAMENDIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C. N.o 510|972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Deli Letamendía, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos solares de terrenos situados en la manzana N.o 124 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro individualizados con los Nos. 16 y 21 de acuerdo al plano de división de la referida manzana levantado por el Agr. Alberto Darre inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 290 el 6 de diciembre de 1952 y que se deslindan así:

Solar N. 16 padrón N.o 3.857: área metros 424 deslinda 10 mts. al S.E. frente a calle Capdevielle; 10 mts. al N.O. con el solar N.o 15; mts. 42.40 cms. al S.O. con los solares del N.o 20 al 26; mts. 42.40 cms. al N.E. con solar N.o 14 todos del mismo plano.

Solar N.o 21 padrón N.o 3.856; área metros 253, 34 cms; deslinda: mts. 10.60 al S.O. de frente a calle Rivera: mts. 10.60 al N.E. con solar N.o 21; mts. 23.90 al N.O. con solar N.o 20; mts. 23.90 al S.E. con solar N.o 22, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 25079

Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RIVERA AQUINES MORA (Ficha A. N.o 214|973) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera, parte del solar 2 y del solar 4 de la manzana 362, en la planta urbana de la ciudad de Rivera con una superficie de 826 metros 20 y los linderos siguientes: al Norte, 36 metros con calle Bonifaz; al Sur, 36 metros con el padrón 3.310; al Este, 22 metros 95 centímetros con calle Amarillo y al Oeste, 22 metros 95 centímetros con el padrón 3.298. Todo según plano de mesura y fraccionamiento del agrimensor Daniel Rigoli Botta del 2 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales de Rivera, con el N.o 4.254 el 30 de marzo de 1970. Este bien está empadronado con el N.o 3.299 y con el N.o 3.300.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás de Aquino Queirolo, Juan Bautista Queirolo, Wáshington Aquines Viuda e Hijos de J. G. Aguerre o Juan E. Aguerre, sus herederos causahabientes o interesados en este juicio por cualquier concepto, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defen-

por de oficio con el que se seguirá el juicio. — Rivera, 18 de setiembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 84.000 30|pub. 2511 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se presentó PLINIO COSTA (Ficha A 414|1971) promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Rivera, con superficie de 26 hectáreas 710 metros, empadronada con el N.o 427 la que, según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1971 inscripto en Catastro de Montevideo con el N.o 810 el 28 de julio de 1971, linda: al Noreste con padrón 2.036 de Angel Oliver; al Noroeste padrón 428 de Pedro de Souza; al Sureste padrón 7.811 de Lecinio Dutra y al Suroeste con Eduardo Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 54.000 30|pub. 182
Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BENECH de PEREZ, ELVA. "Prescripción treintenaria" (La A 553|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 477, empadronado con el número 6.256, fracciones identificadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de mensura del Agrimensor Ernesto G. Sisto y F. Danilo Goslino, inscripto con el N.o 918, el 17 de mayo de 1973, en la Oficina Departamental de Catastro local, cuya superficie total es de 1.526 metros 83 centímetros cuadrados, lindando al Norte de frente a calle Rivera; al Sur con los lotes a —B— del mismo plano; al Oeste, con los padrones N.os 6.257, 6.262, 6.263 y 6.264; y al Este, con el padrón número 6.255, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 24249 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos "BRAVO VALIENTE (TELESFORO) Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 1317|973) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón rural Nº 3784, fracciones "C" y "D", ubicada en la 7.a Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Darío Barceló del 28 de setiembre de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 30 de setiembre de 1968, constan de una superficie: la fracción "C" de 12 Hás. 1544 m. c. y linda: al N. en 149.40 con calle de Chacras al S. 135.60 con Vicente Alvarez; al Este 868.08 con fracción "A" del mismo plano y al Oeste 853 con Suc. Antonio Alvarez; la fracción "D" de 7 Hás. 6659 m. c. y linda: al N.o 9220 con Camino Vecinal, al Sur 114.92 con el Arroyo Tala de Pereyra, al Este 721.37 con fracción "B" del mismo plano y al Oeste 728.40 con Vicente Alvarez, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Este emplazamiento se hace en forma especial a los sucesores de José María Vera y Justo Guillermo De Vera y a los linderos señor Vicente Alvarez y señor Antonio Alvarez y o sus sucesores a cualquier título. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret Actuaria.
16) $ 78.000 30|pub. 2316 Feb.19-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: QUIJANO CRISPIN y otro "Prescripción treintenaria" (A 696|1973), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble que ocupa el señor Crispín Quijano, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. José M. Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 21 de abril de 1967 con el N.o 3827, padrón N.o 2168, compuesto de 5 Hás. 1.524 metros que linda: por el Norte en 215.50 metros con Camino Vecinal y Lasa Hermanos; por el Sur en 229.30 metros con Instituto Nacional de Colonización; por el Este con la fracción N.o 2 del mismo plano en 256 40 metros y por el Oeste en 259 metros con H. Lumaca y otros. Y en los inmuebles que ocupa el señor Martín Cabrera, señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del precitado plano, padrón N.o 2.166, compuestas: fracción 2, de 11 Hás. 5.075 metros; fracción 3, de 5 Hás. 1.224 metros; fracción 4, de 7 Hás. 3.613 metros; fracción 5, de 15 Hás. 2.474 metros; fracción 6, de 28 Hás. 6.238 metros y lindan: al Norte con Camino Vecinal de 17 metros con Lasa Hermanos; al Este con Feliciano Britos; al Oeste con H. Lumaca y otros y Camino a Paso de Came y al Sur con el Instituto Nacional de Colonización, dichos inmuebles están ubicados en la 2.a Sección Judicial de San José, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 9 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 90.000 30|pub. 23730 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: QUEVEDO, NICASIO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, padrón número 7.442, con una superficie de 3 hás. 1.221 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien y, en especial a Gumersindo Machado y a los sucesores de Ramón Machado para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 36.000 30|pub. 25140
Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALDABALDE DE LANDO, LAURA y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el Dr. Juan Domingo Baladón, en representación de Laura Aldabalde de Landó, Amadeo, Juan Francisco y Laura María Landó Aldabalde, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Bañado de Rocha, padrón N.o 723, y compuesta de una superficie de 61 hás. 9195 metros 97 mm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Estrugildo González, Isabel Antonia da Cunna o López da Cunha, Francisca González Cunna o López da Cunha, Francisca González de López da Cunna Rita González de Sena y Manuela López da Cunha de da Rosa, a los linderos, propietarios del padrón N.o 716, y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al bien objeto de esta acción, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 23849 Dic.10.-v.dic.31.
Feb.1.o.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "CABRERA, SABINA. Prescripción treintenaria" (Ficha 798 - año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, sobre un terreno y sus mejoras padrón 2899 de la manzana 265 de la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del 29 de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el N.o 4.188, tiene una superficie de 368 metros 9.405 centímetros y se deslinda: 8 metros 59 centímetros al Sur con frente a calle Gregorio Sanabria; igual dimensión al Norte con padrón 2.896 de Narciso B. Medina; 42 metros 95 centímetros al Este con padrón 2.898 de Remigio Silvera; igual medida al Oeste con padrón 2.900 de Remigio Silvera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30449 Feb.20-v.ab.4

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN WETZ BRUDER solicita la inscripción del modelo de sillón y sofá de líneas modernas y artísticas del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 1576 Feb.11.-v.feb.22

CRONOLUZ LTD solicita la inscripción de 3 modelos de plaquetas de conformación artística, modelos A (roseta) B (Basaltos) y C (puntas de diamantes) de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 1577 Feb.11.-v.feb.22.

ARIEL SANABRIA SALAZAR solicita la inscripción de la revista titulada "Revolución Integral" de la cual se declara editor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 1649 Feb.11.-v.feb.22.

OLGA MERCEDES BERMUDEZ de TUBINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cauce de mi sentir" de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1265.
Feb.11-v.feb.22.

HERIBERTO RAPHAEL LITEEN y|o TOMAS JULIO RAPHAEL LEWY, solicitan la inscripción de la obra titulada "UCI" de la cual se declara editor y adquirente, obra cedida por su autor Sali Smolianoff. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1250.
Feb.11-v.feb.22.

ALBERTO ANTONIO SANTOS y ARMANDO SANS, solicitan la inscripción de la revista titulada: "El Granjero", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 1668 Feb.11.-v.feb.22.

NAIR ROSSI de PERDOMO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Palabras", de la que se declara autora. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 2544 Feb.20-v.mz.7.

LUIS ALBERTO ZABALA, solicita la inscripción de un juego titulado: "Fútbol ajedrez", del que se declara autor. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 2457 Feb.20-v.mz.7.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ROSICH VARELA (V. 184|973), pues donde dice "el día veinticuatro del cte." debe decir "el día veinticuatro de diciembre de 1961". — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30468 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de LARA CECILIA e IVANNA LAURA CIRIO GRILLO (V. 294|973) pues en ambas donde figura la madre como "Susana Raquel Guido" debe decir "Susana Raquel Grillo". — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 2179 Feb.15.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO MIGUEL ABI SAAB CAMIROTTE (V|300|973), pues donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir "que es hijo legítimo de Ramón Abi Saab y Blanca Rosa Camirotte de Abi Saab, orientales, casados". Se hace

constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Ad. junta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30040 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó UNIVERSINA SOSA (V|258|973) solicitando el cambio de su nombre "Universina" por el de "Roxana". — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 599 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "NESTOR MILTON PEREIRA BICA Rectificación de partida" (Ficha E. 2164|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento extendida por el Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Tacuarembó el 15 de julio de 1946 —Acta número 64— en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Milton Pereyra debe decir "Milton Pereira" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 2598 Feb.21.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: EPIFANIA AMALIA MARTINEZ de ISNARDI, JUAN JOSE ISNARDI MARTINEZ y GLADYS MARGOT RODRIGUEZ de ISNARDI y ESTEBAN ISNARDI RODRIGUEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E|2.268|73) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Epifania Amalia Martínez en el sentido de que donde su nombre figura como "Celia Epifania" debe decir "Epifania Amalia" y donde dice "que nació en 1913" debe decir "nació en 1910"; de nacimiento de Juan José Isnardi Martínez en el sentido de que donde su madre figura como "Celia Epifania" debe decir "Epifania Amalia" y donde figura la edad de la misma como "23 años" debe decir "26 años"; de matrimonio de Juan José Isnardi Martínez y Gladys Margot Rodríguez en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento del contrayente como en el año 1934 debe decir "nació en el año 1936"; donde el nombre de la contrayente figura como "Margoth" debe decir "Margot" y donde la misma figura como "nacida en el año 1935" debe decir "nacida en el año 1932"; y de nacimiento de Esteban Isnardi Rodríguez en el sentido de que con referencia al padre dice "28 años" debe decir "27 años"; donde figura el nombre de su madre como "Margoth" debe decir "Margot" y donde la edad de la misma figura como "29 años" debe decir "31 años" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 39.000 15|pub. 25056 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MODESTO PONTET y ESTELA IDA VIDART, donde el contrayente figura como Pondet debe decir Pontet, donde su padre figura como Pontel, debe decir Pontet. Nacimiento de VICTOR MANUEL PONTET, donde el padre figura como Fontet, debe decir Pontet, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: defunción de ANTONINO OLIVERA, donde dice Antolín, debe decir: Antonino. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 2586 Feb.21.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CASIMIRO FERREIRA y LILA DE SOUZA (V|438|973), donde la contrayente figura como "Lila Sosa" debe decir "Lila De Souza" y donde dice "Juan Sosa", debe decir "Juan De Souza". Nacimiento de IGNA QUINTINA FERREIRA DE SOUZA, donde dice 'Sexo Masculino" debe decir "Sexo Femenino", y donde dice "Sosa", debe decir "Lila De Souza", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33934 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUMBERTO DARWIN CONDE y SUSANA del CARMEN JAURIGUIBERRI, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio donde la contrayente aparece como: Susana del Carmen Jaureguiberry, debe decir: Susana del Carmen Jauriguiberri; 2) De nacimiento de sus menores hijos donde aparecen como Dora Lourdes Conde Jaureguiberry y Alejandro Darwin Conde Jauriguiberry respectivamente, debe decir: Dora Lourdes Conde Jauriguiberri y Alejandro Darwin Conde Jauriguiberri respectivamente por así corresponder. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 2649 Feb.21.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de PASCUAL SKORKA, donde dice Eshka Esther Skudniecka, debe decir Eshka Esther Skudnicka y donde dice Pajsach Skudniecka debe decir Pajsach Skudnicka y b) De nacimiento de FELIX SKORKA, donde dice Eshka Esther Skudmiecka, debe decir ESHKA ESTHER SKUDNICKA, donde dice Pajsach Skudmiecka, debe decir PAJSACH SKUDNICKA y donde dice el día 26 de diciembre de 1959 debe decir: el día 26 de diciembre de 1950. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 2037 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICENTE FRUSTACI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Herlinda Olivera y de nacimiento de sus menores hijos Ana María y Juan José, pues en todas ellas, donde el apellido del compareciente figura como Frustacci y Furtacci debe decir Frustaci, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, febrero 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30344 Feb.13-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NILDA AURELIA RODRIGUEZ FERBER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la compareciente aparece como hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Eulalia Ferner, debe decir que es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Aurelia Ferber, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 1728 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR MIRABALLES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre del inscripto figura como Francisco Miraballes debe decir: Francisco Miraballes por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30287 Feb.11.-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MARIO ACHE BIANCHI, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Bianchi, debe decir Bianchi. — Montevideo febrero 5 de 1974. Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 1968 Feb.15-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUANA SBROCCA de CORNACCHIONE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Cornacchione y de nacimiento de sus hijas Stella María, Silvia Cristina y Anna Lidia, pues en todas ellas, donde el nombre de la compareciente figura como Juanita, debe decir Juana por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 1969 Feb.15-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EVA y SUSANA BLUMA BRUNSTEIN BLUM, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Bronstein, debe decir: Brunstein. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 1786 Feb.12.v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABRAHAM GOLDBERG y MALKA HERSZTEJN estableciéndose que en donde el cónyuge figura como "Abrahm" debe decir "Abraham"; donde la contrayente figura como "Malka Herstein, nacida el 2 de octubre de 1918, hija de Abrahm Herstein y de Hindli Merchaizer" debe decir "Malka Hersztejn, nacida el 2 de octubre de 1920, hija de Abraham Hersztejn y de Hindla Wercchajzer" y la partida de nacimiento de RUBENS MIGUEL GOLDBERG estableciéndose que en donde el mismo figura como hijo de "Malka Herstein de 26 años y nieto por línea materna de Abraham Herstein y de Hindli Merechainzer" debe decir hijo de "Malka Hersztejn, de 24 años y nieto por línea materna de Abraham Hersztejn y de Hindla Wercchajzer" y de nacimiento de DAVID GOLDBERG estableciéndose que en donde el mismo figura como hijo de "Malka Herstein de Goldberg de 22 años y nieto por línea materna de Abraham Herstein e Hindli Werchaijer" debe decir hijo de "Malka Hersztejn de Goldberg, de 20 años y nieto por línea materna de Abraham Hersztejn e Hindla Wercchajzer". — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 33.000 15|pub. 25621 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL EMILIO SCALONE RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "Escalone" debe decir "Scalone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 601 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de TIMOTEO LAXALT, pues donde dice "Hijo de Juan Laxalte" debe decir "Juan Laxalt"; 2) De nacimiento de RAQUEL NANCY LAXALT, pues donde dice 'hija de Timoteo Laxalte" debe decir "Timoteo Laxalt" y donde dice "Timoteo Laxalte" debe decir "Timoteo Laxalt" y donde dice "nieta por línea paterna de Juan Laxalte" debe decir "Juan Laxalt". — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 603 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1.o) De matrimonio de JOSE SEARA y DEOLINDA SOSA COLMAN DE SEARA, pues donde dice Deolinda Juliana Colmán, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice hija de... debe decir hija de Julián Sosa.

2.o) De nacimiento de JOSE DANIEL y MIGUEL ANGEL SEARA donde dice Deolinda Juliana Colman, debe decir Deolinda Juliana Sosa y donde dice y por línea materna de Timotea Colmán, debe decir y por línea materna de Julián Sosa y Timotea Colmán. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33937 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMA ROXANA PEREZ VIGO (Autos: D.66|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el sexo de la inscripta figura como de sexo masculino, debe decir sexo femenino, y donde dice hijo legítimo, debe decir hija legítima, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Ad. junta.
19) $ 15.000 15|pub. 1861 Feb.13-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida nacimiento de MARIA CATALINA RUSSO DE MATTEO, de RIVERON (C. 558|72) donde dice María Catalina Russo Dimatteo, debe decir María Catalina Russo De Matteo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15 pub. 1603 Feb.11.v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron PEDRO TRINIDAD RODRIGUEZ y MARIA VICTORIA MARGARITA DE SIMONI, (CC|88|73) solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De nacimiento de su hija menor Marcela, en el sentido de que donde el apellido materno de la menor figura como "de Simoni" debe decir "De Simoni"; B) De nacimiento de su menor hijo GONZALO pues donde el apellido materno del menor aparece como "De Simone" debe decir "De Simoni" todo ello por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25516 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "PRIORI, ALFREDO y otro. Rectificación de partida" (F. 840|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Priori y Juana Magdalena Grieco de Priori pues donde el contrayente figura como "Alfredo Priore" debe decir "Alfredo Priori", donde la contrayente figura como "Juana Grecco" debe decir "Juana Magdalena Grieco" y donde dice hija de "José Grecco" debe decir de "José Grieco". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30419 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RENDO BARRAL, MARIA ISABEL. Rectificación de partida" (F. 948|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Isabel Rendo Barral pues donde la madre figura como "Georgina Farrel" debe decir "Georgina Barral". — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 2087 Feb.14.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ AMADO, GUSTAVO. Rectificación de partida" (F. 830|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Eduardo Fernández Amado pues donde la madre figura como "Graciela Amada" debe decir "Graciela Amado". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30362 Feb.14.-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "TOFFUL STURM JOSE. Rectificación de partida" (F 1020|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Tofful Sturm donde el muerto figura como "casado" debe decir "viudo". — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 1645 Feb.11. v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: VELO CANOSA, JAVIER EDUARDO. "Rectificación de partida" (F. 342|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Eduardo Velo Canosa pues donde dice comparece "Simón Belo" debe decir "Simón Velo"; donde la madre figura como "Laura Cadona rosa" debe decir "Laura Canosa"; donde dice que es nieto por línea paterna de "Generoso Belo" debe decir "Generoso Velo" y donde dice por línea materna de "Manuel Carosa" debe decir "Manuel Canosa". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30044 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO LARRACCHEA WILSON en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Larrachea" debe decir "Larraechea", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2000 Feb.13.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de WALTER YBAÑEZ y DEOLINDA MARTHA de LEON de YBAÑEZ en el sentido que donde la contrayente figura como "Deolinda Martha De León" debe decir "Deolinda Martha de León"; y en la partida de nacimiento de URAL YBAÑEZ de LEON en el sentido que donde dice "Deolinda De León" debe decir "Deolinda Martha de León" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 21.000 15|pub. 25519 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: De nacimiento de HARUTIN JISDONIAN en el sentido que donde el nombre del padre dice "Bogos Yisdarian" debe decir "Bogos Jisdonian"; donde el nombre de la madre dice "Maireni Yisdarian" debe decir "Maireni Shirinian de Jisdonian"; donde el apellido del abuelo figura como "Yisdonian" debe decir "Jisdonian"; de matrimonio del nombrado en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como "María Sckicinian" debe decir "Maireni Shirinian de Jisdonian"; de la partida de nacimiento de ANA MAIRENE JISDONIAN en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Iisdonian" debe decir "Jisdonian" y donde el nombre de la madre aparece como "María Shirinian" debe decir "Maireni Shirinian" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 25518 Feb.6.v feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO BENTANCOR MARTINEZ (V. 701|973) pues donde figura la madre como "Eloisa M. de Bentancor" debe decir "Eloisa Martínez". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30388 Feb.15.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de WASHINGTON VICENTE RICOBALDI y SOFIA TERESA MONTERO TISCORNIA (V 637|973) pues donde figura la contrayente como "Sofía Teresa Tiscornia" debe decir "Sofía Teresa Montero Tiscornia hija de Eduardo Aquiles Montero", y b) La de nacimiento de ALEJANDRO WASHINGTON RICOBALDI MONTERO, pues donde figura la madre como "Sofía Teresa Tiscornia" debe decir "Sofía Teresa Montero Tiscornia nieto de Eduardo Aquiles Montero". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 25514 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "LUIS FRANCISCO ZELASCHI. Rectificación de Partida" (Ficha E. 17|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Italia Zelaschi solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Luis Francisco Zelaschi, inscripta el 11 de octubre de 1945, Acta N.o 409 a Fs. 50 del Libro de Defunciones llevado por el Juzgado de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido del mismo figura como Zelache debe decir "Zelaschi", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 2404 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: MARIO HUGO AVELLANEDA y NELIS RAQUEL LARROSA MALLO de AVELLANEDA. "Rectificación de partida". Ficha E|2.175|970, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde la contrayente figura como "Nelis Raquel Mallo" debe decir "Nelis Raquel Larrosa Mallo" y donde aparece como hija de "María Mallo" debe decir "hija de José Larrosa y María Mallo" y la de nacimiento de HUGO ALBERTO y MARIA DELMA AVELLANEDA LARROSA en el sentido de que donde el nombre de la madre legítima figura como "Nelis Raquel Mallo" debe decir "Nelis Raquel Larrosa Mallo" y donde dice que es nieto por línea materna de "María Mallo" debe decir que es nieto por línea materna de José Larrosa y María Mallo" por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 25515 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "VICTOR FERNANDO MAGALDI. Rectificación de partida" (Ficha E. 2487|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido de su padre y de su abuelo paterno como Maaldi, debe decir Magaldi, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33920 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.c.-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA REMEDIOS FERNANDEZ DE PAZ solicitando la rectificación de la partida de Defunción de su esposo FRANCISCO PAZ, pues en la misma donde el difunto figura como Oriental, soltero, de 80 años, debe decir Español, casado, de 68 años, por así corresponder. — Trámite auxiliatoria. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30441 Feb.19.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de DANUBIO LIMA y MABEL BRITOS, pues donde el contrayente figura como hijo de Dante Ramón Suárez y María Ramona Lima, debe decir hijo natural de María Ramona Lima; b) de nacimiento de YANIRA y RICHARD ROBERT LIMA BRITOS, pues donde el padre de los inscriptos figura como Danubio Suárez debe decir Danubio Lima y donde figura como nietos por línea paterna de Dante Suárez y María Lima, debe decir solo María Ramona Lima, por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30336 Feb.15.v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICENTE JOSE DANIELE D'ELIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como D'Elías, debe decir

D'Elia por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 1547 Feb.11.-v.mz.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de INOSENCIO AURUEL y CELIA ELSA TEJERA estableciéndose que en donde en la misma el esposo figura como "Inocencio Arue" debe decir "Inosencio Auruel" y donde la madre del mismo figura con el apellido "Arue" debe decir "Auruel". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30070
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA DELIA TOSONOTTE estableciéndose que donde la inscripta figura como "Tossonotte" debe decir "Tosonotte". — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 600
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de ISAURA TESSURE DELFINO pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Tessore" debe decir "Tessuré"; 2) De matrimonio de ALBERTO LORENZO FERRARO e ISAURA TESSURE donde el apellido paterno del contrayente figura como "Ferrari" debe decir "Ferraro" por así corresponder. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 25517
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó en los autos CB| 529|72), CARMEN VIOLETA LEIVA de DE GOBRIARAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el apellido de su padre y de su abuela paterna aparece como "Leyba", debe decir "Leiva" por así corresponder. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 37
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE DELORENZI y MARIA OLGA PASSARELLO PAPA por sí y en nombre y representación de su hija menor Nancy Heidz Delorenzi solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento respectivas, en el sentido de que donde dice "De Lorenzi" debe decir "Delorenzi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2031 Feb.14.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO CAYMARIS, en su calidad de Defensor de Oficio de Menores, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DARIO FABIAN COLLAZO ALTIERI, en el sentido que donde dice "comparece Elizabeth Amalia Altieri de 27 años de estado casada", debe decir "de estado soltera", Y donde dice "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Ramón Collazo, casado", debe decir "hijo natural de la declarante y de Ramón Collazo, soltero" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30251.
Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, dictada en autos "RIVERO RICHARD LEONARDO. Rectificación de partida" (F. 599|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Leonardo Rivero Cuccurullo, donde la madre figura como "Myrna Cucurullo" debe decir "Myrna Cuccurullo" y donde dice nieto de "José Dante Cucurullo" debe decir "José Dante Cuccurullo".
Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30337 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ALVAREZ DE LOPEZ BRENDA NELLY, Rectificación de partida" (Ficha 755|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel López Alvarez, pues donde el recien nacido figura como "Julio" debe decir "Daniel Gualberto". — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 1436 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BILIANTE PAULA VICENTA, rectificación de partida" (Ficha 241|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ORMANDIO OLIVERA y PAULA VICENTA BILIANTE, pues donde la contrayente figura como "Paula Vicenta Brigliante" debe decir "Paula Vicente Biliante"; b) de nacimiento de JUAN LUIS OLIVERA BILIANTE pues donde la madre figura como "Paula Vicenta Brigliante" debe decir "Paula Vicenta Biliante". — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 25206
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MELBA ESTHER AYALA y RAMON GONZALEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como "Melba Esther Fernández" y "como hija de padre desconocido y Martina Fernández", debe decir: "Melba Esther Ayala" e "hija de Diego Ayala y madre desconocida", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34003 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el libro de la Intendencia de Cerro Largo de MARIA EVA SOSA, en el sentido que donde la inscripta figura como "María Natividad", debe decir "María Eva", por así corresponder.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30014
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la modificación de la partida de nacimiento de AURELIO CELESTINO ECHEVARRIA AGUIAR, en el sentido que donde figura como "Aurelio Celestino Aguiar" debe decir "Aurelio Celestino Echevarria Aguiar", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 507
Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CARLOS MARIA SANCHIS Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha N.o 540|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: 1) Al margen donde dice: N.o 877 Sánchez Carlos María de oficio, debe decir: N.o 877 Sanchis Carlos María de oficio. 2) En el renglón 11 del anverso donde dice: Carlos Sánchez, debe decir: Carlos Sanchis. 3) En el renglón 12 del anverso donde dice: María Tejeira de Sánchez, debe decir: María Tejeira de Sanchiz. 4) En el renglón 15 del anverso donde dice: Antonio Sánchez, debe decir: Antonio Sanchis, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30433 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "FRANCISCO SUAREZ y EVA IMAS, Rectificación de partida" (Ficha 214|972) se hace saber que se han presentado los nombrados, promoviendo la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de su hijo Adán, en la siguiente forma: en la primera partida nombrada donde dice "y doña Eva Irmas Pintos" debe decir "y doña Eva Imás Pintos" y en la segunda, donde dice "Eva Irmas Pintos de treinta años", debe decir "Eva Imas Pintos de treinta años". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de mayo de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30387 Feb.15.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JOSE ARY JIMENEZ y BLANCA GLADIS BARRENECHE. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 864|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas en la siguiente forma: donde dice: Giménez, debe decir: Jiménez, por así corresponder. — Artigas, 26 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 1566 Feb.11.-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos (Ficha N.o 647, Año 1973), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de MARIA PURA SOSA, donde aparece como hija legítima de Alberto Sosa debe decir: hija legítima de Paulino Sosa. B) Nacimiento de ROMILDO WALDEMAR PEREYRA: donde aparece como hijo legítimo del declarante y de su esposa Pura María Sosa, debe decir: hijo legítimo de declarante y de su esposa María Pura Sosa y donde dice que es nieto por línea materna de Alberto Sosa y de Cirila Paredez, debe decir: que es nieto por línea materna de Paulino Sosa y de Cirila Paredes. C) Defunción de MARIA PURA SOSA de PEREYRA: donde dice falleció Pura María Sosa de Pereyra debe decir: falleció María Pura Sosa de Pereyra y donde dice que la finada era de Alberto Sosa, debe decir que era hija de Paulino Sosa. — Canelones, diciembre 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 64
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de MARIA ROSA MACELLARO de TERNI (Ficha Civil 775|1973), pues en la misma donde la obsisa figura como Maccellaro debe decir: Macellaro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, diciembre 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 65
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BRAUSE PUIG de FERRUA, MARIA ERNESTINA y OSCAR BRAUSE PUIG. Rectificación de partidas" (Ficha Civil N.o 652, Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de su padre en la siguiente forma: donde dice: "Brause, Pedro Oscar y Puig, Ernestina", debe decir "Brause, Pedro y Puig, Ernestina"; b) De nacimiento de los comparecientes, ambas en la siguiente forma: donde dicen: "comparece "Don Pedro Oscar Brause" deben decir "comparece, Don Pedro Brause..."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 67
Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mate, en autos: "RODRIGUEZ, ELENA LAURA. Rectificación de partidas" (Ficha Civil 119|973), se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de LUCAS RODRIGUEZ y JULIANA VELARDE; de nacimiento de ELENA LAURA RODRIGUEZ VELARDE y de defunción de LUCAS RODRIGUEZ TEJERA, en el sentido de que en donde figura el nombre de Amelia o Amelia Juliana, debe figurar el nombre de Juliana únicamente. — Canelones agosto 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub 66
Feb.6.v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BRAUSE, LUIS EUSEBIO. Rectifi-

cación de su partida de defunción. (Ficha Civil N.o 651, Año 1973). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Eusebio Brause Torres en la siguiente forma: donde dice "falleció Luis Eduardo Brause" debe decir "Luis Eusebio Brause" como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicaión. — Canelones. 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 68 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha V. N.o 386|73) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura como María Elida Rodríguez debe decir: María Rodríguez por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras noviembre 20 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25173 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NATALIA GRASSO de MEDINA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura el apellido paterno como Grazzo debe decir: "Grasso": por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 11 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25174 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado SOLANGE MARGARITA PEREZ MICHETTI. (Ficha V. N.o 247|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente forma: donde figura el apellido materno como "Miquetti"; debe decir: "Michetti" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 25584 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MILKA ESTHER BELL de BARRETO y CECILIO BARRETO BERNAL (F. V. 195|71) solicitando la rectificación de: la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: Feliciana Curbelo, debe decir: "Feliciana Rodríguez"; donde dice: "Manuel Curbelo y Benigna Vega" debe decir: "Casimiro Rodríguez y María Curbelo" y la partida de matrimonio de ambos en el sentido que donde dice: "nacida el 28 de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro" debe decir "8 de enero de mil novecientos treinta y cinco". — Las Piedras, 21 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 25569 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "FERNANDEZ, FAUSTINO. Rectificación de partida" (Ficha 8|V|74) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Sergio Faustino Fernández donde dice "Fernández" debe decir "Fernández" donde dice "oriental" debe decir "español" donde dice "Adelino" debe decir "Adelina". — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 2308 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GANDINI BATISTA, IDELFONSO EDOAR, LUISA ISABEL ACOSTA, GANDINI BATISTA, DANIEL EUSEBIO, MARIA del CARMEN BONIFACINO. Rectificación de partidas" (Ficha 306|V|973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas: de nacimientos de Idelfonso Edoar y Daniel Eusebio Gandini Batista; partidas de matrimonio de Idelfonso Edoar Gandini Batista con Luisa Isabel Acosta y de Daniel Eusebio Gandini Batista con María del Carmen Bonifacino, donde dice "Nilda Gerónima Batista" debe decir "Gerónima Nilda Batista". — Pando, 12 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 1883 Feb.13.-v.mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LUBERTO, ROSA. Rectificación de partida" (Ficha 431|V|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Rosa Luberto donde dice "hija de Raimundo Duberto y de Justa Martínez" debe decir "Raimundo Luberto y de Justa Martínez". — Pando, 11 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 5 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "NERY BARGAS y MIRIAM DOS SANTOS. Rectificación de partida" (590|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nery Bargas y de sus hijas Sandra Jacqueline y Adriana Sara, en el sentido de qué donde dice: "Vargas", debe decir "Bargas". — Melo, diciembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 2120 Feb.14.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos caratulados "OLIBA BAPTISTA ALANO. Rectificacin de partida" (Ficha 607|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante Oliba Baptista Alano rectificando todas las veces que diga "femenino" por la anotación correcta "masculino". — Melo, 17 de diciembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 2121 Feb.14.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARINO MORALES. Rectificación de partida" (F. 728|972), se hace saber que solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Marino Morales en el sentido de que donde dice "el cinco de junio de 1929" debe decir, "el primero de enero de 1917", que es lo correcto y donde dice "hijo de Constancia Básica" debe decir "hijo de Constancia Walls" que es lo correcto y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo mayo 11 de 1973. — Mario C. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 1580 Feb.11-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELIPA GARCIA CARDOZO de BERTIN (Ficha 593|73) en la siguiente forma: donde el sexo de la inscripta, figura como "masculino" debe decir "femenino" por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del P. E. del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria número 8548 de fecha del 4 de diciembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30451 Feb.20.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY CELICA HERNANDEZ COLMAN (F. 785|72) en razón de que donde figura el apellido de la madre de la inscripta como "Parrilla" debe decir: "Colman" por ser lo verdadero. — Colonia, 19 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 2050 Feb.14.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN BARRETTO en la siguiente forma: donde el sexo de la inscripta figura como "masculino" debe decir "femenino" por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del P. E. del 20|IV|55, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 7991 de fecha 22 de noviembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30368 Feb.14.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido CELIA CELINA BARIDON de REF PEREZ, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio en razón de que la fecha de celebración del matrimonio ha sido erróneamente establecida pues donde dice "19 de marzo de 1948" debe decir "19 de abril de 1948" que es lo que corresponde. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2218 Feb.15.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido FERNANDO IVAN GEYMONAT y GLADYS ESTHER PORLEY, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en razón de haber sido erróneamente inscrito su nombre como "Kamia Ethel" en lugar de "Karina Ethel" que es lo que corresponde. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33968 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VILLAR de COCARO, ADELA VICENTA. Rectificación de Partida" (Ficha 474|C|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: "Adela Villar", debe decir: "Adela Vicenta Villar". — Carmelo, 17 de diciembre de 1973. — Esther Stablito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 2438 Feb.19.v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FELIPE GALEANO. Rectificación de partida" (C|315|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Felipe Galeano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Galiano" debe decir "Galeano" y donde dice: "Galiano Felipe" debe decir: "Galeano Felipe". — Durazno, agosto 1.o de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 25407 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que se han presentado ante este Juzgado DANIEL PRUDENCIO CABANA e IRIS TOMASA GONZALEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo legítimo Daniel Darío, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: "Daniel Prudencio Cavana" debe decir: Daniel Prudencio Cabana, y donde dice: "Daniel Darío Cavana" debe decir: Daniel Darío Cabana; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 2555 Feb.20.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo D. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado AIDIL GRACIELA POSTIGLIONO ARAMBILLET de GIUDICI, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio en las que se padeció error, en el sentido que donde dice "hija legítima de Bonifacio Postoglioni y de Berta Vásquez" debe decir: hija legítima de Bonifacio Postigliono y María Berta Arambillet, y donde dice: "Aidil Graciela Postiglione" debe decir Aidil Graciela Postigliono; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 2556 Feb.20.-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) De nacimiento de HENRY GABRIEL SOTELO GARCIA (Fa. 453|973) en el sentido de donde dice "Sotelo" debe decir "Di Trápani" y B) De matrimonio de HENRY WALTER DI TRAPANI SOTELO y BLANCA IRIS GARCIA, en el sentido de donde dice "Sotelo" debe decir "Di Trápani" y donde dice hijo de desconocido, debe decir hijo de Luis Di Trápani — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 2491 Feb.20.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO RAUL TELES RODRIGUEZ (Ficha 350|973), en el sen-

tido de donde dice "Teliz" debe decir "Teles". — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 118 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ de BAQUERO, ANGELA HAYDEE. Rectificación de Partida" (Ficha 538|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Haydée Pérez de Baquero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: "Aidé" y como hija y nieta de "La Cruz", en vez de: "Haydée" y como hija y nieta de: "Cruz", que es como corresponde. — Maldonado, 25 de mayo de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 1617 Feb.11-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SILVERA MENDEZ de BONILLA, ANGELICA. Rectificación de Partida de E. Civil" (Ficha 1.202|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Silvera Méndez de Bonilla, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Exaltación Alberto Bonilla y las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: MARIA ESTHER, JUAN CARLOS, WASHINGTON ALBERTO y LIBERTAD BEATRIZ por figurar en las mismas con el nombre de: María Silvera en lugar de: Angélica Silvera, que es como corresponde. — Maldonado, 12 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 16 I Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BLANCA ESTHER LA PAZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza (Ficha C. Nº 505|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Esther La Paz en los siguientes términos: donde figura como Blanca Esther Viera, hija natural de María Teresa Viera, debe figurar Blanca Esther La Paz, hija de María Teresa La Paz, por ser el apellido correcto. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, febrero 4 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30452 Feb.20.-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LANNY SIAN GUEDES (Ficha B|524|973), en el siguiente sentido: Donde dice: Sian Sany, debe decir: Sian Lanny. — Rivera, 18 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 179 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MELKON NAHABETIAN DAL POZZO (947|973), pués donde figura el apellido Nabetian debe decir Nahabetian y donde dice hijo de Nobet Nabetian debe decir hijo de Nobet Nahabetian. — Rocha, noviembre 30 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 25215 Feb.6.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MOTTA AGUIRRE, MARIA del ROSARIO. Rectificación de partida" (La. A. 498|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Rosario Motta Aguirre en el sentido de que donde dice Motta Aguirre María del Carmen debe decir Motta Aguirre María del Rosario. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — Salto, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30450 Feb.20.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DA ROSA RODRIGUEZ, NELSON; SALVAT, JULIA HORTENCIA; DA ROSA SALVAT, LIGGIA MARIA. Rectificación de partida" (La. A. 604|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Nelson da Rosa Rodríguez y Julia Hortencia Salvat en el sentido de que donde dice Nunes Da Rosa debe decir da Rosa Rodríguez y de nacimiento de Liggia María da Rosa Salvat en el sentido de que donde dice Nunes Da Rosa debe decir da Rosa. — Salto, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 2324 Feb.19.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MEDINA, ATILIO. Rectificación de partida" (La. A. 500|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Atilio Medina en el sentido de que donde dice "Medina, Alilio" y "Alilio" debe decir respectivamente "Medina Atilio" y "Atilio". Se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 2323 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RAMON ANGEL POUSO. Rectificación de partida. (Ficha 1360-Año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Angel Pouso solicitando rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de su padre pues en las mismas aparece el padre como Simón Pouse en lugar de Simón Pouso que es lo que corresponde. — Mercedes, noviembre 26 de 1973. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 12.000 15.pub. 1904 Feb.13.-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DIAS, LUIS EDUARDO Rectificación de partida" se hace saber que el nombrado solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el apellido Díaz, debe decir "Días" por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 2062 Feb.14.-v.mz.8..

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron MARIA ELENA GOMEZ de GUERRA y RUBEN BIBIANO GUERRA a los efectos de rectificar la partida de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice "Elisa Pagliotti" debe decir "Felicia Pagliotti" y de la partida de nacimiento de su hija SILVIA NATALIA GUERRA GOMEZ, en el sentido de que donde dice "Gerra" debe decir "Guerra" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 25420 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó DORA AMELIA SOTO de ALVAREZ (Ficha 872, Año 1972), a los efectos de rectificar su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Dora Ema" debe decir "Dora Amelia" y de la partida de nacimiento de su menor hijo JOSE ALBERTO ALVAREZ SOTO, donde dice: "femenino" debe decir "masculino", "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", "nieta" debe decir "nieto", "Dora Ema Soto", debe decir "Dora Amelia Soto". — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 25422 Feb.6.v.feb.28.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado HUMBERTO AROCHA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento donde dice "comparece Amabilia de Avila" debe decir "comparece Amabilia Arocha de Avila". — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
19) $ 6.000 15|pub. 25421 Feb.6.v.feb.28.

20—Remates

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Bouzada de Arias, Irene contra ROSA CORREA de ISABELLA. Rec. de firma" (Ficha C. 846| 1971) se hace saber que el día 22 de marzo de 1974, a las 15 horas y en el local de la calle Pablo de María N.o 1012, se procederá por el martillero señor Román Bado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 26.667 del siguiente bien: un Televisor marca "Record" de 23 pulgadas.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, Piso 10 — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.000 10|pub. 2186 Feb.15.-v.mz.4.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ANGELITA BRASIL CASTELLI. "Incapacidad" (L. 57. F. 79), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores. (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Osvaldo César Espalza Castiglioni asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las cuotas avas partes de los siguientes bienes: I) La décima parte indivisa del inmueble y mejoras ubicado en la calle La Paz 2165, empadronado con el número 20.586 de Montevideo, sito en la Séptima Sección Judicial de dicho Departamento; base correspondiente a esta décima parte: $ 160.000.00; II) La quinta parte del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 638, sito en la Octava Sección Judicial de dicho Departamento: de la superficie total de este bien, se remata la quinta parte, o sean 174 Hás. 4.031 metros y 15 decímetros; III) Las 8|20 avas partes del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 639 Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien se remata las 3|20 avas partes, o sean 56 Hás. 8.262 metros 10 decímetros.

En consecuencia, la superficie total a rematarse de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, asciende en conjunto a 231 Hás. 2.293 metros 25 decímetros siendo la base para ambas cuotas partes la suma de pesos 10.000 la hectárea.

Se previene: I) Que en cuanto a la fracción del padrón N.o 20.586 de Montevideo, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio; y en cuanto a las cuotas partes de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú, el mejor postor, en el acto de ser le aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o del precio total de la correspondiente cuota parte, resultante del monto de su oferta por hectárea por la superficie de la cuota respectiva, en su garantía y a cuenta del precio; debiendo en todos los casos continuarse el remate si se negare a efectuar las antedichas consignaciones; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituras, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero, que deberá calcularse sobre el precio total de las cuotas partes indicadas; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados procedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado para ello la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1974. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
20) $ 175.000 35|pub. 426 En.10-v.mz.4.

EDUARDO I. CORBO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Daguerre, Zelmira y otros contra ANTONIO GENTILE PANDOLFO y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 716|971), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974 a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, al mejor postor a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un terreno ubicado en la Vigésima Segundo Sección Judicial de Montevideo, parte de la propiedad empadronada con el N.o 86.538, señalado con el N.o 28 en el plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de octubre de 1910, y que según copia actualizada por el Agrimensor Héctor Carlomagno, el 2 de octubre de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.039 el 27 de octubre de 1956, se compone de una superficie de 386 metros 55 decímetros que se describe: 9 metros de frente al Noreste a la calle General José Bonate al Noreste (antes calle General Santos), distando el punto medio a la esquina con la calle Arrieta 62 metros 50 centímetros por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sureste con el padrón N.o 100.091 por el Suroeste con parte de los padrones Nros 86.522 y 93.193, y por el Noroeste con solar N.o 29.

Se previene: I). Que el mejor postor deberá

consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma.

II) Que los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 15|pub. 1804 Feb.12.v.mz.6.

EUGENIO BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Alberto Cecchini contra JORGE GUILLERMO", Juicio Ejecutivo (Ficha 36|971), el 14 de marzo de 1974, a las 15 horas en Misiones 1366, se rematará por el martillero Eugenio Bavastro sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 osciloscopio, 1 voltímetro y un probador de válvulas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 8.000 10|pub. 2443 Feb.19.v.mz.6.

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Perdomo Arquímedes y Héctor contra MAXIMO M. PERDOMO. Cesación de condominio". (F. CC. Nº 82|72) se hace saber que el día 27 de marzo próximo a las 15 horas en Bulevar Artigas Nº 928 (Unidad 703) y por intermedio del martillero Romeo Thove, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su valor real o sea la suma de $ 1:166.667, el apartamento 703 empadronado con el N.o 96.026|703 (antes 210.021), que según plano del Agrimensor Carlos R. Señaldi de mayo de 1962, se compone de una superficie de 120 metros 77 decímetros cuadrados, y se ubica en el 7.o Piso a cota vertical 19 metros 30 del edificio construído en el terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 96.026 (PM) con 29 metros 90 centímetros de frente al Oeste al Bulevar Artigas, entre 21 de Setiembre y Bulevar España, cuya puerta de entrada principal está señalada con el N.o 928. Acceden a dicha unidad sus anexos, la parte correspondiente en el terreno y en todos los bienes comunes del edificio del que forma parte. Le corresponde a esta unidad la utilización de un lugar en el garage "A" ubicado en la planta baja (bien común).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes. Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario, Hipoteca 10-5-34 N.o 188, Serie A57. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 2196 Feb.15.-v.mz.11.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Decia de Rebufello Raquel y otros contra EMILIO CESAR YARLORI o IARLORI PLADA. Reconocimiento firma" (Ficha A. 2790|71) se hace saber que el 21 de marzo de 1974 a las 15 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586 el rematador Ariel D. Pintado asistido del Alguacil y por ante un Actuario procederá a la venta en remate público con la base de pesos 1:566.666.66 (2|3 tasación de Fs. 16) del siguiente inmueble: Unidad 101, padrón individual 228.951 ubicada en 1er. piso, cota vertical más-3m45 Area total: 70 metros 43 decímetros. El terreno está ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 162.372, tiene un área de 353 metros con 10 metros 8 centímetros de frente al S. O. a calle Alejandro Gallinal entre Pilcomayo y Rivera.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y en efectivo; II) Serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escritura que la ley pone de su cargo; III) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. 5365, Nº 832). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 2597 Feb.21.-v.mz.15.

BERNABE TRAVIESO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Simone Luis contra SABAJANES, JOSE y P. de SABAJANES ESTRELLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|1622|1972), se hace saber que el día 20 de marzo de 1974 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Valparaíso N.o 1225) por intermedio del Martillero Bernabé Travieso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base del valor de tasación ($ 284.000) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones allí existentes ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.566, el que consta de una superficie de ciento setenta y nueve metros siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros treinta y cinco centímetros de frente al sudoeste sobre la calle Elba, otro tanto al nordeste, catorce metros cincuenta centímetros de frente al noroeste sobre la calle Tudurí y otro tanto al sudeste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador: a) los impuestos que gravan los remates; b) la comisión del rematador y c) los gastos, honorarios e impuestos que la ley y las normas ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso N.o 1225) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20 $ 45.000 15|pub. 2405 Feb.21.v.mz.15.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados "Luis Pérez Candame y otro contra FRANCISCO MOREIRA y otro. Cobro ejecutivo de arrendamiento" (Ficha C. 2286|71 bis) se hace saber que el día 27 de marzo de 1974 a las 14 horas, en el local de 9 de Abril 1671, por el martillero señor Román Bado se procederá a la venta en remate judicial con la base de su tasación de los siguientes bienes muebles: una heladera refrigeradora de 18 puertas con estanterías de vidrios y espejos marca "Althogar"; un compresor "General Electric de 1|2 HP. 1425 RPM, mueble endosado a la heladera con 6 cajones 2 puertas y estante interior de vidrio de 1.89 alto, 2.05 largo y 0.70 de profundidad; mostrador de madera recubierto en roble, tapa de mármol de 7 metros de largo por 0.60 con otro mostrador de anexo para la máquina de café Express; mueble vitrina de roble y vidrios de 1.90 de largo, 0.60 alto y 0.35 profundidad; dos parrillas una de 0.75 por 0.70 y otra de 0.80 por 0.75 con campana de chapa de hierro; máquina "caf crem" de 2 brazos; balanza "toledo" para 3 quilos; cama bronce de dos plazas; 22 cajones de bebidas refrescantes; mueble endosado a la heladera de 2 metros por uno y por 0.60 de 2 cajones y dos puertas. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 24.000 10|pub. 2187 Feb.15.-v.mz.4.

JUAN A. YAFFE MILLAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados "Aldave y Martínez, Banco contra RUBEN SANDE y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 164|73) se hace saber que el día 15 de marzo de 1974 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, se procederá al remate judicial con la base de la 2|3 partes de su tasación y por el martillero señor Juan A. Yaffé del siguiente bien inmueble: padrón 125.390 ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ramón Anador 3439. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el primero de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 21.000 15|pub. 2017 Feb.14.v.mz.8.

CARLOS VILLALBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Toucedo Lago, Gabriel y otro contra OMAR DESIDERIO ANDRADA GONZALEZ y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 203|1972), se hace saber que el día 27 de marzo de 1974, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Carlos Villalba, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 267 (Padrón anterior en mayor área N.o 21.832) con una superficie de 706 metros 96 decímetros cuadrados con frente a la calle Santa María.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudare serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración. 3.o) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales y que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 47.600 18|pub. 2406 Feb.21-v.mz.20.

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "FELICHE, ANTONIO MARIA y otros en autos: "Francisco Elizondo contra FELIX TERRA. Regulación de honorarios" (Ficha C. 913.973) se hace saber que el día 12 de marzo de 1974 a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Arnaldo Sunhary, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 510.000 del siguiente bien: Las construcciones y demás mejoras emplazadas en un solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (actual 21.a Sección) empadronado con el N.o 38.324 (anterior en mayor área N.o 39.073) con una superficie de 500 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados, con 16 metros 30 centímetros de frente al S. O. a calle Nº 2.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del remate y honorarios de la escritura de Traslación de Dominio, que por ley pone de su cargo. 3.o) Que los títulos y antecedenste se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 1866 Feb.13.v.mz.7.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GUILLERMINA O. IRIZAR FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha 102|B|968) se hace saber que el día 21 de marzo de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: cuatro fracciones de campo con sus alambrados y mejoras, fracciones que son linderas y forman un solo lote, situadas en "Arias" 5.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de conjunto de 117 Hás. 6355 metros 46 decímetros, cuyas superficies parciales son las siguientes: A) Fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 646, señalada con el N.o 1, con una superficie de 50 Hás. 1099 metros 24 decímetros. B) Fracción de campo, que corresponde al resto del padrón N.o 646 señalada con la letra "A", con una superficie de 16 Hás. 4624 metros 6 decímetros. C) Fracción de campo empadronada con el N.o 9893, señalada con el N.o 3, con una superficie de 33 Hás. 5400 metros 11 decímetros. D) Fracción de campo empadronada con el N.o 9894, señalada con la letra "B", con una superficie de 17 Hás. 5232 metros 5 decímetros.

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Toledo, 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 19.403, con una superficie de 1 Há. 3425 metros 69 decímetros, con 65 metros de frente a la Carretera Continuación de la Calzada de Guerra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor debá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 64.800 18|pub. 2298 Feb.18.-v.mz.15.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra DEYBE JUSTO BORREANI POUSO. Medidas preparatorias" (Ficha 25|B|1971), se hace saber que el día 14 de marzo de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero Isidro Cartaya asistido por el Alguacil los siguientes bienes inmuebles:
a) Un solar de terreno N.o 1, con 317 metros cuadrados. Padrón N.o 5.263, con una base de las 2|3 partes de su tasación o sea pesos 845.000.00.
b) Un solar de terreno N.o 2, con 307 metros cuadrados. Padrón N.o 5.264, con una base de las 2|3 partes de su tasación o sea pesos 716.332.00.
c) Un solar de terreno N.o 3, con 307 metros cuadrados. Padrón N.o 5.265, con una base de las 2|3 partes de su tasación o sea pesos 756.666.00. Todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, en la calle Jacinto Pargas esquina Solís de la ciudad de Pando.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma.
2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.
3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Pando, 11 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 39.000 15|pub. 2297 Feb.18-v.mz.12.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DEYBE JUSTO BORREANI POUSO. Medidas Preparatorias" (Ficha 42|B|1971), se hace saber que el día 28 de marzo de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Telmo Germán Acosta, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, los bienes individualizados a fojas 28 del expediente de autos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma.
2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás erogaciones que se originen. — Pando, 11 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 14.000 10|pub. 2296 Feb.18-v.mz.5.

OVIDIO ENGHELARD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Dalmás, Timoteo Teótimo contra ROBERTO QUINTANA IRIGOITIA. Ejecución de Hipoteca". (Fa. 339|969 se hace saber que el día viernes 15 de marzo de 1974 a la hora 18 por intermedio del martillero Ovidio Enghelard de la Asociación de Rematadores, matrícula N.o 884 se rematará sin base y al mejor postor un solar de terreno con el edificio en el construido y sus mejoras sito en el paraje "Artilleros" Balneario Santa Ana de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia padrón N.o 6280 (antes en mayor área N.o 2937- señalado con el N.o 2 de la manzana número 80 del plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto el 29 de agosto de 1945 en la Dirección de Catastro de Colonia, con una superficie de 600 metros que se deslindan así: al Norte 20 metros que lo separa, calle por medio de la manzana 79; al Sur 20 metros con solar 7 de la manzana 80; al Oeste treinta metros con solar 1 de la misma manzana y al Este 30 metros, con el solar 3 de igual manzana.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legales a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. El remate se efectuará en el lugar de su ubicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
20) $ 45.000 15|pub. 1755 Feb.12.-v.mz.6.

BERNABE TRAVIESO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, quien cometió al Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en autos: "Wanda Ana Martinetto y otros contra MARIO CARLOS RAVOTTO REBUFFO y otra. Juicio ejecutivo" (Ficha "C" Nº 683. Año 1970) se hace saber que el día 18 de marzo de 1974, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José (Libertad), el martillero Bernabé Travieso, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: "Dos fracciones de campo con construcciones plantaciones y demás mejoras ubicadas en "Puntas de Flores" zona rural de la 6.a Sección de San José empadronadas en conjunto con el número 9.824, señaladas con los números 23 y 24 del plano del Agr. Carlos A. Mac Cool de mayo de 1940 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de febrero de 1947 con el N.o 94 y cuyas superficies son: Fracción 23: cinco hectáreas 6.205 metros; Fracción 24: cinco hectáreas, 6.062 metros 50 decímetros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz comisionado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; g) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Libertad, febrero 11 de 1974. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $ 39.000 15|pub. 2543 Feb.20.-v.mz.14.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL
EDICTO. — En autos: "María Exequiela Ayre de Haller y otros contra MARIO CONRADO HALLER AYRE y otros. Cesación de condominio" (Ficha 235|71) el día 9 de marzo de 1974 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo, al mejor postor, y con las 2|3 partes de sus tasaciones dos fracciones de chacras, empadronadas con los Nos 2598 y 2599 con superficie de 7 Hás. 3264 metros y 8870 metros, respectivamente cuyas tasaciones ascienden a $ 163.000 y $ 19.800, respectivamente: ubicadas en Ruta 21 carretera Mercedes-Dolores.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Se hace constar que se ha habilitado día y hora para el remate y la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, enero 10 de 1974.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha ut-supra. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 30.000 15|pub. 1911 Feb.13.v.mz.7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado los sucesores de JOSE DIONISIO GONZALEZ llamados: Elba Renée, José María y Gladys Dionisio González y otros, solicitando le sea expedida una segundo copia por extravío de la primera, de la escritura de compraventa, otorgada por Filomena Texeira de Andrade a favor de Hermenegildo y José Dionisio González, por la que estos adquirieron en propiedad el siguiente inmueble, ubicado en esta ciudad de Salto. Terreno con todo lo edificado plantado y cercado y cuantos más acceso, rios contenga Manzana N.o 220 Primera Sección Judicial, Padrón N.o 2.443, compuesto de 20 metros de frente al Sud, sobre la calle Rivera por 31 metros 50 centímetros de fondo hacia el Norte lindando por este viento con María R. de Arduino, cuyo terreno por formar esquina da frente también al Este sobre la Avenida Constitución y por el Oeste linda con el solar E. del plano respectivo, siendo la superficie total 630 metros cuadrados.
La escritura de referencia se otorgó ante el Escribano Angel Saldaña, el 10 de julio de 1931, en esta ciudad y se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 14 de ese mismo mes y año con el N.o 413, al Folio 91 vuelta y 92.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés de oposición bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, diciembre 5 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
21) $ 26.000 10|pub. 2325 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LANES MACIEL, PEDRO Expedición de segundas copias" (Ficha V 357|71) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Pedro Lanes Maciel solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Zulema Yelpo Andrade de Sepúlveda el día 3 de abril de 1958 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras que es parte del solar N.o 1 de la manzana 123 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial señalado con la letra "A" según plano del Agrim. Zoe Taroco del 3 de marzo de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro Departamental con el N.o 66 el día 28 de marzo de 1953, con una superficie de 58 metros 143 750 mms con 5.25 metros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 1202 y está empadronado con el número 941.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 68.200 31|pub. 25526 Feb.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "ERDOS, RODOLFO LUIS. Expedición de Segundas Copias" (V. 331|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rodolfo Luis Erdos, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Dr. Francisco Panizza el día 11 de diciembre de 1953 en esta ciudad de Montevideo, y que se refería al siguiente bien: un solar con edificio y demás mejoras, sito en la 17a. Sección de Montevideo (antes 22a. Sección) empadronado con el N.o 78858 con una superficie de 680 mts. y con frente a la calle Gregorio Pérez 4606.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 18.000 10|pub. 2184 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Salaverry, Pedro y otra contra JUAN CARLOS ALBANO MARCENARO y otra. Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 895-973), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pedro Salaverry y Severina Boero de Salaverry solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Escribano M. Belino Gadea el día 7 de octubre de 1968 y que se refiere al siguiente bien: inmueble Padrón número 9285 ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 181 mts. 59 dmts. con frente a la calle Gonzalo Ramírez (ex Estanzuela) distando el punto medio de su frente 13 mts. 45 cmts. con la esquina formada con la calle Ejido.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 20.000 10|pub. 2185 Feb.15.v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE L. CHOUHY TERRA, en representación de MARIA DANCIOVA o MARIA MATURKANICOVA de DANCI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura pública referente al siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 138.034, señalado con el N.o 19 de la fracción letra B en el plano trazado en diciembre de 1927 por el Agr. Alvaro Carlevaro inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de enero de 1928, según el cual, tiene una superficie de 572 metros 85 con 10 metros de frente al NE sobre Camino Casavalle. Dicha escritura, fue autorizada por el Esc. Abel Domínguez el 7 de noviembre de 1949.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 22.000 10|pub. 1646 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña GLADYS ELOISA BARATTA GENTINI (Expediente F. A. Nº 1523|972) promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de partición autorizada el 20 de noviembre de 1967 por el Esc. José María Vilaboa, de los bienes quedados al fallecimiento de don Félix Remigio Emilio Baratta Gallo, y por la cual se le adjudicó a la compareciente el siguiente bien: Fracción de terreno, sito en "Autódromo Nacional", 6.a Sección Judicial de San José, padrón 739, con una superficie de 501 metros 16 decímetros cuadrados. La hijuela expedida no se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 1756 Feb.15-v.mz.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CARLOS BAUTISTA MORETTO. Segunda copia de escritura" (Ficha 715|973) se hace saber que el 14 de noviembre de 1973, se presentó Carlos Bautista Moretto solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Elbio L. Frade el 25 de noviembre de 1961 (extendida el 20 del mismo mes), por la que el compareciente en autos compró a Dominga Sánchez de Piovene un terreno baldío sito en Pando, 7.a Sec. Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 1244, señalada con el N.o 2 en el plano de fraccionamiento del Agr. Juan Carlos Peluffo de agosto de 1961; con un área de 574 metros 72 decímetros con 20 metros 69 centímetros al Sud Sudeste, de frente a la calle Sarandí, distando el punto más próximo 23 metros 21 centímetros de la esquina con la calle 18 de Julio; escritura inscripta en el Registro de T. de Dominio de Pando con el N.o 293 al folio 170 del libro 34.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, a Dominga Sánchez de Piovene, a sus sucesores por cualquier título y a cuantos pudieren tener interés en oponerse a esta gestión; bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.

21) $ 24 000 10|pub. 2607 Feb.21.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARIA CELIA ELENA de GONZALEZ, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada el 22 de diciembre de 1949 por el escribano Carlos A. Bovino, por la cual don Evaristo Zacarías González siendo casado con la nombrada, adquirió de Luis Alberto Aldabalde y Rosa Corti, un terreno sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco", 7a. Sección Judicial de Canelones, padrón actual número 9746, señalado con el N.o 3, manzana 9 en el plano de los agrimensores Amando Vezzoso, Héctor Gomesaña y Vicente J. Romano inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1949 con el N.o 5417, con una superficie de 518 mts. Dicha primera copia de la mencionada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 6 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 26.000 10|pub. 2183 Feb.15.v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura pública de un testamento abierto, que con fecha 31 de diciembre de 1945 ante el escribano Eduardo Vero, otorgó Sara Carmen Aneiros Fraga a favor de PILAR ANEIROS de MONROY.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 12.000 10|pub. 2182 Feb.15-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado FRANK A. HUGHES, EDUARDO CARRERA HUGHES por MARTHA HUGHES de CARRERA, según mandato, FEDERICO HUGHES y MARGARA HUGHES de FERREIRA, solicitando la expedición de segundas copias del Título de propiedad del bien que se describe a continuación: dos solares de terreno ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbanizada, que con parte del padrón N.o 15 y que en el plano del Agr. José A. Richero de febrero de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 45 el 1.o de marzo del mismo año, se señala con los números 7 y 8, siendo el área de los dos en conjunto de cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros doce decímetros.

Dicho bien fue adquirido por don Frank A. Hughes, siendo de estado casado con doña Clotilde Lussich a doña María Angélica Lussich de Garese por escritura que el 23 de diciembre de 1946, autorizó en Montevideo el Esc. Enrique Capurro Aguirre, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 31 de diciembre de 1946 con el número 849 al Folio 597 del Libro N.o 351.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 30.000 10|pub. 25623 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se han presentado los señores Jorge Albornoz y Onix Albornoz, (Ficha 818|973), promoviendo expedición de segunda copia de escritura autorizada el 10 de agosto de 1929 por el escribano actuario Carlos María Paravís, según la cual don Valentín Albornoz, casado con doña Juliana Machado, adquirió en subasta pública de don Andrés Avelino Brittes, con todas las mejoras que contiene el solar 4 de la manzana 92 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 810 con una superficie de 472 metros que da frente al Norte a la calle Luis Alberto de Herrera.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada a fin que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, 20 de diciembre de 1973. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 1679 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "CORDONE SOCIEDAD COLECTIVA. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1614|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Cordone Bonilla en nombre y representación de "Cordone Sociedad Colectiva" solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por el escribano José N. Domínguez Ferreyra el 24 de junio de 1955 referente a cuatro solares, con las construcciones y demás mejoras ubicados en Barrio "Angel C. de León", manzana 227 de la ciudad de San Carlos, 2a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en conjunto por ser contiguos con el N.o 2963 y que se detallan:

Solar N.o 6: tiene una superficie de 346 m. 4.940 cm. que se deslinda así: 12 m. 90 cm. de frente al Este a continuación de la calle Doctor Andrés Ceberio, distando el extremo Norte de ese frente 25 m. 90 cm. de la esquina formada por dicha calle y calle Progreso; 12 m. 90 cm. al Oeste lindando con solar 9; 26 m. 86 cm. al Norte lindando con solar 7 e igual extensión al Sur con solar 5.

Solar N.o 7: tiene una superficie de 346 m. 4.940 cm. que se deslinda así: 12 m. 90 cm. de frente al Este a continuación de la calle doctor Andrés Ceberio, distando el extremo Norte de ese frente 13 m. de la esquina formada por ésta y continuación calle Progreso; 12 m. 90 cm. al Oeste con solar 9; 26 m. 86 cm. al Norte con solar 8 e igual extensión al Sur con solar 6.

Solar N.o 8: se compone de una superficie de 349 m. 18 dm. que se deslinda así: 13 m. de frente al Este a continuación de la calle Doctor Andrés Ceberio; igual extensión al Oeste con solar 9; 26 m. 86 cm. al Norte que por ser esquina lo son también de frente a continuación calle Progreso e igual extensión al Sur con solar 7.

Solar N.o 9: compuesto de una superficie de 465 m. 60 dm. que se deslinda así: 12 m. de frente al Norte a continuación de la calle Progreso, distando el extremo Este de ese frente 26 m. 86 cm. de la esquina formada por dicha calle y continuación Doctor Andrés Ceberio; 12 m. al Sur con solar 5; 38 m. 80 cm. al Este con solares 6, 7 y 8 e igual extensión al Oeste lindando con solar 10.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite y ordenar la expedición de la referida segunda copia. — Maldonado, 26 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 2135 Feb.15.v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ALBERICO ROQUE GARCIA BARUFALDI. Expedición de Segunda Copia de Escritura y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. N.o 539|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albérico Roque García Barufaldi, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Conrado O. Laurenz el 16 de agosto de 1961 (inscripta en Traslaciones de Dominio de Río Negro el 23 de agosto de 1961, N.o 231, folio 158 v. L.o 15) por la cual los esposos Bernardo Zeliviansky y Aída Sebilosky vendieron al gestionante el siguiente bien: fracción de terreno baldío, empadronado entonces con el N.o 184 M|A., actualmente con el número 447, manzana N.o 97 del Pueblo Nuevo Berlín, segunda Sección Judicial de Río Negro, señalada con el N.o 3 en plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en Catastro de Río Negro con el N.o 1200 el 24 de febrero de 1961, según el cual tiene un área de 516 metros lindando: 12 metros de frente al N.O. a calle N.o 14; igual medida al S.E. con la fracción 14; y 43 metros, al N.E. y S.O. por cuyos lados linda respectivamente, con la fracción 4 y 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, febrero 6 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

21) (R.20|4|55) 10|pub. 30453 Feb.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ VIVAS, LUIS ALBERTO. Segundas Copias" (A. 1.229|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando se expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Eladio Fernández Menéndez el 9 de mayo de 1955, por lo cual Luis Alberto Fernández Vivas, casado con Ofelia Cabrera compró a Ciriaco Cirilo Castro y María Alejandrina Ramos:

A) El Padrón Suburbano N.o 16, integrado por los solares Nros. 31 y 32 del Plano del Agrimensor Dardo R. Barceló inscripto en Catastro local con el N.o 327, que constan de un área conjunta de 2.100 metros, con frente en 30 metros al Sur a Camino a Rincón del Pino.

B) El Padrón Suburbano N.o 8 o sea el solar N.o 50 del Plano antes relacionado, que consta de una superficie de 1.140 metros 9.382 centímetros, con frente al Este en 15 metros a la Ruta N.o 3, emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) $ 22.000 10|pub. 2318 Feb.19 v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "MENENDEZ MONTELONGO, BERNARDO EUSTAQUIO y otros. Segundas Copias" (A. 1.228|1973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia autorizada por el Escribano Eladio Fernández Menéndez, el 9 de mayo de 1955 por lo cual Bernardo Eustaquio; Pedro Leandro, Florencio Ismael y Saturnino Humberto Méndez Montelongo compraron a Ciriaco Cirilo Castro y María Alejandrina Ramos.

A) El Padrón Suburbano N.o 15, integrado por los solares Nros. 29 y 30 del Plano del Agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en Catastro local con el N.o 327, que constan de un área conjunta de 2.100 metros, con frente al Sur en 30 metros a Camino a Rincón del Pino;

B) El Padrón Suburbano N.o 7 o sea el Solar N.o 49 del mismo Plano que consta de una superficie de 1.088 metros 1.945 centímetros, con frente al Este en 15 metros a la Ruta 3.

Emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) $ 22.000 10|pub. 2317 Feb.19-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "LAURA PEREIRA NUÑEZ de SCHIAFFINO. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1197, año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Laura Pereira Núñez de Shiaffino solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Francisco Javier Cosio al 30 de diciembre de 1966 por la cual la nombrada hubo por adjudicación como integrante de Burlón S. A. dos fracciones de campo linderas y sus mejoras empadronadas junto con mayor área con el N.o 786, situadas en la 7.a Sección Judicial de Soriano designadas con los Nos. 3 A y 3 B según plano cuyas superficies y linderos son: Fracción A N.o 3: con superficie 25 Hás. 5000 mts. linda: por el norte y Oeste: el arroyo del Aguila; por el Sureste recta de 526 mts. 50 ctms. lindera con la fracción N.o 2 y al Sur dando frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 3 B tiene dos rectas que miden 93 mts. 82 ctms. y 457 mts. 40 ctms. respectivamente. Fracción N.o 3 B mide una superficie de 314 Hás. 4519 mts. y linda: por el Noreste en parte el arroyo del Aguila y en parte recta de 442 mts. que da frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción N.o 3 A. Al Norte recta de 1240 mts. 45 ctms. que da frente al citado camino vecinal, que la separa de la fracción dos; al Sureste recta de 2251 mts. 81 ctms. lindando con la fracción N.o 4 y al Suroeste recta de 1916 mts. 90 ctms. confinando con parte del inmueble empadronado con el N.o 4648.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, noviembre 20 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 2527 Feb.20-v.mz.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PENSION LA CATEDRAL S. R. Ltda.

Contrato privado: 31 de diciembre de 1973.
Inscripción: 3 de enero de 1974, Registro Comercio N.o 10, F.o 36, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000).
Socios: ALBERTO CECCHINI, (90 cuotas), CARLOS MARIA BERMUDEZ, (10 cuotas).
Objeto: Explotación del negocio de pensión.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Los dos socios conjuntamente.
22 $ 15.000 10|pub. 1314.
Feb.11-v.feb.22.

BARRACA CAMY S. R. L.

Contrato 31 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José con el número 104 al folio 356 del tomo VI el 22 de enero de 1974.
Socios: Carlos Gerardo y Oscar Daniel Camy Guareschi y Roger Edgardo Camy Cioli.
Capital: $ 3:100.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de comercialización de frutos del país y todo lo anexo a ese ramo, como asimismo la importación y exportación.
Razón social: BARRACA CAMY S. R. L.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Administración: Oscar Camy Guareschi.
22) $ 25.000 15|pub. 1684 Feb.11.v.feb.22.

ATA T. V. LIMITADA

Contrato 2 de enero 1974.
Inscripción: Registro Comercio el 3 de enero 1974, N.o 4, Folio 13, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CESAREO MANUEL GONZALEZ, NICOLAS MARIA PEÑA y LUIS BERTACCHI LUGANO.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 150.000.
Administración: tres socios conjuntamente.
Objeto: servicios y|o reparaciones de radio y televisión.
22) $ 15.000 10|pub. 1564 Feb.11.v.feb.22.

C.I.A.L. LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro General de Comercio el 3 de enero de 1974 con el N.o 8, F.o 28, L.o 1 de Contratos.
Socios: DIAGO RUBIO MENDIVIL, GUSTAVO y FERNANDO RUBIO ALMANSA.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Inseminación artificial (principal).
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 15.000 10|pub. 1345.
Feb.11-v.feb.22.

ESTUDIO JURIDICO A. CECCHINI S. R. Ltda.

Contrato privado: 31 de diciembre de 1973.
Inscripción: 3 de enero de 1974, Registro Comercio N.o 11, F.o 40, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000).
Socios: ALBERTO CECCHINI, (90 cuotas), LIRIS MIRNA SCANNI, (10 cuotas).
Objeto: Trámites judiciales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Los dos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 1313.
Feb.11-v.feb.22.

DONNANGELO LIMITADA

El 20 de setiembre de 1973, por documento privado, ENRIQUE SILBERSTEIN VIGDOR, cedió todas sus cuotas sociales a los señores JORGE DONNANGELO SERRA y RODOLFO JOSE SALVADOR DONNANGELO SERRA, inscribiéndose la cesión en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1973 con el N.o 544 al folio 2.165 del libro número 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 1302.
Feb.11-v.feb.22.

TELEIMPRESORES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado del 12 de setiembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1974 con el N.o 14 al folio 524 del libro N.o 2 de Contratos.

Cesión: El señor Washington Domínguez cede al señor Héctor Perini Da Silva 5 cuotas sociales por $ 5.000 y al señor Leopoldo Estévez Rodríguez 5 cuotas sociales por $ 5.000.

El señor Juan Antonio Cabo cede al señor Héctor Perini Da Silva 5 cuotas sociales por $ 5.000 y al señor Leopoldo Estévez Rodríguez 5 cuotas sociales por $ 5.000.

El señor Raúl Danseaux cede al señor Héctor Perini Da Silva 5 cuotas sociales por $ 5.000 y al señor Leopoldo Estévez Rodríguez 5 cuotas sociales por $ 5.000.

La administración estará a cargo de los socios señores Washington Domínguez González, Juan Antonio Cabo y Raúl Danseaux Gutiérrez. La representación legal de la sociedad la ejercerán dos administradores conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub. 1289
Feb.11-v.feb.22.

SANROMAN, VIDAL Y BARREIRA LTDA.

Fecha: 25 (firmado el 30) de octubre de 1973.
Inscripción: N.o 590, folio 2.319, libro 2.
Objeto: Comercialización y explotación de toda clase de bienes, especialmente restaurant, parrillada, café y bar.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE LUIS BARREIRA GONZALEZ, LUIS JOSE SANROMAN FERNANDEZ y ODILO VIDAL RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Capital: $ 30:000.000.
22) $ 15.000 10|pub. 1277.
Feb.11-v.feb.22.

URUVEL S. R. L.

Contrato privado del 20 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro con el N.o 23 al folio 85 del libro 2 el 14 de enero de 1974.
Socios: MAURICIO LESTOCK MERCER FRUGONE y MARIA CRISTINA MORENO ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de toda mercadería elaborada con materia prima nacional y|o extranjera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 2:000.000, aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 1256.
Feb.11-v.feb.22.

ESCOBAL LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1973.
Inscripción: 26 de diciembre de 1973, N.o 805, Folio 3.721, Libro N.o 1.
Objeto: Limpieza de Edificios y Afines.
Socios: ALBERTO LABANCA GUASTONI y DORALISA da SILVA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 25.000, por partes iguales, efectivo.
Razón Social: Escobal Limitada.

Domicilio: Arenal Grande 2541, Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente, conjunto-separada o alternativamente.
22) $ 15.000 10|pub. 1196
Feb.11-v feb.22.

CESION CUOTA S.R.L.

Contrato Privado inscripto en Registro de Comercio Tacuarembó, N.o 7, el 7 de mayo de 1973, MARTIN LUCIANO RODRIGUEZ, RICARDO SILVA, BOLIVAR PINTO PEÑA, HEBER LOPEZ BALESTRA, cedieron cuotas sociales a Enry Zaballa; OSCAR CYRIANO LOPEZ BALESTRA, JUAN CESAR SPARKEZ y JOSE CARLOS TACHINI, cedieron cuotas sociales a César Neby Zaballa de Ciata Ltda.
22) $ 15.000 10|pub. 1190
Feb.11-v.feb.22.

MACHADO y PIQUE S.R.L.

Contrato: 14 de enero de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 47, al Folio 170 del Libro N.o 1.
Socios: ELODIA M. MACHADO y ENRIQUE Fco. PIQUE.
Objeto: Compra y venta de productos de almacén, porcinos, rotissería, fiambrería heladería, importación y exportación.
Capital: Un millón de pesos, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 1206
Feb.11-v.feb.22.

TOSI Y ESTEVAN S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1973.
Socios: CARLOS TOSI, LUIS ESTEVAN y JOSE ARDOINO.
Registro Público y General de Comercio número 558 al Folio 2.209 vuelta del Libro N.o 2.
Capital: $ 3.000.000: Carlos Tosi $ 900.000 Luis Estevan $ 900.000, José Ardoino pesos 1.200.000.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de frutas y verduras.
Administración: Carlos Tosi y Luis Estevan conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 1226
Feb.11-v.feb.22.

OSCAR CAÑETE FALCO Y CIA. S.R.L.

Contrato privado del 20 de agosto de 1973.
Inscripción N.o 101, Folios 344 al 349 del tomo 12 contratos del de Comercio, del Juzgado Letrado de Maldonado.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Venta de artículos para el Hogar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: OSCAR CAÑETE, JUSTO ACOSTA, JOSE LUIS LENTINI, DUILIO FERNANDEZ, TERESA CLAVIJO.
Capital: $ 1.000.000 aportado de la siguiente forma: Oscar Cañete $ 800.000, Justo Acosta $ 50.000, José Luis Lentini $ 50.000, Duilio Fernández $ 50.000, Teresa Clavijo $ 50.000.
Administración: Oscar Cañete.
22) $ 25.000 10|pub. 1614 Feb.11-v.feb.22.

CARABELA LTDA.

Contrato: 16 de junio de 1966.
Socios: FERNANDO WARNES, JUAN CARLOS FERNANDEZ y NELSON PERI.
Capital: $ 900.000.00. Socios partes iguales.
Plazo: 60 años.
Objeto: Explotación negocios y establecimientos, ramos heladerías, hotelería, restaurant, bares, elaboración compraventa productos alimenticios, elaborados o semielaborados.
Administración: Dos de los tres socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público de Comercio (Ficha 1.698, N.o 463, 13|10|1969.
22) $ 15.000 10|pub. 1638 Feb.11-v.feb.22.

BENGOA Y ZUAZOLA LIMITADA

Contrato privado del 15 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 76, folio 286, libro 1 de Contratos.
Socios: DAVID BENGOA, ANGEL y TEODORO ZUAZOLA.
Capital: $ 6:000.000 aportado en efectivo y por partes iguales, el 50 o|o en el contrato, el saldo en un plazo de dos años.
Objeto: comercio y|o industria en uno o más ramos, especialmente construcción.
Administradores: Bengoa con Angel Zuazola o Bengoa con Teodoro Zuazola.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 1757 Feb.12.-v.feb.27.

TOVETO S.R.L.

Contrato privado: 8 de enero de 1974.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Montevideo con el N.o 51, folio 196 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EMILIO TOSCANI, FLORIANO TOSCANI y MAURICIO VECINO SANCHEZ.
Capital: $ 3.000.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: compraventa de bienes inmuebles

y muebles. Arrendamientos en general, y fabricación y venta de helados y afines.
Administración: conjunta. tres. dos o uno.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 1913 Feb.13.-v.feb.28.

DISTRIBUIDORA SANDUCERA LIMITADA
Contrato privado del 17 de diciembre de 1973.
Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 3. folio 6 al folio 12. del libro número XLV.
Socios: VICTOR MARIO MANNISSE y LEON TEVELEV BLUMBERG.
Objeto: comercialización de mercaderías, materias primas y productos elaborados, etc.
Denominación: Distribuidora Sanducera Limitada.
Capital: $ 500.000.
Integración $ 125.000 cada uno.
Administración: a cargo de los dos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Aldo Bulanti Rios.
22) $ 20.000 10|pub. 1975 Feb.13.-v.fe.28.

VARONA, TOMA Y SEMIKEN LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1974.
Registro de Comercio: N.o 20. L.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:050.000.
Aportes: partes iguales.
Socios: DANTE TOMA, CARLOS SEMIKEN, PEDRO VARONA.
Administración: dos socios indistintamente.
Objeto: Taller mecánico.
22) $ 10.000 10|pub. 1872 Feb.13-v.feb.28.

BRUNEREAU Y CIA. LTDA.
Constituída por documento privado del 22 de enero de 1974.
Socios: LUIS BRUNERAU DES HOUILLERES ROMERO e HILDA ALICIA VIÑA LALINDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda clase de bienes y|o servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 500.000, aportados así: Bruneraú, $ 400.00; Viña, $ 100.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 50, F.o 192, L.o 2 de Contratos, el 4 de febrero de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 1871 Feb.13.-v.feb.28.

DUFEN LIMITADA
Integrantes: DUILIO. R. PARMA, FELIX DELPINO y ENRIQUE R. BUA.
Capital Social: $ 1:200.000.
Objeto: Venta repuestos automóviles y bicicletas.
Registro Comercio: N.o 536, F.o 2.802. L.o N.o 1 Contratos.
Administración: Tres socios indistintamente.
Contrato: 27 de agosto de 1973.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 1873 Feb.13-v.feb.28.

GAGOSIAN Y GENTILE LIMITADA
Integrantes: SARKIS GAGOSIAN y JOSE GENTILE PLANZO.
Capital Social: $ 8:000.000.
Objeto: Transporte de mercaderías terrestre.
Registro Comercio: N.o 212. F.o 779 del Libro N.o 2.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Contrato: 23 de abril de 1973.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 1874 Feb.13-v.feb.28.

RUBYCON LIMITADA
Integrantes: ADOLFO RICCHINI y ZULMA RICCHINI.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: Fabricación y venta de artículos eléctricos.
Registro Comercio: N.o 299. F.o 1.337. Libro N.o 2.
Administración: Adolfo Ricchini.
Contrato: 1.o de agosto de 1973.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 1875 Feb.13-v.feb.28.

MARTELL S. R. L.
Contrato del 30 de noviembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 680 al folio 2.621 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Rodolfo Juan Brea de la Plaza y José Ernesto Pérez García
Razón social: MARTELL S. R. L.
Objeto: Confección y compra venta de prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogable automtáica.

mente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000, aportado por partes iguales entre ambos socios.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 1693 Feb.13.-v.feb.28.

PROMOTORRES, CONSULTORA Y ASESORA DE NEGOCIOS S.R.L.
Contrato: 4 de enero de 1974.
Inscripto Registro N.o 34, Folio 125, Libro 2.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: SERGIO LEMOS TORRES $ 900.000 y SUELY TOURINHO $ 100.000.
Objeto: comprar, vender, fabricar, importar exportar, etc., entre otros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Sergio Lemos Torres.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 1449 Feb.13-v.feb.28.

WITTY LTDA.
Contrato: 27 de diciembre de 1973.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción 10 de enero de 1974 con el número 6, Folio 26, Libro 2.
Socios: VICTOR SZAFRAN MOISES WILOGA y LEON TINSKY.
Objeto: importación, exportación, compra, venta, industrialización y arrendamientos, representaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 15:000.000.
Administración: los tres socios.
Uso de la firma social: señor León Tinsky y otro cualquiera de los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 1525 Feb.13-v.feb.28.

INTERCREDITO LTDA.
Contrato: 21 de enero de 1974, inscripción N.o 79, F.o 296 v., L.o I de Contratos el 31 de enero de 1974.
Socios y aportes: CARLOS PROUS, pesos 380.000 y RAUL GARCIA, $ 20.000.
Capital: $ 400.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Pros, o Prous y García.
Giro: Venta y publicidad de ropas.
Domicilio: Montevido.
22) $ 10.000 10|pub. 2115 Feb.14-v.mz.1.o.

RODOLFO Y ELBIO PINASCO LTDA.
Contrato: 24 de noviembre de 1973.
Inscripción: N.o 656 al F.o 2543 del L.o 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO y ELBIO PINASCO.
Capital: $ 20.000.000.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Mercado Modelo, Subsuelo.
Administración: Indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 2114 Feb.14-v.mz.1.o.

REMATES SARANDI 488 LIMITADA
Contrato 10 de diciembre de 1973. Registro Comercio N.o 12 F.o 43. L.o 1.
Socios: ESTERA o ESTHER ZAKALIK y MARIO KAC.
Capital: $ 2.000.000, aportados $ 1.500.000 Mario Kac y $ 500.000 Esther Zakalik.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: compra. y venta de muebles.
22) $ 15.000 10|pub. 2111 Feb.14-v.mz.1.o

REPLAS LTDA.
Contrato: 4 de enero de 1974.
Inscripción: N.o 77. F.o 289. L.o I de Contratos.
Socios: FERNANDO DUQUE RUIZ y ELISA CABRERA GONZALEZ.
Capital: $ 10.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 2112 Feb.14-v.mz.1.o

CAPOL LTDA.
Razón social: "Gapol Ltda.".
Contrato del 26 de marzo de 1973, inscripto el 4 de mayo de 1973 con el N.o 165 F.o 597 del libro de Contratos N.o 2.
Socios: JULIO NARDO POLERO FRIZZERA y JULIO CESAR GARCIA MOREIRA.
Objeto: Fabricación y|o distribución y|o venta de artículos de acero inoxidable.
Domicilio: Cebollatí 1366.
Administración: Julio César García Moreira.
Plazo: tres años prorrogables.
Capital: $ 600.000 (seiscientos mil pesos m|n.).
$ 590.000 Julio C. García Moreira: pesos 10.000, Julio Nardo Polero Frizzera.
22) $ 20.000 10|pub. 2075 Feb.14-v.mz.1.o.

MAPRIM LTDA.
Contrato privado de 9 de agosto de 1973, inscripto en el Registro de Comercio el 19 de diciembre de 1973, con el N.o 640 al folio 2485 del L.o N.o 2 de Contratos.
Giro: "Maprim Ltda.,
Razón social: "Dunski y Gil".

Socios: LEON DUNSKI, FRANCISCO HUGO GIL.
Objeto: Comercialización de materia prima en general y especialmente referida a productos químicos.
Capital: $ 5:000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Francisco Hugo Gil.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 2043 Feb.14-v.mz|1.o.

EDITORIAL MADRID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por documento privado del 11 de enero de 1974.
Socios: ANSELMO GERARDO EGUREN MACEDO, JUAN CARLOS ROCCO ESTEVEZ, y LUIS AURELIO PINTOS VECCHINI.
Objeto: industrialización, compra, venta, relativos a papelería, librería, y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 5:000.000, aportados así: Eguren, $ 2:550.000; Rocco y Pintos, pesos 1:225.000, cada uno.
Administración: Pintos y Rocco, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 52, folio 186, libro 1 de Contratos: el 25 de enero de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 1869 Feb.13.-v.feb.28.

PLUMALAMB LTDA.
Contrato: 12 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 808, F.o 3730, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN BILLER, CARLOS BILLER, CYRLA WILOGA de NATANZON y FELIPE LURNER.
Capital: $ 18.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Administración: los 4 socios.
Representación: Juan Biller, Cyrla Wiloga de Natanzón y Felipe Lurner conjuntamente.
Objeto: Fundamentalmente importación, exportación, compra, venta e industrialización de materia prima y mercaderías.
22) $ 20.000 10|pub. 2039 Feb.14-v.mz.1.o.

BONIFACINO Y YEGONITZ LIMITADA
Contrato: 12 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 6, folio 22, libro 1 de Contratos.
Objeto: explotación de panificación.
Domicilio: Montevideo
Socios: EMILIO RAMON BONIFACINO y WALTER YEGONITZ.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: los socios en forma indistinta.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
22) $ 10.000 10|pub. 2246 Feb.15-v.mz.4.

DIS PLAST LTDA.
Contrato de fecha 9 de enero de 1974, inscripto el 5 de febrero de 1974 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 54 al F.o 207 del libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ALFONSO LAMELA PRIETO y NORBERTO BLANCO GONZALEZ.
Capital: $ 3:000.000 integrado por partes iguales.
Giro: compraventa de hilos varios estampado de hierro y afines y distribución de plásticos en general.
Administración: ambos conjuntamente o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 2038 Feb.14-v.mz.1.

INDUSTRIAS FUDAL LIMITADA
Contrato: 5 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 635, folio 2471, del libro 2 de Contratos.
Objeto: actividad industrial y comercial en el ramo de productos alimenticios.
Socios: MILTON y NESTOR SOSA FERRO y RODOLFO SOSA FERRIOLE.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: cualquiera de los 3 socios indistintamente.
Capital: $ 9:000.000 por partes iguales.
22) $ 15.000 10|pub. 2247 Feb.15-v.mz.4.

MARCEL LTDA.
Documento privado, 27 de diciembre de 1973.
Se modificó nombre de ANTILOPE LTDA. que pasó a ser "Marcel Limitada"
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 33, folio 128, Libro 1.
22) $ 10.000 10|pub. 2178 Feb.15-v.mz.4.

BENGIN S.R.L.
Contrato del 24 de enero de 1974, inscripción N.o 84 al F.o 318, L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: BENJAMIN ASZKINAS MANOVICZ y REGINA BERGER de GOFFER.
Objeto: Venta de telas y confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años,

Capital: $ 7:000.000.00 (siete millones de pesos m|n.) aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 2164 Feb.15-v.mz.4.

INDUSTRIAS CAMELLO S.R.L.

Contrato: 18 de octubre de 1973. Inscripto N.o 541. F.o 2.157. L.o 2 de Contratos.
Socios: BEILA ALTMAN, ADOLFO y CARLOS GUILLERMO VEGH.
Capital: $ 600.000 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Mimbre, Cepillos, Pinceles, Ferretería, afines.
Administración, Adolfo Végh y Beila Altman, indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 2126 Feb.15-v.mz.4.

INGAU LIMITADA

I) Escritura: 17 de mayo de 1973
Inscripción Registro de Comercio: N.o 228, F.o 836 v., L.o 2. Los cónyuges MIGUEL CASARAVILLA e INES ARMAND UGON cedieron la cuota social a Tabaré Rodríguez.
II) Escritura: 23 de enero de 1974
Inscripción Registro de Comercio No 81, F.o 305, L.o 1, ELIDA MACAZAGA, CRISTINA, SILVIA, HECTOR, CECILIA y JOSE DAMASCO MACAZAGA, cedieron la cuota a Tabaré Rodríguez, Víctor Armand Ugón y Hugo Baridón.
22) $ 20.000 10|pub. 2145 Feb.15-v.mz.4.

DROGUERIA DEL NORTE LIMITADA SOCIEDAD RESP. LTDA.

Constituída por documento privado del 12 de noviembre de 1973 y modificada por instrumento privado del 15 de diciembre de 1973.
Socios: WILLES BRIZ ARAUJO, ERIBERTO ASDRUBAL MARQUEZ SOTO, NELSON ALBERTO PINTOS MOLLI, ELIAS CELIAR ROVIRA GARCIA, JUAN ARCENSIO VIANA MENDOZA, MARIO EDISON LOPEZ LARREGUI, HUGO HUMBERTO DENICOLA BAROZZI.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de droguería y comercialización de productos y especialidades farmacéuticas, perfumería, tocador y cosméticos; la importación y exportación de dichos productos y la representación de firmas nacionales y extranjeras que operen en el mismo ramo.
Capital: $ 7:000.000.
Administración y uso de la firma social será ejercida por el señor Hugo Humberto Denicola Barozzi.
Inscripción: del contrato en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 16 de noviembre de 1973 con el número 16 del folio 37 al folio 42 y de la modificación del contrato en el mismo Registro el 10 de enero de 1974 con el número 3 del folio 9 al folio 11.
22) $ 15.000 10|pub 2429 Feb.19-v.mz.6.

URUPAL S. R. L.

Constituída por documento privado del 28 de diciembre de 1973.
Socios: SARA BONDER y JACOBO STIGLITZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en los ramos textiles y vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: $ 3:000.000, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 44, folio 163, libro 1 de Contratos el 23 de enero de 1974.
22) $ 15.000 10|pub. 2403 Feb.19-v.mz.6.

ARCO IRIS S. R. L.

Contrato de fecha 21 de enero de 1974.
Registrado el 6 de febrero de 1974, con el N.o 55, al folio 212, del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR FERNANDEZ BOSCO, LUZ del ALBA BORDON CANTERO y REINERI GONZALEZ SANDES de BORDON.
Objeto: Bazar, Juguetería, papelería y menage.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000. Oscar Fernández: $ 450.000; Luz del Alba Bordón: $ 450.000 y Reineri González: $ 100.000.
Administración: Oscar Fernández y Luz del Alba Bordón, indistintamente.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 2369. Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 2398 Feb.19-v.mz.6.

ARZU LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 56, folio 203, libro 1.
Socios: ROLANDO DUILIO ZUPPARDI; ROLANDO ITALO ZUPPARDI; DUILIO ALFONSO ZUPPARDI; JULIO CESAR ZUPPARDI.
Capital: $ 15:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 2372 Feb.19-v.mz.6.

TRILLO E IGLESIAS LIMITADA

Contrato: octubre 29 de 1973 inscripto en el Registro de Comercio el 29 de noviembre de 1973 con el N.o 739 al folio 3507 del L.o 1.
Socios: JOSE ALEJANDRO TRILLO BARRIENTOS, MANUEL TRILLO EGA y DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ.
Capital: $ 2:000.000.
Giro: Cervecería, pizzería, rotisserie, repostería, venta de productos alimenticios en general y bebidas, compra, venta y fabricación de mercaderías por cuenta propia y ajena.
Administración: todos los socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años, prorrogables por períodos de 2 años.
22 $ 20.000 10|pub. 2042 Feb.19-v.mz.6.

PESCADERIAS DEL PLATA S.R.L.

Constituída por documento privado de fecha 8 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de enero de 1974 con el N.o 58 al Folio número 214 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: BENJAMIN TOWERS FERGUSSON, LUIS BERNARDO URTA COSTA, JOSE MA. MARTINEZ SUCHE y AMADOR GARCIA BARRIOS.
Objeto: compraventa, distribución de pescado y demás productos del mar.
Domicilio: 8 de Octubre N.o 4739.
Capital: $ 400.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Benjamín Towers, Luis Urta o José Martínez Suche, indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 2310 Feb.18-v.mz.5.

LA PIEDRA S.R.L.

Contrato de fecha 11 de julio de 1973, inscripto el 17 de octubre de 1973 en Registro de Comercio con el N.o 472, F.o 1.923, L.o 2.
Socios: HUGO MENDEZ, $ 10.000; JOSE BARROS COOPER, $ 90.000.
Objeto: Zapatería, fábrica y afines y otros.
Administración: José Barros Cooper.
Domicilio: Montevideo.
22) $. 15.000 10|pub. 2299 Feb.18-v.mz.5.

RAWIC LTDA.

Socios: VIOLETA PILAS de COHEN y RAQUEL LEONOR LEREA de CANETTI.
Giro: comestibles y afines.
Plazo: tres años prorrogables.
Capital: $ 6:000.000.
Administración: conjunta
Fecha contrato 31 de enero de 1974, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio el 7 de febrero de 1974, N.o 89, F.o 333, L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 2300 Feb.18-v.mz.5.

KYLAN LIMITADA

Por documento privado el 9 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1974 con el N.o 61 al Folio 231 del Libro 2 de Contartos.
ENRIQUE SASSON y LEON LIJTENSTEIN cedieron sus cuotas a Abraham Grauer y Ana L. de Grauer.
22) $ 10.000 10|pub. 2270 Feb.18-v.mz.5.

URUAGRO LIMITADA

Constituída por documento privado del 27 de diciembre de 1973.
Socios: FELIX ORTIZ DE TARANCO MONTERO, JUAN CARLOS ACOSTA CORDERO, DIEGO DE POSADAS MONTERO.
Objeto: importar y exportar toda clase de productos, materias primas y bienes muebles en general.
Capital: $ 2:000.000. Aportes: Taranco pesos 400.000. Acosta $ 100.000. Posadas pesos 1:500.000.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 68. F.o 257, L.o 1 de Contratos el 28 de enero de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 1870 Feb.18-v.mz.5.

DISTRIBUIDORA MONREAL LIMITADA

Constituída como sociedad de hecho bajo la denominación de "Distribuidora Monreal" regularizada como sociedad de responsabilidad limitada según contrato privado del 28 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1974, N.o 83, F.o 314, libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO PESCE MAS, EDUARDO ALDO PESCE LAVAGGI y RICARDO PESCE LAVAGGI.
Objeto: venta y distribución de calzado y afines, quedando comprendido toda operación civil o comercial con mercaderías, materias primas, maquinarias, materiales especiales de todo aquello afín con la industria del calzado, tanto en cuero, goma plástico o cualquier otro material de esa industria.
Domicilio: Guaviyú 2354, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero.
Capital: $ 400.000 totalmente integrado por: Eduardo Pesce Mas $ 200.000. Eduardo Aldo y Ricardo Pesce Lavaggi, cada uno $ 100.000.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Administración: por los socios: señor Pesce Mas sólo; señores Pesce Lavaggi, ambos actuando conjuntamente.
Balance: 31 de enero de cada año.
Ganancias y pérdidas: en proporción al capital aportado.
22) $ 40.000 10|pub. 2543 Feb.20-v.mz.7.

GASAAL LIMITADA

Contrato privado: 5 de febrero de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones el 14 de febrero de 1974, N.o 9, F.o 30|34, libro de Contratos.
Socios: NOVILE ANTOLIN CASTILLO ACEVEDO y MARIA NELLY CUNEO GONZALEZ.
Objeto: Comercialización de productos Agropecuarios en general y elaboración y comercialización de raciones balanceadas y anexos.
Capital: $ 6.000.000 por partes iguales.
Domicilio: San Bautista, Canelones.
Administración: Novile Antolín Castillo Acevedo.
Plazo: 90 años denunciable cada tres años.
22) $ 15.000 10|pub. 2519 Feb.20-v.mz.7.

ACONAR LIMITADA

Contrato: del 23 de agosto de 1971.
Inscripción: del 30 de agosto de 1971 con el N.o 461 el folio 1600 del L.o 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO ALEJANDRO BUCHNER ANGEL PAULINO TORRES y MIGUEL TORRES.
Objeto: Fábrica de aparatos y equipo de refrigeración.
Capital: $ 150.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Rodolfo Buchner.
22) $ 15.000 10|pub. 2493 Feb.20-v.mz.7.

TALLERES 26 DE MARZO LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 86, folio 323, libro número 1 de Contratos.
Socios: HECTOR MARIO FRAUD PALMER; CARLOS ALBERTO NILSON HALICH y JOSE REGUEIRA INCHAUSTI.
Capital: $ 2:100.000.
Objeto: reparación y venta de automotores, repuestos y accesorios. Servicio para automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Nilson Halich.
22) $ 15.000 10|pub. 2611 Feb.21.-v.mz.8.

ROBERTO GOYECHE Y CIA. LTDA.

Contrato firmado el 18 de enero de 1974.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 53, folio 204, del libro 2 de Contratos.

Socios: ROBERTO GOYECHE MARTINEZ y HUGO IGNACIO ALVAREZ del BONO.
Administración: Roberto Goyeche Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años renovable automáticamente anualmente
Capital: $ 500.000.
Objeto: fabricación, venta, distribución, representación, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de cualquier clase o tipo de bienes muebles, inmuebles o semovientes.
22) $ 20.000 10|pub. 2587 Feb.21.-v.mz.8.

3-Trámites de Marcas

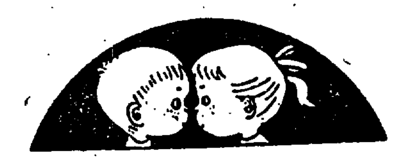
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.881. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Con esta fecha Heber J. Camejo e Isidoro A. Hodara (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio CONSULTEO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1791 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 142.632. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Clin-Midy Société Anonyme (Francia) solicita marca "TONIPIRINA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1753 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA N.o 142.656. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Erna Siegmund, por Health - Tex, Inc. (EUA), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2214 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 1.882. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Beiersdorf Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca: "LA CREME DE LA CREME", clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2204 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.659. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Con esta fecha Elvira Micheli de Fernández, Uruguay, ha solicitado marca "MYFER Creaciones", clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2153 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.617. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYOTENSIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2158 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.618. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYGESIC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2157 Feb.15-v.mz.4.

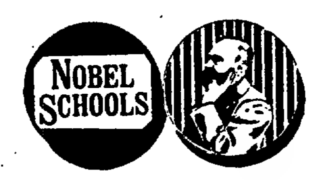
ACTA N.o 142.619. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYTERIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2156 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.630. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "NORISTERAT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2160 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.649. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Enrique Tato por José Luis Sánchez (Uruguay), solicita marca "JUCESA", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2161 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 142.637. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Uruguay), solicita marca: "CEP - O - PEIN", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2006 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 1.883. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Erna Siegmund por Fernando Junco (Puerto Rico), solicita marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2002 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 142.238. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Con esta fecha María Edelmira Hohl Norte, Canelones (Uruguay), solicita marca: "ANDRESITO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1912 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 142.597. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "CARLTON", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2009 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 142.629. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BAYOVAC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2159 Feb.15-v.mz.4.

ACTA Nº 142.623. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubart Societé Anonyme (Francia) solicita marca: "CELLULIBER", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1739 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 142.625. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubart Societé Anonyme (Francia) solicita marca: "NEOCOL", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1741 Feb.12.-v.feb.27.

Acta N.o 142.646. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Con esta fecha Eugenia Altmán (Montevideo), solicita registrar marca GARRAFITA, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2125 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142.636. — Montevideo, 7 de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Evode Limited (Inglaterra), solicita marca EVO-STIK, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2079 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142.635. — Montevideo 7 de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Evode Limited (Inglaterra), solicita marca EVO, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2080 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142.642. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Henkel y Cie. G.m.b.H. (Alemania), solicita marca POLYQUART, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2081 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA Nº 142.614. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Billy Fox, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Intravase, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1738 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142-641. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Giménez Hnos. (Uruguay), solicita marca GI.ME.TA. (GIMENEZ METALURGICA TARARIRAS), clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2082 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142.592. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Walter Jones por Brimar S. A. (Uruguay), solicita marca ARY-CIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2041 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142.672. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2431 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.674. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:

FRED PERRY SPORTSWEAR

para clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2432 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142-591. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Walter Jones por María Jesús Suárez (Uruguay), solicita marca: CAMBA'S SPORT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2040 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 142-644. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Erna Siegmund, por Health-Tex, Inc. (EUA), solicita marca HEALTH-TEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2070 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.660. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Erna Siegmund por UCB Societé Anonyme (Bélgica), solicita marca "NOOSTAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $ 5.000 10|pub. 2281 Feb.18-v.mz.5.

Acta N.o 142.673. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 2430 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.639. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Erna Siegmund, por Molino Puritas S. A. (Uruguay), solicita registrar marca "PURITY", para clases 1, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2001 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.671. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Fred Perry Sportswear Limited (Inglaterra), solicita registrar marca:



para clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2433 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 142.627. — Montevideo, febrero 7 de 1974. —Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: "VIBRAVET", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1748 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA N.o 142.667. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Billy Fox, por General Motors Corporation (USA), solicita marca: CAMARO, clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2388 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 142.624. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Piaubert Societe Anonyme (Francia) solicita marca: "BREAST UP", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1740 Feb.10-v.mz.6.

ACTA N.o 142.668. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Billy Fox, por General Motors Corporation (USA), solicita marca: LeSABRE, clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2389 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 142.680. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca MARIPOSA, clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|Pub. 2455 Feb.20-v.mz.7.

ACTA N.o 142.677. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Jones y Cía S. A. por Scott Bader Company Limited (Inglaterra), solicita marca CRYSTIC, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2456 Feb.20-v.mz.7.

ACTA N.o 142.640. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Agromar Export Ibérica Limitada (Montevideo), solicita marca AGROSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2455 Feb.20-v.feb.7.

ACTA N.o 142.676. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Jones y Cía S. A. por Textil Dante S.A. (Montevideo) solicita marca PIANITEX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2453 Feb.20-v.mz.7.

ACTA N.o 142.675. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Jones y Cía S. A. por W. Alfonso S.R.L. (Canelones), solicita marca JUANICO, clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2454 Feb.20-v.mz.7.

ACTA Nº 142.631. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca "SHELLVIS". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1752 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 142.611. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Oscar Bacot por Julio César Lestido S. A. (Montevideo) solicita marca: "BAGUAL" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1736 Feb.12.-v:feb.27.

ACTA Nº 142.612. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Oscar Bacot por Julio César Lestido S. A. (Montevideo) solicita marca: "POTRO", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1737 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA N.o 142.608. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Ciech, Centrala Importowo Eksportowa Chemikalii SP. Z.O.O. (Polonia) solicita registrar marca: "BINAZIN" para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub. 1610 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 142.620. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Billy Fox por Institut Jeanne Plaubart Societé Anonyme (Francia) solicita marca: "PEEL CREAM". clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1742 Feb.12-v.feb.27

ACTA N.o 142.603. — Montevideo, 13 de febrero de 1974 — P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo). solicita marca "TORINO", clase 13a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2276 Feb.18-v.mz.5.

ACTA N.o 142.383. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Erna Siegmund por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca "TRANICAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2093 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 142.590. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina). solicita marca: "ZUAVECIT", clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2005 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 142.522. — Montevideo, 25 de enero de 1974. — Con esta fecha, solicita Manuel R. Rosano la marca CGUM Y'ARA de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1291 Feb.11.v.feb.22.

ACTA N.o 142.620. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Mobil Oil Corporation (EUA), solicita marca MOCAP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 1663 Feb.11.v.feb.22.

ACTA N.o 142.621. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca THE BREEDER'S CHOICE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 1662 Feb.11-v.feb.22.

ACTA Nº 142.687. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca:



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 2608 Feb.21.-v.mz.8.

ACTA Nº 142.692. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: "ACULUTE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10pub. 2602 Feb.21.-v.mz.8.

ACTA Nº 142.693. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: "ACUGLOBIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2603 Feb.21.-v.mz.8.

ACTA Nº 142.695. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Billy Fox por Roche Internatio-nal Ltd. (Bermuda) solicita marca: "RACT-PLATE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2604 Feb.21.-v.mz.8.

ACTA N.o 1.884. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Walter Jones por Musitelli Turismo Ltda. (en formación), (Uruguay) solicita marca RETRATUR clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2569 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 1.885. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Walter Jones por Musitelli Turismo Ltda. (en formación), (Uruguay), solicita marca SOLAMERICA clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2568 Feb.21-v.mz.8.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 504. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Con esta fecha Enrique Felipe Cora (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Un nuevo elemento para la construcción", según decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub. 1696 Feb.11.v.feb.22.

ACTA N.o 364. — Montevideo, agosto 18 de 1973. — Rubén Arrolli por Gilberto De Los Santos, (Uruguay), solicita modelo para: "Baca plegable", conforme decreto N.o 362 972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 1699 Feb.11.-v.feb.22.

ACTA Nº 19.506. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termerek Gyara Rt. (Hungría) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de medicamentos que contienen derivados de homopirimidazolio", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1754 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 19.396. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Oscar Bacot por Rhone-Poulenc S. A. (Francia) solicita patente para: "Fibras Huecas", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1744 Feb.12.v.feb.27.

ACTA N.o 19.409. — Montevideo, 23 de enero de 1974. — Guzmán González Ruiz por Industrias Rurales del Uruguay S.R.L., solicita patente invención para: "Dispositivo para control de desborde"; — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2007 Feb.13.-v.feb.28.

ACTA N.o 19.502. — Montevideo, 29 de enero de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mario Cinelli, Walter Bullegan y Andrés Rubén Alvarez, Montevideo; solicita patente invención para: "Nuevo proceso para fabricación de cubiertas para bicicletas y ciclomotores". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2008 Feb.13v.feb.28.

ACTA N.o 10.385. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengeselsschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos nucleosidas y procedimientos para su preparación" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2072 Feb.14-v.mar.1.o

ACTA N.o 19.416. — Montevideo, 11 de octubre de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Hydroculture Inc. (E. U. América) solicita patente de invención para: "Procedimiento de cultivo hidropónicos y plantas envasadas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2078 Feb.14-v.mar.1.o

ACTA N.o 10.479. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Erna Siegmund, por Jorge Eugenio Pío Peralta Martínez (Argentina), solicita patente para: "Varilla combinada para alambrados suspendidos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2434 Feb.19-v.mz.6.

ACTA N.o 19.492. — Montevideo, 16 de enero de 1974. — Oscar Bacot por Rohm And Haas Company (USA), solicita patente para: "Derivados de ácido 4 (2 - Aminofenil) - 3 Tiolafánico y preparación de 4 (2 - Furfurilidenámino - Fenil) 3 Tioalofanatos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 2073 Feb.14-v.mar.1.o

ACTA N.o 10.386. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft, solicita patente para: "Composiciones terapéuticas y procedimiento para su preparación", de acuerdo a ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2071 Feb.14-v.mar.1.o

ACTA N.o 19.508. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de estambres filamentosos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2198 Feb.15-v.mz.4.

ACTA N.o 19.509. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Erna Siegmund por BASF Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento de lucha contra el crecimiento de plantas indeseables". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2282 Feb.18-v.mz.5.

ACTA N.o 19.512 — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Wilson Morgade por Rudelfor S. A. (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de conformación de perfiles y los productos con el obtenidos". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2609 Feb.21-v.mz.8.

ACTA No 502. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Walter Jones por Diego Eduardo Federico Dods (Argentina) y Compañía Técnico-industrial S.R.L. (Uruguay) solicita nuevo modelo o diseño industrial: "una placa para intercambiadores de calor". — Según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2570 Feb.21-v.mz.8.

ACTA N.o 19.000. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Billy Fox, por Massey-Ferguson Services N. V. (Antillas Holandesas), solicita patente para: "Control a una sola palanca para transmisión de velocidades". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2390 Feb.21-v.mz.8.

ACTA Nº 19.380. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Parasiticidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 2605 Feb.21-v.mz.8.

ACTA Nº 19.381. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Parasiticidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 2606 Feb.21-v.mz.8.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Manuel Pedro Tanoira el Hotel Horizonte de José Ellauri 1287. Acreedores presentarse en el mismo. — HERMOSINDA CORZON de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 981 En.23-v.feb.19.

Prometimos vender a los señores Dinamar Tomás Silva y Milton Bertiz Lorenzo nuestras cuotas partes sociales en "Bar y Restaurante Nuevos Horizontes S.R.L." con fecha 23 de octubre de 1973. Acreedores presentarse en el comercio, Burgues 2096. — AVELINO VIDAL DOMINGUEZ. — JOSEFA NOGUEIRA de VIDAL. — MANUEL MENDEZ PEREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1454 Feb.8.-v.mz.11.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Yaguarón 1078. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MA. RAUL JUSTO SCARONE GORDIOLA. — MATILDE ZULEIZA GOMEZ MARTINEZ de SCARONE.
25) $ 10.000 20|pub. 1585 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Brazzen 2020. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — GRACIELA MARTHA ITHURRALDE ZALACAIN.
25) $ 10.000 20|pub. 1586 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Justicia 2336. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. WALDEMAR JUAN BOMIO TRINIDAD. — NIRIS GLADYS TEJERA LEDESMA de BOMIO.
25) $ 10.000 20|pub. 1587 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Ramón Anador 3423 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — AIDA MARIA REINA ISABEL LANTES AROCHA. — MARIO TRAPANI MUSTO.
25) $ 10.000 20|pub. 1589 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|IX|1904. — El 5|XI|1973 prometimos vender a Noemí Haedo López Vaya la "Estación de Servicios Shell" de Avda. Italia 5695. Acreedores de mañana en la misma. — CLAUDIO RIPOLL LOPEZ y MARITA ZULLY RIPOLL FIGUEROA.
25) $ 20.000 20|pub. 1178 En.28-v.feb.22.

Prometí vender a Gradamante Portillo, comercio en Av. 8 de Octubre 2750, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — AMERICO SAMMARCO.
25) $ 10.000 20|pub. 2221 Feb.15-v.mz.18.

Hemos prometido vender a Fernando Alfredo Trujillo Gallo el almacén de comestibles, frutas, verduras, leche, pan y bebidas alcohólicas embotelladas, denominado "Tío Paco", ubicado en Rambla República de Chile 4555. Acreedores en: Treinta y Tres 1373 Apto. 403, de 16 a 18 y 30. — ANTONIO ANDRES GONZALEZ SOSA. — NELIDA PALMA GROSSO de GONZALEZ.
25) $ 30.000 20|pub. 2197 Feb.15-v.mz.18.

Sucesión PEDRO MEDEROS prometió vender a María Magdalena Medina de Pereyra el Almacén y Bar en Cno. Redención 10.787. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 2162 Feb.15-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elvira Catagena, Peluquería Marisell. Acreedores: Florida 705, Maldonado. — RAMON PACHECO. — JOSEFA GALLEGOS.
25) $ 10.000 20|pub. 2149 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Charrúa 1752. Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — JUAN CARLOS ARROSPIDE. — AIDA FERNANDEZ SUAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2130 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender negocio Juan María Pérez 2889. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — PEDRO MAINOLFI ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 2132 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Carlos María Ramírez N.o 99. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — SERGIO JESUS CARRASCO SALGUEIRO. — NELSA NELLY IZQUIERDO FREIRIA.
25) $ 10.000 20|pub. 2131 Feb.15v.mz.18.

Prometí vender a Walter Aguilar, almacén de Avda. Italia 4319. Acreedores en Nueva Palmira 1818. — YOLANDA GONZALEZ de FIGUEROA.
25) $ 10.000 20|pub. 2188 Feb.15-v.mz.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Olga Haifaui Nasif el Almacén sito en República Argentina 1902. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — EMILIO RAMIREZ ORTEGA. — MARIA del CARMEN ZIMMERMANN AGUERRE de RAMIREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2219 Feb.15.-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hainé Mirabella Hourcade "Farmacia Said Abou-Nigm" Francisco Fondar N.o 649 de Trinidad. Acreedores en Escribanía Grezzi. Rca. Española N.o 538. IBIS DOLORES SIERRA SALVITANO de ABOU NIGM. Trinidad.
25) $ 20.000 20|pub. 1203
Feb.11.v.mz.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Francisco Riveiro Mallo el Almacén sito en Watt 1511. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE CALVO RAMA. — JOSE CALVO CALVO. — ESPERANZA CALVO AMARELLE de CALVO.
25) $ 20.000 20|pub. 2215 Feb.15.-v.mz.18.

Prometimos vender a Antonio Crespo Alejandro el bar de Ramón Anador 3751. Acreedores: 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL ALVITE ALVAREZ. — IRMABEL PEREYRA. — MANUEL GARCIA GARCIA. — DORINDA NIETO.
25) $ 20.000 20|pub. 2273 Feb.18-v.mz.19.

Prometimos vender a Aquilino Alvarez González el bar de Av. Gral. Flores 2254. Acreedores: 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de setiembre de 1904. — DIONISIO IGLESIAS CAJADE. — ADELINA ORTIGUEIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 2274 Feb.18-v.mz.19.

JUAN PARDO CEIDE y EUGENIA DOLORES DA SILVA prometimos vender a Carlos Costa Pizzorno, almacén sito en Copacabana N.o 6940. Ley 26|9|1904. Acreedores, presentarse en Misiones N.o 1475, piso 3 escritorio 1.
25) $ 20.000 20|pub. 2422 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Romero Olivera el comercio en ramo de Almacén que gira en esta plaza, calle José Revuelta N.o 3601. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO VILLANUEVA VILLANUEVA y CARMEN D. MARTINEZ de VILLANUEVA.
25) $ 20.000 20|pub. 910 En.23-v.feb.19.

JOSE MARIA CARDOZO y NILDA LUISA NARIO de CARDOZO, llaman a acreedores (Ley 26|9|904), por venta garage de Coronel Alegre 1186 — Acreedores presentarse en el negocio.
25) $ 10.000 20|pub. 1129 En.25.v.feb.21.

Prometí vender a Manuel Outón Fábrica "Industria Nacional de Alfajores y Afines" sita calle Pedernal 1841 (Ciudad). Interesados presentarse a Escr. Tancredi calle Misiones 1442, dentro plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — ORLANDO GONZALEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1790 Feb.12.-v.mz.13

Prometí vender a Lía Balhego de Viera hotel 18 de Julio 904. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA KOVACIC de AMON.
25) $ 10.000 20|pub. 1453 Feb.8.-v.mz.11.

Prometí vender a Jorge López González, Carnicería, General Flores 4344. Acreedores: Esc. Sindín, 18 de Julio 1044, E. 204. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — JOSE GONZALEZ HERMIDA.
25) $ 10.000 20|pub. 1538 Feb.11.-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto Malachina Fábrica de Pastas "Savona". Avda. Rivera N.o 2059. Acreedores: en el mismo. — NATALIA BAZZANO de GENTA.
25) $ 10.000 20|pub. 1809 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el comercio que gira bajo la razón Social Cinban Ltda. (Río Branco) a Adán Domingo Uría Reverditto y Ramón del Carmen Rodríguez Quesada. Acreedores: 25 de Mayo 477 Esc. 60. — Montevideo. — MILTON JAVIER GARCIA. LUCIO JESUS PUCHETA. HIPOLITO ADAN SILVEIRA. JUAN ALBERTO LOSADA y DENIS SILVERA.
25) $ 30.000 20|pub. 902 En.25.v.feb.21.

Prometí vender comercio "Tienda Rila" Cairoli 3021 a Yolanda Rodríguez de Capoluto. Presentar justificativos créditos en Escribanía Asnagá, Alzáibar 1305. Piso 1. Esc. 3 (Ley setiembre de 1904). — DORA R. de RODRIGUEZ — YOLANDA R. de CAPELUTO.
25) $ 10.000 20|pub. 1763 Feb.12.-v.mz.13

Prometí vender a Rafael Bernel el hotel sito en calle Convención 1382. — Acreedores: Escribanía Dora Rosso, Andes 1395, escritorio 302. — Ley: 26|9|1904 — DANTE SANDEZ LATORRE.
25) $ 10.000 20 pub. 1666 Feb.13-v.mar.14.

JOPEJO LIMITADA, prometió vender a Ravic Limitada, comercio denominado "Mi Viejo". Avda Gral. Paz 1425. — Acreedores: San José, Esc. 403. — Ley: 26|9|904. — Ramo: Comestibles y anexos.
25) $ 20.000 20|pub. 1697 Feb.13.v.mar.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CONSTANTIN PAPOUTSAS e IVONE CAETANO, MIGUEL BUSQUETS e ILDO CAETANO, prometieron vender a Palmira Barizo Suárez de Espasandín, el taller mecánico, sito en La Gaceta 1286. (Acreedores Río Negro 1354 P. 7. Esc. 47).
25) $ 20.000 20|pub. 1889 Feb.13-v.mar.14.

PEDRO MAXIMO MAGGI y CLARA GOMEZ prometieron vender a Elido Montero y Heriberto Carlos Nola, el comercio que gira bajo el nombre de "San Francisco", almacén y bar sito en Avda. Calcagno y San Francisco, Shangrilá, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el negocio.
25) $ 20.000 20|pub. 1867 Feb.13.-v.mar.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Que por escritura de disolución de la sociedad anónima "Enyca S. A." se nos adjudicó el comercio que gira en la calle Sarandí número 600, el que prometimos en venta a la sociedad "Corporación Cervecera S. C.". Acreedores nuestros y de "Enyca S. A." a 18 de Julio 1559, P. 5, Apto. 8. — CARLOS LABADIA CERRI LIANA PADIEN AQUINO — GREGORIO GIL OVIEDO — OLGA M. FIGOLI.
25) $ 40.000 20|pub. 1715 Feb.12.-v.mz.13.

Prometí en venta Taller de Composturas de Calzado, calle Constitución N.o 2225 bis. Acreedores presentarse en la dirección indicada.
25) $ 10.000 20|pub. 1156 En.28-v.feb.22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay. Prometimos vender a Angélica Bonilla y Guillermo Rodríguez el Almacén sito en Andes 1240, ley 20|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN ANSELMO MARQUIZ RAGAZZO y ANTONIA PALISCA de MARQUIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1386.
Feb.11.v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Duminioso Terra 1968. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — GLADYS BERNOTTI MALLO.
25) $ 10.000 20|pub. 1588 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Fructuoso 1613 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — BLANCA ILDA PEREZ FIORI de GUTIERREZ. — ARISTIDES ROSA GUTIERREZ LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 1590 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Constitución 2046 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA DE LA PURIFICACION RIVADULIA.
25) $ 10.000 20|pub. 1591 Feb.11-v.mz.12.

Efectos ley setiembre 1904, comunico, vendí a Modesto Cáceres y Milton Peralta, "Carnicería", San Quintín 4313. Acreedores el mismo. — Diciembre 1973. — JESUS PEAGUDA.
25) $ 10.000 20|pub. 1194
Feb.11.v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Graciela Pigni Gutiérrez, los derechos emergentes del compromiso de compraventa del Salón "Selene", ubicado en la calle 26 de Marzo 1390. — ALFREDO WALTER PRETI IGLESIAS. — MERCEDES TORRES RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1366
Feb.11.v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Los esposos JACOBO SINGER LEONOFF y ANGELA UMANSKY MOISES, prometieron vender a Asdrubal Ferreira González la casa de comercio que en el ramo de fotografía, marcos, rollos, álbumes y bajo la denominación de "Foto Nicer" gira en la Avenida 18 de Julio número 2030. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) $ 30.000 20|pub. 1270.
Feb.11.v.mz.12.

Ley 26|IX|904. — LA EMILIANA S.R.L. prometió vender a Ricardo Manuel Martínez Pereyra y otro., Almacén y Anexos; Av. General Flores 5465, Montevideo. Acredores: Esc. Estable Faure: Timoteo Aparicio 3905.
25) $ 20.000 20|pub. 1390.
Feb.11.v.mz.12.

Ley 26|9|904 — ELIDO MONTERO y MADER LARROSA, cedieron a Heriberto Nola y Corina Barboza promesa negocio "San Francisco", sito Calcagno y San Francisco, Shangrilá. Acreedores, Sarandí 356, Esc. 8.
25) $ 20.000 20|pub. 2585 Feb.21.-v.mz.22.

27-Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Concurso para proveer una nómina de diez (10) Médicos Cirujanos Suplentes para Cirugía Reparadora

Se lleva a conocimiento de los inscriptos en dicho concurso que el Directorio del Banco de Seguros del Estado con fecha 7 de febrero de 1974 resolvió:

1.o Reconsiderar y dejar sin efecto el precitado llamado.

2.o Hágase pública a la mayor brevedad esta resolución notificándose personalmente a quienes ya se habían inscripto.

A los efectos pertinentes los interesados deberán concurrir a la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004) de lunes a viernes en horario de 13 y 30 a 17 horas Sector Administración a la mayor brevedad. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 5|pub. 30423 Feb.19.v.feb.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 26 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor TEODORO FERNANDEZ en representación de "Cerro Industria Textil S. A.", solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Toyota, padrón 6798, motor 4154-637, matrícula B1 6798, correspondiente al empadro-

namiento del año 1966, por haberse extraviado el original.

El mencionado título tiene inscripción número 27.966 de fecha 28 de abril de 1966, folio 46 del libro 1.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Esc. Darío Toucon, Director General de Registro Automotores. — Hebert Fajardo, Enc. del Registro.

27) $ 35.000 10|pub. 2350 Feb.18.-v.mz.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PASCUAL FRAPPOLA MONSORRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Toyota 700, Motor N.o U. 90.729, Matrícula N.o 512.280, empadronado en Montevideo, N.o 193.932, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 2254 Feb.18.-v.mz.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALBERTO ANTONIO BELTRAME BACCINO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Fairlane, motor N.o 3F324-157017, Matrícula N.o 520.410, empadronado en Montevideo, N.o 189.292, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucón, Director Gral. del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.

27) $ 20.000 10|pub. 2083 Feb.14.-v.mar.1.o

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFONSO JOSE REY SOSA DIAZ solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, motor N.o K.B.M. 259646, Matrícula N.o 450.991, empadronado en Montevideo, N.o 139.423, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucón, Director Gral. del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.

27) $ 20.000 10|pub. 2084 Feb.14.-v.mar.1.o

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

El señor Ramón Iwanoff Chicuwnaite solicita duplicado del título de propiedad de un camión marca Bedford, padrón de Tala 10-371, Marticula A 106-426, motor número 0-247159, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.

27) $ 15.000 10|pub. 1293 Feb.11.v.feb.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL VALERIO MEDERO GAUNA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Pontiac, motor N.o NAP.6TH 14209, Matrícula número 281.366, empadronado en Montevideo, número 138.350, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 1225 Feb.11-v.feb.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012837 matrícula número 525.883, empadronado en Montevideo, N.o 214.744, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) (C. C.) 20|pub. 30142 En.22-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor PILO SILVEIRA FOSEMALLE solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault, modelo 1965, empadronada en el departamento de Salto con el N.o 10.434, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) $ 30.000 10|pub. 2326 Feb.18.-v.mz.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BUNGE y BORN LTDA., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 220012847, matrícula número 525.873 empadronado en Montevideo, número 214.723, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bave, Jefe Administrativo.

27) (C. C.) 20|pub. 30143 En.22-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor OMAR VALENTIN SAVIO MAZZONCINI solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del camión marca Austin, modelo 1961, empadronado en el departamento de Salto, con el N.o 10.339, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) $ 30.000 10|pub. 2327 Feb.18.-v.mz.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor ANGEL ALONZO ILLARDIA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca "Dodge", Motor N.o LP 2014270, Matrícula N.o 0-51.113, empadronado en Florida N.o 4866, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.

27) $ 20.000 10|pub. 2496 Feb.20.v.mz.7.

M.G.A.
MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa (Dilfa)

Llamado a aspirantes para tres (3) cargos de médico veterinario de campo

(Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de enero de 1974).

Llámase a interesados en tres (3) cargos de médico veterinario de campo para cumplir tareas relacionadas con la campaña nacional de lucha contra la fiebre Aftosa, en régimen de dedicación exclusiva.

Las bases que regirán este llamado pueden ser solicitadas en Dilfa, Cno. Maldonado kilómetro 29, Pando, todos los días hábiles en el horario comprendido de 8 y 30 a 15 y 30 horas.

Las solicitudes se recibirán en Dilfa hasta el día 25 de marzo del año en curso.

27) (C. O.) 3|pub. 30443 Feb.20.v.feb.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE CASINOS (INTERVENCION)
Exp. 18|69-2|74 — As. 2178|12073

Conforme con lo dispuesto por los decretos de 18 de octubre de 1929 y N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 se emplaza al doctor ROBERTO HOLM para que al término de tres días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre a sus funciones en el Casino del Estado-Punta del Este (Subprograma 921|3) o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo.

27) (C. C.) 3|pub. 30455 Feb.20.-v.feb.22.

S.O.Y.P. - PESQUERO CECILIA R. V.

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección a resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del pesquero denominado "Cecilia R. V." matrícula 2101 del Registro de Cabotaje Actividad Pesca del Puerto de Montevideo, por el de "Agustín Argimón" — Montevideo, enero 14 de 1974. — El encargado de despacho de la Dirección de la Marina Mercante, Capitán de Navío (Cima) Glauco Peirano.

27) (C. C.) 10|pub. 30464 Feb.21-v.mz.8.

ESCRITURACION DE OFICIO Y OBLACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CABEZAS MATUSEVICH ANTONIO MIGUEL, Escrituración de oficio y oblación" (Ficha V|454|973), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.357 y ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 2546, haciéndose saber así mismo que se solicitó la oblación y consignación de la cuota correspondiente al 20 de setiembre del corriente año y de las sucesivas, habiéndose señalado la audiencia prevista por el artículo 1.481 y siguientes del C. Civil para el día 28 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas, e intimando la presentación de los documentos necesarios para la escrituración ante esta sede, habiendo la parte compareciente designado escribana a Myrna Pardo de Fridman con domicilio en Rincón 512 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 54.000 30|pub. 1428 Feb.6-v.mz.21.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "CARMELO OTTATI DI BLASI. Concurso voluntario" (Ficha B. Nº 718) se hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1973 y en reunión de acreedores se llegó al siguiente acuerdo: 1º) Los acreedores y el representante del deudor designaron una comisión, con el cometido de realizar la totalidad de los bienes del deudor. 2º) A los efectos enunciados anteriormente la Comisión dispondrá de un año, después de ejecutoriado este acuerdo. 3º) Los acreedores consienten en una espera por el mismo plazo y desde el mismo momento. 4º) La Comisión tendrá facultades que el Código de P. C. en su artículo 974 y siguientes acuerdan a los Síndicos. 5º) El deudor se obliga a presentar toda la documentación. 6º) La Comisión efectuará liquidaciones trimestrales.

En consecuencia se notifica a todos los acreedores. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas: Actuario.

27) $ 16.000 10|pub. 2596 Feb.21.-v.mz.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos caratulados: "Walter y Yolanda Canoura Reino y María del Carmen Reino de Canoura contra Sucesores de don ANGEL ESTANISLAO BERRIEL SASCO, Rescisión de contrato" (Ficha C|807|1973), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Angel Estanislao Berriel Sasco, a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, a los efectos de lo que por derecho corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y Tres. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000 30|pub. 25524 Feb.6-v.mz.21.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Oks Isaac contra GUTIERREZ CAVALLO RUBEN MARIO y otros. Acción de nulidad" (C. 43|1973) se cita, llama y emplaza a los señores Michele Valletta Santucci, Dámaso Santucci Pisano y Valerio Santucci Pisano, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000 30|pub. 2595 Feb.21.-v.ab.5.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "NELSON R RUIZ. Pieza sobre posesión notoria". (F. C. 1391|970) se hace saber que se ha presentado don Nelson Raúl Ruiz iniciando juicio de posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Ruiz Moreira en consecuencia se cita y em-

plaza a quienes se consideren herederos de Juana Ruiz Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 1858 Feb.15-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE SANDONATO PALETTA, en representación de Sandonato y Russo S.A., solicitando la intimación judicial del señor Carlos Salamanca, para que se reciba del siguiente bien: un automóvil marca "Mercedes Benz" Modelo 300 SEL, año 1969, Motor 130981|12 - 001233, padrón N.o 209.440, Matrícula 1204, Diplomática: Chassis 109016'12-031420.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Salamanca para que se presente ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el procedimiento a fin de efectuarse el depósito judicial de dicho bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
27) $ 48.000 30|pub. 1727 Feb.12-v.mz.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAMPOS GUAZZONE, LUIS LUCIANO. Escrituración de oficio" (CA. 559-1973), se cita, llama y emplaza a Blanca Nieve Campos Delgaurio, María Filomena Vilariño de Campos y por su menor hijo José Eduardo Campos, Marucha Delgaurio Revello, Libertad Campos Delgaurio, Elvio Ovidio Campos Delgaurio, Germinal Maximalista Campos Delgaurio, Washington Campos Delgaurio, Juan José Campos Delgaurio, Saravia Nepomuceno Campos Delgaurio y Luis Luciano Campos Guazzones, herederos de José Eduardo Campos o sea su esposa María Filomena Vilariño y su hijo José Eduardo Campos Vilariño, o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
27) $ 48.000 30|pub. 24121 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaída en autos: "FAGGI UNICA S. A. Concordato Preventivo". (Ficha B. 1.873|972), se hace saber: Que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio previsto por el artículo 38 de la ley N.o 2.230 del 8 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto; habiéndose fijado un plazo de veinticinco días (25) a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones, reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado (Cerrito 586), los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los señores Acreedores Informantes.

Concordato. — En Montevideo, entre la Sociedad Comercial "FAGGI UNICA S. A." representada por los señores Pascual Márquez Torres y Antonio Márquez Torres, en su carácter de Presidente y Secretario del Directorio, debidamente autorizados por resolución de Directorio de fecha 5 de setiembre de 1973 conforme al artículo 25 de sus Estatutos, y domiciliados en Rivera N.o 2051; y, por la otra parte sus Acreedores Comerciales y Civiles, convienen en celebrar un Concordato de acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893, disposiciones concordantes del Código de Comercio y las cláusulas siguientes:

Primero: La sociedad "Faggi Unica S. A." reconoce un pasivo quirografario equivalente al de la relación de acreedores que se formula por separado y que debe entenderse forma parte de este concordato, sin perjuicio de las verificaciones y correcciones que procedieran en mérito a las declaraciones de crédito que hicieran los firmantes conjuntamente con su aceptación al pie de este concordato.

La relación de créditos resultó del ajuste y actualización a la fecha 30 de octubre de 1973 del Estado de Pasivo presentado ante el Juzgado Letrado en lo Civil de Decimoséptimo Turno (F. B|1873|72).

Segunda: Los acreedores quirografarios comerciales y civiles de "Faggi Unica S. A." acuerdan la siguiente espera para el pago de sus créditos: los créditos quirografarios comerciales y civiles serán pagados en su totalidad y sin intereses en 36 mensualidades iguales y consecutivas, debiendo la primera mensualidad pagarse el 10 de julio de 1973. Cumplido con el pago referido de los acreedores mencionados liberarán a la sociedad de las obligaciones incluidas en el concordato y se tendrá por otorgada definitiva carta de pago cancelatoria.

Tercera: A los efectos del contralor y asistencia del cumplimiento del concordato se designa una Comisión de Vigilancia constituida por un representante de la empresa concordataria y dos acreedores principales que los son "Martoy Hnos. S. A." (Rincón 581) y Jorge Allegrini que decidirán por mayoría.

Cuarta: En garantía del pago de los créditos quirografarios comerciales y civiles reconocidos en este concordato, en la forma y términos a que se refiere la cláusula Segunda, se constituye en fiador el señor José Grauer con domicilio en Benito Blanco 47, Apto. 302, quién suscribe también el presente concordato.

Quinta: De conformidad con los artículos 72 y siguientes de la ley N.o 2.230, obtenida la aceptación de acreedores que representan las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados, se considerará a la fórmula concordatoria propuesta en este documento como sustitutiva de la proyectada en los autos judiciales "Faggi Unica S. A. Concordato preventivo" (Ficha B. 1873|972), tramitados ante el Juzgado Letrado en lo Civil de Decimoséptimo Turno, y se presentará ante la sede judicial a los efectos de su examen, publicación y homologación.

Sexta: El sellado que corresponde al presente concordato será repuesto en la oportunidad que establece el artículo 217 de la ley N.o 12.804.

Se expiden dos ejemplares del mismo tenor para la mejor recolección de las firmas de los señores Acreedores. Fdo. P. Márquez Torres, por Faggi Unica S. A. y Antonio Márquez Torres por Faggi Unica S. A., sigue en el sellado A 774953 lista de acreedores de "Faggi Unica S. A." que suscribe y se adhieren al Concordato propuesto por la empresa y que se formula en el sellado que antecede A número 2425533. Nombre del Acreedor. Monto del Crédito Juan Galin S. Ca. $ 850.750, Cayetano Introini $ 335.000, Mauricio Horowitz, $ 81.672; Antonina Méndez de González y Elba González Méndez $ 934.000; Jorge Allegrini $ 2.031.610; Leocadio Ibáñez $ 1.500.000; Lucía Donelli de Blanco $ 55.000; María Portantier de Silvera, $ 252.784; Santiago F. Siltantier de Silvera, $ 720.301; María Silvera de De Los Santos, $ 140.492; María I. Silvera Nogueira, pesos 100.000; Dominoni Stanisco S. A. pesos 417.550, Samuel Catán $ 53.011; Oberst Sociedad Anónima, $ 271.205; D'Angelo y Cía, $ 34.650; Da Re y Cía., $ 267.155; Elena Haydée Tenzi, $ 80.000; The Liverpool London Globe, $ 69.898. Total $ 8.245.658.

En cumplimiento de la garantía comprometida en la cláusula cuarta suscribe este concordato el señor José Grauer. — Firma ilegible. Con el segundo ejemplar queda establecido el acuerdo con Acreedores Personales no Privilegiados que totalizan $ 31.835.857. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) $ 96.000 10|pub. 2265 Feb.21-v.mz.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: SASIAS, JOSE y GAMBJO, de SASIAS, AMABILIA c|SOSA, MARIA AUXILIADORA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C.2.050), se cita, llama y emplaza a doña María Auxiliadora Sosa, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita; ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 4 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 23837 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago, Lobelos, José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELODIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|1912), se cita, llama y emplaza a don Carlos Toribio Vilches, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30013 Feb.6-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Velázquez de Dauria, María Elena contra VELAZQUEZ MARTIN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2132) se cita, llama y emplaza a don Martín Velázquez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 30299 Feb.12.-v.mz.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Julio Cuti y Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PAN, ANTONIO y BONELLI, MARIA ELVIRA c|CUTI, JULIO y MARTINEZ SONIA. "P. P. P." (Ficha B 420|73) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33803 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a VICTOR SANDS para que comparezca a estar a derecho en los autos "María Olga Ravera de Fasulo contra Víctor Sands, Desalojo. (Libro 17, Folio 281, N.o 704)", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) $ 18.000 30|pub. 1694 Feb.13.-v.mz.28.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo en autos "UBUR contra Sucesión MARIA E. G. de GANDUGLIA. Desalojo". (Ficha N.o 62|73) se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a los sucesores de María E. G. de Ganduglia para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Zulma Gurfinkel.
27) $ 24.000 30|pub. 2421 Feb.19.-v.ab.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ALAIDES PIRIZ sobre Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Isabelino Diogo, de sus hijos María Piriz y otros" (Ficha 116|72) se emplaza por noventa días a todos los que se consideren herederos de Isabelino Diogo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que representará en el juicio a los que no comparezcan. Se concedió autoxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Artigas, 16 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30293 Feb.11.-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Cedrés Conrado y Gladys Esther Jaureguy de Cedrés con EBELIO WALTER RIVERO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. M. N.o 260|973) se cita, llama y emplaza a Ebelio Walter Rivero, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 17 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 1805 Feb.12-v.mz.27.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Wilder Olivera Suárez contra JULIO TERMEZANA Reivindicación" (F. 566|1972), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 41 de la ciudad

de Río Branco, zona urbana, empadronada con el N.o 342 que según el plano del agrimensor José B. López inscripto en Catastro con el N.o 2864 el 14 de octubre de 1964 tiene una superficie de 927 metros 57 decímetros. — Melo, 9 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 24458 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

TUTELA

Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ARCANGEL JORGE ALVEZ, Tutela" (N.o 379, año 1973), se cita y emplaza a estar a derecho en autos a Teresa Alvez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 4 de diciembre de 1973. — Mario Ventimiglia, Actuario.

27) $ 18.000 30|pub. 24203 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Bianchi Leiza, Alberto contra ALFONSO GIL VECINO. Escrituración de un bien" (Ficha C. 113|1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfonso Gil Vecino o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a representarlo en su calidad de prometiente vendedor de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Colonia, zona urbana, padrón N.o 781, de una superficie de 144 metros cuadrados 7.674 centímetros, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 5521 al Folio 19.899 de Libro N.o 142, el 23 de junio de 1971, a fin de que otorgue la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de tras. (Art. 31 de la ley N.o 7.733). — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $ 48.000 30|pub. 2052 Feb.14-v.mz.29.

ACCION DE LEGITIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTELA MABEL FLEITAS. Acción de legitimación". (Libro 18, folio 203, Nº 660) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que puedan tener interés en este juicio, en forma especial a Osvaldo Fleitas o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 23482 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, recaída en autos: "DISTRIBUIDORA SALTO S. A. Concordato Preventivo" (Letra A Ficha 264|972), se hace saber: que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio preventivo por el artículo 38 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto, habiéndose fijado un plazo de veinticinco (25) días a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones, reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los acreedores informantes. Entre el Sr. Héctor Francisco Estéves De Souza y la señora Aurea Luz Da Cruz de Estéves, domiciliados en la ciudad de Salto, calle Río Branco N.o 296 actuando el primero por sí y en representación de las firmas: "Distribuidora Salto S. A.", "Estéves, Duarte y Cía. Sociedad Ganadera" y "London Rex Uruguaya Inc. S. A." (en formación), todas con domicilio legal en la ciudad de Salto, de una parte y de la otra los acreedores que suscriben, han convenio en el siguiente arreglo para el pago de sus respectivos créditos.

I) Antecedentes

Las firmas antes mencionadas, o sea Distribuidora Salto S. A., Estéves, Duarte y Cía. Sociedad Ganadera y London Rex Inc. S. A. (en formación), se hallan integrados por los señores Héctor Francisco Estévez de Souza, Fernando Adilio Da Cruz Correa y la señora Aurea Luz Da Cruz de Estéves y para solucionar la situación económica de las mencionadas firmas, se han iniciado procedimientos de concordato preventivo judicial por "Distribuidora Salto S. A." (A. 264|972) y ante la Liga de Defensa Comercial, en la vía administrativa.

II) Propósitos

Con el fin de facilitar la solución de los pasivos existentes y aunar los procedimientos tendientes a lograrlo, se conviene en unificar todos los patrimonios de las nombradas sociedades y de los esposos "Estéves Da Cruz", para hacer frente a la totalidad de los créditos pasivos existentes, formando un solo conjunto patrimonial. En consecuencia los acreedores reconocen la existencia del conjunto patrimonial y aceptan considerar una sola masa la totalidad de los bienes y pasivos, prescindiendo de la persona jurídica que haya contraído las obligaciones.

III) Activo del Conjunto

Integran el activo del conjunto económico así determinado, los siguientes bienes:

1.o) Dos galpones en padrón 408, 2.a Sección Judicial de Salto, con frente al Sur a calle Uruguay compuesta de 1.230 metros cuadrados, totalmente edificados, de material con techo de hierro galvanizado: más aproximadamente 670 metros cuadrados en entrepisos interiores: Lote A: Galpón ubicado sobre la medianera Oeste del terreno con 12 metros 30 de frente, fondo aproximado 44 metros. Lote B: Galpón ubicado sobre la medianera Este del terreno con un frente de 14 metros 60 por 44 metros de fondo.

2.o) Una fracción de terreno con 580 metros cuadrados padrón 419, en mayor área, ubicado al Norte del padrón 408 con el mismo ancho de éste enclavado sin frente a la calle.

3.o) Una fracción de terreno y mejoras, padrón 413, al Norte del anterior y con frente a calle Brasil en 27 metros, con una superficie de 586 metros cuadrados de los cuales 460 están edificados.

4.o) Otra fracción de terreno padrones Nos. 1.160 y 1.184, ubicados en la calle Río Branco entre Agraciada y 19 de Abril, acera Este, con 14 metros de frente y 621 metros cuadrados de superficie con mejoras de galpones tipo tinglados aptos para las tareas de taller mecánico que en el mismo se desempeñan y 2 fosas revestidas de azulejos que se comunican entre sí.

5.o) Terreno y mejoras de calle Río Branco esquina Agraciada padrón N.o 1.182 Lote A: Parte del padrón anterior con 8 metros de frente sobre calle Río Branco y 18 metros 38 de fondo, galpón con escritorio, baño y otras dependencias. Lote B: Dos viviendas, edificadas en el lote esquina parte del padrón anterior, con 14 metros 25 sobre calle Río Branco por 18 metros 38 sobre Agraciada. Las mejoras consisten en una muy buena vivienda de 206 metros cuadrados en planta baja, con detalles de fina terminación y 206 metros edificados y una vivienda más chica en planta alta, independiente de la anterior de 75 metros cuadrados aproximadamente.

6.o) Un terreno con edificación en Arenitas Blancas, lotes Nos. 550, 551 y 449.

7.o) Establecimiento "Don Eduardo" (Zanja del Tigre): 2.362 lanares, 154 vacunos, 40 yeguarizos, pozo semisurgente, bien ubicado, varios miles de metros de alambrados nuevos y reparados a nuevos; mejoras de importancia en las construcciones del establecimiento (casa habitación, galpón corrales, instalaciones varias. Maquinarias herramientas y útiles: un tractor David Brown, modelo 990-A, año 1970 excelente estado, poco uso. Un tractor Fordson Major año 1952 a nafta, estado aceptable, buen funcionamiento. Un arado International de 4 discos, buen estado. Una rastra de 40 discos Bansomes. Una sembradora de zapatas "Greassands" nueva. Una zorra para carga capacidad 4 tonedadas, 4 ruedas de hierro. Un motor Peter 6.5 HP. con bomba de agua KSB. Un grupo electrógeno Winco 220 Voltios 2 Kilowats. Un carro pértigo en buen estado. Un equipo de soldadura autógena completo. Herramientas y útiles varios. 22.000 kilogramos de Fertilizante "Trigos" en polvo depositado en el galpón del Establecimiento. Una camioneta International año 1957 tipo pick - up buen estado Matrícula H. 10.828. Un brete para trabajar con vacunos (huevo - tubo y cepo con accesorios correspondientes) instalado en el Establecimiento.

8.o) Establecimiento "La Lejanía" (Cambará de Arapey): 575 lanares, 12 vacunos (piezas de cría lecheras), 20 yeguarizos. Un carro de pértigo en buen estado, 909 Hás. de campo ubicado en el paraje Cambará, más precisamente en Picada Sarandí, sobre el Arapey Grande, son 1.230 cuadras de campo divididas en 5 potreros y 1 piquete. Las mejoras están compuestas por casa habitación para el personal casa habitación con cocina y baño y galpón de chapas de aproximadamente 30 metros cuadrados. Padrones Nos. 624, 627, 5 y 163.

9.o) Además existen los siguientes bienes: un auto Hillman 1956. Un camión Bedford. Dos motonetas. Una carrocería Furgón. Una heladera Siam de carnicería. Una heladera Ferrosmalt de 4 puertas. Dos heladeras Ferrosmalt familiar. Una máquina de contabilidad Olivetti, una máquina de contabilidad National. Dos máquinas de escribir grandes. Dos máquinas de sumar eléctricas, una máquina de calcular Facit. Una balanza nueva con ruedas. Una balanza nueva Berkel. Una balanza nueva Trébol. Dos platos. Una lavadora a presión de taller. Un compresor de taller. Una máquina de sumar Adda. Una máquina de sumar Olivetti. Dos máquinas de escribir chicas. Un ventilador General Electric de pie. Una central de teléfonos internos. Herramientas del taller, escritorios metálicos, bibliotecas, juego de escritorio completo, mostradores, estanterías, etc. Igualmente integrarán el activo del conjunto económico, cualesquiera otros bienes, pertenecientes a las entidades referidas o a los titulares integranes de las mismas.

IV) Principios que rigen el presente Convenio

A) Los acreedores comerciales, los acreedores bancarios y quienes de los acreedores civiles tuvieran sus créditos documentados en forma (vales, conformes o pagarés debidamente timbrados) percibirán el importe íntegro de sus respectivos créditos en un plazo máximo de 180 días a contar de la obtención de las mayorías legales. Este plazo podrá ser prorrogado por otro período de 180 días, siempre que la Comisión que se designa en el apartado C) de la presente, lo estimase necesario bastando para ello la resolución que la misma Comisión adopte en su oportunidad.

B) Se reconoce a los acreedores antes mencionados un interés no menor del 1 o|o (uno por ciento) mensual, sobre los estados acreedores a contar de la fecha de la presentación de la solicitud de concordato judicial de Distribuidora Salto S. A. y hasta su total cancelación, monto que se contabilizará y hará efectivo una vez cubiertos los créditos originales. Este interés se devengará y pagará en función de la situación económica en que se encuentre el conjunto patrimonial concordatorio, lo que será estudiado y determinado en su oportunidad, por la Comisión que se establece a continuación. Queda aclarado que en el interés, antes mencionado, no está incluído el impuesto a la actividad bancaria, que será en todos los casos de cargo de la concordataria.

C) Se conviene en la designación de una Comisión con amplias funciones de administración y liquidación a los fines de la fiel ejecución del presente convenio, la que estará integrada tendrá los cometidos y ejercerá los poderes, en la forma que dispone la cláusula siguiente.

V) Comisión Fiscalizadora, Administradora y Liquidadora

1) Nómbrase una Comisión que se denominará "Comisión Fiscalizadora, Administradora y Liquidadora" y que estará integrada por: un representante de los acreedores bancarios, un representante de los acreedores civiles, a los solos efectos de la verificación de los créditos, un representante del deudor y dos representantes de la Liga de Defensa Comercial, uno de los cuales la presidirá y tendrá doble voto en caso de empate. Se fija como domicilio de esta Comisión la ciudad de Montevideo, calle Julio Herrera y Obes N.o 1413 y la sede de trabajo de la misma en la ciudad de Salto. La Comisión queda facultada para fijar domicilios especiales para determinados actos o contratos en la ciudad de Salto. Los honorarios que percibirán los integrante de esta Comisión, quedan fijados en el 2 o|o (dos por ciento) del producido bruto de la explotación o liquidación de los activos.

2) Cometidos: La Comisión tendrá los más amplios cometidos que exija el cumplimiento del presente convenio debiendo proceder al cumplimiento del acuerdo concordatorio y cuando considere que el convenio no puede ser cumplido, podrá resolver que se proceda a la liquidación del grupo económico.

3) Facultades y Poderes: La Comisión tendrá la más amplias facultades de administración y poderes de disposición, al igual que si fueren los únicos propietarios del capital accionario y coutas sociales de las sociedades que sucriben este convenio y a vía de ejemplo y sin que ello implique limitación de aquellos, podrá: a) Invertirse en el cargo de Directores de las sociedades anónimas que integran el conjunto económico; b) Contratar el personal idóneo, fijándole su retribución, a los efectos del cumplimiento de sus cometidos; c) Comprar, vender o gravar los bienes que componen los activos del conjunto económico, por los precios, plazos y condiciones y con las garantías que estimen convenientes, firmando cuando así se requiera, todos los documentos privados, escrituras públicas y de más que sean necesarios, con todas las cláusulas corrientes en tales clases de contratos; d) Fijar el monto de las cuotas de

amortización y la fecha en que las mismas se harán efectivas a los acreedores, de acuerdo con lo establecido en la cláusula anterior (apartado A).

VI) Una vez obtenidas las firmas necesarias para la validez y firmeza del presente acuerdo concordatorio, las firmas deudoras desistirán de los procedimientos concordatorios y concursales promovidos, de modo de dejar sin efecto las intervenciones, moratorias, interdicciones e inhibiciones que afectan a las entidades, personas o bienes del conjunto económico. Simultáneamente, los acreedores desistirán de las acciones judiciales que hubieren promovido y solicitarán el levantamiento de los embargos y demás medidas precautorias que hubieran solicitado. Los gastos y costos producidos en estos procedimientos y los del Concordato Preventivo Judicial, serán de cargo de los concordatarios y satisfechos en la oportunidad que la Comisión determine.

VII) Poderes

Los integrantes de las diversas sociedades y entidades que forman el conjunto económico antedicho conferirán a la Comisión, mandato irrevocable y amplio, para la administración y disposición de los bienes detallados en la cláusula III). Estos poderes deberán ser otorgados simultáneamente con la firma del presente convenio, por los esposos señor Francisco Estéves de Souza y señora Aurea Luz Da Cruz de Estévez y por el señorFernando Adilio Da Cruz Correa en nombre propio y en representación de las firmas por las cuales suscriben el mismo. Serán entregados a la Comisión todos los títulos de propiedad, acciones de sociedades nóminas, contratos sociales, estatutos, libros y demás papeles y documentos que correspondan al conjunto económico aquí reconocido.

VIII) Retención provisoria

En el momento del cobro de las cuotas convenidas, se descontará a cada acreedor el tres por ciento (3 o|o) de la suma que le corresponda percibir, con el fin de atender el pago parcial de los gastos impuestos y honorarios originados por el concordato. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores en una cuota final en la forma que determine la Comisión.

IX) Liquidación de los bienes

En cualquier momento en que la Comisión, estime por la información que obtenga, de la imposibilidad de lograr el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente convenio, podrá disponer y realizar la inmediata liquidaión de los bienes que integran los activos concordatarios. En tal supuesto, la Comisión en uso de sus facultades, designará el liquidador y realizados los bienes procederá a la distribución de los fondos obtenidos contemplando en lo posible las directivas que establecen en el presente acuerdo. La Comisión queda habilitada para las realizaciones parciales de los diferentes activos, a efectos de proceder a las amortizaciones extraordinarias que crea conveniente, de acuerdo a la cláusula XI). En caso de procederse a la liquidación de los activos la realización de la casa habitación de los esposos Estéves Da Cruz, deberá cumplirse en último término.

X) Régimen de mora y rescisión

En caso de incumplimiento por parte de la sociedad concordataria o de sus integrantes de cualquiera de las obligaciones que asumen por el presente concordato, queda facultada la Comisión para realizar las intimaciones judiciales o extrajudiciales que estime convenientes, así como para solicitar la constitución en mora de los obligados y requerir la rescisión judicial del presente concordato.

XI) Lugar de pago y prorrateo

Los pagos de las cuotas de amortización de los créditos comerciales y bancarios así como las amortizaciones extraordinarias o intereses en su caso, deberán efectuarse en la Liga de Defensa Comercial quien prorrateará su importe entre los mismos de acuerdo al momento de sus créditos.

XII) La Comisión Fiscalizadora, Administradora y Liquidadora, abonará con carácter preferente el saldo del precio del campo, comprado a los señores Juan J. y Luis A. Bolzarena. Igualmente deberá incluir en el pasivo, el monto de los honorarios profesionales del abogado patrocinante de la firma concordataria ya sean éstos regulados judicialmente o convenidos extrajudicialmente con dicho letrado. Solicitados al escribano Hugo O. Walter Reims, la certificación de nuestras firmas. — H. F. Esteves — F. A. Da Cruz. — Aurea L. Da C. de Estevez.

N.o 560. — Hugo O. Walter Reims, escribano, certifico, que: a) Las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Fernando Adilio Da Cruz (que firma habitualmente F. A. Da Cruz) casado en primeras nupcias con Nair González y domiciliado en la ciudad de Salto, calle Agraciada número mil seis-cientos dos; Héctor Francisco Esteves (que firma habitualmente H. F. Esteves) y Aurea Luz da Cruz de Esteves (que firma habitualmente Aurea L. da C. de Esteves), esposos en únicas nupcias entre sí, domiciliados en la ciudad de Salto, calle Río Branco número dos cientos noventa y seis, todos orientales, mayores de edad, hábiles, quienes me acreditaron su identidad y haber cumplido con la ley número trece mil ochocientos ochenta y dos de voto obligatorio, el señor da Cruz con la Credencial "JBD 2722" el señor Esteves con la Credencial "JBD 1754" y la señora da Cruz de Estevez con la Credencial "JAB 2759". b) El documento que antecede fue leído por mí, recabándoles su otorgamiento, previo a la firma del mismo. En fe de ello y en cumplimiento de lo solicitado, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto el día dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo Hugo O. Walter Reims, escribano.

La Liga de Defensa Comercial se adhiere al presente convenio, sustituída en los derechos de los acreedores asociados a la misma y de los demás que representa en uso de las facultades que le acuerdan sus estatutos y de las representaciones otorgadas. Los acreedores mencionados son los siguientes: José Aldao S. A. $ 1.803.205.00, Carrau y Cía. $ 96.516.00 Cía. Primus del Uruguay S. A. $ 538.173.00, De Castro Hnos. S. A. $ 79.421.00 Industrias Torino del Uruguay S. A. $ 2.763.945.00, I.P.U.S.A. $ 584.088.00, G. Johnstonn y Cía. Ltda. $ 55.726.00, La Plata Hilos S.A. $ 182.974.00, Mateo Brunet S. A. $ 46.208.00, Saprisa, Grundel y Cía. S. A. $ 81.448.00, Strauch y Cía. S. A. $ 351.820.00, Varela Radio S.A. $ 20.850.00, Warner Lambert Ltda. pesos 60.227.00, Barreiro y Ramos S. A. pesos 258.400.00 Philips del Uruguay S. A. $ 133.770.00, PHUASA $ 852.263.00 S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas $ 521.498.00, Cerámicas El Cóndor S. R. L. $ 45.504.00, Leopoldo Gross y Asociados $ 493.578.00, El Menú (Martín Viera) $ 88.060.00, Palmer y Cía. S. A. $ 96.845.00, Fregacito S. A. $ 57.152.00, Estefanell Letamendía y Cía. S. A. $ 394.323.00, Gean y Cía. pesos 21.600.00, Fca. Nacional de Tintas "Casas" $ 10.900.00, Belfort S. A. pesos 51.495.00, Casa Mariposa (Walter a May) $ 321.366.00 Viterco $ 658.390.00 Fábrica de Caramelos "Belletti y Reiner S.R.L. $ 21.120.00, Fábrica de Jabón Leo (Francisco Sabat) $ 188.808.00. Total: pesos 10:679.673.00. — p. La Liga de Defensa Comercial: Enrique Oscar Musso, Secretario. — H. W. Corallo, Presidente. — p. Rectracua S. A.: Ruben P Tournier. — Importe $ 115.059.00.

Banco La Caja Obrera. Acreedor a la fecha por $ 15:085.087.00 firma el presente convenio sin perjuicio de los derechos y acciones que le correspondan contra los codeudores y fiadores. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — U. O. Delorenzo. Apoderado. — Héctor J. Arcos. Abogado.— Por R.K.R.S.A. Acreedor por la suma de pesos 140.625.00 (firma ilegible)R.A. Rother por Camisa Relámpago S.A. Acreedor por la suma de $ 445.003.00 (dos firmas ilegibles). El Banco Comercial firma este convenio como acreedor a la fecha de la suma de $ 3:839.037.00 (tres millones ochocientos treinta y nueve mil treinta y siete pesos), reservándose los derechos y acciones contra las garantías. Montevideo, 28 de setiembre de 1972. Banco Comercial Hugo D. Cojil. Homero Blanco. El Banco de Londres y América del Sud firmo este convenio como acreedor a la fecha de la suma de $ 872.000.00 (ochocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional) reservándose los derechos y acciones contra los codeudores y fiadores. Montevideo, 9 de octubre de 1972. Banco de Londres y América del Sud (dos firmas ilegibles). Por Pese y Blanco. Faustino José Vázquez $ 80.400.00. Blanca M. de Lima. M. J. Jelizancin. Mercedes Miró de Franco Fraguas. JBD 3225. Antonio Calafi. JBE 2468. Pedro I. Gabrone. JBE 128. Juan B. Canali S. A. J. González Echeverry JAC 1965. H. dos Santos JBD 2075. José Juan Belzarena, JAA 2898. H. Belzarena, JAA 3332. Por Coop. Agrop. Ltda. de Salto, Luis S. Rossi, JBO 3940. Elisea J. Bottaro. Walter A. Calvo, JBD 1814. C. da C. de Calvo, JAB 3157. Mario Enrique Britos, JAB 5278. J. Antonio D. de Lima JAE 1339. Emilia Ferreira de Gabrone, BD 1184. Nelro Compá JBD 3042. P.p. Molino Salteño S.A., Neri A. Arreseiger, JAA 12205. G. Pereira JBD 2860. Antonia B. de Gonyaleye JCC 2439. Jovina S. J. de Esteves, JBD 1185. Zulema A. de Duarte, JAC 1139. María Luisa Oliver, JBE 624. Pedro Fuente, 21435. Luis Cunha, JBB 4487 (firma ilegible. Dr. Raúl Otero, JAC 1260. P. Frigorífico del Cerro S. A. (firma ilegible). Por La Manchega S. A., Néstor D. Artola pesos 38.748.00. Por Comercial Unión Insu Co. pp. Bunge y Born Ltda. S.A.U. (dos firmas ilegibles). Por Macrosur S.A. pesos 78.725.00 (firma ilegible). Por Balo Ltda. $ 59.988.00. B. Canessa p. Bernardo Alejo Soba $ 86.926.00. B. Canessa p. Industrias Lavrero S. A. $ 407.000.00. B. Canessa. P. Belfort S.A. (firma ilegible) por José Pedro Avila (firma ilegible). Dr. Ruben Hasker Abogado. Laboratorios Ameriambrosi S. A. Comercial Unión Assurence C. Ltda. pp. Bunge y Born Ltda. S. A. Uruguaya (dos firmas ilegibles. Fábrica Internacional (firma ilegible). Macrosur S. A. (firma ilegible) por Molinos Aída S. A. (firma ilegible) por Cinzano Uruguay S.A. Miguel U. Rocca, Abogado. Por Francisco Fernández "El Cosaco". Francisco Fernández. Por Cuopar Ltda. Nodar (firma ilegible). Por Coparroz Ltda. $ 3:196.807.00 con más costos tributos (firma ilegible). Por Castiglioni Hnos. S. A. Crédito $ 3:500.000.00 intereses, tributos y costos, reservándome las acciones contra los fiadores según autos que sige ante el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Ficha 54|72. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Salto, diciembre 12 de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.

27) $ 368.000 10|pub. 1248 Feb.11-v.feb.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Soriano

EDICTO. — En autos: "Luisa Alicia Iribarnegaray de Iglesias contra FERNANDO IRIBARNEGARAY. Posesión N. de Estado Civil" (Ficha 1272, año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Alicia Iribarnegaray iniciando juicio de posesión Notoria de hija natural de Fernando Iribarnegaray y se mandó citar y emplazar a los posibles herederos de Fernando Iribarnegaray para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, noviembre 27 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) (R.20|4|55 30|pub. 33833 Dic.13.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DUARTE, LUISES contra WILSON ARIEL RAMOS y otra. "Pérdida de la Patria Potestad de la menor Zully Darling Ramos Duarte", se cita y emplaza a don Wilson Ariel Ramos, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 24670 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — En los autos "CURBELO LAURA. Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria do estado civil" (Ficha 627 C. Año 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Laura Curbelo, iniciando juicio de investigación de paternidad contra los sucesores de Floro Curbelo, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en estos trámites, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá estas actuaciones, se concedió auxiliatoria de pobreza por este trámite. — Treinta y Tres, octubre 29 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33748 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUANA BAREÑO de JAUREGUY y BERTA NELLY JAUREGUY BAREÑO, sucesoras de Mauro Lorenzo Jaureguy (fallecido) con "Lavadero de ropa", sito en la calle Río de la Plata 1416; clausuran desde el 31 de diciembre de 1973 dicho comercio, citándo a acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), en oficinas Silvera, Alejandro Gallinal 1429. Apto. 203 Tel.: 59 07 57 de 19 a 21 horas.

27) $ 30.000 20|pub. 799 En.21-v.feb.18.

CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 30 de octubre de 1973, ASDRUBAL BALSEMAO CARDOZO y MARIA ESTHER CORREA cedieron a JULIO CESAR GONZALEZ sus cuotas en la sociedad "Disprole Ltda.".

Se mantienen los mismos términos del contrato suscrito el 9 de mayo de 1972 en cuanto a objeto, plazo, capital, domicilio, administración, ya publicado.

27) $ 15.000 10|pub. 1782 Feb.12-v.feb.27.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura que autorizó la Escribana Ana María Traversa de García, el 26 de noviembre de 1973, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Rivera, con el N.o 35, del folio 97 al folio 99, el 28 de diciembre de 1973, se modificó la sociedad "Alonso y Compañía Limitada".

Modificación: Se designan socios administradores a los señores: Desiderio Aolnso, Celia Guido de Alonso, María Guido de Gaibisso, Javier Alonso, Juan Carlos Gaibisso y José Luis García, quienes deberán actuar en forma conjunta dos por lo menos, uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. — Ana M. Traversa de García, Actuaria.

27) $ 30.000 20|pub. 1783 Feb.12-v.mz.13.

CESION DE CUOTAS

Por documentos del 1.o de octubre de 1971 y 31 de octubre de 1972, doña MARIA ELIDA SANTO TOME cedió sus cuotas a Sara Kolkin Jazak, y LUIS MARIA FERNANDEZ cedió 199 cuotas a Sara Kolkin Jasak y 1 cuota a José León Farbovicz. Administdaor: Sara Kolkin. Inscriptos respectivamente en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 415 y 47 del libro N.o 2 de contratos.

27) $ 15.000 10|pub. 1982 Feb.13-v.feb.28.

CESION DE CUOTAS
"FERRACERO LTDA."

HENRI ESCOMEL GONZALEZ CABALLOS cedió 6 cuotas a Emilio Pedro Martínez García Wich y 1 cuota a Moises Eskenazi Amiel por contrato privado del 31 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de enero de 1974 con el N.o 8 al folio 36 del libro N.o 2 de Contratos.

27) $ 6.000 10|pub. 1838 Feb.15-v.mz.4.

LIGA DE FOMENTO DEL BALNEARIO "EL PINAR"
ASAMBLEA ORDINARIA EN LIFEP

La Comisión Directiva de la Liga de Fomento del Balneario "El Pinar" (LIFEP) de acuerdo con el artículo 12 del estatuto, convoca a la asamblea ordinaria de afiliados, que se realizará en su local de la calle Gral. Artigas s|número, el día 23 de febrero, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Informe de la Comisión Directiva sobre la situación en que se encuentra LIFEP. Lo actuado durante el período 13 de enero de 1974 al 23 de febrero de 1974. Soluciones de presente y de futuro.

2º Informe de la Comisión Fiscal. Período 11 de abril de 1971 hasta el 23 de febrero de 1974.

La concurrencia y quórum a esta asamblea ordinaria estará regida por los artículos 14 y 15 del estatutos de la Liga (con Personería Jurídica de fecha 17 de diciembre de 1953). — Remo Sconfienza Presidente. — Víctor H. Pons, Secretario.

27) $ 10.500 3|pub. 2451 Feb.20.-v.feb.22.

MONTEMAR S. A.
BUQUE MOTOR "ZORZAL"

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del buque motor denominado "Zorzal" inscripto con patente nacional de navegación matrícula de ultramar N.o 21 por el de "Estemar II. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante, Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.

27) $ 15.000 10|pub. 2610 Feb.21.-v.mz.8.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BAMPOLDI de DONATI (S. 4|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 2665 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAZO de PAZO (S. 18|1947), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 2664 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DARIO SAUL IRAZOQUI o IRAZOQUI IRIGOYEN y de IRMA PRESA o PRESA GALVAN de IRAZOQUI (S. 606|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Bianca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 2663 Feb.22-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ LIMA (E. 1962|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 2722 Feb.22-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERMILIA CHAVEZ de DIAZ o DEMILIA CHAVEZ GRAJALES de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 2466 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA FALCO SALVO o LILIA DALIA ENRIQUETA FALCO SALVO (S. 388|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 2465 Feb.22.v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PEÑA FLOR LAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 2678 Feb.22-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ECHEVERRIA (S. 4|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 2686 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ANTONIO o CIRILO ANTONIO PEDRO LIBONATTI (S. 608|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 2683 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA o ADVINCULA CATALINA BARRETO de LEMONIER (S. 610|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 2682 Feb.22.v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARDA de BELLO (A. 742|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 2666 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apetrura de la sucesión de ALBINO o ALVINO VARELA BLANCO (A. 686|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 2679 Feb.22.v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ERENILDO TARRILLA PEREZ (F. 940|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

17) $ 6.000 10|pub. 2669 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALDARIZZI TORRES o ALDARIZZI TORRA o ALDARIZZI (Ficha 966|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 2667 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FISCHEL o FELIX HERSCHKOVICH (F. 6|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) $ 18.000 30|pub. 2662 Feb.22.v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RUIZ IBARRA (F. 860|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 2680 Feb.22.v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALAN (A. 454|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — María Emilia Gielez, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 2670 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES COUSILLAS o COUSILIA de PELLITERO, JOSE PELLITERO y MARTIN PELLITERO COUSILLAS (A. 538|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2471 Feb.22-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA de PRADO de FERNANDEZ (S. 493|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2681 Feb.22.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SAVOIA o SAVOIA VALLARINO (19|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2708 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA COLI de LACRUZ (15|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2707 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LEONE BLOISE de AIMASSI (553|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 19 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2719 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO APOLINARIO FERREIRA CABRERA (33|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2718 Feb.22.-v.mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DEVITA SANTUCCI de GRANO (S. 591|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2706 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGYRO CLIMI de SKURAS (S. 549|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2705 Feb.22.-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA EMILIANA POCQ SAINT JOAN de LAPORTE o POCQ SAINT JOAN VALLIERE de LAPORTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2658 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA PAULINA SILVEIRA MARTINEZ o SILVEIRA ZORZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2677 Feb.22.-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA MEDARDA RODAS o RODAS de ESQUIBEL (S. 555|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2685 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BRUM o BRUN GONZALEZ (S. 11|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2684 Feb.22.-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CONRADO PRESA (A. 689|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2661 Feb.22.-v.mz.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO NUÑEZ BRITOS u OCTAVIO NUÑEZ MIRANDA (F. 1063|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2668 Feb.22.-v.mz.11.

JUZGADO LDO. D EPRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO RIVEIRO (A. 643|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2720 Feb.22.-v.mz.11.

JUZGADO LDO. D EPRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARTURO VAZQUEZ y DORILA TARAGO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2738 Feb.22.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAURO da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2737 Feb.22.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ESCUDERO BONIFACIN de CHOZZA o ALCIRA IRENE ESCUDERO MENDEZ (Ficha 536 C. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de febrero de 1974. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2728 Feb.22-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO VERA o VERA PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Oriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2532 Feb.20.v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PAGES o SARAPAGES de GOMILA o SARA MARIA PAGES de GOMILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 15 de febrero de 1974. — Ivan C. Raffo, Juez de Paz (Interino).
1) $ 6.000 10|pub. 2727 Feb.22.v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA MARTINEZ ACOSTA de SILVA (Ficha 1428|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2698 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DONATO SCALONE RUOCCO (Ficha 1720|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2699 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN GUADALUPE MEDINA (Ficha 1580|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2700 Feb.22.v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RAMON FERNANDEZ MUNIZ o RAMON FERNANDEZ o RAMON FERNANDEZ MUNIZ (Ficha 1604|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1973. — José Ma Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2701 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO EDUARDO CABRERA CORREA, ZENONA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CABRERA VIERA de PIRIZ, ZULMA GUILLERMA y JUAN MIGUEL ANSELMO CABRERA VIERA (Ficha 1853|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 2696 Feb.22.v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ALCAREZ MIÑO o NOLBERTO ALCARA MIÑO o ALBERTO

ALCARA MIÑO (L.o 27 F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 2712 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIO FLORENCIO o NEMENCIO FLORENCIO MANITTO MANITTO (L.o 27, F.o 661), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1973. — María E. aboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 2710 Feb.22-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEBAN GOROSTERRAZU (L.o 18, F.o 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 2709 Feb.22-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BAPTISTA SOUZA o DE SOUZA (L.o 18, F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 2711 Fef.22.v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ALVEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 2702 Feb.22-v.mz.11.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que mas abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la 8.a Sección Judicial de Canelones, Barrio Jardín Villa del Mar (Balneario La Floresta).

Nicolás Barrancos Ruiz, solar 14, manzana B-3.

Ruben Ricardo Sánchez Campodónico solar 3, manzana B-9.

Nidia Cayapa de Viña, solar 1, manzana B-9.

Otilia María Pírez de Navoni, solar 5, manzana L-8.

María Victoria Barrancos, solar 15 manzana B-8.

Tulio César de los Santos Silveira, solar 15, manzana F-25.

María de Lourdes Ortiz de Maciel, solar 4, manzana F-22.

Julio Gilardoni, solar 6 manzana D-6.

Lucía Mirella Villalba de Correa, solar 2, manzana D-8.

Enrique Rivoira Alfaro, solar 13, manzana F-34.

2) $ 60.000 15|púb. 2751 Feb.22-v.mz.18.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a JORGE LUSIARDO CARBONELL y GUILLERMO RAMIRO FIALO NIVES o a sus sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el N.o 4496 al Folio 14.540 del libro 126, del solar 11 de la manzana L-6 del plano del Agr. Juan Alberto Nicola inscripto con el N.o 11.006 el 10 de enero de 1961 en la Dirección G. de Catastro de Montevideo, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrón 6.163 m/á.

2) $ 30.000 15|pub. 2752 Feb.22-v.mz.18.

3—Convocatorias Comerciales

GENERAL QUIMICA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de marzo de 1974 a las once horas, en el local social de la calle Yaguarón 1450 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de diciembre de 1973.

2.o) Designación del Directorio, Presidente y vocales.

3.o) Fiscalización.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, 1º de febrero de 1974.

3) $ 9.000 3|pub. 2753 Feb.28-v.feb.28.

SINDICATO AGRICOLA IDEAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el próximo 9 de marzo de 1974, a las 18 horas, en el local social Ignacio Barrios esquina Carmen de la ciudad de Carmelo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Fijar bases y condiciones para la venta de los inmuebles de la sociedad.

2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que, conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos: no lográndose en la primera Convocatoria la mitad más uno de los accionistas se citará por segunda vez celebrándose en este caso, con los presentes.

Los asistentes deberán exhibir sus acciones para ser anotadas en el registro correspondiente. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 3.000 1|pub. 2731 Feb.22-v.feb.22.

ANDRES DEUS S. A.
Fábrica de Ladrillos
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo que señala el artículo 27 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse en Cno. Carrasco 5033 el día 25 de marzo de 1974, a la hora 19 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos. Ampliación de capital social (Artículo 5.o).

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea dentro de las horas hábiles en Cno. Carrasco 5033. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — El Directorio.

3 $ 7.000 2|pub. 2693 Feb.22-v.feb.27.

(CAINSA)
COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

Por disposición del Directorio de "Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A." (CAINSA), adoptada en sesión celebrada el día 25 de enero de 1974, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A." (CAINSA), a la asamblea anual ordinaria que se realizará el 2 de abril de 1974, a las 17 y 30 horas en el local social, calle Buenos Aires 484, piso 4.o, escritorio 20, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de los dos accionistas a que se refiere el artículo 44 de los estatutos sociales.

2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de mayo de 1972 y el 30 de abril de 1973.

3.o) Retribuciones del Directorio y del Síndico en su caso.

4.o) Asuntos varios.

Notas: 1) Para poder asistir a la asamblea, es indispensable ser accionista o representante de accionista y registrar la acción o acciones respectivas, en la Secretaría de la Sociedad en el local social, hasta el 27 de marzo de 1974 a las 17 y 30 horas. En lugar de acciones se admitirán recibos o certificados de las mismas otorgado por la Oficina Pública o por el Banco donde estuvieren depositadas.

2 La asamblea quedará legalmente constituída si antes de las 18 horas del día señalado, estuviere representado más del 50 por ciento del capital integrado (artículo 40).

3) A los efectos del artículo 42 de los estatutos, se hace notar que el capital integrado a la fecha asciende a $ 10:900.000, correspondiéndole, con las limitaciones legales ,un voto a cada $ 1:000.000. El Directorio.

3) $ 21.000 3|pub. 2657 Feb.22-v.feb.28.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día viernes 8 de marzo de 1974 a la hora 11, en el local social, Dr. Gastón Ramón 2330 (ex Dr. Enrique Pouey), para considerar la siguiente orden del día:

A) Modificación de los estatutos sociales (Artículo 4.o).

B) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión (Artículo 14.

Para resolver los puntos motivo de esta convocatoria, se necesita la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital integrado habilitado para votar (Artículo 17). — Montevideo, febrero de 1974. — El Directorio.

3) $ 3.000 1|pub. 2653 Feb.22-v.feb.22.

ANDRES DEUS S. A.
Fábrica de Ladrillos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

El Directorio, de acuerdo con lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1974, a las 18 horas, en Cno. Carrasco 5033, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico referente al Ejercicio N.o 34, finalizado el 30 de setiembre de 1973.

2.o) Elección de Síndico Titular y su correspondiente suplente (Artículo 38 de los estatutos).

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que se estatuye en el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios que los acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Cno. Carrasco 5033. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — El Directorio.

3) $ 8.000 2|pub. 2692 Feb.22-v.feb.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JORGE o GHEORGHE FLORIN GUSCHERICI y TAKOUHI HLEBNIKIAN CUIMETIAN (por auto de 11 de febrero de 1974), (F. A. 18|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 2691 Feb.22-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO NAVILIAT ODRIOZOLA e ILIRIA CUNCIC SAN MIGUEL (Ficha A. 54|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 2723 Feb.22 v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MANUEL GINES y MARIA CARMEN DECIA MANCO (Ficha A. 734|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2725 Feb.22 v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MATILDE FERRES y AIMANDO JULIO BARRANCO (Ficha C. 83|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2671 Feb.22 v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE FIERRO OLIVIERI y RENEE RODRIGUEZ CABRERA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2690 Feb.22 v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM ISER JURFEST y AIDA SIPILIVAN (Ficha A. 665|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2726 Feb.22 v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA NATIVIDAD CORIA de RECONDO con BERNARDO WALTER RECONDO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 18, Folio 265), se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por los esposos María Natividad Coria de Recondo y Bernardo Walter Recondo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 13 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 2716 Feb.22 v.mz.25.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados "Alvarez, Norberto Rubí con ANTONIOTTI, MARIA DELIA. Divorcio por causal" (La. A. 177|973) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Delia Antoniotti, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 10.000 10|pub. 2546 Feb.22 v.mz.11.

8—Emplazamientos

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ENRIQUE BONNANO RODRIGUEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 30477 Feb.22 v.feb.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, DANIEL AUGUSTO QUEIJO NOUGUE con domicilio Paraguay 1321 Esc. 401, optando al título de Procurador, solicito se informe sobre mi vida y costumbres declarando a ese fin Wáshington Angiolini y Ana María Olano expidiéndose certificado. — Daniel Queijo". — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 2687 Feb.22 v.mz.11.

12—Licitaciones Públicas

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
METAL BLANCO EN LINGOTES
Licitación N.o 47|973

Fecha de Apertura: 19 de marzo de 1974, 16 y 30 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 500.00 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 14 horas.
Por más información por el teléfono número 8 95 51 al 59 Int. 321. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 30478 Feb.22 v.feb.28.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 2 motores destinados a la Lancha PR-11 "ROU CARMELO". La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, el día 22 de abril del corriente año a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 11.00 y de 13.00 a 15.00 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 30476 Feb.22 v.mz.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Centro de Investigaciones Agrícola "Alberto Boerger" Concurso de Precios, ley No 480, Convenio 8|970.
Primer y Segundo Llamados.
Objeto: Adquisición de 145 rollos de alambres de distintos tipos para alambrado de campos.
Apertura: Primer llamado 5 de marzo, a la hora 15, con un mínimo de tres proponentes; en segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, en el local de Colonia 892 piso 5.o.
Pliego: Pueden retirarse en el local de Treinta y Tres 1374, piso 5.o, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — La Administración General.
12) (C. C.) 3|pub. 30480 Feb.22 v.feb.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de febrero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

JORGE NESTOR LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1834 y MARIA TERESA ROSSOTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1834.

2.a SECCION

RODOLFO JORGE CERIANI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1425 y ROSINA MARIA INFANTOZZI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1425.
IGNACIO ELHORDOY, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Uruguay 893 y MONICA LEZAMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 893.
JOSE DOMINGO PIÑEIRO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 794 y EDIT SONIA IBARRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 794.

3.a SECCION

ROBERTO MAZZARA, 29 años, soltero, profesor de medicina, oriental, domiciliado Reconquista 294 y NOEL MATILDE BOU, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 294.

4.a SECCION

CARLOS LOPEZ, 24 años, soltero, chapista, español, domiciliado Durazno 912 y MIRTHA IRENE REGALADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 912.

6.a SECCION

ANTONIO CABRAL, 45 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado 18 de Julio 2135 y LILIA OLGA NUÑEZ TABAREZ, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1548.

7.a SECCION

RAMON JOSE OLIVERA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pagola 1738 Apto. 12 y MARGARITA CRISTINA TEJERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 1738 Apto. 12.
HEBER DARIO CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1965 Apto. 1 y SUSANA NUÑEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada República 1965 Apto. 1.
WASHINGTON MENENDEZ, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1837 Apto. 4 y MARIA DOS SANTOS, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1837 Apto. 4.
CARLOS ALBERTO CORRALES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guadalupe 2078 y MARIA ROCIO CARDOZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 2078.
JULIO ZANABRIA, 32 años, soltero, mecánico, oriental y ROSA VIENA UTHURBURU, 27 años, soltera, oriental.
PEDRO OROSMAN PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2337 y MARTHA LILIAN OYAMBURO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2337.
JOSE LUIS VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2084 y ADELA CATALINA SILVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2084.
LUIS ALBERTO BERCHIZZA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libres 1610 Apto. 5 y GRACIELA ROUSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libres 1610 Apto. 5.
JUAN CARLOS KALFAIAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 2005 y SYLVIA ZULMA SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2071 Apto. 4.

8.a SECCION

ALBERTO FALKIN GRODNITZKY, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Fe 1212, Apto. 1 y BEATRIZ GRUZMAN NEUMAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Fe 1212 Apto. 1.
ANTONIO RAUL ROMERO RIVEIRO, 40 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Uruguayana 3161 y ANA MARIA TAPPIN CLIVE, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Uruguayana 3161.

9.a SECCION

HECTOR ARMANDO CORRALES, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado

Moltke 1160 y MARIA CRISTINA ETCHEBARNE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Moltke 1182.

10.a SECCION

BALDOMERO PIÑEIRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1491 y CLERIS PAZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hernani 1491.

CARLOS ALBERTO POU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. y Ombues 5667 Apto. 1 y MARIA CRISTINA TEJERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. y Ombues 5667 Apto. 1.

11.a SECCION

LUIS HUMBERTO COIMBRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomargno s|n. y GLADYS HAYDEE PRIETO, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Carlomagno (solar 110).

LUIS ALBERTO SALLES, 26 años, soltero, maquinista, brasileño, domiciliado Cno. Vecinal 3705 y ZORAIDA ECHEVERRIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 3705.

ZELMAR APARICIO MELO, 32 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Celiar 3337 y MIRIAM ROSA TCHILINGIRBACHIAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Celiar 3337.

12.a SECCION

DANTE ALEXIS BARBOZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2991 Apto. 2 y MIRTA LILIAN SARAIVA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2991 Apto. 2.

HUMBERTO BASSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3610 y CARMEN ALFONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3610.

NOLBERTO FREITAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2631 y MARIA ANGELICA BOCCA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2631.

13.a SECCION

RAMON DANIEL QUIROGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 1693 y MYRIAM ODILIA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 1693.

RUBEN RICARDO VICO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Buffa 2569 y ANGELICA INES CEPEDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Buffa 2569.

NELSON WASHINGTON PICCININNO, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Grecia 3685 y MARIA del CARMEN GOMEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3685.

14.a SECCION

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Agraciada 3638 y SUSANA CHARQUERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3638.

EDUARDO FERNANDO POLLA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3860 y NORMA GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3860.

DONATO SANTIAGO LARROSA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 8 Nº 33[illegible] (Parque Posadas) y ANITA NILIA MACHADO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 8 Nº 3333 (Parque Posadas).

RICARDO GRILLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3224 y LAURA SILVIA YAÑEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burucayupí 3225.

MARIO SILVA, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gral. Batlle 3366 y MARIA del CARMEN AVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Batlle 3366.

15.a SECCION

FELIX ZENON SALVADOR, 33 años, soltero, contador, español (ciudadano legal) domiciliado José Benito Lamas 2708 y NOLRI ROSA ROCHA, 35 años, soltera, partera, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2708.

CESAR TABARE CABRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Montero 2717 y JULIA VARELA CASTRO, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Ma. Montero 2717.

RAUL JOSE GELBER, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2969 Apto. 301 y MIRIAM ESTHER BARKI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2969 Apto. 301.

CARLOS EDUARDO LECUNA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2881 Apto. 302 y SUSANA ELENA ACOSTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2881 Apto. 302.

16.a SECCION

CARLOS CASIMIRO GARCIA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Helvecia 3879 y NANCY ARACELI BARRETO, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Helvecia 3781.

17.a SECCION

JORGE LUIS CAPPI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3827 y DILMA GONZALEZ, 29 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Instrucciones 3827.

WALTER ALBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Itacumbú 3969 Apto. 1 y MARIA ESTHER LEMOS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4124 Apto. 3.

EDUARDO ABEL MORALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 s|n. (B. Ellauri) y MARIA CRISTINA ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4256 (B. Ellauri).

SILVESTRE MACEDO, 61 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4563 y MARIA ESTHER SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 3853.

18.a SECCION

JOSE FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. Brasil 2786 y SIGRUN ELKE HELGA HOLLAND, 30 años, soltera, maestra, alemana, domiciliada Avda. Brasil 2807.

JOSE CARLOS ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2352 e IVONNE RAQUEL CAPOCASALE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2352.

19.a SECCION

ALFONSO ENRIQUE RICARDO MENDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2874 y GRACIELA BEATRIZ REYNO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2874.

LUIS GREGORIO PRINCIPE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2356 y MYRIAM ETHEL CURBELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2356.

20.a SECCION

JOSE ANTONIO CADAVID, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Santa Lucía 5250 y FLORINDA IRENE GERALDINA NIGLIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 489.

21.a SECCION

DANIEL PEDRO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 245 e IVONNE BEATRIZ BAIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4636.

ALBERTO BERNARDO VARELA, 25 años, soltero, ayudante veterinario, oriental, domiciliado Liborno 543 y SUSANA DENYS SOKOLOVSKI SOUZA, 20 años, soltera, auxiliar enfermería, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4281.

MANUEL VEIGA FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 685 y ALEJANDRA BONFIGLIO VIGLIECCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 685.

22.a SECCION

CARLOS ALBERTO PEDREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3362 y MYRIAM SUSANA CABRERA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Panela 3362.

ANTONIO RICARDO SARAZOLA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sandubay 3655 y LUCIA FERMINA MARQUEZ, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Sandubay 3655.

RAUL ERNESTO ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3891 y ELENA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3891.

23.a SECCION

CARLOS ALBERTO URINOLI MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Cabrera 4127 y ANA MARIA SALABERRY SALABERRY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4127 bis.

GONZALO GONZALEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fray Bentos 4338 y ELMA OLIVERA FONTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4326.

ENRIQUE BAZZANI BALLESTERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hernandarias 3636 y MALVINA INES PICCININNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hernandarias 3636.

24.a SECCION

JESUS GOMEZ BLANCO, 47 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Calle 21 número 2149 Apto. 7 (Barrio 16 de INVE) y MARIA ESTHER MELO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 21 Nº 2149 Apto. 7 (Barrio 16 de INVE).

LUIS ALBERTO SARACHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1648 Apto. 101 y ARACELI PUENTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1654.

14) $ 900.00 3|pub. v|feb.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVERO, GABINO, Prescripción" (Ficha C. 1154|73 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Manuel Bravo y sus sucesores, como asimismo a los causahabientes de Angel Rodríguez García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguirán los procedimientos, sobre el siguiente bien: inmueble urbano, empadronado con el número 27053, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Bartolo Mondragón 3683 entre las de Anzani y Bustamante. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 2672 Feb.22-v.ab.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUT FANNY ARON y ANA MARIA CHIRIBAO solicitan la inscripción de la obra titulada "Definición y uso de Medios Audiovisuales" (Diapositivas didácticas con cartillas) de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 2652 Feb.22-v.mz.11.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "NORA FELISA BERNARDO PEREZ de TABARES. Rectificación de partida" (Ficha E. 2414.73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nora Felisa Bernardo Pérez de Tabares solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Elbis Omar Tabares en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Flora Bernardo, debe decir: Nora Felisa Bernardo, y donde el nombre del esposo figura como Elbis Omar Tabarez, debe decir: Elbis Omar Tabares, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 2487 Feb.27-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "JUAN R. ARGUIMBAO y JULIA M. REBOLOTTI y JUAN GABRIEL, NIDIA MALENA y MARIA JULIA ARGUIMBAO REBOLOTTI. Rectificación de partida" (Ficha E. 54|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Rosa Arguimbao y Julia Malena Rebolotti solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Juan Gabriel, Nidia Malena y María Julia Arguimbao Rebolotti en el sentido de que: en la de matrimonio donde la contrayente figura como Julia Garrido, debe decir Julia Malena Rebolotti; en la de nacimiento de Juan Gabriel donde su madre figura como Julia Revolotti, debe decir Julia Malena Rebolotti y donde su abuelo materno figura como Pedro Revolotti, debe decir Pedro Rebolotti; en la de nacimiento de Nidia Malena en el sentido de que donde su ma-

dre figura como Julia Garrido, debe decir Julia Malena Rebolotti y en la de nacimiento de María Julia, donde su madre figura como Julia Rebolotti debe decir Julia Malena Rebolotti y donde su abuelo materno figura como Pedro Revolotti, debe decir Pedro Rebolotti, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero, 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 33.000 15|pub. 2676 Feb.22.v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GILIO GUIRONA ANTONIO y OTRO. Rectificación de partida" (F. 962|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Saverio Gilio Guirona y Selva Silva Ugalde pues donde la contrayente figura como nacida el 17 de abril de 1922, debe decir: 17 de abril de 1920. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 2486 Feb.22.v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida del menor JAVIER OCAMPO BOBROVICH, pues en la misma, donde el nombre y apellido materno del inscripto figura como Tomasa Brobrovich debe decir Tamara Bobrovich, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2689 Feb.22-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MUNIZ, MAXIMA, Rectificación de Partida" (Ficha número 1448|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máxima Muniz solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Teodorico Santos por figurar en la misma: hija natural reconocida de María Barcia, hija de padre desconocido, y de nombre Máxima Barcia, en vez de hija natural de Gumersindo Muniz, hija de madre desconocida, y de nombre Máxima Muniz, que es como corresponde. — Maldonado, 30 de octubre de 1973. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 2697 Feb.22-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NASR CHAMSSEDHINE, MURIANA y JULIO, Rectificación de Partidas", se hace saber que compareció ante este Juzgado Dourra Chamssedhine de Nasr, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Muriana y Julio, en el sentido de que donde en dichas partidas aparecen con el nombre de Mariana, debe decir Muriana y donde aparece con el nombre de Tesoro, debe decir Julio, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1970. — Elio L. Bessonart, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 2703 Feb.22-v.mz.18.

20—Remates

ANGEL SAN MARTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Remi Bergeret, Leonel contra SIR IBIÑET BENOIT y Otro. J. Ejecutivo" (Ficha C. 454|72) se hace saber: que el día 26 de marzo a las 15 horas en el hall del Juzgado, el martillero señor Angel San Martín, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea pesos 45.833.33 (valor actualizado $ 68.750), del siguiente bien: el 50 o|o de un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Pinares de Atlántida, empadronado con el N.o 1.544, con un área de 454 mts. 93 dms. con 15 mts. de frente al NO. a calle de dieciocho metros de ancho N.o 16, entre las calles "Dos B" y "Tres B".
Se previene: I) Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuestos a los remates los certificados de Registros honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) 47.600 17|pub. 2675 Feb.22-v.mz.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "SANELLA o ZANELLA, MARCOS PEDRO. Sucesión" (A. 154|967), se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de $ 5:333.333.33 (2|3 de la tasación), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área Nº 63.357, actual N.o 142.229, con una superficie de 2 Hás. y un frente al Oeste de 234 metros 47 centímetros a Calle Nº 2, distando su punto más cercano a la calle General Máximo Tajes 351 metros 30 centímetros de la misma.
Se previene: 1) Que la venta es al contado y al mejor postor. 2) Que este deberá consignar en efectivo en este acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuesto al valor agregado sobre comisión. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 30.000 15|pub. 2513 Feb.22.v.mz.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Piegas López Victoria contra NERGUIZIAN JOSE y OTROS. Ejecución de hipoteca" (Ficha C.49|71), se hace saber que el próximo día 29 de marzo a las 15 horas en la calle Zabala 1328, asistido del señor Alguacil del Juzgado, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien: Dos solares de terreno contiguos, con sus edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la 15.a hoy 7.a Sección Judicial de Montevideo; padrón 20.666 superficie 336 metros 408 centímetros sitítulo, con frente de 9 metros 73 centímetros a la calle Joaquín Requena N.o 1817 y 1819, padrón 20.667, superficie sobre planos del agrimensor Vicente Irastorza del 25 de abril de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de abril de 1931, se compone de 335 metros 1.818 centímetros con un frente de 9 metros 73 centímetros a Joaquín Requena número 1825.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos, etc. así como la comisión del comprador 3 o|o y V. A.: 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 2674 Feb.22-v.mz.18.

ALVAR NOEL GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Molino Nueva Palmira S. A. contra ELIZONDO LINARO, ANDRES JOSE. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 33, año 1972), se hace saber que el día 26 de marzo de 1974 a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvar Noel González, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil de alquiler —sin el reloj taxímetro— marca Ford V8, modelo 1938, matrícula serie L 15-082, empadronado en Nueva Palmira con el N.o 1.646, motor N.o 18 F. 4391970. Base: Las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de $ 866.666.00.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los impuestos y tasas nacionales y municipales. — Carmelo, 18 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
20) $ 18.000 10|pub. 2729 Feb.22-v.mz.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COLORANTES Y PIGMENTOS LDA. o COLORANTES Y PIGMENTOS S. R. L.

Contrato del 18 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 94, folio 848 del libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR y ALBERTO JOSE CORDEU; RAUL EMILIO DOVAL y JORGE AMARO BALPARDA, quienes aportan el capital de quinientos mil pesos por partes iguales.
Objeto: Comercio e industria; exportación e importación, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación en todas sus formas.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
22) $ 25.000 10|pub. 2659 Feb.22-v.mz.11.

PONTEVEDRA LTDA.

Contrato privado: 26 de diciembre 1973.
Registro Público: N.o 72, folio 231 al 234, libro XLIV.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 2:000.000.
Aportes: Por mitades.
Socios: ORLANDO O. DELLA CORTE y DOMINGO RAFAEL GHELFA.
Objeto: Elaboración y envasado de productos alimenticios.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 2715 Feb.22-v.mz.11.

FABULANDIA - DIVISION NOVEDADES S. R. L.

Contrato: Febrero 6 1974.
Registro Comercio: N.o 110, folio 403 v., libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GERVASIO PINCUS GEDANKE y RINALDO ALMANDOZ GONZALEZ.
Capital: $ 200.000.
Objeto: Venta y distribución de artículos escolares, cotillón, carnaval, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, comercialización de toda clase de mercaderías en general, inversiones inmobiliarias y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 2754 Feb.22-v.mz.11.

ELECTRIC - CUR S. R. L.

Contrato de fecha 31 de diciembre de 1973, inscripto el 28 de enero de 1974 en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el N.o 5 del folio 14 al folio 17.
Socios: MARCOS LEGELEN HEGUABURU, $ 450.000 y DANIEL LEGELEN HEGUABURU, $ 450.000.
Giro: Compra-venta, fabricación, importación y exportación de artículos eléctricos en general. Reparaciones o instalaciones de los mismos.
Administración: Marcos y Daniel Legelen en forma conjunta.
Domicilio: Sauce de Batoví, 2.a Sección Judicial de Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) $ 25.000 10|pub. 2704 Feb.22-v.mz.11.

EURINCO AMERICA SOCIEDAD PESQUERA LIMITADA

Fecha: 25 de enero de 1974.
Inscripción: N.o 107 al folio 393 del libro 1.
Objeto: Explotar todas las ramas comerciales y|o industriales y en forma especial todo lo concerniente a la pesca de alto mar, así como también la industrialización, enfriado, congelado, disecado o manufacturación de los productos de la pesca, la comercialización de los mismos en el mercado interno o externo.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALFONSO SILVIA y ANTONIO CAPARROS MUÑOZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Consejo de administración integrado por Alfonso Silvia, Antonio Caparros Muñoz y Guiseppe Montanaro, quienes deberán actuar siempre conjuntamente dos cualesquiera de ellos.
Capital: $ 4:000.000 (cuatro millones de pesos).
22) $ 30.000 10|pub. 2740 Feb.22-v.mz.11.

EDICIONES COLONIA LTDA.

Por documento privado del 26 de noviembre de 1973 inscripto el 6 de febrero de 1974 en el Registro Público y Genreal de Comercio con el N.o 5, Folios 16 al 19, Libro N.o 1974. NOR-

BERTO COSTABEL, LUIS UDAQUIOLA y NORMA PARODI, constituyeron la sociedad denominada "Ediciones Colonia Ltda.".
Capital: $ 5:000.000.00 (cinco millones).
Aportes: Costabel $ 2:500.000.00, Parodi $ 2:400.000.00, Udaquiola $ 100.000.00.
Objeto: Industria Gráfica, editorial y afines.
Plazo: Dos años renovable automáticamente por períodos de un año.
Administración: La administración y uso de la firma estará a cargo del socio Norberto Costabel.
Pérdidas y ganancias.
Las utilidades líquidas se distribuyen a) 5 o|o a fondo de reservas hasta el 50 o|o del capital social; b) 95 o|o en proporción al monto de los aportes de los socios.
Las pérdidas se soportarán en la misma proporción.
Domicilio: S. José 215, Juan L. Lacaze (Colonia).
22) $ 35.000 10|pub. 2654 Feb.22-v.mz.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 142.684. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. (Escocia) solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2655 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o — 142.689. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca "BARCLAY" clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3750 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o 142.698. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca "CLENEROL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2749 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o 142.704. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Connaught Laboratories Limited (Canadá), solicita marca "CEPA ERA" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2744 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o 142.705. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Connaught Laboratories Limited (Canadá), solicita marca "CONNAUGHT" clase 9 s'd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2745 Feb.22-v.mz.11.

ACTA No 142.706. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Connaught Laboratories Limited (Canadá), solicita marca "ERA" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2746 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o 142.682. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Ruben Arrolli por Jorge P. Marchese (Montevideo), solicita marca "RINCON DE MELILLA", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2743 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o 142.625. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Peters Hermanos Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca "LLAVE" clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2741 Feb.22-v.mz.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 19.451. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Manfredo Cikato por Joseph Bancruft y Sons Co. (EE.UU.), solicita patente de invención "Mecanismo enrollador de hilo", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2747 Feb.22-v.mz.11.

ACTA N.o 19.442. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Manfredo Cikato por Josepr Bancroft y Sons Company (EE.UU.), solicita patente de invención "Método y aparato para la textura de hilo de filamento continuo", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2748 Feb.22-v.mz.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender Frigorífico "La Cachimba" Toledo Canelones. Acreedores: Miguel Del Corro 1414, Montevideo. — ENRIQUE y MARGARITA o MARGOT BUERO ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2656 Feb.22-v.mz.25.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
BONOS DEL TESORO 6.a SERIE
El Departamento de la Deuda Pública comunica a los interesados que el 22 de febrero del corriente, a la hora 15, procederá a efectuar el Sorteo correspondiente a la amortización 1974 de Bonos del Tesoro 6.a Serie en su local de las calles Florida y Paysandú.
Los Bonos sorteados serán reembolsados a la par a partir del 1.o de marzo de 1974.
Se comunica a los señores inversores que se encuentra a la venta la Serie Novena de Bonos del Tesoro.
27) (C. C.) 1|pub. 30474 Feb.22-v.feb.22.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIO
De acuerdo con la resolución de Directorio de fecha 2 de mayo de 1973, se realiza la siguiente notificación de lo resuelto por el Directorio del Banco en la fecha indicada.
1) Dése vista a JUAN ANDRES PINTOS de la resolución de Directorio de fecha 13 de marzo de 1968. Fs. 59. Ap.
2) Notifíquese por el "Diario Oficial" a DOMINGO BURGOS de la resolución de Directorio mencionada en el numeral primero. — Dra. Marta Suárez Diez, Abogado Sumariante.
27) (C. C.) 3|pub. 30479 Feb.22-v.feb.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor RUBENS MARIO JUAN TORLASCHI MERALDI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N.o AROO514|08323, Matrícula número 518.049, empadronado en Montevideo, número 204.290, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 2736 Feb.22-v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
MARIA SARA CROSSA HIRIART, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo auto marca Simca 1000, motor N.o 5065280, matrícula de Paysandú N.o 23.485 actual 101.476, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 2713 Feb.22-v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
LUIS ALBERTO ROMANZO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo auto marca Ford A Modelo 1931, motor número A-4.234.655, matrícula de Paysandú N.o 100.125 antes 21.424, por extravío
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 2714 Feb.22-v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
Emplazamiento
La firma "FEDERICO P. ARROSA SOCIEDAD ANONIMA", solicita un duplicado del título de propiedad de la Camioneta marca Chevrolet modelo Pick-Up, año 1952, matrícula J-24.761, empadronada en Río Negro con el número 35, motor N.o 103508, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart, Director del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 2717 Feb.22-v.mz.11.

M.I.C.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas
Se hace saber a los interesados que con fecha 15 de febrero de 1974 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a JOSE AMERICO ZENI una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 969 ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el Acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino, Cnel. Edmundo N. Mila. — Selva Arraschea de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 2724 Feb.22-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112, 1º Piso
Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley Nº 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargo (artículo 178, ley número 14.100 y decreto 346|73:
RODOLFO SCASSO, Montevideo, expediente N.o 8133|73, resolución de 30 de julio de 1973, período 1962, 1967, 1971 y 1973, impuesto y recargo $ 24.680.
MEXICO S. A., Montevideo, expediente N.o 8117|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1963, 1967|68, 1970 a 1972, impuesto y recargo $ 22.974.
AMERICO D. GIACOIA, Montevideo, expediente N.o 8134|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962 a 1967 a 1972, impuesto y recargo $ 11.948.
AGROMAR S. A., Montevideo, expediente N.o 8127|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1967 a 1973, impuesto y recargo $ 32.348.
FRANCO BORZACCONI, Montevideo, expediente N.o 8118|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962 y 1968 a 1972, impuesto y recargo $ 19.600.
HORACIO BARUFFALDI, Montevideo, expediente N.o 8116|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1964 a 1972, impuesto y recargo $ 20.636.
FCAS. NACIONALES DE CERVEZA S. A., Montevideo, expediente N.o 7659|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 y 1967 a 1973, impuesto y recargo $ 32.348.
FCAS. NACIONALES DE CERVEZA S. A., Montevideo, expediente N.o 7660|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962 y 1967 a 1973, impuesto y recargo $ 32.348.
FERNANDEZ HNOS., Montevideo, expediente N.o 7844|73, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 59.864.
EMILIO PICOS FERNANDEZ, Montevideo, expediente N.o 8156|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 a 1970, 1972| 1973, impuesto y recargo $ 29.166.
ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A., Montevideo, expediente N.o 8155|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1967 a 1973, impuesto y recargo $ 32.348.
JULIO CESAR PEREZ, Montevideo, expediente N.o 8154|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
COOPERATIVA MUNICIPAL, Montevideo, expediente N.o 8153|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|73, impuesto y recargo $ 24.032.
ZIVOV NOVENTEREN, Montevideo, expediente N.o 8152|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|73, impuesto y recargo $ 24.032.
JOSE CASO VIGIL, Montevideo, expediente N.o 8151|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|73, impuesto y recargo $ 24.032.
ADELIO DALERIO, Montevideo, expediente N.o 8150|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1972|73, impuesto y recargo $ 22.244.
CESAR CANDALES, Montevideo, expediente N.o 8149|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1965 a 1973, impuesto y recargo $ 32.510.
TESORO ROMERO, Montevideo, expediente N.o 8148|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
HERCULES SOFOCLENS, Montevideo, expediente N.o 8147|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962|63, 1968 a 1973, impuesto y recargo $ 32.406.
FELICIA PEREYRA ALEN, Montevideo, expediente N.o 8146|73, resolución de 23 de julio de 1973 período 1962, 1965, 1967, 1970 a 1973, impuesto y recargo $ 27.698.
GONZALEZ HNOS. S. A., Montevideo, expediente N.o 8145|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|73, impuesto y recargo $ 24.032.
ALFREDO TORRES RODRIGUEZ, Montevideo, expediente N.o 8144|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1968|69, 1971 a 1973 impuesto y recargo $ 29.992.
JUANA ETCHEGARAY DE NIGRO, Montevideo, expediente N.o 8143|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1973, impuesto y recargo $ 22.818.

MODESTO BOTEJARA HERNANDEZ. Montevideo, expediente N.o 8142.73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.

RAMON V. MENDEZ RODRIGUEZ. Montevideo, expediente N.o 8141|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1967 a 1973, impuesto y recargo $ 32.348.

CARLOS LAVOREIRO. Montevideo, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1968|69, 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 29.992.

RASTELLI Y LAVOREIRO. Montevideo, expediente N.o 8139|73, período 1962, 1967.68, 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 27.644.

CABAÑA Y CRIADERO SAN ANTONIO. Montevideo, expediente N.o 8138|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1966 a 1968, 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 27.806.

PEDRO L. BELLENDA. Montevideo, expediente N.o 8137|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962, 1965, 1967, 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 26.670.

LUIS ROCHA CEDRES. Montevideo, expediente N.o 8136|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.

HAGOR DOHGEMIAN CALAGAJIAN. Montevideo, expediente N.o 8135|73, resolución de 23 de julio de 1973, período 1972|73, impuesto y recargo $ 24.032.

WALTER R. RODRIGUEZ MARTINEZ. Montevideo, expediente N.o 8132|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1968|69, 1971, 1972, impuesto y recargo $ 30.992.

ENRIQUE ESMORIS RODRIGUEZ. Montevideo, expediente N.o 8131|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962 y 1968, impuesto y recargo $ 40.121.

ELBIO ORESTES GADEA CORBO. Montevideo, expediente N.o 8130|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1963 a 1972, impuesto y recargo $ 21.948.

CUADRO Y ZAMBRA S. A.. Montevideo, expediente N.o 8129|73, período 1972, impuesto y recargo $ 24.144.

ORESTES POMPILLO IROLDI. Montevideo, expediente N.o 8128|73, período 1967 a 1972, impuesto y recargo $ 19.472.

RICARDO ALBERTI. Montevideo, expediente N.o 8126|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1965 a 1972, impuesto y recargo $ 20.152.

WALTER ROSTAGNOL y E. JOURDAN. Montevideo, expediente N.o 8125|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1971 y 1972, impuesto y recargo $ 29.524.

MARTIN AUARIQUIAN. Montevideo, expediente N.o 8124|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo $ 21.372.

JUAN CARLOS DE MARIZ. Montevideo, expediente N.o 8123|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1966 a 1972, impuesto y recargo $ 19.796.

SEGUNDO RUSEN GUIGARD. Montevideo, expediente N.o 8122|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962 y 1967 a 1972, impuesto y recargo $ 19.896.

RICARDO MICHELENA. Montevideo, expediente N.o 8121|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962, 1968 a 1972, impuesto y recargo $ 19.600.

RICARDO MICHELENA. Montevideo, expediente N.o 8120|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo $ 21.372.

ELBIO CALLEJAS. Montevideo, expediente N.o 8119|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo pesos 21.372.

27) (C. C.) 1|pub. 30475 Feb.22.-v.feb.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña STELLA ALBA CORDOBA OTAMENDI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) $ 2.000 1|pub. 2730 Feb.22-v.feb.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña OLGA ELENA CONDENANZA HAEDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) $ 1.500 1|pub. 2757 Feb 22-v.feb.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY. Declaración de ausencia" (Ficha S. 77|973), se hace saber que ante el mismo se han promovido los procedimientos pertinentes para que se declare ausente a don Alexandre Gustave Gerard Bourrelly. Y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 24.000 30|pub. 9724 Jn.8.-v.jn.22.
Oct.8.-v.oct.22.
Feb.22-v.mz.11.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "URLANA S. A. Liquidación Judicial" (Ficha C. 387|970), se hace saber: que el 21 de diciembre de 1973 se dictó la resolución N.o 9.405, ejecutoriada el 6 de febrero de 1974, la que en su parte dispositiva decreta: "Declárase clausurado el procedimiento de liquidación de URLANA S. A., en mérito a asumir dicha Sociedad el compromiso de satisfacer privadamente a sus acreedores, el monto íntegro de sus créditos e intereses pertinentes. Publíquese la parte dispositiva de esta rsolución por el término de diez días, señalando el plazo de quince dias, a contar de la primera publicación a fin de que los acreedores puedan deducir ante el Juzgado las observaciones o reclamos que estimen pertinente. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) $ 12.000 10|pub. 2673 Feb.22-v.mz.11.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 38, inciso 1.o de los Estatutos, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, Mercedes 855, Piso 6, Esc. 605, Montevideo, el día lunes 11 de marzo de 1974 a las 9 horas 30 minutos, tratando como tema único el inciso 4.o del artículo 37.

Nota: De acuerdo a lo establecido por el artículo 41 de los Estatutos, queda efectuada la segunda convocatoria para las 10 horas 30 minutos. — La Comisión Directiva.

27) $ 4.000 2|pub. 2735 Feb.22-v.feb.27.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior hace saber a los operarios señores: Marcos Dufour, Walter Moreira Gaite, Walter Priore Sisto, Orlando Molina Hernández, Juan Larrosa Pereira, Mario Pérez De León, Froilán Silva De los Santos, Ruben Mañana Arias, Rolando Morales Ruiz, Esbel Ezquerra Moreno, Juan Salgueiro López, Elvio Alvarez Naya, Oscar Michetti Recagno, Néstor Giordano Cernada, Valentín Llorca, Roberto Negro Lorenzo, Ruben Pereira Osorio, Raúl Ballesteros Lagarreta, Eduardo Pérez Piñatares, Vilman Rocha Tapie, Felipe Azuaga Rodríguez, José Perrone Tomeo, José Negro Lorenzo, Blás Nicasio Denes, Ernesto Martínez Bertolotti, Herman Gutiérrez Corujo, Wáshington Trillo Borges, Atilio Icardi Santos, Ruben Dini Dini, Eduardo Rodríguez Ituarte, Arturo Barboza Pereira, Luis Drich Pereyra, Juan Regueira Herrera, Einar Malnatti Britos, Agustín Aguiar Sabatella, Román Dalera Martins, Roque González Pozzi, Gilberto Britos, Picardo Pablo Dorta Mareco, Luis Silva Guerrero, Nicasio Martínez Bonilla, Nello Madera Garin, Luis Madera Garin, Waldemar Dos Santos, Heber Serres Machin, Ubaldino Olive, Secundino Martínez, Juan Vilar Torena, Aníbal Sequeira Pacheco, Angel Ruiz Arballo, Iracema Brasil, Néstor Noguera Comba, Abel Machín Baratehegaray, Julio Reyes Sosa, Mercedes Peula Larrosa, Eduardo Silva Alarcón, Omar Llorca Cedrés, Walter Robert Garbarino, Isidro Walter Pizarro, Beltrán Camilo Viñas, Héctor Ramírez Núñez, Humberto Ferreira Peña, Francisco Pino Abreu, Manuel Orgoroso Birriel, Orlando Burgos Borges, Hugo Ceppi Bermúdez, Ramón Amaral Olivera, Emilio Angel Alaniz, Félix Nieves Alfonso, Juan Manuel Grassi, Luciano Guadalupe Perdomo, Julio Echavarría Galván, Elbio Leonel Colman, Gaetano Catroppa Rotundo, Walter Lavega Martínez, Wilfredo Gervasini, Wáshington Maciel Denes, Wáshington Martínez, Juan Cabrera Lasso, Daniel Peula Larrosa, Zacarías Trillo Sandez, Julio Saravia Saravia, Marta Esther Martínez, Carlos Stratta Urtubey, Francisco Pino Bizquizzo, Américo Castro Pintos, Jorge Molina Hernández, Carlos Borges Soria, Milton Nieves Rodríguez, Waldemar Lacabanne Pion, José Cernada Odella, Víctor Moreno, Franklin Suertegaray, Dorval Cardozo Barboza, que en el expediente Nº 5268|73, caratulado "FRIMASUR S. A. Retiro transitorio de la Inspección Veterinaria" se ha dictado la resolución Nº 21 del Acta N.o 249 de fecha 20 de diciembre de 1973, la que en su parte resolutiva establece: 1º) Declárase que no corresponde el pago de compensaciones a los operarios de Frimasur S. A. que estaban en actividad a la fecha del retiro de la Inspección Veterinaria por el período de duración de la misma. 2º) Ofíciese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los fines indicados en el Considerando IV) de la presente resolución. 3.o) Notifíquese, tomen nota los Departamentos de Empresas y Contaduría y cumplido, archívese. 4.o) Esta resolución entrará de inmediato en vigencia".

27) $ 10.000 1|pub. 2739 Feb.22.-v.feb.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MARNI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

Buenos Aires 484

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que MARNI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese MARNI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una será de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o los miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o ter-

cero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; po unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|c del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatua.

Tansitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrá las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los undadores y a la señorita Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo julio 21 de 1972. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, fundadores de MARNI S. A. y personas de mi conocimiento. — En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6.932. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MARNI S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Aldiego Bruno. — Dardo Salgado. — La resolución fue notificada con fecha 1, de febrero de 1974.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 7 de febrero de 1974, con el N.o 21, al folio 68 del libro número 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Sub Director. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 66.000.00. — 1|pub. — 2368.

FERNAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que FERNAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FERNAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones, dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria, la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales

o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará e 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de FERNAN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6.940. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FERNAN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Dardo Salgado.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1974.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 7 de febrero de 1974 con el N.o 20 al folio 65 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llu-ain, Actuario.

$ 66.000. — 1|pub. — 2367.

ALEMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno se hace saber que ALEMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ALEMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones, dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria, la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden,

fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ALEMAR S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

7.346. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ALEMAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1974.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 7 de febrero de 1974 con el N.o 22 al folio 71 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 66.000. — 1|pub. — 2369.

INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA S. A.

(IAMSSA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA S. A." (IAMSSA). Reforma de estatutos (V. 547973) se hace saber que ante esta Oficina se presentó "INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA SOCIEDAD ANONIMA" (IAMSSA) solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de asamblea

En la ciudad de Pan de Azúcar a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres siendo las veinte horas se reúnen en asamblea general extraordinaria de accionistas, los señores accionistas de INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA S. A. en su local del kilómetro 104 1|2 de la ruta 9 del Departamento de Maldonado, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Incremento del capital social y reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. De acuerdo con el libro de asistencia de accionistas a la asamblea certificado el doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se registraron accionistas que representan el cien por ciento (100 o|o) del capital integrado de acuerdo con el detalle que sigue: Fiat Concord SAIC $ 470.000, 6 votos. Ing. Massimo Miniati $ 15.000, 6 votos, señor Alfredo Gorini $ 15.000, 6 votos, $ 500.000, 18 votos. Se deja constancia que no concurrió al acto el funcionario de la Inspección General de Hacienda.

1º Entrando a considerar el primer punto del orden del día y, teniendo presente lo resuelto por la asamblea general que se celebró el día 31 de octubre de 1972, con relación a la modificación de los estatutos y entendiéndose que es conveniente volver a considerar los textos modificados, a los efectos de adecuarlos a las actuales circunstancias, la asamblea, luego de un cambio de ideas resolvió modificar por unanimidad los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 7.o, 9.o, 10, 13, 16 y 25 los que quedarán redactados del siguiente modo.

"Artículo 1º Con la denominación de INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA SOCIEDAD ANONIMA (IAMUS S.A.), se constituye una sociedad con el carácter de anónima, que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y en especial por lo que disponen estos estatutos. Tendrá su domicilio en la ciudad de Pan de Azúcar (República Oriental del Uruguay) pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones, con domicilio propio o sin él, en cualquier otro punto de la República o del extranjero. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Artículo 2º La sociedad tiene por objeto: A) La comercialización, industrialización, ensamblado, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas, de todas las mercaderías, materias primas, partes, piezas, conjuntos y subconjuntos así como todo tipo de bienes y servicios relacionados con el ramo de los automotores en general entendiéndose incluídos en el mismo, toda clase de vehículos de pasajeros y|o carga, tractores y maquinarias agrícolas, y para obras viales; B) La realización de toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluidas las del régimen de la ley número 10.751, así como la contratación de préstamo con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto, respetándose las prohibiciones que se hallaren en vigencia; c) La realización de prestaciones de servicios en general y asesoramientos técnicos profesionales y administrativos; D) La explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares concesiones de servicios públicos y particulares.

Artículo 3º El capital se fija en la suma de $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos) representado por acciones al portador de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Artículo 4º Las acciones se emitirán en dos series distintas a saber la serie A hasta un importe de $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos) y la serie B hasta completar la totalidad del capital autorizado. La asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en al portador mediante el procedimiento de reforma de estatutos. Los accionistas existentes tendrán prioridad para suscribir acciones de la misma serie que posean.

Artículo 7º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos por tres años por la asamblea general ordinaria. Los Directores y el Síndico, si lo hubiere permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relectos. Habrá un Presidente y un Secretario, y en el caso de que el número de miembros lo permita, un vicepresidente y un segundo vicepresidente, los que serán designados por el Directorio de entre sus miembros, quedando los restantes integrantes como vocales. Cada miembro tendrá un voto, y el Presidente tendrá dos en caso de empate.

Artículo 9º La representación de la sociedad será ejercida por dos de los Directores actuando conjuntamente, sin perjuicio de la facultad de designar mandatarios. El Directorio queda facultado para modificar por unanimidad la forma de representación.

Artículo 10. El Directorio está investido de todas las facultades necesarias para la realización de sus objetivos sin otras limitaciones que las que se establecen expresamente en estos estatutos, y las que se deriven de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En general podrá realizarse cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Directorio podrá entre otras cosas: a) Disponer libremente de los bienes de la sociedad; b) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, y gravar en garantía toda clase de bienes muebles o inmuebles, estando especialmente facultado para constituir hipotecas sobre bienes o inmuebles con bancos oficiales de acuerdo con las cláusulas especiales que corresponda aplicar según las cartas orgánicas y los reglamentos de dichas instituciones; c) emitir acciones y obligaciones estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; d) aceptar u otorgar avales y|o garantías personales o reales en beneficio de terceros; e) dar poderes generales y especiales; f) realizar toda clase de operaciones civiles y de administración que se estimen útiles para la consecución de los fines sociales.

Artículo 13. Las Asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán indicar si se trata de una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Inspección General de Hacienda la realización de la asamblea, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Artículo 16. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada media hora de la fijada por la convocatoria, las Asambleas funcionarán con cualquier asistencia. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes (aún en los casos previstos por la ley del 19 de julio de 1909). Teniendo derecho a un voto cada diez (10) acciones "Serie A" o cien (100) acciones "Serie B". En caso de empate, el Presidente, que presidirá la asamblea, decidirá. En ausencia del Presidente la Asamblea dispondrá quien la presidirá.

Artículo 25. Autorízase a los Directores señores Massimo Miniati y Adolfo Díaz Estapé para que en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción de estos estatutos así como aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieren. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios para la regularización total de la Sociedad. 2.o) Se designa a los accionistas presentes, para firmar el acta. Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión. — Miniati A. Gorini. — Enrique Morando".

Concuerda bien y fielmente con el documento privado original del mismo tenor que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello y a solicitud de la sociedad INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Alberto Herrera. — Un sello que dice: Alberto Herrera, Escribano.

Testimonio. — Exp. 639|973. — Turno 12. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA S. A. sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 15 de mayo de 1973 según testimonio notarial glosado a estos obrados. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Insp. Ayudante: H. Núñez, Heber Núñez.

Visto Bueno. — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto número 7725. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a Fs. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — A. J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

8599. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos solicitada por: INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA SOCIEDAD ANONIMA, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de la publicación e inscripción. — Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Maneli. — Aída Lipovetsky.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA S. A., (I. A. M. S. S. A.). Reforma de estatutos (V|647|973), haciéndose constar que la providencia número ocho mil quinientos noventa y nueve del veintiseis de diciembre de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo el Montevideo a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Maldonado, enero 24 de 1974. — N.o 3. — Inscripto con el N.o 3 del F.o 7 al 10 del Tomo N.o 13 de Contratos del Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — Derechos pagados en recibo N.o 837170, expedido por la Dirección General Impositiva. — José Ma. Juan. — Hay un sello que dice: José M.a Juan, Actuario Adjunto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1:718.840. — 1|pub. — 2410.

DISCAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DISCAL S. A. "Aumento de capital" (Ficha 1038|1973), se hace saber que ante esta oficina se presentó DISCAL S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 14

En Montevideo, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, siendo las 11 y 30 horas, se reúnen en Democracia 2022 los accionistas de DISCAL S. A., en asamblea general extraordinaria. Dicha asamblea fue convocada sin publicaciones previas en virtud de la facultad otorgada por el artículo 12 de los estatutos sociales. De acuerdo a las registraciones efectuadas en el libro Registro de Accionistas a folio 14, asisten los siguientes accionistas: señora María Rosa González de Cavallo, con un capital de $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n) que le da derecho a 6 votos; señor Roberto Cavallo González, con un capital de $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n) que le da derecho a 6 votos; señor Roberto Antonio Cavallo Albenois, con un capital de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n) que le da derecho a 6 votos. La suma de dichos capitales representa el total del capital integrado de la sociedad. Capital integrado $ 400.000.00. Capital autorizado $ 400.000.00. No asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda. Preside la asamblea el señor Roberto Cavallo González. Luego de un breve cambio de ideas se resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la reforma de estatutos propuesta por el Directorio, por lo cual el artículo 5.o de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo N.o 5: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos m|n), representando de la siguiente manera: A) 266 (doscientos sesenta y seis) acciones ordinarias de $ 1.500.00 (mil quinientos pesos cada una); B) 9601 (nueve mil seiscientos una) acciones de $ 1.000.00, cada una, pudiendo emitirse en ambos casos títulos representativos de más de una acción. Las acciones serán al portador, deberán ser firmadas por dos Directores, llevarán el sello de la Sociedad y serán debidamente numeradas. Al dorso se anotará el pago de dividendos; 2) Quedan autorizados indistintamente cualquiera de los Directores, así como el señor Roberto Balaguer y|o la Sra. Laura Tebot, para realizar todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de la Presente Reforma de Estatutos; 3) Designar al señor Roberto Cavallo González, para firmar el acta. — Siendo las doce horas se levanta la sesión. — María Rosa G. de Cavallo. — —Roberto Cavallo".

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto a fojas 17 y 18 del libro de actas de asambleas de DISCAL S. A.

En fe de ello y a solicitud de la mencionada Sociedad expido el presente testimonio en un sellado de cien pesos A. número 729666, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de julio de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Silvia B. Scalabrini. — Hay un sello que dice: Silvia S. Scalabrini, Escribana.

Testimonio. — Exp. 613|73. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Señor Juez: Como resulta del certificado notarial agregado a fs. 21, la asamblea general extraordinaria de DISCAL S. A., en sesión celebrada el 20 de junio de 1973, resolvió modificar el artículo 5.o de los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División. — U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.— Inspector, Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 7.448. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con el precedente informe de la Inspección General de Hacienda (fs. 30). — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

19.814. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Vistos: Atento lo que de autos resulta y de conformidad con lo dictaminado con el Ministerio Público. — Apruébase la reforma de los estatutos de que instruyen estas actuaciones. — Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. — Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: $ 100.000.00. — Rodríguez de Vechi. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: DISCAL S. A. "Aumento de capital" (Ficha 1038 de 1973), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Rafael Charlo Olivera. — Hay un sello que dice Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 7 de febrero de 1974, a las 16 y 53 horas, e inscripto en este Registro con el N.o 19 al F.o 62 del L.o 1 de Estatutos — Al

berto Brugnoni. — Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Luis A. Mora Rivas, Actuario.

— Montevideo, febrero 14 de 1974. —

$ 67.000.00. — 1|pub. — 2.449.

PABLO PINA Y OTROS S. A.

Acevedo Díaz 1269

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PABLO PINA Y OTROS S. A. "Estatutos", (Ficha 999|973), se hace saber que ante esta Oficina se presentó PABLO PINA Y OTROS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, reunidos los firmantes en E. Acevedo Díaz número mil doscientos sesenta y nueve, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada PABLO PINA Y OTROS S. A.

Art. 2.o Su objeto principal será el de la pesca y|o industrialización de todas las especies integrantes de la fauna marina, pudiendo además: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de diez mil pesos cada una ($ 10.000), será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional).

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá de dos a nueve miembros titulares e igual número de suplentes respectivos elegidos anualmente por la asamblea de accionistas, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea: podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes; en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 8.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. Representará legalmente a la Sociedad, el Presidente o quien haga sus veces, actuando conjuntamente con otro Director.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día, deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 12. La asamblea extraordinaria, se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 13. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días: si reúnen todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 15. La asamblea sesionará con asistencia que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 16. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.554, la mayoría de votos, deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 17. La asamblea, además de fijar el número de integrantes del Directorio, podrá: a) Reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 18. La asamblea podrá: a) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en al portador previa reforma de estatutos; b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o (quince por ciento): La acumulación no excederá tres ejercicios.

Transitorio

Artículo 19. A) Los fundadores de la Sociedad se reunirán a fin de nombrar las personas que integrarán el primer Directorio y Síndico, si lo consideran necesario; B) También fijarán la fecha de iniciación y terminación del ejercicio social comprendiendo el período legal de doce meses; C) Hasta que el Directorio no entre en funciones, los fundadores tendrán las facultades del mismo; D) Para obtener la aprobación de los estatutos e inscribir la Sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al Contador Emilio Conforte y al señor Milton Sans. En este estado, los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Manuel Rodiño. — Pablo Pina. — Eugenio R. Mesa. — Eque. Szwarcfiter. — Carlos Mazzucci. — E. Damián Niebla. — San Miguel.

Pablo Carlos Plaisance, Escribano Público, certifica: I) Que las firmas que anteceden pertenecientes a los señores Manuel Rodiño Buceta, Pablo Pina Echeverría, Eugenio Ramón Mesa Llagueiro, Enrique Félix Szwarcfiter Waimberg, Carlos Alberto Mazzucci Pereyra, Eduardo Damián Niebla Baca, y Faustino San Miguel Diego, son auténticas; II) De conformidad con lo dispuesto por la ley número 13.882, (obligación de voto), los suscritos exhiben los siguientes documentos: Manuel Rodiño Buceta, C. C. AMA 3.032; Pablo Pina Echeverría por ser de nacionalidad español, no presenta Credencial Cívica; Eugenio Ramón Mesa Llagueiro, C. C. BDA 14.394; Enrique Félix Szwarcfiter Waimberg, C. C. BLB 21.486; Carlos Alberto Mazzucci Pereyra, C. C. AZA 13.602; los señores Eduardo Damián Niebla Baca y Faustino San Miguel Diego, no presentan Credencial Cívica por ser de nacionalidades argentino y español respectivamente.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — P. Plaisance. — Hay un sello que dice: Pablo C. Plaisance, Escribano.

Testimonio

Exp. 673|73. — 17.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de PABLO PINA Y OTROS S. A. Se dio cum-

plimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, según los recaudos agregados a Fs. 4|17. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Ayudante Inspector: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: 4 de febrero de 1974. — Salida: 5 de febrero de 1974. — Visto N.o 13. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a Fs. 19. — Montevideo, febrero de 1974. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil, Tercer Turno.

146. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y Publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, (artículo 405, C. Com.), liquídense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alba Derrégibus de Silva.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas diecinueve, diecinueve vuelta y veinte, de los autos radicados en este Juzgado caratulados: PABLO PINA Y OTROS S. A. "Estatutos", (Ficha 999|973), haciéndose constar que la providencia número ciento cuarenta y seis, de cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo a siete de febrero de mil novecientos setenat y cuatro. — Alba Derrégibus de Silva. — Un sello dice: Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a las 16 y 42 horas e inscripta en este Registro con el N.o 25 al F.o 87 del L.o N.o 1 de estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Un sello dice: Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Griselda Baroffio de Monini, Actuaria Adjunta.

$ 204.204. — 1|pub. — 2599.

CAJA POPULAR DE SAN RAMON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: CAJA POPULAR DE SAN RAMON, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Nelson Devello, Escribano, certifico que: I) He tenido a la vista el Libro de Actas de la CAJA POPULAR DE SAN RAMON, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, con fecha 26 de marzo de 1669 en el que a fojas 212 a 213 se encuentra asentada el acta de Directorio N.o 486, realizada el 23 de agosto de 1972, con asistencia de los señores Juan José Perdomo que preside, Ceferino Valles que actúa en Secretaría, Pedro Corso, José Muscio, Doroteo Barreto y Dr. Elbio López, la que literalmente transcripta en la parte pertinente a la ampliación de capital autorizado de la Institución dice así:

"Acta N.o 486. .. 4.o) Ampliación Capital Social: Con respecto al trámite radicado en el Ministerio de Economía y Finanzas, Carpeta N.o 4.289|60 Anexo 2, evacuando la vista conferida, el Directorio considera: Al amparo de la resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno — Acta N.o 12; que en lo referente a la modificación del artículo 3.o del estatuto en la cláusula 2.a dice: "El Directorio podrá elevar el capital social sin necesidad de anuencia de la asamblea de accionistas, siempre que disposiciones de orden legal así lo exigieren, previa autorización de los Poderes Públicos competentes"... y a efectos de adecuar el capital social a las exigencias del decreto número 344|971, del 8 de junio de 1971 y concordantes, que fija en $ 25.000.000, (veinticinco millones de pesos m|n.), la responsabilidad patrimonial mínima para las Cajas Populares, por unanimidad resuelve: Elevar el Capital Social de la CAJA POPULAR DE SAN RAMON a la cantidad de $ 25.000.000, (veinticinco millones de pesos m|n.); por las razones expuestas en el considerando que antecede y en cumplimiento de la decisión de la asamblea de accionistas. En consecuencia, el artículo 3.o del estatuto de la CAJA POPULAR DE SAN RAMON, quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital social será de $ 25.000.000, (veinticinco millones de pesos, moneda nacional). El Directorio podrá elevar el capital social sin necesidad de anuencia de la asamblea de accionistas siempre que disposiciones legales así lo exigieren, previa autorización de los Poderes Públicos competentes. La emisión de acciones será efectuada por el Directorio en series de hasta $ 1.000.000 cada una, la primera de cuyas series de pesos 250.000 se denominará de Fundación. Las acciones serán de cien pesos cada una, numeradas correlativamente por series, pudiéndose emitir títulos de hasta cien acciones cada uno. Procédase a la realización de los trámites pertinentes ante los Poderes Públicos".

II) El señor Juan José Perdomo, fue reelecto Director en la asamblea efectuada el 10 de agosto de 1969; el señor Ceferino Valles lo fue en la asamblea del 9 de agosto de 1970; el señor Pedro Corso también en la del 9 de agosto de 1970; el señor José Muscio en la del 25 de setiembre de 1971; el señor Doroteo Barreto y el doctor Elbio López en la del 10 de agosto de 1969. Luego de la asamblea general ordinaria realizada el 25 de setiembre de 1971 y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio en sesión del 29 de ese mes y año, resolvió por unanimidad de presentes con quórum válido atento a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, mantener la misma distribución de cargos.

III) La representación legal de la Institución, continúa siendo ejercida por los señores Juan José Perdomo y Ceferino Valles. El señor Juan José Perdomo fue designado Presidente en la sesión del Directorio del 15 de noviembre de 1968 y reelecto Director en la asamblea celebrada el 23 de setiembre de 1972, venciendo su mandato en el año 1975. El señor Ceferino Valles fue designado Secretario en sesión del 3 de marzo de 1971 y reelecto Director en la asamblea celebrada el 1.o de setiembre de 1973, venciendo su mandato en el año 1976. Luego de la última asamblea general ordinaria realizada el 1.o de setiembre de 1973 y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio en sesión del 5 de ese mismo mes y año, resolvió mantener la misma distribución de cargos. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial — Nelson Revello — Un sello que dice: Nelson Revello, Escribano.

Copia testimoniada. — "Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Visto: la gestión de la CAJA POPULAR DE SAN RAMON, a los efectos de que se le autorice la reforma de los estatutos sociales, aumentando su capital a la suma de pesos 25:000.000. Considerando: Que la precedente gestión, está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno. El Presidente de la República, resuelve: 1.o) Apruébase la reforma estatutaria de la CAJA POPULAR DE SAN RAMON, en la que figura el aumento de su capital a la suma de $ 25:000.000, (veinticinco millones de pesos); 2.o) Comuníquese, notifíquese previa reposición de valores, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese. — Juan M. Bordaberry. — Cr. Moisés Cohen Berro.

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de julio de 1973. — A. Calcagno. — Un sello que dice: Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

Testimonio. — Fiscalía Letrada Departamental, Canelones. — Entrada: 14 de noviembre de 1973. — Salida: 16 de noviembre de 1973. — Dictamen N.o 1.561. — Señor Juez: El suscrito no opone reparos a que se proceda en la forma solicitada en el escrito precedente: ordenándose la inscripción correspondiente. — Canelones, noviembre 15 de 1973. — Yamandú Mourat Core. — Un sello que dice: Dr. Yamandú Mourat Core, Fiscal Letrado Departamental.

5.454. — Canelones, 11 de diciembre de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y atento a lo dispuesto en los artículos 32, 34, 36 y 46 del C. de Comercio, se resuelve: I) Procédase a realizar en la matrícula de comerciantes llevada por el Registro Público de Comercio, a cargo de esta sede, la inscripción solicitada; II) Expídase certificados, efectúense los desgloses y devoluciones pertinentes y archívese. — Mata. — Milton Machado Ribas.

5.526. — Canelones, 12 de diciembre de 1973. — Por contrario imperio, revócase el auto N.o 5.454 y en su lugar dictase el siguiente: Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, se resuelve: I) Inscríbase en el Libro de Estatutos llevado por el Registro Público de Comercio, a cargo de esta sede, la reforma de estatutos solicitada y realícense las publicaciones legales; II) Expídase testimonio, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Mata. — Milton Machado Ribas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y cuatro, treinta y siete y treinta y siete vuelta a treinta y ocho, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CAJA POPULAR DE SAN RAMON. "Matrícula de Comerciante", (Ficha N.o 695|973), haciéndose constar que la providencia número cinco mil quinientos veintiséis de doce de diciembre de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en Canelones a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Milton Machado Ribas, Actuario.

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones N.o 1, F.o 1|2|1974. — Registro Público de Comercio. Libro de estatutos. Modificación estatutos CAJA POPULAR SAN RAMON. — Presentado hoy, 14 de febrero de 1974, con el recibo N.o 833.693 valor $ 192.000 de la Dirección Impositiva de Montevideo. Sigue a la efectuada con el N.o .. al F.o .. de fecha ..... — Canelones, 14 de febrero de 1974. — Esta inscripción no tiene referencia por ser la primera. — Conste. — Milton Machado Ribas, Actuario.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Canelones a 18 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

$ 107.556. — 1|pub. — 2660.

CARLOS GUTIERREZ S. A.

(Inscripción N.o 264.825)

Colonia 1372

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	1:669.408.11
Deudores varios	"	61:641.707.00
Mercaderías	"	18:019.608.52
Muebles, Utiles e Instal.	"	393.010.00
Gastos de Constitución	"	368.400.00
	$	82:092.133.63

Pasivo —

Acreedores	$	51:506 914.01
Recargos a vencer	"	11:353.736.00
Capital integrado	"	10:000.000.00
Reservas	"	3:096.506.00
Utilidades del ejercicio	"	6:134.977.62
	$	82:092.133.63

Estado de ganancias y pérdidas período 1.o enero 1970 — 31 diciembre 1970

Ganancias —

Mercaderías	$	17:922.146.63
	$	17:922.146.63

Pérdidas —

Gastos generales	$	8:506.463.01
Reservas	"	3:280.706.00
	$	11:787.169.01
Utilidad ejercicio 1970	"	6:134.977.62
	$	17:922.146.63

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea del 18 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 y 4 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 2 de junio de 1971 con el N.o 2.416 al folio 385 del libro 20 del Registro Público y General de Comercio.

$ 15.600.00. — 1|pub. — 17094.

CARLOS GUTIERREZ S. A.

(Inscripción N.o 264.825)

Colonia 1372

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	242.557.00
Mercaderías	"	33:571.680.00
Deudores varios	"	104:585.083.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	800.510.00
Gastos de constitución	"	552.496.00
Pagos adelantados	"	583.997.00
	$	140:336.323.00

Pasivo —

Acreedores	$	78:729.707.00
Recargos a vencer	"	26:287.985.00
Capital integrado	"	10:000.000.00
Reservas	"	5:282.976.00
Utilidad ejercicio 1970	"	6:134.978.00
Utilidad ejercicio 1971	"	13:900.677.00
	$	140:336.323.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	13:937.220.00
Impuestos	"	3:845.000.00
Reservas	"	3:798.757.00
	$	21:580.977.00

Ganancias —

Mercaderías	$	33:391.571.00
Ingresos varios	"	2:090.083.00
	$	35:481.654.00
Pérdidas	"	21:580.977.00
Utilidad 1971	$	13:900.677.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea del 18 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 y 5 del libro de Actas de Asamblea, certificado el 2 de junio de 1971 con el N.o 2.416 a F.o 385 del libro 20. del Registro Público y General de Comercio.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 17095.

TRANSMUNDO (URUGUAY) S. A.

(Inscripción N.o 53.530)

Convención 1643

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	788.780
Deudores varios	"	5:829.026
Existencias	"	23:699.933
Anticipos importación	"	3:556.646
Gastos diferidos	"	280.710
Activo fijo	"	133.650
	$	34:288.745

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000
Reservas	"	993.073
Utilidades	"	58.956
Acreedores varios	"	33:136.716
	$	34:288.745

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Debe —

Retribuciones y L. Soc.	$	2:482.069
Gastos de explotación	"	22:012.334
Utilidades	"	58.956
	$	24:553.359

Haber —

Resultado de ventas	$	14:952.481
Entradas varias	"	9:600.878
	$	24:553.359

Utilidades $ 58.956, pasan a Fondo de Reservas.

Aprobados por asamblea de accionistas del 14 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 272 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de diciembre de 1962.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 17090.

LOVRAN S. A.

(Inscripción N.o 87.090)

Juan C. Gómez 1492

Balance general al 28 de febrero de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	9.639.72
Inmuebles	"	114.603.46
	$	124.243.18

Pasivo —

Capital	$	96.000.00
Beneficios	"	28.243.18
	$	124.243.18

Cuadro de resultados

Debe —

Amortizaciones	$	1.677.56
Comisiones e impuestos	"	108.586.00
Gastos de inmuebles	"	51.862.00
Gastos generales	"	4.920.00
Beneficios	"	28.243.18
	$	195.288.74

Haber —

Saldo anterior	$	45.288.74
Alquileres	"	150.000.00
	$	195.288.74

Los beneficios han sido pasados a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 21 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1963.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 17205.

CARLOS GUTIERREZ SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 164.825)

Colonia 1372

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	5:656.620.00
Deudores varios ...	"	109:944.610.00
Mercaderías	"	153.172.441.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	994.994.00
Gastos de constitución	"	245.531.00
	$	270:014.196.00

Pasivo —

Acreedores	$	188:096.170.00
Recargos a vencer ..	"	21:030.266.00
Reservas	"	5:107.434.00
Capital integrado ..	"	18:000.000.00
Utilid. ejercicio 1970	"	6:134.978.00
Utilid. ejercicio 1971	"	13:900.677.00
Utilid. ejercicio 1972	"	17:744.671.00
	$	270:014.196.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	17:608.820.00
Impuestos	"	11:024.601.00
Reservas	"	1:408.424.00
Utilidad ejercicio 1972	"	17:744.671.00
	$	47:786.516.00

Ganancias —

Ingresos varios	$	6:050.740.00
Mercaderías	"	41:735.776.00
	$	47:786.516.00

Distribución de utilidades: 1970, 1971 y 1972

A utilidades	$	32:744.574.00
A reserva mantenimiento capital circulante	"	5:035.752.00
	$	37:780.326.00

Aprobados por la asamblea del 18 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 y 6 del libro de Actas de asamblea, certificado el 2 de junio de 1971, con el N.o 2416 a F.o 385 del libro 20, del Registro Público y General de Comercio.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 17096.

COMPAÑIA AMERICANA DE HERRAJES S. A.

(Inscripción N.o 46.139)

General Flores 4837

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y bancos	171.628.00
Deudores varios y Cta. Cte.	7:749.583.00
Mercaderías	11:967.824.00
Maquinaria y equipo ..	1:200.000.00
Herramientas	150.000.00
Matrices	3:800.000.00
Instalaciones y M. y útiles	80.000.00
Acciones	6.000.00
Gastos diferidos	757.363.00
Llave	2.00
	25:882.393.00

Pasivo —

Documentos a pagar ..	5:168.217.00
Acreedores varios	3:651.855.00
Acreedores fiscales consolidados	12:606.073.00
Capital integrado	400.000.00
Utilidades a distribuir ..	3:929.578.00
Utilidad el ejercicio ...	126.670.00
	25:882.393.00

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Ventas netas	52:604.492.00
Costo de ventas	39:114.343.00
	13:490.149.00
Gastos administrativos y financieros	13:363.479.00
	126.670.00

Distribución de utilidades

A cuenta nueva	126.670.00
	126.670.00

No fueron aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del Libro Inventario, certificado el 12 de enero de 1961, con el N.o 243, a fs. 382 del libro respectivo.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 17191.

COUNTRY CLUB S. A.

(Inscripción N.o 226.635)

Joaquín Requena 1772

Balance general al 28 de febrero de 1973

Activo —

Caja y Bancos	273.708
Materia prima	53:420.661
Oficina Imp. Renta Cta. Transit.	4:763.676
Deudores	42:560.444
Deudores en gestión	5:568.168
Conformes a cobrar	22:498.571

Instalaciones:

Máquinas	23:186.162
Instalaciones	359.087
Muebles y útiles	309.540
Vehículos	6:959.850
Gastos de constitución ..	307.795
Marcas registradas	1:350.000
	161:557.662

Pasivo —

Acreedores bancarios ..	2:200.000
Acreedores transitorios..	12:766.793
Cuentas corrientes	38:621.781
Prenda industrial	14:517.000
Acreedores	18:435.521
Reservas varias	62.467
Capital autorizado	40:000.000

Resultados:

Ejercicio anterior	19:142.133
Del ejercicio	15:811.967
	161:557.662

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 200 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio anotado con el número 1.291 al F.o 309 del libro N.o 19 con fecha 11 de marzo de 1969.

Pérdidas y ganancias del 1.o de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973

Ganancias —

Ventas	139:388.115
Venta automóvil	1:058.182
Financiación cobrada ..	8:918.148
	149:364.445

Pérdidas —

Consumo materia prima .	46:013.955
Sueldos, jornales, comisiones	85:878.749
Contribuciones sociales...	15:492.777
Impuestos	7:063.776
Locomoción y viáticos...	3:710.444
Seguros	2:589.280
Gastos generales	4:632.945
Intereses y gastos créditos	7:199.294
Alquiler	2:320.584
Diferencia de cambio ...	5:316.857
Amortizaciones	3:333.817
Ganancia neta	15:811.967
	149:364.445

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 7 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 2 del libro Copiador de Cartas rubricado y anotado con el N.o 2.087 al F.o 219 del libro N.o 23 con fecha 4 de junio de 1973.

$ 27.800. — 1|pub. — 17110.

PORCILE SANTISO S. A.

(Inscripción N.o 30.698)

Luis P. Ponce 1567

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Inmuebles	$	2:559.496.84
Deudores varios	"	11:461.900.00
Bancos	"	202.645.00
A.C.S.A.	"	13.157.17
	$	14:237.199.01

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1:014.174.63
Fondo de reserva	"	486.127.82
Capital	"	1:050.000.00
Ganancias del ejercicio	"	11:686.896.56
	$	14:237.199.01

Balance de resultados del ejercicio 1971 y 1972

Ganancias —

Arrendamientos	$	15:355.210.00
Bonificaciones fiscales .	"	17.104.00
Intereses	"	286.404.00
	$	15:658.718.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	2:724.517.40
Impuestos	"	1:247.304.04
Ganancias del ejercicio	"	11:686.896.56
	$	15:658.718.00

Las utilidades se vuelcan a fondo de reserva.

La asamblea no ha sido aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el libro copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de diciembre de 1954, y anotado con el número 1293 al F.o 34 del libro N.o 4 al folio 29.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 17117.

ESTHER S. A.

Galicia 1252

(Inscripción N.o 43 980)

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —

Inmueble	102.282.00
Caja	211.00
Acciones	45.000.00
	147.493.00

Pasivo —

Capital integrado	55.000.00
Capital autorizado	45.000.00
Pérdidas y ganancias	47.493.00
	147.493.00

Estado de pérdidas y ganancias 71|72

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	73.626.00
Gastos generales	1.850.00
Gastos de constitución .	1.400.00
Sub-total	76.876.00
Utilidad neta	63.535.22
	140.411.22

Ganancias —

Arrendamientos	60.000.00
Otros ingresos	78.000.22
Bonificación	2.411.00
	140.411.22

Las utilidades del ejercicio quedan en cuenta sin distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 23 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 15 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de agosto de 1960.

$ 16 000.00. — 1|pub. — 17247.

NIXI S. A.

(Inscripción N.o 270.583)

Misiones 1442 (Esc. 5)

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	246.238.00
Deudores varios	"	461.745.00
Accionistas	"	375.000.00
Acciones a emitir	"	625.000.00
	$	1:707.983.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	625.000.00
Capital suscrito	"	375.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias	"	141.371.00
Acreedores varios	"	316.612.00
	$	1:707.983.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y cargas sociales ..	$	923.147.00
Arrendamientos	"	180.000.00
Impuestos	"	155.577.00
Gastos generales	"	184.689.00
Pérdidas y ganancias	"	141.371.00
	$	1:584.784.00

Haber —

Comisiones	$	1:398.228.00
Diferencias de cambio	"	186.556.00
	$	1:584.784.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1971 y anotado con el N.o 493 al folio 250 del libro N.o 21.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 17133.

OGGI S. A.

(Inscripción N.o 171.446)

Misiones 1424 (1er. piso)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	2:615.994.67
Acciones a emitir	"	440.000.00
Inmuebles	"	566.724.00
Impuestos a vencer	"	59.346.00
	$	3:682.064.67

Pasivo —

Capital autorizado	$	440.000.00
Capital integrado	"	560.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2:682.064.67
	$	3:682.064.67

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe —

Gastos generales	$	10.200.00
Impuestos	"	582.361.00
Ganancia ejercicios anteriores	"	1:697.249.67
Ganancia del ejercicio	"	984.815.00
	$	3:274.625.67

Haber —

Saldo anterior	$	1:697.249.67
Alquileres	"	1:526.800.00
Bonificación pago impuestos	"	50.576.00
	$	3:274.625.67

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1965 y anotado con el N.o 4.615 a Fs. 82 del L.o N.o 16.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 17276.

NIXI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 270.583)

Misiones 1442, Esc. 5

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	43.996.00
Deudores varios	"	337.487.00
Acionistas	"	375.000.00
Muebles y útiles	"	500.000.00
Vehículos	"	350.000.00
Acciones a emitir	"	625.000.00
Cuentas de orden	"	2:399.000.00
	$	4:630.483.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	625.000.00
Capital suscrito	"	375.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	75.260.00
Acreedores varios	"	906.223.00
Cuentas de orden	"	2:399.000.00
	$	4:630.483.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y cargas sociales	$	3:041.167.00
Arrendamientos	"	240.000.00
Impuestos	"	181.389.00
Gastos generales	"	803.825.00
Pérdidas y ganancias ..	"	75.260.00
	$	4:341.641.00

Haber —

Saldo anterior	$	141.371.00
Ingresos netos	"	4:200.270.00
	$	4:341.641.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de acionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de febrero de 1971 y anotado con el N.o 493 al F.o 250 del libro N.o 21.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 17134.

SUERDIECK INV. S. A.

(Inscripción N.o 272.897)

Buenos Aires 484, piso 2, Esc. 10

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	U$S
Caja y banco	7.475.30
Accionistas	35.000.00
Gastos de organización ...	300.00
Pérdidas a absorber	100.00
Pérdidas del ejercicio	7.157.50
Acciones a emitir	200.000.00
	250.032.80

Pasivo —

	U$S
Cuentas a pagar	32.80
Capital suscrito	35.000.00
Capital integrado	15.000.00
Capital autorizado	200.000.00
	250.032.80

Cuenta de pérdidas y ganancias al 1.o de diciembre de 1970 hasta el 30 de noviembre de 1971

Debe —

	U$S
Gastos organización	100.00
Gastos administración ..	20.00
Gastos de explotación	6.980.70
Impuestos	44.00
Publicaciones	12.80
	7.157.50
Pérdida del ejercicio ...	7.157.50
	7.157.50

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de marzo de 1973.

Las pérdidas del ejercicio se pasa al rubro "Pérdidas a absorber".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro de Actas de asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de setiembre de 1971 y anotado con el número 4619 a fs. 360 del libro 21.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 17279.

JET S. A.

(Inscripción N.o 138.225)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de abril de 1973.

Activo —

Caja y Bancos	$	1:191.203.03
Gastos constitución	"	5.861.00
Inmuebles	"	198.874.53
Mobiliario y alhajamiento	"	67.481.75
Pérdidas Ej. 1973 ..	"	130.229.94
	$	1:593.730.25

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	406.648.50
Of. Imp. a la Renta ..	"	35.567.00
Acreedores varios	"	260.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades anteriores .	"	791.514.83
	$	1:593.730.25

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	620.262.94
Impuestos	"	155.431.00
Gastos inmuebles	"	78.170.00
Intereses	"	14.810.00
Caja de Jubilaciones ..	"	11.088.00
Fondo N. de Vivienda	"	468.00
	$	880.229.94

Ganancias —

Arrendamientos	$	750.000.00
Pérdidas Ej. 1973 ..	"	130.229.94
	$	880.229.94

No se realizó asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 7.507 al F.o 35 del libro N.o 15 respectivo.

$ 17.200. — 1|pub. — 17265.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TIERRAS S. A.

(Inscripción N.o 8.273)

25 de Mayo 470

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	366.314
Inversiones en el exterior	"	1:574.397
Inmuebles	"	22:391.420
Pagos adelantados ..	"	78.134
	$	24:410.265

Pasivo —

Acreedores varios	$	110.481
Capital realizado	"	100.000
Reserva estatutaria ..	"	180.785
Reserva revaluación activo fijo	"	22:513.349
Pérdidas y ganancias ..	"	1:505.650
	$	24:410.265

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débito —

Imp. y contribuciones.	$	680.910
Gastos generales	"	140.989
Amortizaciones	"	121.229
	$	943.128
Utilidad del ejercicio ..	"	615.625
	$	1:558.753

Crédito —

Alquileres	$	1:500.000
Intereses	"	58.753
	$	1:558.753

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	615.625
Saldo anterior	"	890.025
A cuenta nueva	$	1:505.650

Aprobados por la asamblea de accionistas del 28 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 161 del libro Inventario y Balances Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de marzo de 1953 y anotado con el N.o 2.346 al folio 37 del libro N.o 2.

$ 18.400. — 1|pub. — 17270.

RELYCUR S. A.

(Inscripción N.o 169.482)

Av. Agraciada 3903

Balance general al 31 de enero de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	2:086.172.00
Varios deudores	"	2:724.603.55
Mercaderías generales	"	6:685.676.00
Empaque y servicio	"	549.152.00
Inst., útiles y enseres ..	"	4:148.678.99
	$	16:194.282.54

Pasivo —

Varios acreedores	$	1:396.753.99
Acreedores por gravámenes	"	834.596.78
Gastos a pagar	"	2:466.220.00
Documentos a pagar	"	300.000.00
Partidas pendientes	"	179.937.00
Capital integrado	"	1:200.000.00
Fondo de reserva	"	3:265.610.61
Rva. Reval. activo fijo .	"	4:447.400.61
Rva. Mant. capital circulante	"	264.827.27
Utilidades del ejercicio ..	"	1:838.936.28
	$	16:194.282.54

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Mercaderías generales ..	$	84:445.748.38
Empaque y servicio	"	2:143.950.88
Envases	"	327.060.00
Gastos generales	"	7:599.431.32
Gravámenes legales	"	12:674.094.78
Sueldos personal	"	6:159.650.00
Alquileres	"	1:134.625.00
Retrib. Compl. Dec. 673|68	"	375.523.00
Gastos financieros	"	102.993.00
Sueldo complementario ..	"	577.188.32
Amortizaciones	"	825.603.65
Pérdidas y ganancias ...	"	241.000.00
	$	116:606.868.93
Utilidad del ejercicio ...	$	1:838.936.28
	$	118:445.805.21

Haber —

Ventas del ejercicio	$	118:069.053.21
Intereses y descuentos ..	"	376.752.00
	$	118:445.805.21

Distribución

A fondo de reserva	$	1:115.453.28
A Rva. Mant. capital circulante	"	723.483.00
	$	1:838.936.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1966 y anotado con el N.o 1.936, a F.o 207 del libro 16.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 17269.

GARLAN S. A.

(Inscripción N.o 51.399)

Isla de Flores 1381

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	5.000
Suscriptores de acciones	15.000
Acciones a emitir	80.000
	100.000

Pasivo —

Capital integrado	5.000
Capital suscrito	15.000
Capital autorizado	80.000
	100.000

Sin movimiento en el estado de pérdidas y ganancias.

Aprobado por la asamblea general el 17 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 6 del libro de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 6.469, al F.o 120 del libro número 12.

$ 10.400.00. — 1|pub. — 17439.

FINANCIERA LAPONIA S. A.

(Inscripción N.o 40.493)

Buenos Aires 484, piso 2, Esc. 10

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

Caja	$	14.159.17
Saldos a rendir cuenta .	"	291.094.30
Inmuebles en el exterior	"	649.530.00
Pérdidas del ejercicio .	"	7.882.70
	$	962.666.17

Pasivo —

Banco del exterior del comercio	$	739.000.00
Cuentas a pagar	"	4.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Cuenta nueva	"	19.666.17
	$	962.666.17

Cuenta de pérdidas y ganancias al 1.o de noviembre de 1971 hasta el 31 de noviembre de 1972

Debe —

Gastos administración .	$	2.000.00
Gastos inmuebles	"	135.415.70
Servicios financieros ..	"	289.000.00
Impuestos	"	2.577.00
Publicaciones	"	5.400.00
	$	434.392.70

Haber —

Recursos inmuebles ...	$	426.510.00
Pérdidas del ejercicio .	"	7.882.70
	$	434.392.70

Aprobados por la asamblea, realizada el 26 de febrero de 1973.

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro de "Cuenta nueva".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 64 del libro Copiador de Actas de asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1959, y anotado con el N.o 943 a fs. 47 del libro 9.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 17284.

BANCO HOLANDES UNIDO

(Sucursal Montevideo)

(Inscripción N.o 24.998)

25 de Mayo 501

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

ACTIVO —		
Disponible:		
Caja y Bancos	1.280:680.825	
Deuda Pública M.N. y M.E.	522:025.501	1.802:706.326
Realizable:		
Acciones y valores	4	
Caja en M.E.	38:028.207	38.028.211
Exigible:		
Cuentas corrientes	6.385	
Valores descontados	2.213:757.455	
Préstamos en moneda extranjera	3.699:367.559	
Otras colocaciones	47:964.902	
Saldos deudores no especificados	5.543:390.194	
Corresponsales y operaciones pendientes	2.588:360.912	
Sucursales	177:538.852	
Deudores en gestión	248.715	14.270:634.974
Fijo:		
Máquinas e inventario	112:060.529	
Inmuebles	279:048.986	391:109.515
Cuentas de orden		9.799:466.428
		26.301:945.454
PASIVO —		
Patrimonial:		
Capital	2:500.000	
Reserva legal	1:880.000	
Reservas varias	531:430.086	
Radicación de divisas	102:375.000	638:185.086
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes		2.028:601.643
Exigible a plazo:		
Caja de ahorro	72:187.363	
Otros depósitos a plazo fijo	787:256.934	
Depósitos especiales en garantía	710:792.316	1.570:236.613
Exigible:		
Corresponsales y operaciones pendientes	6.095:916.006	
Sucursales	44:934.683	
Varios acreedores	674:825.911	
Acreedores no especificados	5.439:779.084	12.255:455.684
Cuentas de orden		9.799:466.428
		26.301:945.454

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

DEBE —		
Gastos generales	433:467.916	
Honorarios	458:642.667	892:110.583
Ganancia		246:212.775
		1.138:323.358
HABER —		
Cambios		63:273.361
Intereses y comisiones		1.075:049.997
		1.138:323.358

Por tratarse de sucursal de sociedad anónima extranjera no se realiza asamblea de accionistas.

D. B. Baarslag, Gerente. — C. Young, Subgerente Adjunto.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nos. 343 y 344 del libro de Inventario N.o 18 con fecha 13 de febrero de 1974.

$ 50.400. — 1|pub. — 2352.